CENTRAL GANO EL CLASICO: 3 a 2

CRONICA

AÑO XXXIV — ADHERIDO AL INSTITUTO VERIFICADOR de CIRCULACIONES — ROSARIO, DOMINGO 4 de ABRIL de 1948 — No. 10.401

Mínima Pero Justa fué la Ventaja que Obtuvo Sobre N. Old Boys

Mucho público en la cancha de Newell's Old Boys, donde la escuadra local debió enfrentar a Rosario Central por la disputa de la primera fecha de la copa Británica. Es que había entre los aficionados verdadero interés por ver fútbol. Verdadero fútbol, porque los partidos amistosos realizados en los últimos tiempos, sólo habían servido para mostrar la calidad de algunos elementos pero sin que el juego llegara a satisfacer en ningún momento la lógica aspiración de los hinchas.

LA PRESENCIA DEL ARBITRO PROVAN

Tenía también el partido como atracción especial la presencia de un árbitro británico que tendría a su cargo el control del cotejo. La AFA había designado al árbitro Provan, uno de los que recientemente llegaron de Gran Bretaña, y el público cuando apreció su presencia en la cancha lo recibió con cálidos aplausos, evidenciando así sus deseos de que la presencia de los árbitros británicos permitan a los partidos oficiales de esta temporada tener un desarrollo más normal que en años anteriores.

SE INICIA EL ENCUENTRO.—

La primera jugada correspondió a Mur, que movió el esférico adelantando hacia donde se hallaba Santos, Pero éste luego de avanzar unos pasos fué detenido por Arnaldo con una jugada brusca. El árbitro penó y el tiro lo ejecutó el mismo Santos que intentó habilitar a Dezorzi pero éste no pudo controlar el esférico que salió fuera del campo.

Las primeras acciones fueron un tanto imprecisas y sólo a los tres minutos se registró una acción un tanto recia de Soria contra Buján, obligando al retiro del insider de la cancha de la que estuvo alejado por espacio de varios minutos.

DOS BUENAS JUGADAS DE CHAMORRO.—

La primera jugada de riesgo se produjo para la valla de los locales, pues Invenninato que tomó un rechazo de un defensor adversario remató con violencia obligando a una espectacular intervención de Chamorro que recogió aplausos, repitiéndose una jugada similar, del arquero, pero en esta oportunidad ante un remate de Bravo.

LOS EQUIPOS EN LA CANCHA.—

Exactamente a las 15, el árbitro Provan dió la orden de iniciar el partido y los conjuntos se alistaron con esos elementos:

N. OLD BOYS. — Chamorro; Sobrero y Lacroa; Lombardo, Mardizza y Arnaldo; Cortini, Buján, Alarcón, Benavídez y Moyano.

ROSARIO CENTRAL. — Botazzi; Mansilla y Soria; Sosa, Invenninato y Altomonte; A. Dezorzi, Santos, Mur, Bravo y Vilariño.

Los ágiles de Newell's inician una incursión hacia el sector adversario y Cortini sobre los nueve minutos tras de eludir la intervención de Vilariño primero y de Altomonte después, sirvió un ajustado centro que hizo llegar la pelota a los pies de Alarcón, que solo frente al arco defendido por Botazzi no alcanzó la pelota, perdiéndose así una oportunidad brillante para abrir el score.

DEZORZI PROVOCA UNA SITUACION DE PELIGRO.—

A los 13 minutos Mur incursiona en forma hábil en el centro de la cancha y tras de escapar al control de Mardiza pasa el esférico a Dezorzi que inicia una corrida luchando con Arnaldo, saliendo airoso el puntero auriazul que se corre hacia el arco pero adelanta mucho la pelota, permitiendo así a Chamorro que salió del arco para entrar en poder del esférico.

Altomonte combina con Mur y Bravo y finalmente escapa al control de Mardiza tirando fuerte sobre el arco, rechazando Sobrero, pero con poca fuerza, por lo que entra en juego Mur que tiró con fuerza pero sin dirección.

MEJOR LOS AURIAZULES.—

Santos que estaba colaborando en la defensa consiguió interceptar un pase de Alarcón hacia Buján, pero el entreala auriazul al pretender pasar la pelota hacia Dezorzi lo hizo en forma imperfecta y permitió a Arnaldo controlar el esférico que cruzó fuerte hacia el centro de la cancha adonde Buján, tras de luchar un trecho con Invenninato consiguió escapar al control del centre half auriazul y de inmediato probar puntería con un tiro cruzado que pasó fuera de la cancha.

NEWELL'S SE COLOCA EN VENTAJA.—

Cuando nada lo hacía suponer, de acuerdo a las acciones del partido, Newell's Old Boys se colocó en ventaja al jugarse los primeros 26 minutos de juego. A esa altura del encuentro Mansilla en el centro de la cancha rechazó el esférico tirando hacia el sector contrario. Desde unos 40 metros recogió la pelota ARNALDO, y cuando todos esperaban el pase, tiró con violencia, haciendo que la pelota entrara por uno de los ángulos de la valla, haciendo que fuera inútil el esfuerzo de Botazzi para controlar la pelota.

CONSIGUE EMPATAR ROSARIO CENTRAL.—

A los 29 minutos Rosario Central, como premio a su mejor labor consigue el empate. Santos pasó en forma larga a Luis Bravo, quien pudo entrar en juego con toda comodidad ,pues algunos defensores de Newell's especialmente Sobrero, estimaron que el entreala auriazul se hallaba en posición prohibida, pero sin apreciar que Lombardo se encontraba muy sobre la valla en el lado contrario. Libre de toda vigilancia BRAVO no tuvo dificultad en aproximarse al arco adversario y cuando Chamorro salía del mismo, tocó la pelota hacia un costado haciendo que la misma se anidara en la red.

OTRA JUGADA DE PELIGRO PARA ROSARIO CENTRAL.—

Tras de algunas jugadas en el centro de la cancha, Newell's Old Boys por intermedio de sus tres centrales puso nuevamente en peligro la valla auriazul. A los 33 minutos de juego un centro enviado desde la derecha por Cortini obligó a la intervención del arquero auriazul, quien no pudo controlar la pelota que se le escapó de las manos tomando de cabeza Alarcón, pero el arquero de Central en espectacular intervención evitó el gol.

Atacan nuevamente los de Newell's Old Boys y tras de recibir de Lombardo avanza Buján por un costado de la cancha, enfrentando finalmente a Soria que lo despojó sacando hacia la derecha, donde Invenninato completa su acción, alejando hacia el arco adversario.

Se llega a los 37 minutos y un fould contra Mur por parte de Mardiza es ejecutado desde unos 25 metros por Santos, quien lo hace con un shot violento. La pelota pegó en la barrera formada por los defensores de Newell's y cuando Mur se disponía a entrar en acción el árbitro lo penó por off-side.

TERMINA LA ETAPA.—

Poco después termina la etapa con el siguiente resultado:

Newell's Olds Boys	1
Rosario Central	1

SEGUNDO TIEMPO.—

Por intermedio de Contini avanzó la escuadra de Newell's apenas iniciado el segundo tiempo y se notó en última instancia un pase hacia la izquierda donde Benavídez hace correr los pies de Moyano, pero este no puede evitar que Sosa lo despoje.

Contestan los auriazules con una serie de combinaciones entre los tres centrales al que pone fin Mur con un pase de Dezorzi que tira con fuerza pegando la pelota en el cuerpo de Lacroa y saliendo al corner. Lo hizo efectivo el mismo puntero derecho auriazul pero con poca fortuna pues la pelota fué alejada por Mardiza sin mayor esfuerzo.

A los 4' se nota una brillante intervención de Botazzi que embolsó con seguridad un fuerte tiro ejecutado desde cerca por Moyano.

CHAMORRO AL CORNER EN GRAN JUGADA ::

Siguen los arqueros, siendo las mejores figuras de la cancha. A los 6' pudo Chamorro en un gran esfuerzo sacar por sobre el travesaño al corner, un violento tiro de Santos, Ejecutó el tiro de esquina Vilariño pero el tiro muy cerrado permitió una nueva y oportuna intervención del arquero.

Mur y Santos avanzan en combinaciones cortas hasta que Mardiza consigue entrar en juego para rechazar, pero lo hace en forma defectuosa, haciendo que la pelota vuelva a los pies de Santos que tiró con la violencia que es habitual en él. El esférico pasó rozando uno de los postes, y muchos fueron los que aclamaron el tanto

MEJORA R. CENTRAL ::

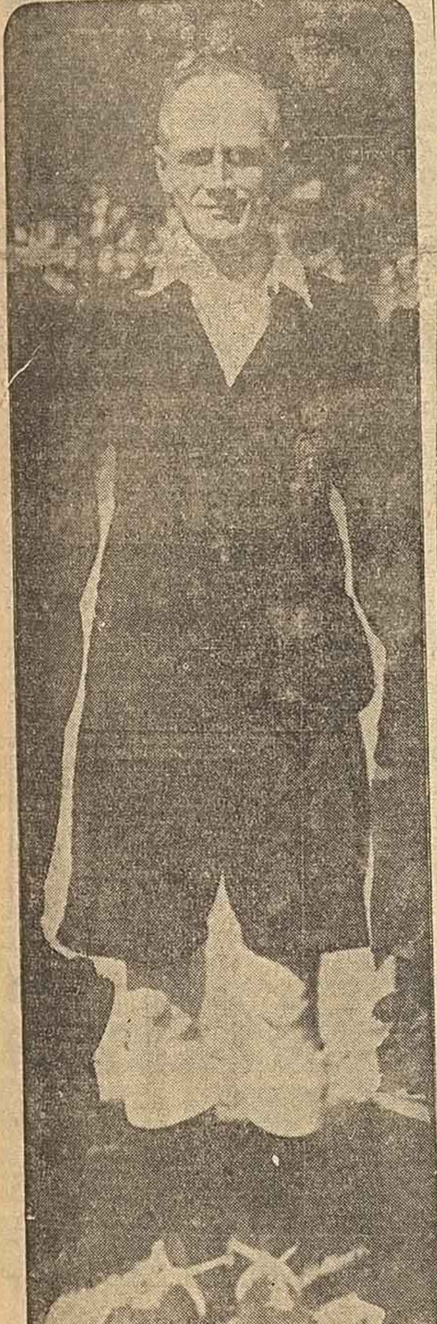
Después del primer cuarto de hora de juego se nota una mejora en las filas de Rosario Central, elevándose de esa manera en parte la calidad del juego ofrecido por cuanto los primeros 15' habían sido inferiores a lo que fué dable apreciar en el primer período.

Soria frente a la valla, cuando se cumplían 20' rechazó con tranquilidad, sin que fuera hostigado por los delanteros rivales, poniéndose así en evidencia la falta de penetración de los ágiles rojinegros. Luchan Sosa y Moyano por la pelota, saliendo airoso el defensor auriazul que de inmediato entrega a Dezorzi que tras de correrse entregó al centro a Bravo que luego de eludir a Lacroa tiró en forma baja, interviniendo Chamorro sin mayor apremio.

PENAL Y GOL.—

Se jugaban los primeros 25' cuando el árbitro británico otorgó un penal a favor de Newell's Old Boys. Benavídez se cortó resueltamente sobre el arco de Rosario Central seguido de cerca por Mansilla, quien en última instancia lo trabó al delantero rojinegro. La pelota salió fuera de la cancha y el árbitro Provan de inmediato cobró la pena máxima. Hubo algunos amagos de protesta, pero el referee hizo ejecutar la pena por par-

(Continúa Pág. 2).



[illegible] ROVAN FUE EL PRIMER [illegible]OR de la jornada deportiva de hoy en el Parque Independencia. Dos penales cobrados sin que hubiera remolinos en la tribuna, dicen a las claras del señorío de este "primer actor" que dió pruebas de conocer bien el oficio.



BOTAZZI QUE TUVO ESTA TARDE UNA ACTUACION DESTACADA EN LA DEFENSA DE LA VALLA DE ROSArio Central, consigue detener el esférico a pesar de ser obstaculizado en su acción por el centro delantero Alarcón que salta sin ningún éxito. Moyano y Benavídez han quedado fuera de acción ante la oportuna acción del guardavalla auriazul, mientras que el centre half Invenninato detiene su carrera al apreciar que su compañero de equipo ha resuelto en forma favorable la situación.

Los Hinchas de Rácing Vieron las "Estrellas"; Ganó S. Lorenzo 5 a 2

Jugado en cancha de River Plate. Referée Harry Hastles. Público 50.000 personas:

RACING: Rodríguez, Yebra y Filippo; Fonda, Ongaro y Gutiérrez; Salvini, Mendez, Bravo, Simes y Sued.

S. L. DE ALMAGRO: Blazina, Martinez y Basso; Benegas, Mauriño y Piñeyro; Reggi, Farro, Pontoni, Martino y Silva.

Primer tiempo: Rácing 1, San Lorenzo 4. Goles de: 2' Martino; 8' Bravo; 20' Martino; 28 Farro, 45 Martino

Segundo tiempo: 37", Méndez; 41", Martino

Escasa fortuna acompañó a Rácing en la iniciación oficial de la temporada futbolística profesional. No obstante quedó eliminado de la competencia por la Copa Británica, pese a todos sus nuevos astros, sino que debió lamentar las bajas por lesiones de su guardavalla Rodríguez y su puntero izquierdo Sued.

En su partido de hoy con San Lorenzo de Almagro, a poco andar se encontró en desventaja pero consiguió igualar el tanteador y cuando sus parciales vislumbraban la posibilidad de una posible victoria, el conjunto azulgrana se puso nuevamente en ganancia y como si ello fuera poco en un encontrón quedó lesionado el guardavalla Rodríguez que debió abandonar la cancha cediendo su puesto a Salvini. Luego salió, también lesionado Sued y reducido a nueve hombres poco pudo hacer para equilibrar el juego, que a partir de ese momento perdió casi totalmente su interés ya que se trataba de un conjunto que avanzaba a voluntad y otro que se defendía denodadamente para evitar males mayores.

Los cuatro goles contra uno con que finalizó la primera etapa, dicen bien claro de lo que aconteció en la cancha.

En la segunda etapa los jugadores de San Lorenzo se dedicaron a ugar con displicencia, como totalmente seguros de su triunfo, pero los defensores de Racing, pese a su desventaja numérica se multiplicaron y realizaron denodados esfuerzos en procura de nuevos goles que les permitieran aminorar las cifras francamente desfavorables.

Alentados ruidosamente por el público adicto, los tres únicos delanteros de la entidad de Avellaneda realizaron lucidas jugadas consiguiendo descontar ventajas por intermedio de Méndez, pero advertido el equipo ganador de la posibilidad de una sorpresa, volvió a su promitiva eficacia y así fué que Martino aseguró el triunfo:

SAN LORENZO ..	W	5
RACIN		2

HUBIERA SIDO UN SUICIDIO

El árbitro inglés que hoy controló el encuentro disputado en el parque Independencia cobró dos penales. ¡Y qué penales! Por un quítame "allá estas pajas", sonó el silbato, se contaron los doce pasos de reglamento y las mallas fueron sacudidas por la pelota. ¿Qué pasó? No hubo protestas. No hubo gritos. Y los hinchas veteranos añoraron el clásico ¡bomberooo...! Reglamentariamente, las sanciones fueron perfectas, pero, para la modalidad de nuestro público, el cobrar esas infracciones, por réferees argentinos habría equivalido a un suicidio.

Ojalá las cosas sigan así Ganará el deporte.

Lia de so.- Central y Newell's con Muchos Claros.- "Mister" Provan

No podía pedirse más hermoso día para la iniciación de la temporada futbolística. El sol, luciendo sus galas más brillantes, la temperatura primaveral, se asociaron a la fiesta popular brindándole un marco luminoso. Rosario tenía el privilegio de contar, en la primera reunión, con el cotejo entre los rivales tradicionales del medio, las casacas más queridas y más gloriosas, Rosario Central y Newell's Old Boys [illegible] en un afán de [illegible] que no encontraba límites, por lo menos en lo que a las previsiones de la hinchada, siempre entusiasta, se refiere. Sin embargo, diversas circunstancias hacían que los conjuntos no lucieran su mejor capacidad, desintegrados en sus líneas por la ausencia de calificados elementos. Con decir que ambos cuadros no contaban con el concurso de sus ejes medios titulares, altos valores ambos, basta para demostrar que había motivo suficiente para que el entusiasmo de los aficionados encontrara en la circunstancia apuntada un dique de contención. Es por este motivo que el estadio del parque en el que se instaló una concurrencia numerosa y entusiasta, no logró sin embargo el aspecto característico de sus jornadas más brillantes. Y es una lástima que así ocurriera, por cuanto todas las circunstancias se presentaban favorables para que esta fiesta inicial de la temporada del más popular de los deportes, alcanzara su mejor brillo.

El árbitro inglés, señor Provan, "mister Provan" para el público que rodeó el rectángulo verde de Newell's, era la novedad de la tarde, casi diríamos la "vedette" del espectáculo. Todo era en él motivo del interés general. Conocer su figura, su manera de vestir, su eficiencia técnica, sus modalidades peculiares en el contralor del juego, en fin, todo lo que puede ser digno de observarse de quien llega a nuestro país, desde la patria del fútbol, dicho esto con perdón de los "descubridores" del "giuoco del calcio". Y "mister" Provan no defraudó a nadie. Entró al campo de juego con la pelota y sin muchos aspavientos. Aceleró el trámite de todo e hizo iniciar el juego rápidamente, tan rápidamente, que cuando el público —público criollo al fin— se hallaba en los comentarios previos, se vió sorprendido por el comienzo del juego. Por lo demás, "mister" Provan no tiene mucho de diferente con los árbitros que hemos conocido hasta ahora, salvo que conoce el oficio a fondo, cosa no muy frecuente en nuestro medio.

Finalmente, el motivo principal de la reunión del público, fué el partido en sí. De sí justificó la cantidad de público reunido, de si mereció más numeroso auditorio, eso, va dicho e nel comentario técnico correspondiente.

Estudiantes de La Plata Batió al Campeón del año Anterior

Perdió River Plate Frente a los Platenses por 3 a 1

Jugado en cancha de Boca Juniors. Referee Leonel E. Gibbs. Público 40.000 personas.

RIVER PLATE: Grisetti, Vaghi y Rodríguez; Yácono, Rossi y Ramos; Muñoz, Moreno, Di Stéfano, Labruna y Lustau.

E. DE LA PLATA: Ogando, Guzmán y Violini; Garcerón, Villa y Bouché; Martegani, Reynoso, Infante, Arbios y Pellegrina.

Primer tiempo: Estudiantes 2, River Plate 0. 22, Arbios y 27' Reynoso.

Segundo tiempo: 11'', Stéfano; 43'', Infante.

Rossi, Arbios, expulsados.

Recaudación: $ 14.180.

Un partido excelente fué el jugado por Estudiantes que superó con amplitud a su calificado contrincante. Su juego a base de pases cortos, clásico en la entidad platense, le abrió para superar a un River Plate que no alcanzó en momento alguno su nivel habitual de juego.

La primera etapa fué la más interesante ya que en la segunda parte los defensores de ambos bandos, actuaron con mucha brusquedad y por momentos, mala intención, culminando las mismas cuando el árbitro debió expulsar a Rossi y Arbios, por la causa antedicha.

ESTUDIANTES 3
RIVER PLATE 1

Gim. y Esgrima se Impuso a Platense

Jugado en cancha de Banfield. Referee Aubrey W. White. Público 20.000 personas.

G. y E. DE LA PLATA: Poggy; Chiarini y Ferretti; Bustos, Scarone y Calzoni; Camacho, Alarcón, Martínez, Walter y De Udaeta.

PLATENSE: Domínguez; Piato y Menéndez; Buffatelli, Giulici y Mammana; Vernaza, Pedaci, Deleva, Rodríguez Rodríguez y Sayago.

Primer tiempo: G. y Esgrima 2, Platense 1. 12, Vernaza; 15' Alarcón; 34 Camacho (penal).

Segundo tiempo: 32'', Pedaci; 42'', Walter.

Recaudación: $ 5.656.20.

No pudo resultar más exitoso el retorno de G. y Esgrima de La Plata a la primera división ya que en su primera presentación oficial logró batir a Platense por tres goles contra dos. Fué éste un partido equilibrado en el que triunfó quien demostró mayor oportunidad para aprovechar las situaciones favorables.

G. Y ESGRIMA 3
PLATENSE 2

Botazzi fué Hospitalizado

Mala suerte ha tenido el guardavalla Botazzi esta tarde mientras defendía el arco auriazul, y cuando faltaban diez minutos para finalizar el encuentro, ante un avance rojinegro, salió de su valla, para interceptar el esférico, pero tropezó con un jugador adversario y cayó de forma tal que dió en tierra con su cabeza.

Como consecuencia del golpe, Botazzi fué retirado de la cancha y posteriormente llevado al sanatorio Británico, en donde quedó internado. Según el informe médico, Botazzi, sufrió un principio de conmoción cerebral, pero su estado a pesar de continuar en estado de "shook" no reviste ningún peligro.

Fué Agasajado Ayer el Sr. Moisés Rezi

Con motivo de haber sido designado secretario administrativo del Consejo General de Educación, anoche fué agasajado el señor Moisés Rezi, por un núcleo de sus amistades.

El banquete, que se vió realizado con la presencia de numerosas damas y caballeros, alcanzó proyecciones singulares. Hicieron uso de la palabra para destacar las condiciones personales del homenajeado, los señores Oscar Landriel, que investía la representación de los empleados del mencionado organismo provincial; el señor Vallejos, que habló a nombre del Sindicato de Maestros Zona Sud; luego, el diputado Robirosa que lo hizo en nombre de los amigos personales del señor Rezi. Todos formularon votos por el mejor éxito de su gestión en la función de responsabilidad que se le ha encomendado. Agradeció éste con palabras en las que no le fué posible ocultar la emoción que el homenaje recibido le deparaba y en las que tradujo su propósito de cumplir con altura el puesto que se le había confiado.

Faltaron Perucca y Castagno Para Poner Orden en las dos Escuadras

La entusiasta impaciencia de los aficionados rosarinos por el comienzo de las actividades futbolísticas oficiales hizo que un concurso numeroso se diera cita en el estadio del parque, pese a que las figuras estelares de los dos conjuntos adversarios, quedaban en los vestuarios esperando mejor oportunidad para lucir sus habilidades. De esta manera correspondió a jugadores suplentes pedirle a su capacidad física el esfuerzo necesario para compensar al auditorio de las ausencias lamentadas, y el sacrificio de una tarde tan hermosa como la de hoy, hecha a medida para pasear por las amplias avenidas del parque.

El balance del primer tiempo es favorable para esos elementos que pusieron tanto entusiasmo para hacer bien las cosas. Las primeras acciones fueron muy promisorias y los aplausos iniciales mostraron la predisposición favorable del público. Promisorias para el público y para Sui fueron esas acciones. Sin embargo, los ágiles rojinegros parecen mantener la característica del año anterior y dilataron sus acciones frente a la valla adversaria, en balbuceos que no lograron convertirse en palabras definitivas. El transcurso de los minutos fué cambiando el desarrollo del juego. Los futbolistas visitantes fueron armonizando su acción y superándose en el despliegue de energías hasta lograr un mayor contralor de las acciones. Pero en lo que se refiere a decisión, los ágiles rojinegros no se mostraron superiores a los defensores de la casaca rojinegra y así fué transcurriendo el tiempo sin que los guardavallas tuvieran mayor oportunidad de lucimiento. La excepción a esta regla general la dió el half Altomonte, que deseoso de enseñar a sus delanteros el camino del gol, probó por dos veces a Chamorro, obligándole a intervenciones espectaculares. Desde estos intentos, el juego se equilibró y las acciones parejas, sin ser brillantes, con lo que el partido ofreció en su movilidad una atracción compensatoria. Sin embargo un tanto cuando menos se lo esperaba, sin que ello implique sostener que significara una injusticia evidente. El gol del empate llegó también en medio de la sorpresa general, sorpresa que se justifica en lo inesperado de la conquista, ya que en realidad, cualquiera de los contendores podía en esos momentos ponerse en ventaja, cuando la acción armónica por vivaz, los ponía reiteradamente en condiciones de lograrla. En suma, el primer tiempo no dijo nada, que no fuera esta observación básica: a un equipo no le faltó la conducción ordenada y serena, el respaldo firme de sus respectivos ejes medios. Tras este saldo, veremos lo ocurrido en la segunda parte de la lucha.

Y efectivamente, el segundo tiempo sirvió para la definición. Fué Rosario Central quien se adueñó del campo mediante la colaboración de Santos que retrasado ayudó a sus halfs sirviendo de nexo con la delantera. Ocurrió así un dominio suave que se extendió por un cuarto de hora y en el cual Chamorro certificó una vez más sus derechos a ser titular. Pero el gol vino en el otro lado, por el primero de los penal que el árbitro concedió con estricta aplicación del reglamento y cuando aun se comentaba esta sanción se produjo el nuevo empate. Prosiguió Rosario Central dando la impresión de cuadro que desarrollaba sus acciones con más tranquilidad y con más armonía, y con más peligrosidad. Si bien obtuvo la ventaja final por un tiro penal que causó tanto asombro, pero que fué tan justo como el anterior, la verdad es que esa ventaja estaba realmente premio merecido y justo a quien en el segundo periodo había sido el mejor cuadro.

Para terminar hay que dejar constancia que la impresión dejada por el árbitro es reglamentariamente buena, pero hay también que reconocer que el partido le fué muy fácil. Contó con la prueba de parte de todos los jugadores y dió sanciones sin demostrar aprobación ni desaprobación. Las figuras en Newell's fueron Chamorro y Arnaldo en la defensa, mientras que la delantera no exhibió ninguno de sus miembros. En Rosario Central Altomonte realizó brillantísima labor. Botazzi seguro y en el quinteto de ataque Santos estuvo muy trabajador y bravo peligroso.

Numeroso Público Concurrió a la Reapertura del Independencia

SE JUGO CON SOSTENIDO ENTUSIASMO

1a. CARRERA — 400 METROS
1 TALCO (11) 60 ks. del stud Villa Olga (E. Ferragutti) . . . 726 134
2 Desafiame (4) 60 ks. N. Leguizamón . . . 94 48
3 La Ranita (7) 60, E. P. Sánchez 89 47
4 Dorado (5) 60, L. Nieto 41 19
—Artista (1) 60, L. Bellino 9 6
—Camique (3) 60, N. R. Agout 156 19
—Ilusión (6), H. González 214 58
—Tarasca (12) 60, C. B. Ferrero 29 5
Totales 1358 336
Sport del 1o. $ 2.90 y 2.20; del 2o. $ 2.50, y del 3o. $ 2.60.
Ganada por ½ cpo.; el 3o. a 1 ¼ cpo.
Tiempo: 0'26".
No corrieron: Banderín, Nicoleña, Ñata Gaucha y Sincera.
Cuidador: Carlos J. Baumgartner.

2a. CARRERA — 400 METROS
1 YUNQUE (8) 62 ks. del stud La Esmeralda (N. R. Agout) 891 201
2 El Mensajero (3) 66, C. B. Ferrero . . . 409 82
3 El Guaraní (9) 60, E. Ferragutti . . . 492 101
4 Vasquito (4) 66, O. Martínez 785 154
—El Galán (1) 66, E. Iberra 283 42
—El Chaucha (5) 62, D. Santarsiola . . . 212 48
—Tuque (7) 62, L. Bellino 138 53
—El Pillo (10) 60, E. P. Sánchez 24 16
—Flammarión (11) H. González 27 10
Totales 3261 705
Sport del 1o. $ 5.80 y 2.60; del 2o. $ 3.40, del 3o. $ 3.10.
Tiempo: 0'25" 4|5.
Ganada por 1|2 cpo.; el 3o. a 2 cpos.
No corrieron: Espaghetti, Palote, Galopín y Marsellesa.

3a. CARRERA — 550 METROS
1 AIRE PURO (1) 60 ks. del stud Lamparita (I. L. Solari) . 1540 221
2 Ortiga (16) 60, L. Calcagno 988 287
3 La Llama (11) 60, N. R. Agout . . . 1433 284
4 Bell Boy (2) 60, J. Abello 484 118
—Curcuncho (3) 60, L. Nieto 12 7
—El Coloso (7) 60, E. Ferragutti 650 151
—Gardel (9) 60, C. Rodríguez 153 56
—Llegadora (12) 60, H. González 121 44
—Mansito (14) 60, L. Bellino 202 67
Totales 5583 1235
Sport del 1o. $ 5.70 y 2.60; del 2o. $ 2.40, y del 3o. $ 2.40.
Ganada por 3|4 cpo.; el 3o. a 1 cpo.
No corrieron: Chosmalal, Don Ceferino, Don Fausto, Guante Blanco, Inocente, Loquito, Mira Lejos y Plumita.

4a. CARRERA — 1.300 METROS
1 CRAMER (3) 56 ks. por Cintarazo y Covacha del stud Almar (T. Mernies) . 3796 441
2 Fidji (7) 56, R. Gutiérrez 1678 319
3 Espíritu (5) 56, A. Irungaray 2629 367
4 Chitón (1) 56, H. L. Ríos 371 78
—Caimito (4) 56, L. Agazzini 1020 185
—Dóver (6) 56, A. Baratucci 1352 297
Totales 10846 1687
Sport del 1o. $ 4.50 y 3.20; del 2o. $ 3.80.
Ganada por 2 1|2 cpo.; el 3o. a 1 1|2 cpo.
Tiempo: 1'19" 4|5.
No corrieron: Consejero y Pasteur.
Cuidador: B. Jurado.

5a. CARRERA — 1.400 METROS
1 HEBREO (4) 57 ks. por Full Sail y Hebe del stud Lijor (T. Mernies) 2453 379
2 Corvo (3) 57, J. Suárez 5672 593
3 Quedo (11) 52, A. Baratucci 1928 250
4 Zumárraga (6) 55, L. Agazzini 787 211
—Boleto (1) 57, H. L. Ríos 969 162
—Humo (5) 57, F. Rojas 1532 282
Totales 13344 1877
Sport del 1o. $ 8.70 y 3.30; del 2o. $ 2.90.
Ganada por 3|4 cpo.; el 3o. a 1 3|4 cpo.
Tiempo: 1'25" 4|5.
No corrieron: Chasis, Corindón, Eminence, Simpático y La Feona.
Cuidador: Carlos Monteverde.

6a. CARRERA — 1.200 METROS
1 LETEIDA (8) 56 ks. por Elton y Esváltica del stud Vittoria (A. Baratucci). 1699 466
2 Aretusa (3) 56, A. Irungaray 2192 549
3 Entidad (5) 56, L. Agazzini 2322 542
4 Caele (4) 56, H. L. Ríos 94 43
—Altanera (1) 56, A. F. Lemes 225 93
—Anestesia (2) 56, T. Mernies 834 310
—Fe (6) 56, P. Galloso 296 122
—Go Easy (7) 56, J. Suárez 1999 466
—Pialada (9) 56, A. Sadigursky 226 105
—Ricura (10) 56, H. Gómez 122 55
—Sor Pinga (11) 56, R. Gutiérrez 78 37
—Zarzamora (12) 56, F. Rojas 4306 940
Totales 14393 3725
Sport de la 1a. $ 13.50 y 3.90; de la 2a. $ 3.60, y de la 3a. $ 3.60.
Ganada por 3 cpos.; la 3a. a 2 cpos.
Corrieron todas.
Cuidador: A. Gómez.

7a. CARRERA — 1.300 METROS
1 PRINCE IGOR (5) 56 ks. por Meadow y Pilca del stud 1o. de Enero (A. Baratucci) 5428 921
2 Vanidoso (10) 56, H. Gómez 3511 605
3 Roger (8) 56, T. Mernies 2950 492
4 Mackintosh (3) 56, A. F. Lemes . . . 858 127
—Azahar (1) 56, J. Suárez 436 109
—Pamerial (4) 56, J. Ledesma 819 216
—Recopo (6) 56, F. Rojas 111 29
—Requemarú (7) 56, H. O. Sosa 156 79
—Traleé (9) 56, A. Irungaray 385 94
—Vespertino (11) 56, L. Agazzini 288 106
—Zapallazo (12) 56, A. Sadigursky 199 88
Totales 15141 2936
Sport del 1o. $ 4.40 y 2.20; del 2o. $ 2.30 y del 3o. $ 2.40.
Ganada por 4 cpos.; el 3o. a 1 cpo.
Tiempo: 1'19" 2|5.
No corió: Honrado.
Cuidador: A. H. Lema.

8a. CARRERA — 1200 METROS
1 JULIACA (5) 56 Kg. por Tartakowis y Julia Cara del stud El Recuerdo, A. Baratucci, pesos 8.40 y 2.50.
2 Batalla (9) 53 Kg. $ 2.20.
3 Añurita (1) 56 Kg. $ 2.90.
4 Chancera (2) 56 kilos.
Ganada por 1|2 cabeza; la 3a. a 4 cuerpos. Tiempo 1' 12" 4|5.
Cuidador: R. Broz.
No corrieron: Evelina, Náyale, Brasileña y Grande Vitesse.

9a. CARRERA — Distancia: 1.400 METROS

Hipódromo Independencia

I	7	31,30	9,30
II	9		19,50
III	6		7,10
IV	4		

1 Recreo 59 ks., no corrió
2 Derrotero 57, T. Mernies
3 Lever 57, F. Rojas
4 Escalón 56, J. Suárez
5 Osorio 54, L. Agazzini
6 Quehuay 53, A. Sadibusky
7 Paunero 52, O. Lemes
8 Jalisco 51, P. Galloso
9 Ticklish 51, R. Gutiérrez
10 Chairao 50, J. Orayen
11 Robusto 50, no corrió
12 Provocador 49, H. Ríos
13 Intiyaco 49, no corrió
14 Naslamás 49, no corrió
15 Torreja 49, H. Trejo
16 Metódica 47, R. García

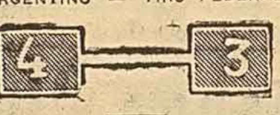
Campeonato de Honor

CENTRAL CORDOBA . . 3
SPARTA 1

PROVINCIAL 5
BELGRANO 3

UNION (Alvarez) . . . 2
SALADILLO 0

ARGENTINO — TIRO FEDERAL



GANO HURACAN: 2 A 0

Jugado en cancha de San Lorenzo de Almagro. Rerefee Jhon S. Cox. Público 30.000 personas.

HURACAN: Ricardo; Uzal y Filgueiras; Ramírez, Durán y Cerioni; Caserio, Aguirre, Pedernera, Genés y Villalba.

BANFIELD: Sánchez; Laidlaw y Cernuti; Guzmán, Quiroga y Tolosa; Di Pace, Gallo, Albella, Walter y Silvera.

Primer tiempo: Huracán 1, Banfield 0. 38' Pedernera.

Segundo tiempo: 31'', Aguirre.

Recaudación $ 29.144.

HURACAN 2
BANFIELD 0

Partido Parejo el de Chacarita e Independiente

Jugado en cancha de Huracán. Referee Wiliam J. Brown. Público 35.000 personas.

CHACARITA JUNIORS: Díaz; Spinelli y Aguirre; Scriminacci, Dutruel y Araiz; Pesarini, Coll, De Luca, Campana y Busico.

INDEPENDIENTE: Simonetti; Eiros y Crucci; Rivas, Leguizamón y Battagliero; Cervino, Francini, Gil, Fernández y Mourín.

Primer tiempo: Chacarita 1, Independiente 0. 42' Campana.

Segundo tiempo: 1'6; 1, 32'', Battagliero (contra) 45'', Cerviño.

Hasta los últimos momentos se mantuvo la paridad de fuerzas en el encuentro que disputaron Chacarita Juniors e Independiente. El equipo de San Martín que fué quien abrió el marcador, se mantuvo en ventaja durante la primera etapa y luego del empate consiguió un nuevo gol que mantuvo casi hasta el término del tiempo oficial ya que faltaba solo un minuto cuando igualó Independiente.

CHACARITA JUNIORS .. 2
INDEPENDIENTE 2

En la primera etapa del período suplementario lograron goles Fernández de penal a los 5' y De Luca a los 9'. El resultado final del partido fué el siguiente:

INDEPENDIENTE 5
CHACARITA 4

Recaudación: $ 21.371.—

CUMPLESE MAÑANA EL 33o. ANIVERSARIO DE LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Con motivo de cumplirse mañana el 33 aniversario de la fundación de la Caja Nacional de Ahorro Postal, se llevarán a cabo diversos actos alusivos.

Caben destacarse entre los mismos, las clases alusivas que se darán en todas las Escuelas del país, actos oficiales, etc. En nuestra ciudad, aparte de los que se realizarán en las Escuelas, tendrán lugar uno en el auditorium de la radiofusora L. T. 1 Radio del Litoral, cuya dirección artística ha cedido gentilmente la conocida audición "Bajo el cielo de mi patria" que se irradiará a las 18 hs., bajo la dirección del señor Gil Higueras.

A tal efecto, se ha preparado un interesante programa en el que intervendrán los alumnos de las Escuelas Domingo F. Sarmiento y Rivadavia, ejecutando varios números alusivos al ahorro.

También, hará uso de la palabra para destacar la significación del acto, el jefe de Franqueo y Caja de Ahorros, señor José Curros, en nombre de la institución, cuyo aniversario se celebra.

Jugaron Tiempo Suplementario Vélez y Tigre

Jugado en cancha de Chacarita Juniors. Referee Charles J. Dean. Público 20.000 personas.

V. SARSFIELD: Rugilo; Huss y Allegri; Ferreyro, Cocellato y Ovide; Heisecke, Scliar, Spinoza, Bermúdez y Fernández.

TIGRE: Villafañe, Pasarín y García Pérez; Rubio, Arcos y Rico; Montes, Georgetti, Gómez Contreras y Cardona.

Primer tiempo: V. Sársfield 1, Tigre 0. 34, Scliar.

Segundo tiempo: 44'', Rico, de penal.

Recaudación: $ 6.160.—

Reñidamente fué disputado el encuentro entre estos dos conjuntos, cuya igualdad de condiciones se puso de manifiesto al finalizar los noventa minutos reglamentarios, al cabo de los cuales, no pudieron superarse.

VELEZ SARSFIELD 1
TIGRE 1

Jugado el período suplementario, el resultado definitivo, fué el siguiente:

TIGRE — V. SARSFIELD



Ajustado Triunfo de B. Juniors

Jugado en cancha de Independiente. Referee David J. Gregory. Púbico 20.000 personas.

LANUS: Gioffre; Calvente y Estebes; Díaz, A. Pérez y Guisamonde; Daponte, Martínez, J. A. Pérez, Bianco y Avalos.

BOCA JUNIORS: Vacca, Perronsino y Costa; Sosa, Castelani y Pescia; Paz, Negri, Sarlanga, Ricagni y Pin.

Primer tiempo: B. Juniors 2, Lanús 0. 7' Pin y 29' Sarlanga.

Segundo tiempo: 18'', Díaz y Paz, expulsados; 42'', Avalos.

Recaudación: $ 16.950.50.

Ganó Boca un partido pobre en general, aunque es de destacar el buen juego hecho en el primer tiempo especialmente por parte de Negri que tuvo un debut auspicioso ya que se constituyó en el mejor hombre de los auriazules.

Lanús se defendió con cierto éxito pero no pudo organizar debidamente sus líneas y perdió en definitiva por dos goles a uno.

BOCA 2
LANUS 1

Empataron Colón y Central Córdoba

En el encuentro amistoso que disputaron esta tarde en Santa Fe los equipos de Colón y Central Córdoba de Rosario, se registró el siguiente resultado:

Central Córdoba 2
Colón 2

El Clásico Unzué fué Ganado por Misia en 1'12' los 1200

1a. CARRERA — 1.000 METROS
1 CLAQUE 15) 56 ks. por Parlanchín y Cravache (J. Araya) $ 17.20 y 3.10.
2 Selima (18) 56 ks. $ 2.70.
3 Kapacaída (8) 56 ks. $ 2.50.
4 Gracieuse (6) 56 ks.
No corrieron: Indómita, Marinka, Mojada, Inambú y Truhanera.
Ganada por 1|2 cuerpo.
Tiempo: 1' 4|5.
Cuidador: F. Maschio.

2a. CARRERA — 1.600 METROS
1 BERGARA 10) 57 ks. por Baluarte y Granuja (H. de la Torre) $ 24.70 y 4.50.
2 Plañidera (5) 57 ks. $ 2.50.
3 Slick (2) 57 ks. $ 4.00.
4 Gernikesa (11) 54 ks.
No corrieron: Rustom Begum, Bristada, Nicotina y Castigada.
Ganada por 1 1|2 cuerpos.
Tiempo: 1'38" 4|5.
Cuidador: J. M. Maschio.

3a. CARRERA — 1.000 METROS
1 BEAU PARLEUR (4) 55 ks. por Parlanchín y Belle Guile (J. P. Artigas) $ 2.70 y 2.40.
2 Colirrojo (1) 55 ks. $ 2.70.
3 Balconero (6) 55 ks.
4 Porrón (10) 55 ks.
No corrieron: Tenor, Scratch, Tiflis y Le Tsarevitch.
Ganada por 1 1|2 cuerpos.
Tiempo: 1'1" 1|5.
Cuidador: Oscar Canay.

4a. CARRERA — 1.600 METROS
1 PANDU (4) 55 ks. por Ruston Pashá y Pimpinela del stud G. E. G. (J. Catalano) $ 13.00 y 2.90.
2 Alumbre (2) 55½ ks. $ 2.40.
3 Punch II (6) 52½ ks. $ 3.00.
4 Alan Reg (9) 50 ks.
Ganada por 3|4 cpo.
Tiempo: 1'36" 1|2.
No corrieron: Mango y Catalán.
Cuidador: José Gallas.

5a. CARRERA — 1.200 METROS
1 MISIA (4), 54 ks., por Milón y Soplona del stud Amistad, (E. Callejas), $ 3.80 y 2.70.
2 Smile (2), 54 ks., $ 2.80.
3 Eneide (8), 54 ks.
4 Batería (7), 54 ks.
Ganada por 1 1|2 cuerpos.
Tiempo: 1'12".
No corrieron: Unrra, Filarmónica y Elea.
Cuidador: D. J. Callejas.

6a. CARRERA — 1.800 METROS
1 GAILLARDE (4), 35 ks., por Parwiz y Garita, del stud Salamanca, (E. J. Sauro), $ 3.40 y $ 2.40.
2 Crespita (5), 52 ks., $ 2.90.
3 Nell Gwynne (2), 57 ks.
4 Petunia (7), 46 ks.
Ganada por 2 cuerpos.
Tiempo: 1'49" 4|5.
No corrieron: Enjeu y Slick.
Cuidador: O. Canay.

7a. CARRERA - 100 METROS
1 SABROSO (2), 56 ks., por Signature y Royal Gift (Di Tomaso). $ 4.80 y 3.20.
2 Citronade (4), 51 ks. $ 6.20
3 Tramontana (8), 48 ks.
4 Regalón (3), 56 ks.
Ganada por 2 cuerpos.
Tiempo: 0'59".
No corrieron: Prize y Bruneta.
Cuidador: Ignacio A. Rolón.

8a. CARRERA — 3000 Mts.

Hipódromo San Isidro

I	2	2,80	
II	7		
III	4		
IV			

1 Dark Bird 62, ks. no corrió
2 Malquerido 59, E. Callejas
3 Cololó 58, No corrió
4 Cintarron 54, J. López
5 Lidiador 54. No corrió
6 (Camping 48, No corrió
7 (Canadian 45, L. Taddey
8 Tatacuá 46. No corrió

Buxon Lass y Cabrerita Iniciaron con Buen Sport las Ganadores Platenses

1a. CARRERA — 1.300 METROS
1 BUXON LASS (11) 56 ks. por Parwiz y Lady Buchan (M. Gil) $ 10.20 y 2.60.
2 Walrica (2) 56 ks. $ 2.50.
3 Pichoncita (4) 56 ks. $ 2.50.
3 Periquita (10) 56 ks. $ 2.20.
No corrieron: Castigada, Mentolina e Idéntica.
Ganada por 1 3|4 cpo.
Tiempo: 1'19" 4|5.
Cuidador: D. Pérez.

2a. CARRERA — 1.500 METROS
1 CABRERITA (4) 55 ks. por Cocles y Cabrera (H. Padula) $ 12.20 y 3.50.
2 Parma (2) 57 ks. $ 2.70.
2 Salamera (5) 55 ks. $ 2.40.
4 Negra Loca (3) 57 ks.
Corrieron todas.
Ganada por 3|4 cuerpos.
Tiempo: 1'31" 3|5.
Cuidador: A. F. Torres.

3a. CARRERA — 1.400 METROS
1 TRUHAN (1) 56 ks. por Enlazador y Luz Delia (H. Castro) $ 23.60 y 7.20.
2 Huilcó (17) 56 ks. $ 31.70.
3 Eforo (14) 56 ks. $ 4.30.
4 Buso (4) 56 ks.
No corrieron: Chimundegui, Black Solo y Millaroso.
Ganada por 2 1|2 cuerpos.
Tiempo: 1'26".
Cuidador: M. Ferreño.

4a. CARRERA — 1.300 METROS
1 AFECTADA (5), 57 ks., por Lapachito y Presumida, del stud Arim, (A. Goñi), $ 12.20 y $ 4.20.
2 Black Drap (16), 54 ks., $ 2.90.
3 Rala (2), 57 ks., $ 7.90.
4 Mandió (11), 57 ks.
Ganada por 1 pescuezo.
Tiempo: 1'19".
No corrieron: La Feona y Chupeta.
Cuidador: A. Camilion.

5a. CARRERA — 2.000 METROS
1 LORETO (3), 58 ks., por Haut Brion y Lorlotte del stud Las Brisas, (F. M. Ortiz), $ 3.70 y $ 2.50.
2 Carrillo (5), 54 ks., $ 3.50.
3 Hualfín (6), 51 ks., $ 3.—
4 Cosme (10), 48 ks.
Ganada por 3|4 cpo.
Tiempo: 2'3" 1|5.
No corrieron: Figurón, Misanto, Picunche y Selvatán.
Cuidador: A. Milani.

6a. CARRERA — 1.600 METROS
1 BAMBOLEO (3), 56 ks., por Cocles y Belén, del stud El Dormilón, (H. Padula), $ 5.— y $ 3.10
3 Araniza (7), 53 ks., $ 5.—
2 Infidente (9), 53 ks., $ 5.—
4 Delirio.
Ganada por 3|4 cpo.
Tiempo: 1'37" 3|5.
No corrieron: Dingo y Elector.
Cuidador: R. E. Rodríguez.

7a. CARRERA — 1.600 METROS
1 ZAMBULLIDOR (4) 55 ks. por Parkgate y Zambullidora del stud Mi China (A. Bianchimano) $ 15.30 y 3.40.
2 Refilón (2) 56 ks. $ 3.10.
3 Standard (8) 53 ks. $ 2.80
4 Xenium (3) 56 ks.
Ganada por 1 cpo.
Tiempo: 1'38" 2|5.
No corrieron: Tendón, Metz y Tipi.

8a. CARRERA — Distancia: 1.400 METROS

Hipódromo de La Plata

I	2	4,70	2,70
II	5		2,70
III	16		3,70
IV	13		

1 Palpaico 58 ks. C. Sobral
2 Barril 57, F. M. Ortiz
3 Mopo 57, no corrió
4 Carozo 57, E. Etchegaray
5 San Antonio 57, R. González
6 Míster Pitt 56, T. Albertini
7 Acelerado 56, no corrió
8 Chiror 56, J. Corte
9 Artico 55, no corrió
10 Picunche 55, no corrió
11 Trebolar 54, no corrió
12 (Ferro 54, no corrió
13 (Mar Clara 54, A. Goñi
14 Selvatán 54, H. Santana
15 Rala 51, no corrió
16 Ansioso 51, J. Canal
17 Mejicano 51, no corrió
18 Madrugó 51, R. Valdez

Buen Triunfo fué el de Rosario Central

(Viene de Pág. 1).

te de Benavídez, quien con un shot corto conquistó el tanto que ponía en ventaja a Newell's.

NUEVO EMPATE ::

Sacada la pelota den centro del campo, avanzó Bravo y al adelantar la pelota rechazó Mardiza en forma corta. La pelota en los pies de Mur es bien aprovechada por el centro delantero que en un oportuno pase habilitó a L. Bravo, que a fuerza de velocidad descoló a los defensores adversarios, y cerca ya de la valla remató con violencia dejando sin chance a Chamorro.

CAMBIOS EN CENTRAL ::

Luego de media hora se nota un cambio en Rosario Central, pasando Bravo a la derecha, mientras que Santos jugaba de entreala izquierdo. La lucha con el tanteador empatado se tornó interesante por el afán de ambos conjuntos para inclinar a su favor las acciones del esférico.

SANTOS QUITA PARIDAD AL SCORE: TRES A DOS ::

A los 34, Rosario Central se pone en ventaja. El árbitro Provan que ya había otorgado un penal a favor de Newell's Old Boys, a esta altura del encuentro cobra la pena máxima en contra de un defensor rojinegro en una jugada casi similar a la que había costado el segundo gol a los auriazules. Un centro de Dezorzi fué controlado por Mur en el centro de la cancha. El ágil auriazul hostigado por Lombardo fué ganando terreno molestándolo el half con el cuerpo al delantero de Rosario Central, lo que facilitó la intervención de Chamorro, pero entendiendo el referee que Lombardo había incurrido en foull, cobró la infracción dentro del área peligrosa, es decir otorgando un penal a favor de R. Central que ejecutado por Santos se convirtió en gol.

ROSARIO CENTRAL 3
N. OLD BOYS 2

Recaudación: 20.108.50.

Un Equipo de "Cebollitas" irá a Portugal

DEPORTISTA en CRONICA

El Gobierno Financiará el Viaje

Una interesante iniciativa que permitirá a un grupo de jóvenes jugadores pasear las bondades de nuestro fútbol por Portugal, se ha concretado gracias al generoso apoyo prestado a la iniciativa por el Señor Presidente de la Nación, General D. Juan Domingo Perón.

Dirigentes de Portugal habían realizado gestiones para la visita de un cuadro argentino de fútbol, pero informaron que en ese país los aficionados empezaban recién a practicar el fútbol después de los 18 años, a diferencia de los nuestros que apenas empiezan a dominar sus piernas ya se sienten cracks. Resolvióse entonces que viajara al Portugal un equipo de amateurs menores de la edad citada y para ello se contó con los elementos que Peucelle está sacando de su "escuelita" en River Plate, elementos de quinta y sexta división. La iniciativa recibió de inmediato el apoyo del primer mandatario que financiará por intermedio de quien corresponda la gira. Esta tarde en el field de River hubo antes de los partidos oficiales un preliminar que sirvió de primer match de selección para los futuros cracks que lucirán sus habilidades en tierras lusitanas.

Volvió a Ganar Atlanta

En distintas canchas metropolitanas, se disputaron en el día de ayer una serie de partidos amistosos entre los conjuntos que se preparan para iniciar su actuación en el Campeonato de Segunda división ascenso.

El cotejo que más había interesado lo sostuvieron los conjuntos de Atlanta y Almagro, definiéndose la lucha a favor de los primeros por un tanto a cero, luego de un partido interesante.

Los otros encuentros disputados en el día de ayer finalizaron con estos resultados: Excursionistas, 3; Defensores de Belgrano, 1; Colegiales, 3; Estudiantes 1; Argentino Juniors, 3, All Boys, 2; Témperley, 4. Los Andes cero.



Vélez Sársfield Viene el Domingo Para Jugar Contra N. Old Boys

LUEGO del ensayo general, que fueron los partidos jugados esta tarde correspondiente a la primera fecha de la copa "Británica", el interés de los aficionados gira ya alrededor de la iniciación del certamen oficial, pues ya el domingo se romperá el fuego con un programa que ofrece varios cotejos entre adversarios tradicionales, lo que hace que el interés por los primeros partidos, que pueden servir para irse formando una idea de la capacidoad de cada conjunto sea muy grande.

A ROSARIO VENDRA A JUGAR VELEZ SARSFIELD

De acuerdo a lo que señala el fixture, vendrá a nuestra ciudad para enfrentar a Newell's Old Boys, el conjunto de Vélez Sársfield. La escuadra del "fortín" que la temporada anterior cumplió una actuación más que discreta figurando al final en el octavo puesto, ha jugado en buena forma en la pre temporada y lo lógico es pensar que le costará a los de Newell's poder alcanzar en el partido inicial del torneo una victoria.

CENTRAL IRA A AVELLANEDA PARA JUGAR CON INDEPENDIENTE

Para quien es de indudable riesgo el compromiso de la primera fecha es Rosario Central que tendrá que ir a Avellaneda a cotejar fuerzas con la escuadra de Independiente, uno de los grandes del fútbol argentino, que en su cancha resulta adversario difícil de superar aun para los conjuntos más calificados de cuantos participan en el certamen superior de la Asociación del Fútbol Argentino.

M. FERNÁNDEZ

EL PROGRAMA COMPLETO DE PARTIDOS

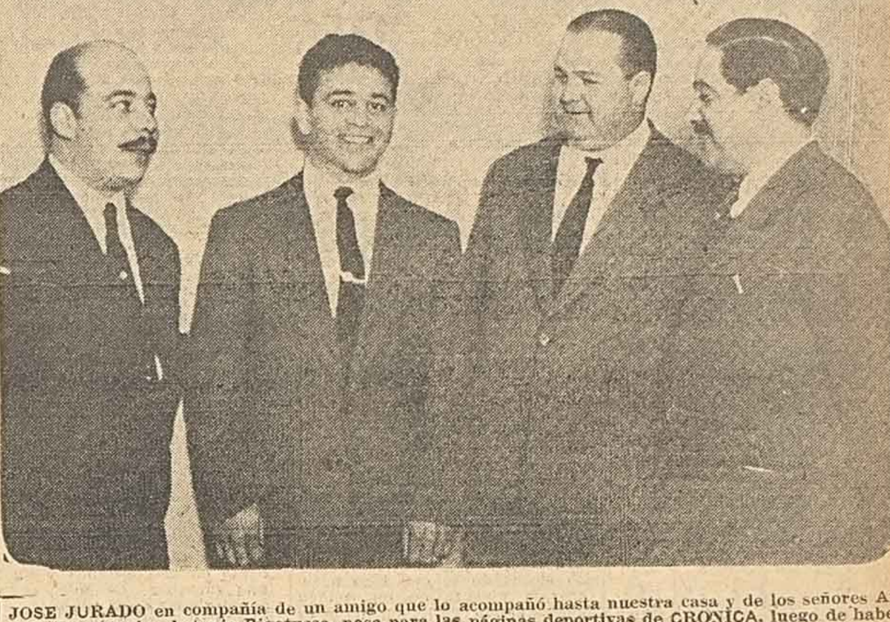
Señala el programa inicial del torneo oficial de primera división de la Asociación del Fútbol Argentino, los siguientes cotejos:

Newell's Old Boys v. Vélez Sársfield.
Tigre v. River Plate
Boca Juniors v. Rácing
San Lorenzo v. Huracán
Bánfield v. G. y Esgrima
Platense v. Ch. Juniors
Independiente v. R. Central

Debutó Cascone en la Reserva Auriazul

En la dirección del quinteto delantero de Rosario Central debutó ayer el joven jugador Cascone que militara en temporadas anteriores en Sparta y cuya transferencia fué otorgada la víspera.

Cascone es un elemento discreto que puede progresar y resultar un buen suplente de la primera división.



JOSE JURADO en compañía de un amigo que lo acompañó hasta nuestra casa y de los señores Andrés Turnaturi y Antonio Rigatusso, posa para las páginas deportivas de CRONICA, luego de habernos expresado su deseo de poder combatir en un ring rosarino pues quiere demostrar a los aficionados locales, cual es su actual capacidad como boxeador profesional.

Las Ligas del Interior Ante la AFA. se Organizarían por sí Solas

DESDE hace muchos años, cuando aún el malogrado dirigente Dr. Adrián Becar Varela, luchaba por las Ligas del Interior del país, un grupo de dirigente de tierra adentro tenía el pensamiento puesto en librarse de la decendencia d ela AFA que por ser de Buenos Tires se ha tomado para sí la representación del fútbol de todo el país y su gobierno.

Habrá que recordar en ese esfuerzo a la Liga Rosarina representada brillantemente en algunos Congresos por hombres como el doctor José N. Antelo y E. Labastié que lucharon intensamente en ese sentido sin éxito material por cierto.

Más las últimas situaciones creadas a algunas Ligas del Interior como el caso de la Santafecina y ahora la Cordobesa cuyas actitudes han disgustado a los dirigentes de la AFA por haber las mismas protestado contra la prepotencia de los dirigentes porteños, puede llegar a ser la chispa que provoque el incendio.

En efecto, entre dirigentes de Ligas y Federaciones de Fútbol del interior del país están haciéndose gestiones para la realización de un Congreso en el cual se tratarán todas las situaciones planteadas y se iniciaría un movimiento que desplazaría al Consejo Federal que se halla directamente bajo el gobierno de la AFA, como representante del fútbol del interior.

Es una situación de verdadero interés la que podría plantearse y que traería a la discusión el piejo tema de la absorción de los porteños de toda representación nacional en desmedro de los legítimos derechos de los deportistas de todo el resto del país.

Bedia Sería el Renplazante de Rodolfo De Zorzi

Boca Juniors sigue con sus serios problemas para la formación del cuadro para la temporada que se inició hoy. A la falta de un eje medio y de un director de ataque de condiciones se le plantea ahora la cuestión zagueros ya que Marante está lesionado, aunque por fortuna no de gravedad, y en cuanto a Dezorzi ya es cosa más seria pues se teme que deberá ser sometido a una operación quirúrgica que lo alejaría de las canchas por largo plazo.

En tales circunstancias los dirigentes de Boca buscan un back con qué reemplazarlo y han puesto sus ojos en Bedia joven y vigoroso zaguero de Atlanta por quien han iniciado ya las gestiones del caso.

En la próxima semana posiblemente se concrete algo al respecto.

José Jurado, un Rosarino que ha Triunfado en el Luna Park

LAS páginas de CRONICA están abiertas a todos los muchachos rosarinos que han hecho del deporte un culto, y aún para aquellos que han abrazado una manifestación deportiva como profesión, Por ello es que vemos con agrado cómo deportistas alejados de nuestro medio cuando regresan a la ciudad su primera visita es para nuestra casa.

Hoy hemos tenido la satisfacción de cambiar impresiones con un muchacho modesto, en sus comienzos, pero que ya está llamando la atención a los aficionados y a los comentaristas metropolitanos, y también porque no decirlo a la empresa que organiza los espectáculos del Luna Park, hasta el punto que recientemente se le dió la oportunidad de pelear en combate de fondo, distinción que solo los buenos alcanzan.

QUIEN ES JOSE JURADO

Mucho ha cambiado aquel pibe que inició su campaña cuando el Rosarino Boxing Club ofrecía sus espectáculos en el ring del Club Atalaya. Del José Jurado que llegó a clasificarse campeón santafesino novicio de peso gallo y que posteriormente nos representó en un campeonato argentino, donde se clasificó vice campeón, apenas si quedan algunos rasgos. Los años pasados, pocos, pero intensos para su actuación de boxeador, han dejado en el rostro las claras señales de los boxeadores profesionales, especialmente de aquellos que gustan de la pelea franca. Tiene Jurado la estampa del púgil profesional, cuerpo atlético y mirada dura y un dominio absoluto de las cosas del ring. Por eso es que su charla con los redactores de la página deportiva de CRONICA, resulta interesante y se prolonga más de lo que es habitual en otros casos.

GATICA ES UN PEGADOR EXTRAORDINARIO

Frente a un profesional del ring, y por consiguiente de la categoría liviano, la conversación no podía menos que llegar a un punto: José María Gatica. Tiene Jurado de quien es en estos momentos la expresión máxima del pugilismo argentino, un gran concepto. Boxea hábilmente y pega con una violencia poco común —nos dice Jurado— y por eso es que ganarle resulta tan difícil. Yo, nos dice Jurado, recién he podido hacer la primera pelea de fondo en el Luna, y pude ganarle a Nayen y sólo desearía ir ascendiendo en mi carrera y adquirir la experiencia necesaria para un día verme frente a frente con Gatica.

Antes de retirarse, nos pide Jurado que saludemos en su nombre a toda la afición deportiva rosarina, y que él está dispuesto, siempre que haya quien organice, la pelea a presentarse entre nosotros, pues su mejor satisfacción sería que los aficionados rosarinos, de su ciudad, pudieran ver cual es su capacidad boxística actual.

Peloteo

EL PRESIDENTE DE LA ENtidad gremial de los árbitros señor Mansilla se entrevistó con el vice presidente de la Afa y delegado del Rácing Club, Sr. Piscicelli, haciéndole saber que la entidad quedaba emplazada hasta el viernes próximo para dar una definición terminante a la posición actual de los árbitros argentinos ante la contratación de los jueces ingleses.

DR. PISCICELLI

* ■ *

ISAAC LOPEZ que durante trece años actuara en Chacarita Juniors fué declarado libre con pase en blanco.

* ■ *

EL MISMO CLUB MANDARA A la bolsa al jugador Barreiro con quien no llega a un acuerdo.

* ■ *

NO HA LOGRADO ARREGLAR aún Tigre con el wing Rosales, de Huracán, por lo que es difícil que el pase se haga.

* ■ *

EL EJE MEDIO PARAGUAYO Ocampo jugó ayer en la reserva de Rácing contra Sportivo Dock Sud.

* ■ *

QUIROGA, UNO DE LOS BUEnos elementos que fueron de Rácing y que si arregla su situación y transferencia puede constituirse en eficiente elemento de la defensa de Bánfield.

C. O. QUIROGA

* ■ *

EN el accidentado encuentro que disputaron ayer amistosamente Argentinos Juniors y All Boys al arrojarse a los pies de un jugador el arquero Hernández, del cuadro citado en primer término, resultó lesionado de consideración, debiendo ser hospitalizado.

Pelea Violenta Harán Pereyra y Miguel González

La pelea del próximo viernes en el ring del Cruce Park, habrá de ser disputada, de acuerdo a la característica de ambos adversarios en forma intensa. Tanto el rosarino José Pereyra como el porteño Miguel González, gustan de la lucha franca y de un enencuentro entre dos elementos que buscan la victoria en el combate franco no puede menos que salir una lucha espectacular, especialmente cuando se trata de dos hombres de primera fila, que unen a su espíritu de lucha, habilidad e inteligencia para hacer que las situaciones que se planteen le sean favorables.

El combate, que será acompañado por otra serie de buenas peleas, siendo posible la intervención en el programa del peso pesado sanlorencino José Vietri, tendrá de acuerdo a lo dispuesto una duración máxima de 10 vueltas.

VENTA DE NEGOCIO

* A los efectos de la Ley Nacional No. 11.867, se hace saber que los señores JOSE GRASSO y LUIS STRUPENI, tratan de vender el negocio de chopería y pizzería, denominado "SAN ANTONIO" instalado en esta ciudad calle San Martín No. 3378, a los señores Pedro Guillermo Cámara y Jose Budini. Para cualquier reclamo dirigirse al señor Alfredo Semino calle S. de Bustamante No. 856, Rosario.

15629. 31 Marzo al 5 Abril 1948.

Cayó Otro Record Argentino Frente a las Energícas Brazadas de Yantorno

Se Cumplió Ayer la 1ra. Prueba de la Selección Olímpica

CAPITAL FEDERAL, 4. (Saporiti.) — La nota sobresaliente de la primera reunión para la selección pre-olímpica, fué la brillante actuación cumplida por Alfredo Yantorno, quien en la piscina del Club Obras Sanitarias de la Nación consiguió batir todos los récords del país y de sudamericano en los 1.500 metros, siendo su marca tan extraordinaria que se puede esperar con confianza la actuación que habrá de corresponderle en Londres, donde tendrá que enfrentar el argentino a los mejores nadadores del mundo.

Yantorno consiguió mejorar notablemente el récord argentino de la distancia que era de 20m. 04s. 8|10, que se hallaba en poder de José Durañona desde el 6 de julio de 1941. También mejoró Yantorno el récord para la distancia de los 1.000 metros en poder de José Durañona que era de 13m. 08s. 2|10, empleando hoy 13m. 07s. 4|10. Asimismo mejora los actuales records sudamericanos, pero no se pueden homologar por ser piscina de 25 metros.

EL PROGRAMA DE HOY.—

Hoy se realizará en la misma piscina del Club Obras Sanitarias de la Nación, una nueva reunión de la selección preolímpica, habiéndose preparado el siguiente programa de pruebas:

200 metros estilo pecho caballeros: Eduardo Pawlovsky, Héctor Yorio, Ariel Prato Murphy, Eduardo Garibotto, Leo Rambaldi, Emilio López Alonso, Oscar López Magallanes, César Benetti y Carlos Espejo Pérez.

100 metros libre, damas: Liliana Gonzalís, Elba Terragno, Alicia Fuente Morán, Erika Laub, Della Lefosse, Beryl Marshall, Enriqueta Duarte, Adriana Camelli, Eileen Holt y Marta Rosa.

100 metros estilo libre, caballeros: Augusto Cantón, Ladislao Fijalkauskas, Agustín Trabuco, Héctor Alves D'Oliveira, César Guardo, Alfredo Yantorno, Horacio White y Adolfo Mancuso.



ALFREDO YANTORNO, el nuevo recordman, argentino de los 1.500 metros, que con la brillante marca de ayer en la piscina de Obras Sanitarias de la Nación, ve aumentadas sus posibilidades de alcanzar destacada actuación en las olimpiadas de Londres. Junto con Yantorno, figura Adolfo Mancuso, una firme promesa de nuestra natación, que ya alterna con los mejores del país.

Vibraciones Ajedrecísticas

TORNEO EN NEWELL'S OLD BOYS

Se están jugando las últimas fechas del torneo de ajedrez de 1ª categoría "Juan Antonio Vinuesa" que patrocinado por la subcomisión de ajedrez se disputa en el local de la calle San Lorenzo, sin que aún se defina el probable ganador.

Se han planteado en el transcurso de cada partida, momentos de emoción las que culminaban con éxito para quienes disponían sus piezas en la mejor forma.

Los errores cometidos son consecuencias de ligeros análises, por apremio del reloj, no obstante ello, es todo un éxito la realización de esta prueba que perdurará en nuestro ambiente por mucho tiempo.

La posición actual de los jugadores de acuerdo a los resultados últimos son:

	J.	G.	T.	P.	Ps.
R. García Vera	6	4	1	1	4½
O. Giustina	7	4	1	2	4½
R. Muntaabski	7	3	3	1	3½
D. M. Oliva	7	3	1	3	3½
O. García Vera	6	4	0	2	3
E. Desinano	7	3	2	2	3
Dr. D. Ivancich	7	2	2	3	3
De Calatayud (1)	7	2	2	3	3½
J. Campanella	7	1	2	4	2
R. Sarcuno	7	1	0	6	1

(1) Sele computan dos partidos perdidos por faltar por enfermedad, debiendo resolver la subcomisión lo que corresponde.

PARTIDA J. CAMPANELLA v. D. M. OLIVA

Peón dama.

1.P4D, C.3AR; 2.C3AR, P3CR; 3.C3AD.

Una línea de juego practicada en varias oportunidades por este jugador con resultado halagador.

3...P4D; 4.A4A, P3A; 5.P3TR, A2C.

Las negras tienen su formación India.

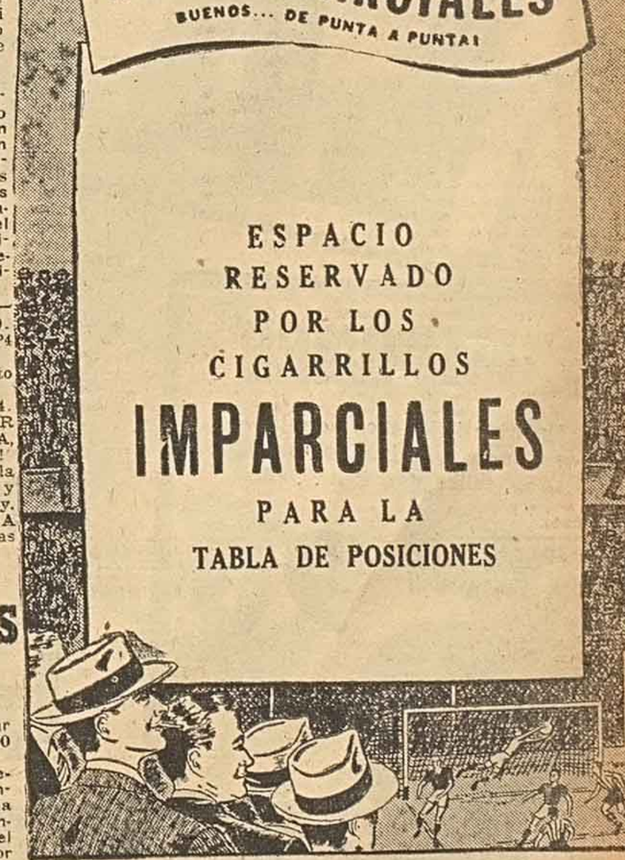
6.P3R, O—O; 7.A2R, CD2D; 8.O—O, C4T; 9.A2T, T1R; 10.C5R, AxC; 11.PXA, C2C; 12.P4CR.

Las blancas deciden el asalto al flanco rey.

12...C3R; 13.D2D, C-2-4A; 14.TD1D, C4C; 15.P3A, CxP; 16.R2C, CDC: 17.P4R, P3R; 18.A4A, P3TR; 19.T1TR, R2C; 10.TxP!

Y las blancas han ganado la partida mediante un enérgica y segura ataque sobre el flanco rey.

20...C2T; 21.TxC; RxT; 22.A5C, P3A; 23.AxP, y las negras abandonan.



Cuanto Ganarán los Jugadores de Newell's

SOBRERO Y MOYANO CON EL SUELDO MAXIMO

OFICIALMENTE los dirigentes de Newell's Old Boys, reacios a la información periodística local, no han dado a conocer las sumas en que fueron acordadas las renovaciones de los distintos contratos que fueron registrados en la Afa, revelándose en tal oportunidad esas cantidades.

Trascendió así que los jugadores Juan Carlos Sobrero y Ramón Felipe Moyano han firmado por un sueldo mensual de 1.500 pesos mensuales, José M. Arnaldo percibirá 1.350 pesos, Juan A. Benavídez 1.100, Francisco Lombardo 900, Eusebio Chamorro 850, Arturo Buján 800, Lizardo 700, Contini 550, Oscar Cabrera, Basilio Mardiza, Carlos Lacroa y Pablo Rodríguez 500 pesos cada uno.

Percibirán odemás 150 pesos por punto ganado en primera división. Como podrá apreciarse no han renovado sus contratos los jugadores Perucca y Musimessi habiendo también una situación planteada con el sueldo de Colmán que justicieramente solicita un aumento pese a que su contrato vence a fin del corriente año, ya que fué en la temporada anterior el mejor hombre de la defensa rojinegra.

Nueve Goles en un Encuentro no es mal Comienzo Para el Campeonato de Honor

NO atrajo por cierto la iniciación del torneo de Honor de la Asociación Rosarina el público que se creía al estadio auriazul pese a que allí se jugaba el primer clásico del año en serio. La poca seguridad que había sobre la formación de los cuadros hizo que el público se retrayera reservándose posiblemente para el partido de esta tarde que podía tener más atracción. La verdad es que no hubo mucho error en el cálculo, pues los dos equipos de las entidades de mayor importancia en nuestra ciudad ofrecieron un espectáculo discreto apenas y que alcanzó sólo emoción cuando la defensa del ganador se confió demasiado en sus ausentes virtudes y permitió que su adversario se le aproximara en las cifras creando así la expectativa sobre un posible vuelco de las posiciones, vuelco que por cierto no se produjo y que hubiera constituído un injusto castigo para quien salvo ese defecto apreciable no se mostró en todo el transcurso del cotejo más armónico y mejor decidido en la acción de conjunto mereciendo a todas luces la victoria que obtuvo y que fué festejado con alborozo por sus simpatizantes.

CENTRAL ACTUO MEJOR EN TODO EL PARTIDO

Desde las primeras acciones se puso de relieve que el cuadro local se presentaba con mejores perspectivas pues sin hacer una acción brillante, ni mucho menos, se mostraba más peligroso que su adversario que evidentemente pecaba en la inocuidad de su delantera. Fué así que no sorprendió la apertura del score en favor de los auriazules ni tampoco la elevación en un gol más de la ventaja inicial, que marcó el término del primer tiempo.

Pero en el segundo y tras otra conquista, la defensa auri azul dió la impresión de excederse en la confianza y hubo una sucesión de goles como consecuencia de la reacción de N. Old Boys y del apuro común de 9 goles en total. El resultado no puede discutirhe y lo único lamentable fué el mal arbitraje de Angeloni, carente de energía y de seguridad que enardeció el ambiente hasta producir algunas incidencias como consecuencia del juego brusco empleado.

En una de ellas las protestas de Faina, fuera de tono le significaron la expulsión del field.

Un Tanto de Diferencia le Permitió a R. Central Ganarse el Trofeo Iñigo

A la terminación del partido que disputaron anoche los primeros equipos de Rosario Central y Horizonte, pudo apreciarse la importancia que tiene en basquetbol la conquista de un tanto en el curso de la lucha. Estas consideraciones nos la sugiere el score final del match entre ambos conjuntos donde sólo hubo un tanto de diferencia a favor de los auriazules que de esa manera se adjudicaron el derecho de inscribir su nombre entre los ganadores de la copa "José Iñigo" importante trofeo que anualmente hace disputar el club Horizonte.

El tiempo reglamentario finalizó empatado lo que hizo necesario la disputa de un tiempo suplementario de cinco minutos y al término del mismo el score señalaba 3 3tantos para Rosario Central por 32 para Horizonte, siendo de destacar que los mismos elogios que pueden hacerse para los ganadores del partido alcanzan a los vencidos, pues estos a todo lo largo de la lucha le jugaron de igual a igual al vice campeón rosarino, y un solo tanto de diferencia conquistado en tiempo suplementario no señala por cierto superioridad para quien tuvo mayor fortuna en los remates finales.

MEDINA ESTA PESADO

No se distinguió nunca por su prodigamiento en la cancha, mientras jugó en la primera división de N. Old Boys, el uruguayo Medina, jugador de indudable calidad pero algo frío.

Ayer fué incluído en el cuadro de reserva que enfrentó a Rosario Central y dió la impresión de hallarse algo pesado, siendo posiblemente a ello atribuíble su desempeño que no alcanzó a ser discreto.

Sigue en Roeario el Presidente del Club San Lorenzo de Almagro

CONTRA lo que había anunciado no partió para Buenos Aires anoche el presidente de San Lorenzo de Almagro señor Nardelli, quien atendió negocios particulares en nuestra ciudad.

Esta mañana conversamos con el destacado dirigente porteño que nos hizo saber que en el asunto Perucca no se había producido ninguna variación, dependiendo ahora todo de un cambi ode posición de Newell's ya que San Lorenzo no ofrecería más que los setenta y cinco mil que adelantamos en nuestra información de ayer. En la conversación trascendió que San Lorenzo cuando más concedería un partido al cincuenta por ciento.

El señor Nardelli presenció esta tarde el partido entre Newell's Old Boys y Rosario Central y mañana viajará a San Nicolás no regresando a Rosario.

GOBBO JUGARA EN BANFIELD

Un discreto elemento local, el half Gobbo que actuó en la reserva y tercera de Rosario Central buscó por sí sólo horizontes y fué así probado en Montevideo y después en Banfield.

En esta última entidad parece haber gustado ya que se anuncia su transferencia y su debut.

A Ningún Precio Será Transferido el Jugador Sastre

A pesar de las manifestaciones de Oscar Sastre, que si no se le dá el pase para ir a Rácing ha de abandonar la práctica del fútbol, como profesión, las autoridades de Independiente por intermedio de su presidente, formularon terminantes declaraciones con respecto al futuro del jugador.

Dicen las autoridades de la entidad "roja" de Avellaneda, que a ningún precio y bajo ninguna circunstancia será transferido Oscar Sastre, pues sus servicios son neceserios a la entidad.

El Yate Cirrus Ganó la Prueba de Ayer

Bajo el patrocinio del Yatch Club Rosario se realizó ayer con éxito y con el río en condiciones favorables la regata a vela por la disputa del premio Cimarrón.

La misma fué ganada por la embarcación Cirrus tripulada por J. A. Thomas, O. Monzón, Mata, Bertotto y F. Olguín.

Ferro Interesado en el Back Alberti



A pesar de su veteranía, Alberti, aun puede llegar a constituírse en elemento valioso en alguna institución, especialmente en equipos de segunda división ascenso, donde su veteranía y recursos pueden rendir mucho.

Como el ex zaguero internacional, no tiene puesto en los primeros equipos de Huracán, las autoridades de F. C. Oeste han iniciado gestiones ante Alberti para contratar sus servicios para la temporada próxima a iniciarse, no siendo difícil que se pueda llegar a un rápido arreglo por cuanto Huracán no pondrá ningún inconveniente en dar la tansferencia.

Argentino Juniors y All Boys Vendrán a Jugar el Sábado

DOS de los partidos correspondientes a la disputa de la primera fecha del campeonto de segunda división de la sección "B", en la que militan Central Córdoba, Argentino y Tiro Federal, se han de disputar en nuestra ciudad.

Le corresponderá actuar como locales a Argentino y Central Córdoba que tendrán por rivales a All Boys y Argentinos Juniors, respectivamente. De los dos compromisos el de más riesgo es el que debe cumplir la escuadra "charrúa" por cuanto el team metropolitano tiene en sus filas buenos elementos, muchos de ellos entre los mejores de cuantos participaron en el certamen del año anterior.

En lo que respecta a Tiro Federal tendrá que ir a Buenos Aires para cotejar fuerzas con Defensores de Belgrano, conjunto de la misma categoría de la escuadra albiceleste, y a la que sólo por el hecho de ser local se le puede señalar alguna pequeña posibilidad mayor de los albicelestes.

Además de los tres partidos mencionados en los cuales intervienen los conjuntos rosarinos, completan el fixture de la sección "B" los siguientes encuentros: Estudiantes vs. Talleres; Los Andes v. F. C. Oeste. Libre: Témperley.

LE GANARON A TIRO FEDERAL EN SANTA FE

Ante mucho público se jugó anoche en Santa Fe, el partido entre los primeros equipos de Unión de aquella y T. Federal de nuestra ciudad. La lucha que fué controlada por el árbitro rosarino Guido Burgos, tuvo pasajes interesantes a lo largo de todo su desarrollo, poniendo en evidencia ambos equipos que están llamados a cumplir destacada actuación en el certamen de segunda división de ascenso.

El único tanto del partido fué conquistado por Genín a los 8' de 2a. etapa. Los equipos fueron integrados con la base de estos jugadores:

..UNION: Rocha; Hussein y Ogas; Nieres, Banchero y Santiago; Villalba, Genín, Lozada, Gervasutti y Acosta.

T. FEDERAL: Aguirre; A. Maffei y Fiori; Galacho, Diez y Pérez; Picichelli, Falabella, Bay, Pierantoni y Armendari.

En Firme Reacción José Ríos 1 onsiguió el Triunfo Sobre el Porteño Rizzo

CAPITAL FEDERAL, 4. (Saporiti.) — Por cierto que los muchos miles de espectadores que se hicieron presentes anoche en el Luna Park, no podían en la primera parte del cotejo suponer que sería Ríos el vencedor del match a la terminación del mismo, pues no podía anular el rosarino a pesar de su experiencia y variedad de recursos ofensivos y defensivos, el hábil contragolpe de Rizzo que especialmente en la línea baja conectaba sus manos con gran seguridad.

Los cinco primeros rounds, fueron pasando así en forma favorable para el porteño y Ríos soportó, especialmente en las etapas iniciales un castigo recio. Se repuso el pupilo de Natale, y ya en la sexta vuelta el match se tornó parejo para de allí hasta el final hacer prevalecer Ríos su constante ataque y precisión para aplicar sus manos en el rostro del rival que se fué entregando al juego del rosarino.

Finalmente, y como no podía ser menos el jurado reconoció la inteligente labor desplegada por el rosarino decretando su victoria por puntos.

En el match de medio fondo Manuel Fernández, empató con Tito Zacarías en una lucha que tuvo pasajes interesantes a lo largo de todo su desarrollo.

Un Torneo Interno de Casin en Newell's

En la sala de billares de club Newell's Old Boys, se encuentra abierta hasta el día 15 del corriente, la inscripción para participar en el torneo de primera categoría de casín, en el que se seleccionarán los jugadores que representarán al club rojinegro en los torneos de la presente temporada.

Fueron Invertidos en Edificación en Nuestra Ciudad más de $ 13.000.000

LA CONSTRUCCION DE 975 EDIFICIOS SE AUTORIZARON

El Departamento de Obras Públicas elevó los datos estadísticos correspondientes al movimiento habido en materia de construcciones en el Municipio de Rosario, durante el primer trimestre del corriente año; habiéndose otorgado 795 permisos de edificación con una longitud total de frente de 6.074 metros y una superficie cubierta edificada de 74.486 mts cuadrados por un valor total en obras de 13.645.685 pesos. Los permisos otorgados corresponden a 439 edificaciones de 1 planta, 42 de 2 plantas, 4 de tres plantas y 1 de 5 pisos. Las refecciones internas y ampliatorias fueron 268, el resto corresponde a obras de Cementerio. El mismo período del primer trimestre del año 1947 se otorgaron 630 permisos con una longitud total de frente de 4794 metros, una superficie cubierta edificada de 68.281 metros cuadrados por un valor total de 8.795.552 pesos los permisos que se otorgaron correspondieron a 298 de una planta, 56 de 2 plantas, 2 de 4 y 1 de 6 pisos, las refecciones internas con aplicaciones fueron de 229, el resto corresponde a otras pequeñas obras.

Comisión Nacional de Trabajo Rural. Comisión Paritaria Nº. 4

La Secretaría de Trabajo y Previsión, delegación regional Rosario, emitió el siguiente comunicado por intermedio de su oficina de prensa, referente a la resolución dictada por el presidente de la comisión paritaria Nº 4, don Fausto Nazari:

"Atento a lo dispuesto por la ley 13.020 y su decreto reglamentario 2509 que instituye las comisiones paritarias, como organismos auxiliares de la comisión nacional de Trabajo Rural y considerando que habiendo sido fijada en la ciudad de Rosario el asiento de la comisión paritaria referida, con jurisdicción territorial y competencia en la 2ª circunscripción judicial de la provincia de Santa Fe, de acuerdo al art. 32 del decreto reglamentario el suscripto ha sido designado presidente de la comisión paritaria Nº 4 y que esa comisión deberá estar constituída por representantes patronales y obreros, elegidos por las distintas organizaciones más representativas de la zona y presidida por un funcionario de la Secretaría de Trabajo; que para dar cumplimiento a lo anunciado precedentemente es indispensable determinar el procedimiento bajo el cual deberán elegirse dichos representantes y que la elección de los mismos deberá ser un fiel exponente del deseo de sus representados y expresión mayoritaria de las distintas actividades".

Enuncia posteriormente los procedimientos aconsejables, de un todo acuerdo a los estatutos vigentes en las entidades interesadas, abarcando todas las expresiones del trabajo rural.

Se Integró la Mesa Directiva del 1er. Congreso Otorrinolaringólogo

Ha quedado constituído la mesa directiva del Primer Congreso Argentino de Otorrinolaringología, a efectuarse en la capital de la provincia los días 31 de julio y 1o. de agosto del año en curso, siendo integrada la misma con los siguientes profesionales:

Presidente, doctor Salomón Nemirovsky; vicepresidentes, doctores Norberto von Soubirón, presidente de la Asoc. Argentina de Otorrinolaringología; Roger A. Lanza Castelli, presidente de la Sociedad de Otorrinonaringología y Broncoesofagología, de Córdoba; Jorge M. Couzo, presidente de la Sociedad Bonaerense de Otorrinolaringología; Bernardo Ferreyra, presidente de la Sociedad de Otorrinolaringología, de Cuyo; Abelardo Irigoyen Freyre, miembro de la comisión directiva de Otorrinolaringología, del Litoral; Jose Ameriso, director de la Revista de Otorrinolaringología, del Litoral; secretario general, Dr. Daniel Castillo, tesorero, doctor Domingo Costa; vocales, doctores Antonio M. Ameriso, Jose Severino, Enrique Altavista y Marcelo Engler.

La Inscripción en la Exposición de Reproductores, se Clausuró

SE clausuró la inscripción de Reproductores que concurrirán a la Exposición de Toros, Vacas y Vaquillonas Holando Argentino, P. P. C., que la Sociedad Rural de Rosario llevará a cabo en Funes, F. C. C. A. durante los días 22, 23 y 24 de abril, con motivo de la inauguración de sus instalaciones levantadas en esa localidad.

Al cierre de la inscripción no oculta la Sociedad Rural su amplia satisfacción por el éxito obtenido en la inscripción de productos. En efecto, se contará con la concurrencia de 70 toros y 450 vaquillonas, procedentes de las cabañas de mayor prestigio del país y de los tambos de mejores antecedentes de nuestra zona.

Con motivo del éxito que alcanzara la muestra, la Sociedad Rural invitará especialmente al Ministro de Agricultura de la Nación a asistir al acto inaugural y de contarse con su presencia se dispondrá un programa especial en honor del mismo. También serán especialmente invitados los delegados que concurran a la Convención de Criadores de Holando Argentino que se reunirá en Rosario en ocasión de celebrarse esta Exposición.

Con respecto a la calidad de los productos que concurren a este certamen, informa la institución organizadora que se trata de la mejor selección que sale a la venta en nuestra zona y que los adquirentes podrán realizar sus compras con las garantías y seguridades que ofrece rigurosa calificación,

Cabe recordar asimismo que el banco de la Nación Argentina y el Provincial de Santa Fe acordarán créditos especiales a los

NOTICIAS DE POLICIA

Violación de domicilio. — A las 18, por cuestiones del momento y que se tratan de establecer, en el rancho existente en el Pje Santafesino 2791, sostuvieron un cambio de palabras y luego de hecho, los ocupantes del mismo, Juan Medina, argentino, de 48 años, casado, su esposa Julia Castro de Medina, argentina, de 43 años, con los esposos Juan Francisco Espíndola, argentino, de 43 años, casado, y María Monzón de Espíndola, de 38 años, argentina, resultando ésta con rasguños en el rostro, producidos durante la gresca. Los esposos Medina, propietarios del rancho, luego se introdujeron en la habitación de los segundos sancado los muebles a la vía pública, no permitiendo la entrada a los mismos. Los acusados fueron detenidos y se actúa.

Hurto. — Gregorio Ramón Ferreyra, argentino, de 31 años, soltero, con domicilio en calle Catamarca 1563, denunció a las 19, que el 26 del mes de marzo ppdo., ausentóse de su domicilio, quedando el mismo sin el cuidado de persona alguna y al regresar hoy, advirtió que autor o autores ignorados del interior le habían hurtado ropas de cama y utencillos de cocina, todo lo que justipreció en la suma de m$n. 150.

Detenida. — Empleados de la Sección Moralidad Pública, a las 20, procedió a la detención de Sabina Ochonga de Lallana, argentina, de 52 años, casada, domiciliada en calle Gorriti 1621, por infracción al art. 809 B (Escándalo), conjuntamente con su acompañante Felipe Sánchez, argentino, de 31 años, casado, con domicilio en calle Iguazú 441, por infracción al art. 807 A, (Ebriedad) y en averiguación de antecedentes.

Auxilio a un herido. — Hoy, a las 8.40, en el tren que arribó a la Estación del R. C. del Estado, procedente de la localidad de San Genaro a fin de ser internado en el hospital Rosario de esta ciudad, Santos Arrieta, argentino, de 49 años, soltero, domiciliado en el pueblo de Avería (Pcia de Córdoba), que presentaba el aplastamiento del brazo derecho, a la altura del antebrazo, y una pequeño herida cortante en la frente, producida al pasarle una de las ruedas de un vagón correspondiente a un tren de cargas, en el que viajaba la víctima, y del que se había caído. Arrieta, que fué conducido de inmediato en una ambulancia al mencionado nosocomio, dejó de existir mientras se lo sometía a una intervención quirúrgica. Según alcanzó a manifestar el accidentado, mientras viajaba subrepticiamente en un convoy de cargas, desde el pueblo en que se domicilia al de San Genaro, donde se dirigía a trabajar, cayó del mismo, y al pasarle una de las ruedas de un vagón le produjo las lesiones que le produjeron la muerte.

Accidente a un ebrio. — Aproximadamente a las 6, en circunstancias que Vicente Garrido, español, de 47 años, soltero, domiciliado en Alem 1067, transitaba en estado de ebriedad por calles San Juan y Maipú, y, debido a su estado rodó por el suelo, produciéndose una herida contusa sobre la ceja izquierda, de la que fué curado en la Asistencia Pública Central.

Ebrio lesionado. — A las 24 de anoche, fué recogido de calles Montevideo y Ovidio Lagos por una ambulancia de la Asistencia Pública, Héctor Noriega, argentino, de 39 años, soltero, domiciliado en E. Zeballos 2636, quien presentaba una herida contusa en la región superciliar derecha, que le fué suturada con 3 puntos en la casa central del nosocomio mencionado anteriormente. Interrogado Noriega sobre el origen de la lesión, manifestó desconocer el mismo, presumiéndose se la haya producida al caer al pavimento, mientras transitaba en estado de ebriedad, en el que fué recogido.

Lesiones. — Siendo las 24 de anoche, en la vía pública, frente a la finca señalada con el Nº 1939 de la calle Saavedra, donde se domicilian, José Juan Acuña y Antonio Pastelli, argentinos, de 28 y 37 años, casado y soltero, respectivamente, que se hallaban en estado de ebriedad, sostuvieron un cambio de palabras por causas aún no establecidas debidamente, al que puso fin Acuña, infiriéndole un puntazo en el abdomen y una pequeña herida en el rostro de carácter leve a Pastelli, a

F.A.A.F.

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artculo 16 de los estatutos, convócase a los accionistas de "Faaf" Compañía de Seguros Generales S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el Local Social, Corrientes 976, Rosario, el día 22 de Abril de 1948, a las 9 horas, para tratar la siguiente Orden del Día:

1º) Reforma de los artículos 4, 6, 7, 19, 21, 26 y 28 de los estatutos sociales.

2º) Retribuciones periódicas a los Directores que desempeñan funciones permanentes en la sede social.

3º) Propuestas y asuntos administrativos.

4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

ROSARIO, Marzo 30 de 1948.

EL DIRECTORIO

ART. 15. — Podrá intervenir en la asamblea, sea ésta General o sea ésta Extraordinaria, sólo el accionista que, tres días antes de la fecha de su celebración, deposite en la caja social o en un Banco de plaza y ostente el certificado, las acciones que posea, sin cuyo requisito no tendrá ni voz ni voto en la misma.

Nº 31.148. Mzo. 30|13 Ab. 1948

Hacia un Mejor Aprovechamiento de las Rutas Fluviales

Próximamente se realizará en las aguas del Río de la Plata el ensayo público de un nuevo equipo de transporte fluvial, que se señala como la solución de problemas que hasta hace pocos años aparecían como insalvables en lo que respecta a la navegación por ríos accidentados, de cursos sinuosos y escasa profundidad.

Para estudiar la aplicación a nuestros ríos de las amplias posibilidades que ofrece el mencionado equipo, acaban de llegar dos conocidos especialistas navales norteamericanos: el arquitecto Gordon Munro y el ingeniero Roger Horton, quienes recibieron a los periodistas para hablarles de las bondades del nuevo sistema.

UNA CREACION BELICA

Ese sistema consiste de la conjunción de un nuevo tipo de casco denominado "de forma dual", en el cual se han eliminado las curvas compuestas, y el motor "Karbormaster" nuevo medio de propulsión cuya eficiencia permite reducir considerablemente los costos de transporte.

La nueva unidad propulsora se desarrolló en los Estados Unidos durante la última guerra, siendo unánimemente adoptada por las fuerzas aliadas. Operó en todos los frentes de lucha. Propulsó barcazas de desembarco en las playas africanas, en Salerno y en la costa de Normandía. En el Pacífico participó en innumerables desembarcos en islas ocupadas por los japoneses.

Sin poder precisar la cantidad exacta, el señor Munro estimó que fueron muchos los miles de unidades propulsoras de este tipo que se pusieron en actividad por parte de las naciones aliadas.

ADELANTO REVOLUCIONARIO

Una de las principales ventajas que ofrece el nuevo motor, es que actúa también como instrumento de dirección, lo que permite obtener un rendimiento de un cien por ciento en la fuerza de propulsión, ya que la ausencia del timón hace posible aprovechar, en todo instante la totalidad de la fuerza motriz.

Desde la terminación de la guerra se han construído varios millares de estas unidades, que están en uso, puede decirse, en todo el mundo. En los Estados Unidos, las barcazas de "forma dual" dotadas de motores "Harbormaster", surcan los ríos Mississippi, Ohio, Tennessec y Missouri; en Alaska son utilizadas para el alije de barcos de ultramar que no pueden entrar a los puertos helados; en las Guayanas Británicas, una de ellas, que entró en actividad hace un año, ha recorrido un promedio de 900 millas semanales; en Venezuela operan 65 unidades y en Brasil han sido adoptadas para la navegación del Amazonas, el Corumbá y otros ríos, y para el servicio en la bahía de Río de Janeiro y en la zona portuaria de Santos.

Probado en el Mississippi donde se realizan los exámenes reglamentarios de los remolcadores, en los Estados Unidos, el nuevo sistema propulsor rindió de 30 a 35 libras de arrastre por caballo de fuerza, eficiencia que supera en un 30 o|o a la de los remolcadores comunes, tanto en la soperaciones de remolque como en las de empuje.

Señaló, a este respecto, el arquitecto Munro, que "sin el deseo de incurrir en exageraciones" se atrevía a afirmar que esta combinación del casco y sistema propulsor forma el equipo más eficiente para navegación fluvial creado hasta la fecha, al que estima particularmente adaptable al tráfico de ciertos tramos del Paraná y la zona del Delta.

PROXIMA DEMOSTRACION

En el Río de la Plata serán demostradas en breve las bondades de las nuevas barcazas, cuyo costo es más reducido que las de tipo común, habiendo llegado ya dos de ellas.

El ingeniero Horton y el arquitecto Munro realizarán una extensa gira de estudio por el Paraná, acompañados por dos miembros de la Celulosa Argentina S. A., los ingenieros Juan Negrotti y Edmundo Paul.

UNIVERSIDAD

MOVIMIENTO ESTADISTICO

El movimiento estadístico de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales aplicadas a la industria (mes de marzo de 1948) es la siguiente:

Días hábiles, 22; lectores, 1.893.

Obras consultadas:

Libros, 2.034; folletos, 10; revistas, 171.

Idiomas:

Castellano, 1.968; francés, 80; inglés, 84; italiano, 62; alemán, diez.

Material gráfico, 11.

CURSOS LIBRES DE PORTUGUES Y ESTUDIOS BRASILEÑOS

Mañana, a las 18, en el salón de actos de la Escuela Normal Nº 1 de Profesoras "Dr. Nicolás Avellaneda" se efectuará la ceremonia de iniciación del año lectivo de los cursos libres de portugués y estudios brasileños. Los alumnos inscriptos deberán estar presentes en dicho acto.

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS

La Facultad de Ciencias Matemáticas hace saber a los alumnos inscriptos que deseen asistir al turno vespertino de trabajos prácticos, deberán hacerlo conocer antes del 15 de abril próximo, llenando la ficha preparada al efecto en Bedelía.

Deberán presentar conforme se establece en la resolución Nº 272, certificado en el que conste las tareas que desempeña y el horario con que cumple las mismas. Dicho certificado deberá ser expedido por la repartición donde el alumno preste servicios en caso de tratarse de empleados nacionales, municipales o provinciales.

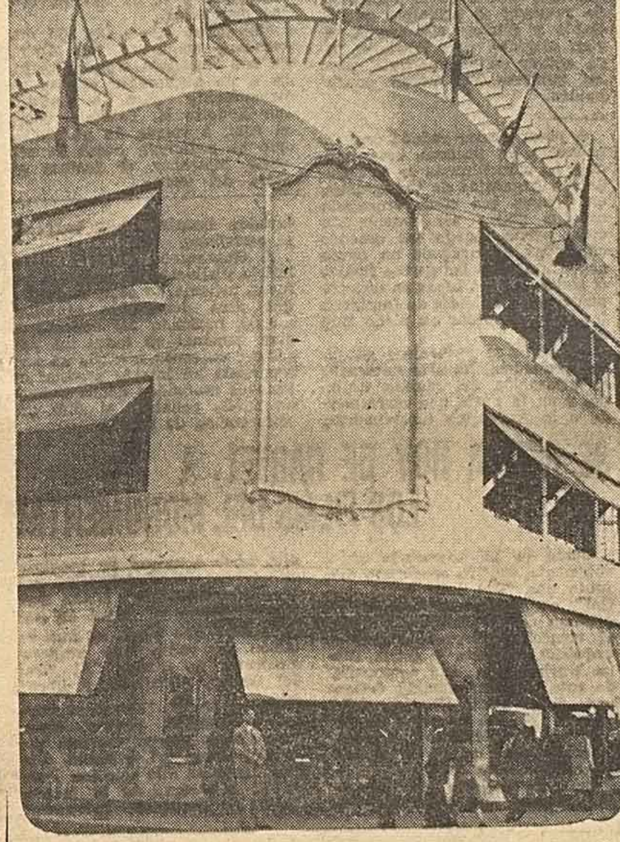
Mañana Abre sus Puertas la Sedería Eiffel

Llamará la atención femenina el "Palacio de las Sedas"

En pleno corazón de la "city", en una de las esquinas que más singularizan la faz comercial de la urbe, se inaugurará un nuevo establecimiento mercantil, que habrá de ejercer sin duda firme atracción en el mundo femenino de Rosario y su zona de influencia.

Se trata de la sedería "Eiffel" que, bajo la sugestiva denominación de "Palacio de las sedas" abrirá sus puertas al público mañana a las 10, significando con ello un acontecimiento que las damas rosarinas sabrán valorar por lo que representa como esfuerzo y como contribución para resolver el problema de vestir elegante, ya que la nueva casa se especializará en la presentación de un amplio surtido de sedas, donde la calidad, el color, la variedad y, sobre todo el precio, colmarán las exigencias del público femenino.

el local a habilitar sito en las calles Córdoba y San Martín, contará con lujosas instalaciones y habrá de llamar la atención apropiada con que serán presentadas las novedades que ofrecerá la empresa de los sucesores de Salvador Jaef, empresa que se incorpora al movimiento comercial de la ciudad con un establecimiento que puede significar un timbre de orgullo para la misma, dado los móviles que han primado en aquellas que no són exclusivamente mercantiles, sino también progresistas, y de contribuir en la medida de lo posible al ritmo creciente de importancia que va ganando día a día Rosario.



Vista del local de la calle Córdoba esquina San Martín, en el que se habilitará el "Palacio de las Sedas", a inaugurarse mañana

Mañana Inician el Pago de las Jubilaciones Ferroviarias

Desde mañana el Banco de la Nación, casa Rosario, pagará los haberes de los jubilados y pensionados ferroviarios, de la manera siguiente: 5 de abril, jubilaciones del Nº 1 al 36.000; pensiones del 1 al 20.001; hasta concluir. El horario de pago será de 9 á 10.

La sucursal en el barrio Lisandro de la Torre hará efectivo el pago de los haberes de esta manera: mañana abonará únicamente las jubilaciones y pasado las pensiones.

El Gobierno Provincial Acordará Nuevas Mejoras al Personal de la Administración

EN virtud de los estudios y gestiones cumplidos por la comisión representativa de empleados públicos de la provincia, el Poder Ejecutivo dictó una resolución por la que acuerda sensibles mejoras económicas.

En ocasión de ser visitado en su despacho por la comisión mencionada, el Ministro de Finanzas, Ingeniero Eros Faraudello, transmitió la disposición oficial, agregando que en tal sentido se remitiría a las Cámaras Legilsativas el proyecto modificatorio del presupuesto, para que puedan hacerse efectivas las mejoras solicitadas. De acuerdo a ellas se aumentarán los sueldos en pesos 100, acordándose pesos 20 por quinquenio y retroactividad de tales beneficios al primero de enero del año actual.

Inaugurarase un Instituto de Capacitación Política Femenina

Dentro de pocos días, dependiente del Ministerio de Educación, se inaugurará el Instituto de Capacitación Política Femenina "María Eva Duarte de Perón"

Para desempeñar las funciones de rector del citado establecimiento ha sido designado el joven diplomático profesor Rubén P. Eguiazu, quien a su vez dictará la cátedra de Instrucción Cívica. El cuerpo profesoral estará integrado en: idioma nacional, por la vice rectora, profesora María del Pilar Rodríguez; geografía política argentina, por la profesora Raquel Miranda Pacheco; literatura argentina, por la profesora María Elena Paz; historia política argentina, por la profesora Beatriz L. Rodríguez; matemáticas, por la profesora Lucía Isabel Gho, y religión, por la profesora María T. Muñoz.

Serán admitidos en este instituto varones de 14 a 18 años y mujeres de 14 a 20 años. Podrán ingresar exclusivamente obreros, siendo esta condición indispensable. La inscripción se efectuará en fecha próxima, que se dará oportunamente a conocer.

Si fuera conveniente a los intereses de los alumnos, el rector procederá a crear la cátedra de inglés, a cuyo cargo estará la profesora Raquel Miranda Pacheco.

Adhieren a la Asociación de Comerciantes el Ramo de las Modas

En el local de la Asociación Comerciantes de Rosario, se reunieron modistos, modistas y propietarios de casas y talleres de modas, a los fines de constituir una entidad gremial que los represente. Luego de diversas consideraciones, se resolvió adherirse a la institución patrocinante, de acuerdo con sus reglamentos y estatutos, y citar nuevamente a una asamblea general para dejar definitivamente constituídas las autoridades del ramo.

Renovaron Autoridades en el Gremio de Casas de Opticas

De acuerdo con el resultado de la asamblea realizada el 2 del corriente, han sido designadas las autoridades del gremio de Casas de Opticas, que regirán los destinos de la entidad por el período 1948|49. La Comisión Directiva ha sido integrada de la siguiente manera: presidente, Cándido Marelli; vice presidente, Atilio Rizzatto; secretario, Mario Gaspar; pro-secretario, Antonio Fernández; tesorero, Ferruccio Bassi; pro-tesorero, Gregorio Faerbman; vocales titulares: Santiago Lorente, Angel Mezzanotte, Angel Romero y Silvio Gallo; vocales suplentes: Carlos A. Rossetti y Pompeo D'Acierno.

MOVIMIENTO GREMIAL

Los Obreros Mosaístas y Pintores Refirman su Adhesión al Sindicato de la Construcción

Reunida en asamblea la rama de mosaistas, luego de discutirse diversos problemas de la especialidad se resolvió continuar adheridos al Sindicato Obrero de la Construcción.

Se discutió la adhesión al paro decretado por las demás ramas de la industria de la construcción, aprobándose la huelga en principio, pero ante las manifestaciones de un miembro de la C. D. del Sindicato Obrero de la Construcción que, agradeciendo esta expresión de solidaridad, expresó que momentáneamente no era necesario hacer efectivo dicho paro, se resolvió colaborar materialmente con los obreros en huelga, mediante la contribución económica, que harán por medio de listas.

Finalmente se nombró una comisión de organización, que llevará adelante los trabajos de unificación de todos los trabajadores mosaístas.

COMISION A. DE PINTORES

Refutando versiones que le hacían aparecer en una posición destinada a beneficiar a las casas patronales, contra los intereses gremiales, esta comisión administrativa refirma su posición unitaria y la adhesión al Sindicato Obrero de la Construcción.

Sobre las tramitaciones realizadas se efectuará una asamblea de la rama el martes a las 16 en Salta 3039.

SINDICATO DE MAESTROS

Zona Sur. — Comunicar haber recibido las renuncias para los cargos que ocupan en la J. E., de las Srta. Ivonne Prause y Sra. Elvira G. de Gómez, síndico y tesorero, respectivamente. Los domingos continuarán las reuniones en la sede social.

SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS

Por medio de un comunicado esta entidad aclara que no tiene ninguna vinculación con otra similar que hoy inaugura un local en nuestra ciudad. Lo firman las siguientes personas: Hilario Alonso, F. Albendaño, G. Cardozo, M. Viloria, B. Burgio, G. de Carlo, J. Gómez, J. Pujol, F. Pazo, F. Costa, J. Fullone, A. Correas, A. Iaddaga, C. Hernández, D. Herrera, J. González.

ASAMBLEAS GREMIALES

HOY

Mecánicos Automóvil — A las 9, en Mendoza 2510.

Carne — A las 9, en Avenida Lucero 447.

Metalúrgicos: De 8 á 12 a los no asistentes a convocatorias anteriores.

Artes Plásticas: A las 10 en Mitre 1169.

Vendedores de diarios: Inauguración local. A las 9.30, en Jujuy 2853.

Cerveceros — A las 9, en Canning 181.

MAÑANA

Junta intersindical (pro abaratamiento). A las 20.30 en Crespo 163.

Junta Intersindical Pro Abaratamiento de la Vida: A las 20 en Crespo 163.

MARTES

Pintores: A las 16, en Salta Nº 3039.

Yeseros: A las 16, en Salta Nº 3039.

MIERCOLES

C. G. T. — A las 20, en 27 de Febrero 730.

Plomeros, Cloaquistas y Electricistas: A las 19, en Salta Nº 3039.

Sindicato Obrero de la Construcción: A las 9, en Salta 2955, cine Normandie.

SINDICATO DE CHOFERES PARTICULARES

Ha hecho pública su adhesión a las noticias referentes al funcionamiento del Instituto de las Remuneraciones, creado por la ley 33 302, de que se ha hecho eco la C.G.T. organizando un acto que se verificará en la Plaza de Mayo.



M. Loy y Shirley Temple Actuan con C. Grant en "El Hombre de sus Sueños"

.. QUE PROYECTA EL GRAN REX ..

EL enamoramiento que una estudiante experimenta por un famoso artista, constituye el motivo principal de la chispeante comedia "El hombre de sus sueños" (Bachelor and bobby soxer), una producción de Dore Schary para la RKO Radio Pictures, cuyos papeles estelares están a cargo de Cary Grant, Myrna Loy y Shirley Temple y se exhibe con éxito en el Gran Rex.

Cary Grant encarna al artista y Shirley Temple a la adolescente de esta divertida película, siendo Myrna Loy una inteligente jurista, hermana de Shirley. Sus modales despreocupados y algo bohemios ya le han conquistado al artista la antipatía de la hermana mayor, pero cuando la más jovencita llega a la conclusión de que Cary Grant es el hombre de sus sueños, las complicaciones del asunto cobran creciente comicidad.

Los métodos que el juez femenino utiliza para anular la adoración de su hermanita por el artista se vuelven contra ella misma de modo asombroso, de lo que resulta que "El hombre de sus sueños" haya sido considerada en Estados Unidos como la más entretenida comedia romántica de la temporada.

Una Buena Película Anuncia El Cairo

El club nocturno con paredes giratorias fué el escenario típico escogido por el director S. Lanfield, para dirigir a las estrellas Verónica Lake, Sonny Tufts, Eddie Bracken y Marjorie Reynolds en el rodaje de varias escenas de la película comicomusical de la Paramount, en tecnicolor, "Mi fortuna las fascina", cuyo estreno se anuncia para el miércoles en El Cairo, junto con la reposición de "El extraño amor de Marta Ivers", con Bárbara Stanwych.

Los diseños fueron obra de Raoul du Bois y el "set" ofreció algo nuevo en materia de obtener efectos característicos para el debido rodaje de esta película. El lugar aparenta ser el Club Coral de Miami. Los decorados irradian paisajes tropicales y las paredes están hechas de secciones que pueden agruparse según diferentes colores exigidos por la trama. Luego estas secciones, en forma triangular, giran de manera que se obtienen tres diferentes juegos de diseño de paredes. En este "set" Marjorie Reynolds canta y baila con peculiarísima gracia.

JOHN M. STAHL DIRIGIO "DEBIL ES LA CARNE"

Desde que comenzó a destacarse como director, en inolvidables obras maestras de la pantalla como "Simiente" y "Parece que fué ayer", hasta su más reciente "Que el cielo la juzgue", el realizador John M. Stahl se ha caracterizado por su excepcional comprensión de los problemas humanos, a los que ha sabido dar naturalidad y ternura.

Es por ello que se ha encontrado la realización de "Débil es la carne" o "The Foxes of Harrow", producción extraordinaria de 20th Centry Fox, cuyo estreno se anuncia para el miércoles en el Gran Rex.

Básase "Débil es la carne" en una novela de Frank Yerby, que relata con crudo realismo las aventuras de un jugador, hombre que vivía explotando su simpatía personal para engañar a los demás, hasta que su amor por una joven de aristocrática familia lo impulsa a llegar a grandes alturas, para tener algo que ofrecerle. De aventurero que llega de Inglaterra sin un céntimo, se convierte así, gracias a su audacia y tesonera labor, en dueño de una de las más ricas plantaciones del Mississippi y desde entonces dedica todas sus energías a conquistar a la orgullosa muchacha a la que fascina y repugna al mismo tiempo!

Notas de Hollywood

Por: Louella PARSONS

HOLLYWOOD, (INS). — Polan Bank ha escrito un argumento basado en la historia que fué publicada por King Features Syndicate, que será llevado a la pantalla con el título "Share my heart", cuya película será distribuída por los Artistas Unidos.

En la cinta proyectada actuarán Charles Ruggles, Mary Boland, Monty Wooley, Mischa Auer, Edward Everett Horton y una estrella, que todavía no fué elegida. La historia se refiere a un joven que en una lotería consigue el primer premio, que es un viejo autobus y organiza con amigos y otras personas un viaje de placer a las playas de Florida.

— * —

Los simpatizantes del actor Thomas Gómez se han quejado de que no dedico mi atención a ese muchacho en mis informaciones sobre Hollywood y por esa razón estoy obligada a decir que tienen motivos para eso. Aunque tarde debo decir que Gómez es un excelente actor como se puede comprobar viendo su última película titulada "Ride the pink horse". Gómez ha sido ahora contratado por la empresa Republic para actuar en un nuevo film "Blue Lady", que es un asunto de carreras de caballos. Asimismo ha sido invitado por Ann Lee para que forme parte de la compañía teatral que ahora actúa en Santa Fe y el autor William Saroyan le ofreció el papel principal en su nueva comedia "Jim Dandy" que se estrenará en Broadway.

* * *

HOLLYWOOD, (INS). — No puedo creer que Dick Haynes tenga el propósito de escribir la historia del famoso cantante y actor Bing Crosby para la Universal International, pero él asegura que la hará y espera tener la autorización del interesado.

Dick dice que desea que Bing cante las canciones de la película, mientras que él representará al conocido cantante. Esta idea nos parece absurda, ya que es natural que la vida de Bing la represente él mismo en la pantalla. Por otra parte el hermano de Crosby, Larry declaró que no cree que Bing autorice a nadie para que haga su historia en el cine, mientras esté vivo en este mundo.

— o —

El productor Charlie Einfeld, está muy interesado en la artista británica, Jean Simmons, que debe llegar a Hollywood, uno de estos días, a fin de conocer la meca del cine y a algunos de los destacados astros y estrella que trabajan aquí.

Charlie, que tiene en su poder, desde hace tiempo la novela de Nancy Mitford, titulada "Pursuit of love" que es una historia deliciosa y que se vendió muy bien en todo el país, cree que Lean Simmons, que se parece mucho a Vivien Leigh, es la artista apropiada para la heroína de su cinta. Sin embargo, no creemos que Charlie consiga contratar a la estrella británica, que sólo está de paso en Estados Unidos y tiene el propósito de regresar a Inglaterra para continuar allí su carrera cinematográfica.

La actriz Susan Peters que tan estupenda labor realizó en el film "Sing of the ram" tiene casi asegurado su futuro en el cine. Recientemente Irving Cummings y su hijo me dijeron que Susan irá a París con el fin de trabajar en la película "La rapsodia de París" que comenzará a rodarse a fines de año.

Susan ya está casi restablecida del accidente que tuvo hace años que la obligó a estar mucho tiempo sentada en una silla de ruedas y ahora piensa hacer una jira por el país, actuando en una compañía teatral. Charles Bennett, autor de "La rapsodia de París" está haciendo la versión cinematográfica.

La novela de Ayn Rand, titulada "Fountainhead" que fué arreglada para el cine por la empresa Warners, será realizada ahora después de haber estado cuatro años en los archivos. En aquella época no fué rodada, tal vez porque costaba mucho dinero o por otras circunstancias. King Vidor ha sido encargado de la dirección y Henry Blané será el productor.

El actor Gary Cooper ha sido elegido para la figura central y se cree que será acompañado por Joan Crawford aunque este último no es definitivo. Se rumoreó al principio que C. Gable y Bárbar aStanwyck serían elegidos por Warners para actuar en esa película, pero los rumores no fueron confirmados.

A pesar de ser rodada casi totalmente en italiano, esta película ha sido filmada en la Delegación Argentina de Inmigración en Génova que como embajada nuestra puede ser considerada cielo patrio. Luego las escenas continúan a bordo de un barco argentino, y en las partes finales el rodaje tendrá lugar en nuestro puerto y en el Hotel de Inmigrantes, para terminar en pleno Buenos Aires.

Debido a la naturaleza de esta producción, ha sido necesaria la utilización del idioma italiano, y en la parte que corresponde a la Argentina intervendrán artistas nuestros que hablarán el castellano.

A Guaranteed Pictures le cabrá la distinción de rodar la primera película de sello orgentino que será distribuída mundialmente, haciendo así conocer al cine nacional en todos los países del universo, creando en consecuencia un interés especial en muchos mercados donde todavía no puede penetrar el film por diferencias de idioma.

Se trata en "Un día Inolvidable" un tema de hondo sentir humano

RKO Radio Pictures brinda con buen suceso en el Empire "Un día inolvidable" dramático film que tiene a la cabeza de un reparto especial a John Mills, Martha Scott, Patricia Roc y Trevor Howard.

Relata esta producción de origen inglés, un asunto de recias características pasionales, hilvanadas al siempre discutido problema de los obreros, enfocados en forma emotiva y de gran realismo, debiéndose el argumento a James Hilton, el celebrado autor de "Horizontes perdidos", "Adiós Mr. Chips" y "En la noche del pasado", y que también participa en el film, como relator de los pasajes retrospectivos.

Edward Dmitryck ejerció la dirección en "Un día inolvidable" que tiene una excelente música de fondo, que crea el verdadero clima en que transcurren las acciones.

Buena Aceptación Tiene en el Córdoba "La Dama de Shangai"

CON RITA HAYWORTH Y ORSON WELLES

Vuelve a presentarse Orson Welles en su triple carácter de autor, director e intérprete, en "La dama de Shangai", producción de aventuras, con su recia trama pasional, que la Columbia Pictures presenta en la sala del Córdoba.

Junto a Orson Welles asume el primer papel femenino Rita Hayworth, de gravitación en esta trama de intrigante planteo, que confirma las condiciones excepcionales del siempre recordado intérprete de "El ciudadano".

Se completa el cuadro artístico con Everett Sloane, Ted de Corsa, Glenn Anders, Gus Schilling y una actriz negra, Evelyn Ellis, de la que se adelantan comentarios elogiosos.

PROXIMOS ESTRENOS "EMELCO"

Emelco confirma para el mes venidero el estreno de "La Hostería del Caballito Blanco", y la presentación de "El barco sale a las 10".

"La hostería del Caballito Blanco", que fué dirigida por Benito Perojo, ha insumido uno de los más elevados presupuestos de filmación en la historia del cine argentino. Se anticipa como un espectáculo muy fastuoso y constituye la versión libre de la opereta homónima de Benatzky y Muller, con argumento de Juan Carlos Muello y diálogos adicionales de Villalba Welsh y Verbisky.

Elisa Galvé, Juan Carlos Thorry, Tilda Thamar y Héctor Salcaño encabezan el reparto de "La hostería del Caballito Blanco", secundados por Osvaldo Miranda, Susana Canales, Raimundo Pastore, Santiago Rebull, Tito Climente e Hilda Muller. Margarita Wallman dirigió los ballets. Juen Ehlert es el autor de la partitura musical. Pablo Tabernero dirigió la fotografía y J. J. Renard creó los decorados.

"El barco sale a las 10", que veremos en breve, fué dirigida por Francisco Mugica en base a un argumento escrito especialmente para la pantalla por Rodolfo M. Taboada. Glosa el film, a través de peripecias que se anticipan como de eficacia hilarante, el famoso affaire del Gelria.

SE RETIRA HOY DE CARTEL, A LOS FILMS DEL MONUMENTAL

Como se ha anunciado anteroirmente, hoy va en último día, junto con "Del lodo brotó una flor", en el Monumental la producción de la Universal "Penas al viento", interpretada por la exquisita cantante y actriz Diana Durbin, que está acompañada esta vez por Donald O'Connor, John Dall, Charles Winninger, Helena Carter, Jacqueline de Wit, Margaret Wycherly y el tenor de la Opera Metropolitana Jan Peerce.

En esta película, la décimonona desde que hace cosa de diez años comenzó su prodigiosa carrera cinematográfica con "Los tres diablillos", Diana Durbin interpreta el papel de una muchacha que canta en una estación de radio. Sus números musicales se titulan "Al girar del disco", "Confiada y libre", "Sólo es amor", "Penas al viento" y "Verdad, papito". Estas canciones fueron escritas por Johnny Green y Leo Robin. Además canta en dúo con Jan Peerce el Miserere, de la famosa ópera de Verdi "Il Trovatore".

BARBARA STANWYCK, la interesante estrella de la Paramount que reaparece en oportunidad del reestreno de "El extraño amor de Marta Ivers", que regresa al cuadro de El Cairo, el miércoles.

* * * * * * * * * *

"Cuatro Pasos en las Nubes" una Nota Distinta en el Moderno Cine Italiano

GUSTA EN EL PALACE THEATRE

"Cuatro pasos en las nubes" que ofrece el Palace es algo distinto, un pedazo de la vida, creado y auténticamente real. Elogiada por la crítica europea en general, alcanzó gran éxito en Francia, donde se la calificó, al igual que en otros países, como una "película distinta, siempre dentro del moderno cine italiano". Adrianna Benetti y Gino Cervi, encabezan el reparto de esta producción extraordinaria, que dirigió Alessandro Blasetti.

Termina su Segunda Semana "Cuando Pasan las Nubes"

LA vida de Jerome Kern, anima el argumento central de la película Metro-Goldwyn-Mayer, en tecnicolor titulada "Cuando pasan las nubes" (Till the Clouds Roll By), que en segunda semana exhibe el cine El Cairo.

Esta producción considerada como la más suntuosa y bella película musical producida hasta hoy por la Metro-Goldwyn-Mayer lleva público a la sala de calle Santa Fe.

En el reparto (tan excepcional que sólo una productora como M-G-M, podría llegar a reunir) figura, encarnando al héroe de esta historia, el afortunado compositor Jerome Kern, el más popular de todos los músicos norteamericanos, un actor consagrado por sus últimas producciones y ya tan famoso como lo es Robert Walker. Y como figuras centrales que se desenvuelven a través de la vida del conocido compositor, encarnando todas ellas a personajes conocidos del espectáculo teatral, vemos desfilar nada menos que a June Allyson, Lucille Bremer, Judy Garland, Kathryn Grayson, Van Heflin, Lena Horne, Van Johnson, Tony Martin, Dinah Shore, Frank Sinatra, etc. y en papeles de soporte a artista del mérito de Cyd Charisse, Paul Langton, Angela Lansbury, Paul Maxey, Ray McDonald, Mary Nash, Virginia O'Brien, Dorothy Patrick, Hermanas Wilde, etc., etc. Esta película en tecnicolor ha sido producida por Arthur Freed y dirigida por Richard Whorf.

"La Caraba" Continúa con Exito

EN EL CINE ASTRAL

Emelco ofrece con buen suceso en el cine Astral la comedia de su sello titulada "La Caraba", que constituye la adaptación, por Villalba Welsh y Verbisky, de la obra somónima de Muñoz Seca.

Julio Saraceni es el realizador de esta novedad, cuyo reparto integran Olinda Bozán, Francisco Alvarez, Armando Bó, Lidia Denis, Perla Mux, Enrique Roldán, Arsenio Perdiguero, Angel Walk y Max Citelli.

"La Caraba" se anticipa como una farsa alocada, en torno a las hilarntes aventuras de una mujer con delirio de grandeza, cuyos deseos se cumplen apenas formulados, lo cual atribuye ella a la intervención de Satanás.

Gregory Stone, autor de la partitura musical de "Carnegie Hall", compuso la música de "La Caraba".

HASTA HOY OCUPA EL CARTEL DEL RADAR, "JUAN MOREIRA"

PRODUCCION DE ESTUDIOS "SAN MIGUEL"

En el Radar continúa con excelente ritmo hasta hoy inclusive, la película de Estudios San Miguel, "Juan Moreira", en la que reaparece el conocido actor Fernando Ochoa, encarnando al personaje de su creación de igual nombre que el de la cinta. Constituye la misma una evocación del hombre de nuestras pampas, en la que, según se anuncia, los distintos protagonistas han cumplido una destacada actuación en sus correspondientes papeles.

Dorita Ferreyro, Pascual Nacaratti, Mario Barofio, Alfonso Pisano, Juan Sarcione, Cayetano Liondo, Anita Grim, Marino Seré, Natán Pinzón, Miguel Coiro, Jorge Villoldo y otros, completan el reparto de este próximo estreno que ha dirigido Luis Moglia Barth, conocido y eficaz realizador de "Huella".

SE REPONDRA "LA SINFONIA PASTORAL"

"La sinfonía pastoral" la magistral realización de la cinematografía francesa, que recientemente hemos podido apreciar justificando las virtudes que se le asignaban antes de su estreno entre nosotros, pasará a exhibirse en la próxima semana en la pantalla del Astral.

Como se sabe Michele Morgan cubren un personaje de gran responsabildad, realizando una labor consagratoria, que le valiera la citación máxima, en el concurso cinematográfico de Cannes, reverdeciendo así sus laurele sde eximia actriz. Pierre Blanchard, Lino Noro, Jean Desailly, Louvugny, Andre Clement y Rosine Luguet completan el reparto de "La sinfonía pastoral", que relata la trágica reacción de una mujer ciega que se asombra al recuperar la vista, de la diferencia del mundo soñado, con el real.

LA CARTELERA DE HOY

TEATROS

LA COMEDIA — Mitre y Cida. Ricardone, T. A. 21607. Hoy, familiar a las 18.30 y noche a las 22. Grandioso reestrenó cómico del sensacional éxito de risa: "Viejo verde", divertida comedia en 3 actos y 5 cuadros, original de los celebrados autores Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari. Notable interpretación de la compañía argentina de comedias cómicas: Arturo Bamio - Samuel Giménez - Máximo Moyano. Primera actriz, Gloria Zuazo; primera actriz de carácter, María Esther Emery; y Helvecia Hirt, Margot Romero, Maruja D'Alba, Miguel Angel Beltrán, Armando Parente y el galán Víctor Fontana.

Platea baja, con todo impuesto, familiar: $ 2.50; noche: $ 3. Platea alta, familiar: $ 2; noche: $ 2.10.

"Viejo verde" será representada con lujosa decoración y gran despliegue escénico. Localidades en venta para todos los días.

ODEON — Mitre 754, T. A. 29420. Ultimos días de actuación de la [illegible] ... "Payucano zo-zo". Original de Luis Elías, adaptación de Carlos de Paoli. La obra donde la emoción alterna con la risa franca. Notable interpretación de este conjunto. Platea con impuesto: $ 2.10. Boletería desde las 10.

Lunes, despedida de la compañía. A pedido: dos últimas representaciones a precios populares, de: "¿Casarse con una viuda?... ¡Qué cosa más peliguada!". Localidades numeradas en venta. Platea con impuesto: $ 1.50.

EL CIRCULO — Laprida y Mendoza T. A. 2784. Extraordinario concierto sinfónico oral patrocinado por la Dirección de Cultura Social y Turismo Obrero, de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, a cargo de la Orquesta y del Coro Femenino "Steck", de Córdoba: Se ejecutará el oratorio "La anunciación", para coro, solos, recitados y orquesta, bajo la dirección del autor, Maestro Francisco Steck, Lunes 5 de abril, a las 21.30. Localidades gratuitos, en boletería.

CINES

PALACE — Hoy... La obra cumbre de la cinematografía italiana!!! "Cuatro pasos en las nubes".

PALACE — Hoy, 17 y 21 ($ 1.60). "El secreto de un Don Juan", fina y brillante comedia de aventuras, con Joan Bennett y Frederic March; "Suc. Argentinos", y la extraordinaria superproducción italiana "Cuatro pasos en las nubes". Un hondo drama arrancado de la vida misma... Un film que merece ser tenido como ejemplo... Con Tino Cervi, Adriana Benetti y Aldo Silvani.

Martes... Más allá de todo lo imaginable!! "Escalera al cielo", con David Niven, en tecnicolor.

GRAN REX. — San Martín 1129 T. A. 23805. Hoy éxito sensacional de la comedia más divertida, picaresca e ingeniosa del año "El hombre de sus sueños" con el reparto más formidable: Cary Grant, Myrna Loy y Shirley Temple.

GRAN REX — San Martín 1129, T. A. 23805. Familiar a las 17 y noche a las 21. Platea o superpullman $ 2.— Pullman $ 1.50. Variedades, "Conflicto en Panamá", suspenso, acción y romance, con Pat O'Brien, Walter Slezak, Anne Jeffreys; "El hombre de sus sueños" (18.45 y 22.50), un solterón [illegible] ... Con Cary Grant, Myrna Loy, Shirley Temple.

EMPIRE THEATRE — Tarde a las 17 y noche a las 21 $ 2.—. "Noticiario Argentino", "El dilema de Dick Tracy", estreno de aventuras y suspenso por Dick Tracy y Pat Patton. A las 18.30 y 22.30, "Un día inolvidable" con John Mills, Martha Scott, Patricia Roc, Trevor Howard y Richard Carlson. No deje de ver esta gran película.

CASA BEIGE — Sarmiento 841, T. A. 5451. — En su semana memorable de batones y vestidos. El surtido más imponente de la temporada.

CORDOBA — Córdoba 1139, T. A. 23024. Hoy "La dama de Sanghai", la apasionante historia de una mujer extraña, con Rita Hayworth y Orson Welles. Continuado desde las 14 hs., $ 2.— Actualidades, A las 14.15, 17.30 y 21 hs. "Las aventuras de Rusty", simpática y emotiva comedia con Ted Donaldson. A las 15.45, 19 y 22.30 hs., Columbia presenta "La dama de Shangai"... una mujer misteriosa, de fascinante belleza que amaba con pasión y odiaba con furor, vive una alucinante aventura en las ardientes aguas del Caribe. Brillante creación de Rita Hayworth y Orson Welles. Están en venta las localidades numeradas para mañana sección noche y domingo familiar y noche. Retire las suya con tiempo.

Jueves próximo: "La noche eterna"... Amor y dolor... pasión y celos... sueños y venganza. Un idilio emocionante con Henry Fonda y la nueva revelación: Bárbara Del Geddes.

ASTRAL — Rioja 960. T. A. 6562. Hoy, familiar a las 17 hs. y noche a las 21 ($ 2.—). "Suc. de las Américas", "Noticiario Movietone". D. I. A. presenta a Neda Naldi, Carlos Ninchi y Andrés Checchi en: "Lágrimas de sangre", dramática película italiana realizada por Guido Brignone. A las 18.40 y 22.40 hs., D. I. A. presenta un huracán de comicidad, "La Caraba", con Olinda Bozán y Francisco Alvarez, Armando Bó, Lidia Denis, Enrique Roldán y Perla Mux bajo la dirección de Julio Saraceni. ¡La demencia, el disloque, la locura, todo ello reunido en esta comedia del millón de carcajadas! Sábado, noche y domingo, familiar plateas numeradas en venta. No se reservan.

Miércoles: "La Sinfonía Pastoral", drama maravilloso y conmovedor descripto con honda y valiente sinceridad. Una obra maestra del séptimo arte basada en la novela de André Gide y protagonizada por dos grandes artistas: Michele Morgan y Pierre Blanchar.

BELGRANO — T. A. 21451. Continuado desde las 13 hs. ($ 1.20). A las 15.50 y 20.10: "Me condena la conciencia", R. Young y S. Hayward; 13.05, 17.20 y 21.40: "Canción del Sur", la más divertida película de Walt Disney en tecnicolor; 14.30, 19 y 23.10: "La gran impostura", apasionante film policial con L. Tierney, (Dillinger). Anne Jeffreys.

BROADWAY. — Hoy, continuado extra, desde las 16.15. $ 1.20. "Suc. Arg." A las 17.50 y 21.05: "Memorias de una doncella", con Paulette Goddard, Burgess Meredith y Frances Lederer. Acción, idilios que enternecen y humorismo refinado en un film magnífico. A las 16.20, 19.30 y 22.35, excep. estreno "La calumniada" (Dishonored lady), con Hedy Lamarr, Dennis 0Keefe y John Loder. Impetuosas pasiones de una mujer como pocas. Dirección de Robert Stevenson.

IMPERIAL. — Confidencialmente... ¡Este es el programa del día! Hoy, continuado desde las 16. pesos 1.50. A las 16 y 20.45, Variedades. "Suc. Arg.". "La mujer Dillinger". 17.45 y 21.15., bella y fatal, ambiciosa y cruel, capitana de bandidos... con la nueva estrella Jean Gillie, Edward Norris, y "La historia se hace de noche" 16.20, 19.10 y 22.30, sublime romance de plena gracia, intrigas y amor, con Charles Boyer, Jean Arthur.

MONUMENTAL — T. A. 26289. Hoy, continuado desde las 13.30 hs. ($ 1.60). Variedades. A las 13.30, 17 y 20.30 hs., "Del lodo brotó una flor", con R. Montgomery, W. Hendrix y T. Gomez. Un hombre perseguido con implacable furia. (Inconv. para menores). A las 15.10, 18.50 y 22.30 hs Universal presenta una divertida comedia de brillante realización "Penas al Viento", con Diana Durbin, Donald O' Connor y John Dall. Lunes: "Crimen sin castigo", "Su alteza mi Secretaria", en tecnicolor. "La ley de la sangre".

BRISTOL — Desde 16 hs. $ 1.05 Dibujos y dos producciones extraordinarias: "Juárez", un film espectacular y grandioso con Paul Muni, Bette Davis; "De amor también se muere", un idilio de honda emoción y ternura, magníficas composiciones musicales, con John Crawford, John Garfield; 2a. vuelta 20 hs.

RADAR. — Córdoba 11'30. T. A. 25558. Refrigeración y aire acondicionado. Continuado desde las 14. Entrada antes de las 15 horas pesos 1.20. Funciones siguientes 1.50. A las 14, 17.20 y 20.50. Variedades; "Recuerdo de aquella noche", drama mexicano de intriga y misterio, por Emilio Tuero y Tina Romagnoli.

A las 15.40, 18.50 y 22.30, gran éxito argentino: "Juan Moreira", el gaucho perseguido por la fatalidad y la "policía brava" en una magnífica interpretación de Fernando Ochoa, Nedda Francy, Domingo Sapelli y Floren Delbene.

Próximo miércoles 7 de abril inauguración de la temporada con la espectacular película en tecnicolor "Noche y día".

HERALDO — Hoy, continuado de films breves desde las 13 hs. Platea 0.50; "Los engorros del zorro", magnífico dibujo en colores, de gran hilaridad, "El rey mentecato", nuevo dibujo en colores; "Su primer reportaje", cómica, de Los tres chiflados: "Riquezas del mar", intereseante variedad en castellano; "Problemas del hogar", nueva miniatura en castellano; "Ciencia popular Nº 71", curiosa variedad filmada en tecnicolor con hermosas vistas de las cataratas del Niágara, vestida de gala por los fuertes fríos; "Sucesos Argentinos", con la iniciación del año escolar en una ceremonia a la que asiste el presidente de la República; los actos de homenaje al "Juana de Arco", crucero escuela francés que nos visitó recientemente. Llega a Buenos Aires la embajada médico-militar mexicana.

EL CAIRO — Hoy, continuado desde las 16 hs. Platea 1.60, imp. 0.10. Variedad, dibujo. "Suc. Arg." A las 16.15 y 20.20, la hermosa comedia: "Ama, vive y aprende" (Live, love and learn), con Robert Montgomery y Rosalind Russell. A las 17.50 y 22 hs. la espectacular producción M. G. M. en brillante tecnicolor [illegible] ... son, Van Heflin, Jathryn Grayson, Fran Sinatra, Lucille Gremer. Una gigantesca película basada en la música de Gerome Kern, el más famoso compositor moderno que ha hecho las delicias del mundo entero con centenares de canciones.

MAJESTIC PALACE — Hoy: "Novio marido y amante"... Desde las 17. 3 éxitos en castellano ($ 1.—): 1o. "Los tres berretines", Sandrini y Arata; 2o. "Cuando viajan las estrellas", Jorge Negrete, Consuelo de Luna, Angel Garasa y la bailarina Raquel; 3o. "Novio marido y amante", Enrique Serrano y Thilda Thamar. Mañana, gran matinée (0.30).

APOLO — Continuado desde las 17. ($ 1.05). "Fabrica de bellezas" de La Marcha del Tiempo; "Yo quiero morir contigo" (copia nueva"), Angel Magaña, Elisa Galvé; "Novio, marido y amante", Enrique Serrano, Tilda Thamar.

URQUIZA — T. A. 22547. Continuado desde las 16 hs. $ 1.— Imp. esc. 0.05. A las 17.15 y 20.55 hs. "Variedades". A las 17.35 y 21.15 hs., "Los bolsillos del diablo", acción y aventuras con Dennis Morgan y Jane Wymann. A las 16, 19.20 y 22.50 hs., "Amargo recelo", emotiva comedia melodramática con Bárbara Stanwyck y Errol Flynn.

REAL — T. A. 92749, $ 1.20. Continuado desde las 16.30 hs. Not. Arg. 16.50 y 20.35, "El último amor de Don Juan", D. Fairbanks, M. Oberon y B. Hume; 18.20 y 22.15 hs. "Las cuatro plumas", tecnicolor; R. Ricardson, J. Duprez y J. Clements.

PALACE ECHESORTU — T. A. 98890. Cont. rotativo desde las 16.30 hs. ($ 1.20). Var., Act. A las 16.30 y 20.30 hs. "El hombre de la máscara de hierro", J. Bennett. A las 18.40 y 22.40 hs. "Mirad los lirios del Campo", S. Roth y F. De Paula.

OPERA (Ex Rex) — T. A. 93277 Continuado desde las 16.30 hs. $ 1.20. A las 18 y 21.15 hs.: "La divina dama", Vivian Leigh y Laurence Oliver; 16.30, 19.40 y 22.45 hs. "La llamarada" en tecnicolor, Sabú y Raymond Massey.

AMBASSADOR — T. A. 832216. Continuado desde las 16.30 hs. $ 1.20. 17.55 y 21.05 hs.: "Pasiones turbulentas", D. O'Keefe y M. Chapman; 16.35, 19.30 y 22.35 hs. "Amante renegado", tecnicolor, L. Parks y E. Keyes.

RIVADAVIA — T. A. 91'435. Continuado desde las 16.30 hs., $ 1.20. Variedad; 16.45 y 20.40 hs. "Margo", tecnicolor, Jeanne Crain y G. Langana. 18.40 y 22.25 hs.: "La [illegible]

AMERICA — T. A. 81'138. Continuado desde las 16.30 hs., $ 1.20 imp. 0.10. A las 17.50 y 21: "Una viudita de París" en tecnicolor, C. Wilde, J. Crain y L. Darnell; a las 16.30, 19.40 y 22.50: "Rosas trágicas", V. Mature, E. Barrymore y V. Price.

STAR — T. A. 80834. Cont. desde las 16.30 hs. ($ 1.20), Var., a las 16.40 y 20.40 hs., "Satanás y yo", P. Muni, A. Baxter; a las 18.35 y 22.35 hs., "Mirad los lirios del Campo", S. Roth, F. De Paula y E. De Rosas.

SELECT — T. A. 92560. Cont. desde las 16 hs. ($ 1.20). A las 17.20 y 20.35, "Safo" (historia de una pasión), M. Ortiz, R. Escalada y M. Legrand. A las 16, 19.15 y 22.30, "Siete para un secreto", S. Roth, C. Cores y J. J. Míguez.

SOL DE MAYO — Hoy, desde las 13.30 ($ 0.95). "Sucesos", "Sombras de sospecha", drama del hampa" con Peter Johnson y Jin Lidon; "Comando negro", con John Wayne, Walter Pidgen y Claire Trevor, y la maravilla del año: "La cumparsita", en un argumento lleno de emoción, con Hugo del Carril, Ernesto Vilches, Aída Alberti y José Olarra.

CERVANTES — Continuado 16 hs. $ 1.—. "Los martes, orquídeas", E. Serrano; "La patria chica", Estrellita Castro; "El tango vuelve a París", con A. Castillo.

NORMANDIE — T. A. 98339. Platea ($ 1.05). Familiar 16.30, Noche 19.20. Extraordinario programa: "Evasión", Delfy de Ortega; "El circo", Cantinflas, y "Pancho Tronera", Joe Louis.

ASTORIA — T. A. 83345. $ 1.20 Continuado desde las 16.30 hs. Variedad; 17 y 20.45 hs. "Me condena la conciencia", R. Young y S. Hayward; 18.45 y 22.30 hs. "Canción del ser" en tecnicolor del genial Walt Disney.

GODOY — 20.30. Platea 0.95 Formidable programa. 3 estrenos Columbia: "Su último golpe", con Michael Duann; "La jornada gloriosa", Gleen Ford, Janet Blair; "El hijo de Robin Hood", una maravilla en tecnicolor, con Cornel Wilde.

DIANA — Noche 20.30 $ 1.— "Mujer", A. Irusta; "Los tres berretines", L. Sandrini; "Novio marido y amante", E. Serrano.

ROCA — Continuado desde las 16.05. $ 1.20. "El caballero negro", Carlos Ninchi y la superproducción italiana "Mi hijo profesor" [illegible]

OCEAN T. A. 92711. A las 16.30 (1.20). "Un joven de suerte", C. Miranda; "Pedimos el asesino", E. Portman; "La dama y el fantasma", G. Tierney.

LUX — 20.15 hs. $ 0.95 y 0.50. "Sangre noble", recia, vigorosa... "Las aventuras de un caballo salvaje, con P. Foster; "La última hora" drama del hampa. Una historia entre tahures y pistoleros, con Dick Powell; "El hijo de Robin Hood", aventuras, con duelos, persecuciones. En tecnicolor con Cornel Wilde.

CASINO T. A. 98985. Grandes debuts: Susana Romero y el Resero; Selva Moreno, Dina Duval, Diana Lupe, Kela y Huelmi, Nancy, Gloria Rey, Monti y Rodry. Gran estreno: "Vampiresas del amor".

GRAN CIRCO SUDAFRICANO. — Cochabamba y Moreno (parque Independencia, donde estaba el Hollywood Park).

Hoy, a las 18.30 y 21.45. Cambio de programa y presentación del león Menelick, el terror de la selva, por el capitán Stemper. Doscientos artistas internacionales de fama mundial. Los 10 monos hombres, Mr. Elma Collin, capitán Stemper, las águilas humanas, acróbatas, equilibristas, ilusionistas, malabaristas, etc. Grandiosa colección zoológica: elefantes, tigres, leones, camellos, hienas, búfalos, llamas osos. Un magnífico espectáculo procedente de Brasil y de paso para la Capital Federal, boletería abierta desde las 10.

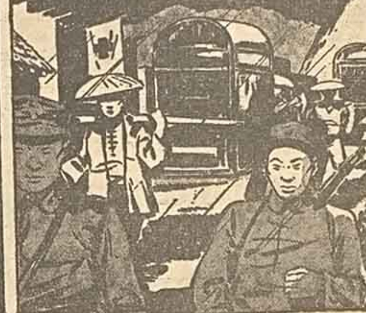
Treinta Segundos Sobre Tokio

BASADA EN UN LIBRO DEL MES — Por: el Capitán TED W. LAWSON — Editado por: BOB CONSIDINE


Ensayé al fin las muletas.



El pobre hombre retrocedió.


Nuestros coolies emprendieron la marcha.


"¡Vienen los japoneses!".

30 Cierto día, como a mediados de mayo el señor y la señora Fitzgerald, el doctor White y el doctor C... llegaron con un gran envoltorio. Su buen humor era un tanto forzado. "Traemos un regalo para usted", dijo uno de ellos. Desenvolvieron el paquete, y, naturalmente, eran muletas. Un carpintero local las había fabricado.

El médico parecía muy interesado en que yo me habituara a ellas lo antes posible. Al fin lo intenté, saltando un poco sobre mi pierna derecha, y salí por una puerta hasta un pequeño pórtico donde me dejé caer en una silla.

Permanecí sentado por un rato, y luego regresé a mi cama, completamente agotado.

Un zapatero local, chino, que había fabricado pantuflas para todos los compañeros, se presentó al día siguiente. Hizo una gran reverencia y me entregó mi par. Repentinamente comprendió la situación; el pobre hombre se apenó mucho y fué retrocediendo hasta salir de la estancia. Sentí por un momento que todo me daba vueltas, pero no fué cosa de importancia.

Nadie en el hospital mencionaba lo que era realmente importante: que los japoneses se encontraban a sólo cuarenta millas de distancia.

Más tarde los Fitzgerald nos dijeron que iban a salir con nosotros rumbo a una población, la de S..., al día siguiente. Fué la primera vez que oí la noticia de que íbamos a partir.

La mañana del lunes 18 de mayo estaba lloviendo; se reunieron nuestras sillas y después de apresuradas despedidas, iniciamos la partida. Nuestros coolies caminaron por el campo todo el día. Llegamos a S... tarde en la noche, y salimos de allí muy temprano a la mañana siguiente. Y en esa forma caminamos y caminamos durante lo que parecían millas interminables; andábamos de día; dormíamos en aldeas antiguas durante la noche. Y todo este tiempo tuvimos a los japoneses siempre detrás a muy poca distancia. En cierta ocasión, un "cero" se dirigió en línea recta hacia nosotros, al pasar una cañada, pero se me figura que iba a demasiado velocidad para darse cuenta de nuestra presencia.

En una de las aldeas nos aguardaba una vieja diligencia y un camión de los que consumen carbón. Me colocaron en el camión y seguimos el camino. Durante más largas y tortuosas millas y torturadoras millas, hasta que al fin llegamos a Choo Chow Lishui, el lugar donde yo hubiera querido aterrizar con mi avión, el Pato Quebrado.

Mientras me llevaban a una casa en Choo Chow Lishui, me aferré a la esperanza que de Chunking podría ser enviado un avión al aeródromo. Pero bien pronto supe que los chinos habían tenido que volar el aeropuerto, a fin de impedir que los japoneses aterrizaran en él. No me sentí con deseos de comer esa noche; y el sueño tardó bastante en llegar.

A las tres de la mañana, alguien me sacudió para despertarme. Y las primeras palabras que escuché fueron: "vienen los japoneses!".

(Continuará mañana)

"VIEJO VERDE" EN EL CARTEL DEL TEATRO LA COMEDIA

Ante crecidos auditorios que celebran con interrumpidas carcajadas las situaciones hilarantes de la afortunada producción de los populares autores Olivari y Pondal Ríos, "Viejo verde", sigue actuando en La Comedia, la gran compañía argentina de comedias cómicas que encabezan los prestigiosos comediantes Arturo Bamio, Samuel Giménez y Máximo Moyano.

Hoy, en las funciones del día, familiar y noche seguirá representándose el éxito creciente de la agradable pieza cómica de Olivari y Pondal Ríos "Viejo verde", que constituye un acierto interpretativo de indiscutible merecimientos y proporciona tres horas de continua hilaridad al público, que gusta del buen teatro.

Mañana lunes, esta compañía cumplirá con el descanso semanal y el martes en las funciones familiar y noche seguirá representando el éxito cómico "Viejo verde".

Tres Funciones Ofrecerá Hoy en el Odeón la Compañía Podestá - Ruffa

Tres funciones ofrece hoy en la sala del Odeón la compañía de comedias cómicas que encabezan los celebrados intérpretes María Esther Podestá y Ricardo Ruffa, en base a otras tantas representaciones de la comedia de Luis Elías y Carlos de Paoli titulada "Payucano zonzo", obra en la que las situaciones emotivas de suceden con las de tono francamente reidero, en cuyo desempeño hayan nueva oportunidad de lucimiento las principales partes del elenco.

Para la sección matinée se fijaron precios de carácter popular. La compañía que nos ocupa pondrá término a su féliz actuación en Rosario con las dos funciones de mañana,, en las que accediendo a numerosos pedidos. se ofrecerá a precios populares la divertida comedia de German Ziclis titulada: "¿Casarse con una viuda? Que cosa más peliaguda!" que ha constituído para este elenco un verdádero suceso interpretativo. Las localidades numeradas para dichos espectáculos ya están en venta en boletería.

La Dirección de Espectáculos Públicos ha Sido Creada

El intendente municipal, coronel don Ernesto Villarroel Puch, ha suscripto el decreto respectivo creando la Dirección General de Espectáculos Públicos dependiente de la subsecretaría de Cultura. El decreto correspondiente expresa: "Considerando que debe prestarse la mayor atención a los espectáculos públicos que se realizan en la ciudad para poder desarrollar una acción coincidente con los propósitos reiteradamente enunciados por el Poder Ejecutivo de la Nación y concretados en los fundamentos del decreto de creación de la subsecretaría de Cultura de la Nación y acorde con la labor que se cumple en el municipio de Buenos Aires desde el D. E. está investido de la representación directa del Excmo. Señor Presidente de la Nación; Que es indispensable desenvolver una tarea de estrecha vinculación con la D. N. de Espectáculos Públicos y el Instituto N. Cinematográfico conduncente a la obtención de toda la eficiencia posible orientando la actividad artística a la jerarquía que la ciudad merece; Que se carece de un organismo de verdadera competencia para el contralor técnico guardando éntima relación y verdadera dependencia los espectáculos públicos con la subsecretaría de Cultura, el Intendente Municipal, decreta: Art. 1o.) Créase la Dirección de Espectáculos Públicos dependiente de la subsecretaría de Cultura; Art. 2o.) Encomendar al señor subsecretario de Cultura —que será su director nato— la estructuración de la misma contando con el personal que determina el actual presupuesto dedicado a la inspección de espectáculos públicos y que desde la fecha dependerá de la subsecretaría de Cultura; Art. 3o.) La Comisión de Censura Cinematográfica y Teatral dependerá de la subsecretaría de Cultura designándose a su titular presidente de la misma.

La Municipalidad Otorgará Tres Becas Para Canto y Piano

La intendencia municipal hace saber a los interesados que en el Conservatorio "José María Escalante" existen tres becas disponibles, dos de canto y una de piano, para las personas carentes de recursos económicos.

Dichas becas se otorgará por concurso a realizarse ante la dirección de dicho establecimiento musical, debiendo para optar a las mismas tener los aspirantes aprobado el 6o. grado de las escuelas primarias, como así también justificar la situación financiera que les imposibilite consagrarse por propia cuenta a dichos estudios. Las solicitudes deberán ser dirigidas a la intendencia municipal.

SE DESPIDE HOY EL CIRCO SUDAFRICANO

Para sus funciones de despedida se ha preparado un interesante y novedoso programa que incluye la participación de las principales atracciones del conjunto, entre otros, "Ma. Elma Collin" con sus maravillosos patos; "Los 10 monos hombres", "M. Johnston y Olivier" formidables equilibristas y malabaristas; "Trío Richards", famosos acróbatas, "Las águilas humanas", extraordinario trapecistas en sus arriesgados ejercicios en volantes a gran altura "Horways" los anillos romanos, "Punch" el elefante más grande e inteligente del mundo. "Las trillizas Ocampo", únicas acróbatas y trapecistas en su género y los leones asiáticos y africanos presentados por el valiente domador capitán Stemper.

En las funciones de las 18.30 y 21.45, se exhibirá parte de la colección zoológica de este circo.

Este conjunto se presentará el viernes próximo en la Capital Federal en el local de Av. 9 de Julio y Córdoba.

Interesa el Concierto Gratuito de Mañana

Organizado por la Dirección de Cultura Social y Turismo Obrero, de la Secertaría de Bienestar y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe, se cumplirá, a las 21.30, en el teatro El Círculo, un interesante acto musical, de carácter sinfónico-coral en el que intervienen la orquesta de la Asociación Sinfónica de Rosario y el Coro Femenino "Steck" de Córdoba. Se dará a conocer al público de Rosario, mediante esta extraordinaria jornada musical de acceso libre y gratuito, el Oratorio "La anunciación", original del maestro belga Francisco Steck, quien dirigirá el espectáculo en esta oportunidad. El Oratorio "La anunciación", consta de un prólogo, cinco cantos y una salutación final y toman parte en su desarrollo. Solos, coro, recitados y orquesta. Las localidades pueden soilcitarse en el teatro El Círculo hoy, de 10 á 12 y de 16 á 19 y el lunes, con dicho mismo horario.

ACTIVIDADES SOCIALES

SE INICIO LA COLECTA DEL KILO—

Bajo los auspicios de la Sociedad Damas Protección al Huérfano, se inició hoy la tradicional colecta del kilo.

La demanda encontró durante el día pleno apoyo, que ha de repetirse en días subsiguientes.

Enlaces—

En la iglesia San Francisco Solano se bendecirá el próximo sábado la unión matrimonial de la señorita Ada Ergueta Lara con el señor Alberto Althaus Leslie.

Apadrinarán la ceremonia religiosa la señora María Eusebia Lara de Ergueta y el señor E. M. Althaus. Serán testigos del casamiento civil, la señora María del Carmen E. de Pulizzi, Eduardo Ergueta, Nerio Althaus y Antenor Marchetti.

—El 10 del corriente se bendecirá la boda de la señorita Lidia María Oppici con el Dr. José Armando Casari.

Compromisos—

El 12 del corriente se formalizará el compromiso de la señorita María Irene Mylius con el señor Guillermo O. Molina.

Misas.—

Mañana a las 8 y hasta el día 10 se rezarán misas en sufragio del alma de la señora Andreana G. de Gurdulich en la capilla de los Padres Bayoneses.

—El martes próximo, a las 10, se rezará en la iglesia Catedral un funeral para rogar por el eterno descanso del alma del señor Arturo Palenque, con motivo de recordarse el primer aniversario de su lamentado fallecimiento.

—En la iglesia de María Auxiliadora se dirá el 8 del corriente, a las 8.30, una misa en sufragio del alma del Sr. Braulio de Elorza, con motivo de recordarse otro aniversario de su lamentado fallecimiento.

—El miércoles próximo, a las 9, se oficiará en la capilla de la necrópolis Del Salvador un funeral en sufragio del alma de la señora Amalia Asenjo viuda de Vega, cuyo reciente fallecimiento ha sido muy deplorado.

—Mañana, a las 8, se oficiará en la iglesia San José una misa en memoria de la señora Rosa B. de Pelletieri, en ocasión de cumplirse otro aniversario de su fallecimiento.

—Pasado mañana, a las 9, se oficiará en la capilla de la necrópolis Del Salvador una misa en sufragio del alma del señor Agustín Alberto Giménez, en oportunidad de cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento.

Necrológicas —

Dª PRESENTACION A. DE RODRIGUEZ

Fueron sepultados ayer los restos de la señora Presentación Allende de Rodríguez.

Su fallecimiento produjo honda pena en los círculos de su amistad y en modo especial en Córdoba.

D. ANGEL J. ANDREOTTI

En la necrópolis de la Piedad fueron inhumados esta mañana los restos de don Angel Juan Andreotti, cuyo fallecimiento ha sido muy lamentado.

El extinto residía actualmente en la vecina localidad de Roldán.

En el Centro Riojano

La C. D. del "Centro de Residentes Riojanos", trabaja activamente en los preparativos tendientes a asegurar el éxito del festival extraordinario que culminará en una cena criolla, bailes y música regionales, programado para el día 10 del actual, a las 21, en las instalaciones de calle Córdoba 761.

Para el 17 del actual se anuncia una asamblea general, a la que se ruega puntual asistencia, ya que el orden del día enumera una serie de asuntos de vital importancia para la buena marcha de la entidad.

El aceso a la fiesta del 10, es gratuito para los asociados, habiéndose cursado una cantidad de invitaciones especiales.

Se Iniciaron los Cursos en la Escuela "Cruz del Sacrificio"

El jueves se iniciaron los cursos de 1o. y 2o. año de la Escuela de Enfermeros "Cruz del Sacrificio", a cuyo efecto se realizó un acto en el que hizo uso de la palabra el director titular, doctor Miguel Sarcuno, quien se refirió a la meritoria acción que desarrolla el citado establecimiento, exhortando a los alumnos a perseverar en los ideales que persigue la misma.

La secretaría de la escuela hace saber el siguiente que el horario de clase será lunes y jueves de 19.45 a 20.45. para el 1er. año y martes y viernes para el 2o.

Modas y Belleza



HORA DE DESQUEMARSE. — Está usted cansada de su cutis quemado por el sol y quiere volver a su antigua posición de muchacha con tez de duraznos con crema? El cuello, los hombros y la espalda bronceadas quedaban muy bien con traje de baño, pero no son lo mejor que hay para lucirlos con traje de baile. Tal es así que las estrellas de revistas norteamericanas son multadas si se queman en la playa. — Los operadores de los salones de belleza tratan estos inconvenientes con vapor. Después de lavar la cara conviene mojar una toalla en agua caliente, apretar contra la piel y repetir una y varias veces. Esto, claro está sirve sólo para las caras jóvenes. Si los tejidos son blanduzcos, no vale la pena. — Los cosméticos blanqueadores son seguros y no como los que se usaban antes que constituían un peligro. Si desea experimentar con un cosmético casero, mezcla partes iguales de peróxido y jugo de limón colado. Apliquela con algodón y déjelo secar. El peróxido debe ser fresco y el tratamiento debe hacerse una noche sí y otra no friccionando luego con emoliente pesado. No olvide bañarse diariamente con cepillo y jabón mientras se está desquemando.

ADIVINE SU SUERTE

2 A	5 A	7 E	6 T	4 T	8 R	2 L	3 A	5 M	6 U	7 S	4 E	2 E
7 P	4 R	8 E	2 G	5 A	7 E	3 L	6 P	4 E	2 R	8 G	5 S	7 R
5 A	2 I	6 L	7 A	3 E	2 A	4 S	5 V	8 A	7 N	6 A	2 P	4 P
8 L	7 Z	2 O	4 E	6 T	5 I	8 O	7 A	2 R	3 G	4 T	6 A	5 E
2 T	4 A	5 J	8 D	7 D	3 R	2 R	6 C	4 M	5 O	8 I	7 E	2 A
7 A	8 V	3 I	6 R	2 B	4 U	5 A	7 M	8 I	6 E	2 A	5 M	4 C
4 H	2 J	7 O	5 O	8 N	6 C	3 A	2 O	5 R	4 O	7 R	8 O	6 E

CUENTE las letras de su nombre. Si el número de letras es de seis o más, quítele cuatro. Si su nombre es menos de seis añádale tres. El resultado será su número clave. Entonces anote en un papel todas las letras que corresponden a ese número, de izquierda a derecha y tendrá usted descifrada su suerte para las 24 horas que median entre las 17 de hoy e igual hora de mañana.

Realiza Gestiones Relacionados con su Profesión el Colegio de Procuradores

Con el propósito de poner de relieve la situación a que se ven confrontados los profesionales que actúan en los Tribunales merced a algunos problemas que afectan al desarrollo de sus actividades específicas, el Colegio de Procuradores ha cursado notas al presidente de la Cámara de Apelaciones, doctor Calixto Lassaga, hijo.

Una de ellas se refiere a las funciones que desempeñan los empleados de los estudios jurídicos en la tramitación de los pleitos judiciales, expresándose: "Son generales las quejas de los profesionales acerca del incumplimiento de dicha acordada, que circunscribe la función de esos empleados a la "devolución de expedientes y presentación de escritos". El olvido de esta disposición y la tolerancia del personal ha llegado a extremos que lindan con el ábuso. Los empleados de estudios revisan expedientes, extraen informes y lo que significa un hecho de la más extrema gravedad, retiran los autos hasta sin recibo.

"Es notorio que desde hace algún tiempo se viene produciendo una verdadera invasión de "empleadas", generalmente jovencitas, sin experiencia ni conocimientos de ninguna clase, a quienes los empleados de secretaría deben explicar minuciosamente el estado de los autos, a fin de que tomen los informes que luego deben suministrar a sus principales. Mientras ello ocurre, suele ser considerable el número de profesionales que esperan pacientemente que se los atienda. Este problema es de fácil solución. Basta con aplicar rigurosamente la acordada y hacer pasible de severas medidas disciplinarias a quienes las infrinjan.

"Ya en los Juzgados de Paz —cumple a nuestra hidalguía declararlo— se han adoptado medidas represivas de esa corruptela, que han dado excelente resultado.

"Cumple a V.E. adoptar las medidas pertinentes para que en esta casa se de fiel cumplimiento a las disposiciones vigentes".

Por otra nota, el Colegio de Procuradores hace referencia a los inconvenientes con que se tropieza en el desenvolvimiento de las distintas dependencias tribunalicias, lo que no está en proporción con cargas impositivas que deben afrontar los juicios. Expresa la nota: "Huelga decir que, contrariando el concepto de que la justicia debe ser "rápida y barata", las leyes dictadas últimamente por los organismos de Estado, han elevado desmesuradamente las gabelas de todo orden, que deben soportarse necesariamente en la tramitación de los asuntos judiciales. Se han creado nuevos impuestos —impuestos de justicia— y se han elevado los existentes en proporción tal que ningún aumento, salvo rara excepción, representa menos del doble del anterior.

"En contraposición a ello, ocurre un fenómeno curioso que, mientras mayores son los gravámenes, menos es la atención del Estado a las obligaciones que le competen. Es así como en todos los juzgados se carece de cédulas, carátulas, formularios de edictos, libros, lapiceras, plumas, etc.

"Se da el caso, que no necesita comentario, que tras el aumento de todos los impuestos, los litigantes deben proveer al Estado de los elementos indispensables para el funcionamiento de uno de sus organismos, haciendo imprimir cédulas y formularios.

"Aceptando una sugerencia de este Colegio ese Excmo. Tribunal resolvió disponer que la secretaría de los juzgados llevaran diversos índices, entre ellos de documentos archivados, de autos y sentencias, etc., todos de naturaleza indispensable para la buena marcha y el orden de la administración de justicia. Como, en general hasta la fecha, no se ha dado cumplimiento a esa resolución me permito reiterar nuestro pedido.

"También reiteramos nuestro pedido de que se recomiende a los señores jueces de paz, la adopción del procedimiento que indica el Art. 271 del Código de Procedimientos en los asuntos de la cuantía que expresa el Inc. 1º como medio de economizar tiempo y trabajo al Tribunal y a las partes".

Acto Cultural en el Ateneo de la Argentinidad

Esta tarde a las 18.30, en el local del Ateneo de la Argentinidad, Rioja 836, se realizará un acto cultural patrocinado por dicha entidad, en el transcurso del cual su presidente, doctor Doncel D. Menossi, pronunciará una conferencia sobre el siguiente tema: "Universidad, política y humanismo".



El Jueves Sería Firmado en el Salón Blanco de la Presidencia el Acuerdo Comercial con España

Asistiría el Gnl. Perón

Capital Federal 4, (ANA).— Según se ha sabido en fuentes bien informadas el miércoles en acuerdo de gabinete se aprobaría el protocolo adicional al convenio comercial con España el que sería firmado al día siguiente en un acto a realizarse el jueves en el Salón Blanco con la participación del Presidente de la República general Juan Domingo Perón y el embajador español conde de Motrico.

CONSIDERAN LA SITUACION

Capital Federal 4, (ANA).— Se reunió esta mañana el directorio del Banco Central, para considerar el conflicto bancario, y la petición de la Bolsa de Comercio, solicitando se declare feriados, a los fines bursátiles y comerciales, los días en que las actividades bancarias estuvieron paralizadas por la huelga del personal de los bancos.

PROCLAMARAN A LOS ELECTOS

Capital Federal 4, (ANA).— Mañana serán proclamados en el recinto de sesiones de la Legislatura los diputados nacionales por la Capital Federal electos en las elecciones del 7 de marzo. Luego, se procederá a la incineración de las boletas utilizadas en el citado acto comicial.

HUBO COMPLEMENTARIAS E NNOGOYA

Nogoyá 4, (Saporiti). —Transcurrieron normalmente las elecciones municipales que se realizaron en ésta. Las mesas receptoras de votos funcionaron sin novedad, siendo limitada la afluencia de sufragantes.

HABILITOSE EL LOCAL DE UNA ESCUELA EN VILLA MIRASOL

Eduardo Castex 4, (Saporiti). —Diversas ceremonias se cumplieron hoy en la localidad de Villa Mirasol, con motivo de la habilitación del edificio propio de la escuela nacional No. 67. Después de una concentración escolar, se procedió a la bendición del edificio y del mástil, donde se izó la enseña patria.

BUEN RENDIMIENTO DE LA COSECHA

Eduardo Castex 4, (Saporiti). —En esta zona agrícola está dando excelentes rendimientos la cosecha de girasol, lo que permitirá a los colonos resarcirse de las pérdidas que sufrieran en las últimas cosechas de trigo.

PIDEN AYUDA PARA CONSTRUIR SU EDIFICIO

Santa Rosa 4, (Saporiti).— El gobernador del Territorio recibió una nota enviada por la Comisión de Fomento de la localidad de Cachirulo. Se le pide ayuda para construir el local propio de dicha comisión.

SE CONSTRUIRA EN TUPUNGATO UN HOTEL POPULAR DE TURISMO

Mendoza 4, (Saporiti). — En el departamento de Tupungato se construirá un Hotel Popular de Turismo, con un presupuesto de 350.000 pesos. La Dirección de Arquitectura ha sido autorizada por el Poder Ejecutivo para hacer el correspondiente llamado a licitación pública.

SE ENTUBARA EL CANAL TAJAMAR

Las Heras 4, (Saporiti). — Se realizará el entubamiento del canal Tajamar, desde calle Coronel Díaz hasta Roca, lo mismo que el desagüe Moyano, que corre por el lado oeste de la calle San Martín. El Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego ha destinado la suma de un millón de pesos, para que la Intendencia Municipal lleve a cabo los trabajos.

INAUGUROSE UNA USINA HIDROELECTRICA

Malargue (San Rafael) 4, (Saporiti). — Fué oficialmente inaugurada esta tarde, poco después de las 18, la usina hidroeléctrica de esta localidad. Con tal motivo se realizaron diversos actos con asistencia de autoridades provinciales y municipales.

COMIENZAN LAS CLASES DE LA ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO

Mendoza 4, (Saporiti). — Mañana se iniciarán las clases en la Escuela Superior del Magisterio, dependiente del Instituto del Profesorado Secundario de Lenguas Vivas. Asimismo comenzarán los cursos correspondientes al Departamen de Aplicación.

TURNO DE FARMACIAS

QUINTO TURNO

Correspondiente a la semana comprendida del Domingo 4 hasta el sábado 10 de Abril de 1948.

ARGENTINA, Rioja y Bs. Aires
CENTENARIO, Urquiza y Corrientes.
COLON, Urquiza 2171.
CORDOBA, Suipacha y Urquiza
DEL OESTE, Córdoba 8336.
DE LOS GRANEROS, Bvard. Oroño y Guemes.
DEL PUEBLO, San Martín y Gaboto.
DEL PUERTO, San Lorenzo y San Martín.
EUROPEA, Salta y Cafferata.
FAVORITA, J. J. Passo 1636.
FERRERO, San Martín y Ocampo.
FORBITTI, Rioja y Cafferata.
CATTANEONI, Bvard. Rondeau 2910
GE[illegible], Av. Génova.
[illegible], Bvard. Rondeau 2301.
[illegible] Alsina y 9 de Julio
[illegible] San Martín 4400.
[illegible]ENTINA, Iriondo 340.
LA CAPITAL, Corrientes y 9 de Julio.
LA FACCULTAD, Córdoba y Ov. Lagos.
LAPRIDA, Laprida y 9 de Julio.
LAS DELICIAS, Ov. Lagos 5731.
MASUELLI, Mendoza 5398.
MENZELLA, Salta y Rodríguez.
MILESI, Sarmiento 1073.
MODELO, Córdoba y Pte. Roca.
NATALE, Italia y Pasco.
NECOCHEA, Necochea y Pasco.
NUESTRA Sra. de LUJAN, Av. Godoy e Iriondo.
PASTEUR, 9 de Julio y Pueyrredón
RONDEAU, Bvard. Rondeau 665.
SALVATORE, Mendoza e Italia.
SAN ANTONIO, Junín 1401.
SAN CARLOS, 27 de Febrero y España.
SANIDAD, Alem y Gaboto.
SAN MARTIN, San Martín y Cochabamba.
SANTA ISABEL, Córdoba 4344.
3 DE FEBRERO, 3 de Febrero y Gral. Ricchieri.
LA UNION, Ayacucho 5430.
VICTORIA, Av. Lucero 401, Bis.

ALEGRIA A MANOS LLENAS

En los Corazones de los Niños del Hogar de los Huérfanos Sembró Esta Mañana CRONICA



LA FUNCION CINEMATOGRÁFICA brindada por CRONICA en el cine Heraldo a un grupo de pequeños asilados en el Hogar del Huérfano, puso una nota de afectuosa alegría que perdurará en el recuerdo de los niños.

Una vez más CRONICA ha cumplido con la colectividad en cuyo seno desarrolla sus actividades. Desde las 10, comenzaron a llegar al Cine Heraldo contingentes numerosos y entusiastas de pequeños que bajo la custodia de celadoras atentas y vigilantes acudían a la invitación de CRONICA. Efectivamente nuestro diario había resuelto, hace tiempo ya, brindar a los huérfanos asilados en el Hogar de la calle Laprida momentos de gratísimo esparcimiento. La realidad ha superado nuestros cálculos más optimistas. Estamos satisfechos de lo que hemos hecho y nos ha llenado de optimismo la alegría de todos esos niños que rieron a carcajadas ante la gracia inimitable de Charles Chaplin en la película intitulada "Marinero a la fuerza" y los cartones cómicos que tuvieron la virtud de provocar accesos contagiosos de risa entre los centenares de infantes que tan pocas veces pueden gozar de espectáculo de esta naturaleza.

La sala del Cine Heraldo ha vivido esta mañana instantes inolvidables y agradecemos sinceramente a las damas que rigen los destinos de una institución tan noble y útil como lo es el Hogar del Huérfano, por habernos permitido sembrar alegría a manos llenas en almitas infantiles que, por injusticia de la suerte no saben muy a menudo de atenciones por parte de nuestra sociedad. Ojalá el ejemplo brindado generosamente por nuestra hoja que aspira llegar a todos los sectores de la opinión pública y lo están logrando magníficamente —sin falsa modestia— cunda en el ambiente y que los afortunados se acuerden de los que tras los muros de un alto edificio de la calle Laprida pagan culpas ajenas sin haber tenido jamás el halago tan preciado de la caricia de la madre y el abrazo afectuoso de un padre cariñoso.

La función cinematográfica de esta mañana, su éxito y las amables consecuencias que la misma tendrá para los espíritus de los huerfanitos nos ha de alentar en el camino que hemos emprendido y estimularnos en la obra de verdadera asistencia social que vive actualmente nuestro país.

Para terminar diremos que todos los pequeños, gracias a la generosidad de la Casa Rosés, fueron obsequiados con caramelos y a la salida se les entregó a cada uno de ellos un ramillete de flores frescas y perfumadas con "sus infantiles corazones para que las depositaran a las plantas de la Imagen de la Virgen María, que vela por sus destinos y su futuro.

Realizan Asamblea en la S. "Azione Italiana Garibaldi"

Para esta tarde, a las 16 ha sido convocada la asamblea general de la Azione Itliana Garibaldi, sección Rosario, a fin de considerar el siguiente orden del día: Acta anterior, memoria y balance, informe sobre el tercer congreso, renovación de la C. D. y varios.

Hace saber, además la entidad que se encuentra organizando un permanente programa de acción republicana, en pro de la unidad italiana y al margen de todo color político, religioso o ideológico, inspirado en las resoluciones del tercer congreso que la organización central realizó en la Capital Federal los días 24 y 25 de enero pasado.

Renovó su C. D. la Cámara de Grandes Tiendas y Anexos

La Cámara de Grandes Tiendas y Anexos, de la Asociación de Comerciantes de Rosario, procedió a renovar su comisión directiva, la que quedó integrada de la manera siguiente:

Presidente, Rodolfo de Dominicis; vicepresidente, José Duccomino; secretario, Juan B. Giraudo; prosecretario, Domingo Truyolls; tesorero, Antonio Manavella; protesorero, Remo Morandini; vocales titulares, Esteban Lozano, Ernesto García, Alfonso Conde, Leopoldo Bartolomé, Lorenzo J. Flores, Juan Benmuyal y Juan Marino; vcales suplentes, Adrián Duzer, Jaime Alba y Nicolás Germón; síndico titular, Pellegrino Angelini, y síndico suplente, doctor Gerardo Scarabino.

$ 15.000.000 han Sido Destinados a la Creación de Nuevos Centros de Enseñanza y Nuevas Divisiones

Cre'se una Escuela Industrial en Esta Ciu'ad

La Secretaría de Educación dió a conocer una información en la cual a modo de refirmación de la atención que se presta al problema de la enseñanza en el país, consigna que el presupuesto básico de aquella dependencia se agregan 15.000.000 de pesos para la creación de numerosos establecimientos y divisiones en los ya existentes.

En efecto, señala que la suma acordada para las mismas, permite la creación de 154 nuevas divisiones distribuídas en la siguiente forma:

Colegios nacionales y liceos, 27; en escuelas normales, 32; en escuelas industriales, técnicas de oficios y de artes y oficios, 40, y en escuelas nacionales de comercio, 55

OTRAS CREACIONES

Colegios nacionales y liceos: Capital Federal (Barracas), Colegio Nacional "Hipólito Irigoyen"; provincia de Buenos Aires (Coronel Suárez); un colegio nacional; provincia de Corrientes (Esquina) un curso de bachillerato anexo a la Escuela Normal Mixta; provincia de Sta. Fe (San Cristóbal) un colegio nacional; provincia de Tucumán (Tafí Viejo) un colegio nacional; territorios nacional del Chaco (Villa Angela), Nacional de La Pampa (General Pico) y Nacional de Misiones (Oberá) un colegio nacional en cada uno de dichos territorios.

Escuelas Industriales, Politécnicas y Monotécnicas, Técnicas de Oficios y de Artes y Oficios: Gran Buenos Aires; técnica especializada en industria de la alimentación, técnica especializada en la industria textil, técnica especializada en la industria de los motores y los transportes, industrial monotécnica de curtiduría, especializada en la industria del calzado. Funcionarán asimismo, anexos a las Escuelas Monotécnicas No. 2 e Industrial de la Cerámica, dos cursos, uno para la industria de las cuerdas (luthier) y el otro para la industria del vidrio respectivamente.

PROVINCIA DE Bs. AIRES

En Avellaneda, una escuea Industrial Politécnica; en San Isidro, una Escuela Técnica de Oficios, especializada en electrocomunicaciones; en Carlos Casares, una Escuela de Artes y Oficios en Ensenada, una Escuela Industrial; en Tandil, una Escuela Técnica de Oficios y en Bahía Blanca, anexo a la Escuela Industrial un curso de radiooperadoras.

Provincia de Córdoba: un curso de operadores, anexo a la Escuela Industrial; provincia de Corrientes- Corrientes una escuela técnica de oficios; Esquina una escuela de artes y oficios; provincia de Jujuy: un curso de radiooperadores, anexo a la Escuela de Artes y Oficios de la capital; provincia de Mendoza: un curso de radiooperadores, anexo a la Escuela Industrial de la capital; provincia de San Luis: un curso de radiooperadores, anexo a la Escuela Técnica de Oficios de la capital, une escuela de artes y oficios "Justo Daract" en la capital; provincia de Santa Fe, Rosario: una escuela industrial en la Zona Oeste, venado Tuerto: una escuela técnica de oficios; provincia de Tucumán: en Ingenio Santa Ana (Río Chico), una escuela de Artes y Oficios; territorio nacional del Chaco, Villa Angea; una escuela de Artes y Oficios, Resistencia; un curso de radiooperadores, anexo a la escuela Técnica de Oficios; territorio nacional de La Pampa: Santa Rosa; un curso acelerado de instalaciones sanitarias, anexo a la Escuela Técnica de Oficios; territorio nacional de Misiones, Posada, un curso de radiooperadores, anexo a la Escuela Técnica de Oficios.

ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES

Capital Federal: un curso de peletería en la Profesional No. 1. Un curso de juguetería en la Profesional No.4, un curso de tapicería en la Profesional No. 6. Provincia de Buenos Aires: Avellaneda, Escuela Profesional de Mujeres No. 2, Junín, una escuela profesional técnica del hogar, La Plata, una escuela profesional y técnica del hogar, Pergamino, una escuela profesional técnica del hogar, Mar del Plata, una escuela profesional, San Fernando, un curso de juguetería, anexo a la Escuela Profesional, territorio nacional del Chaco: Resistencia, una escuela profesional.

ESCUELAS NACIONALES DE COMERCIO

Capital Federal: una escuela de comercio para varones No. 9. Provincia de Buenos Aires, una sección comercial, anexa al Colegio Nacional. Lincoln, una sección comercial, anexa a la Escuela Normal, Provincia de Corrientes: Santo Tomé, una sección comercial, anexa a la Escuela Normal, Provincia de Entre Ríos: Concepción del Uruguay, una sección comercial, anexa a la Escuela Normal, Provincia de Santa Fe: Venado Tuerto, sección comercial anexa al Colegio Nacional. Esperanza sección comercial, anexa a la Escuela Normal. Territorio Nacional de La Pampa: Santa Rosa, sección comercial, anexa al Colegio Nacional, Territorio Nacional de Misiones- El Dorado, una escuela nacional de comercio.

PANTEON DEL "SEGURO MUTUAL" EN EL SALVADOR

Desde hace algunos días se nota en los dominios municipales una agitación poco común y en el Palacio de los Leones se han podido ver mesas instaladas para recibir los votos de los asociados del "Seguro Mutual". Se trata de un plebiscito para conocer a ciencia cierta el sentir de la masa societaria en cuanto a la construcción de un Panteón en el Cementerio del Salvador. Si nos atenemos a los informes recogidos en fuentes autorizadas la iniciativa contaría con el mayor de los éxitos. El "Seguro Mutual" constituye dentro del campo comunal una institución de asistencia social bien arraigada entre los empleados y obreros de la comuna que saben que en caso de fallecimiento, sus deudos no quedan desamparados y reciben inmediatamente además de los gastos más urgentes para el sepelio y el duelo un subsidio nunca inferior a tres mil quinientos pesos. Los dirigentes del Seguro Mutual, cual previsoras hormiguitas, han venido realizando economías que bien administrados superan ya a los trescientos mil pesos. Se pensó, hace tiempo ya invertir esa cantidad en la adquisición de un campo de esparcimiento pero de pronto surgió otra iniciativa que es la que nos sugiere estas líneas. Han pensado los miembros de la Comisión Directiva que sería más sensato construir en el Cementerio del Salvador un panteón para asociados y a tal fin resolvieron llamar a cabildo abierto para que los socios dijeran el sí o el nó. Como lo hemos dicho anteriormente la iniciativa parece segura de quedar cristalizada en breve y nos complacemos en destacar una actitud que a nuestro juicio merece los más elogiosos comentarios.



LA DECISION DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE Estados Unidos, incluyendo a España entre los beneficiarios del plan de ayuda a Europa, hizo que el caso español, siempre latente, pasara por un instante al primer plano de la actualidad mundial. Que los diputados estadounidenses tienen de política europea una idea totalmente alejada de la realidad, y que en diplomacia su mentalidad es "primaria" —como señalaron los diarios de París—, queda fuera de toda duda, pues en momentos en que se desarrolla una verdadera guerra de propaganda y recursos entre anticomunistas y comunistas en Europa, a nadie se le habría ocurrido poner en manos de éstos últimos un arma tan poderosa como ese repentino apoyo al gobierno de Franco. En toda Europa —excepción hecha de los sectores afectos al régimen en España y de ciertos círculos en Portugal— la noticia fué recibida con indignación bien explicable. Para los europeos, que lucharon durante años contra nazistas y fascistas, Franco, que fué satélite de los totalitarios, es un enemigo, y si hoy se agrupan para buscar su recuperación económica, aceptan la ayuda norteamericana y forman un bloque frente a Rusia, no pueden admitir a Franco —el amigo de sus agresores de ayer— en esa comunidad de naciones.



MARSHALL

Aprobado el plan Marshall con la exclusión de España, sólo falta ahora que la maquinaria del mismo se ponga en marcha, y esperar que sus frutos sean la recuperación económica de los pueblos necesitados y un mejoramiento de las relaciones, entre los sectores antagónicos dentro de los países y entre la comunidad de naciones. Dejado el asunto de la participación española a las 16 naciones que participan en el plan Marshall, el fallo de éstas se puede prever ya que categóricamente han manifestado que para verse beneficiada con el plan de ayuda, España debe efectuar cambios fundamentales en el régimen que gobierna el país.

DECIAMOS EN NUESTRO COMENTARIO ANTERIOR, QUE tras una semana "sin novedades" en el asunto de Palestina, era de esperar que se produjeran pronto hechos de importancia. Se ha votado la convocación de la Asamblea General de la UN., que se reunirá el 16 de este mes, para considerar exclusivamente el futuro de Tierra Santa. Mientras Gran Bretaña se mantiene firme en su posición de dar por terminado el mandato el 15 de mayo próximo, Estados Unidos procura lograr la mayoría necesaria para que se decida el establecimiento de un fideicomiso temporal en Tierra Santa. El terrible drama que vive la población de Palestina debe cesar, y si la UN, se muestra incapaz de encontrar una solución al problema, corre el riesgo de que los pueblos pierdan confianza en el organismo, y éste no tenga otro fin que el que le cupo a la extinta Sociedad de las Naciones

EL CONFLICTO SUSCITADO ENTRE RUSOS Y OCCIDENTALES en Berlín, es una prueba más —como si no hubiera ya abundancia de ellas— de la creciente falta de entendimiento entre los que fueron aliados en la pasada guerra, con respecto al problema almán. Los alarmistas se han apresurado a expresar los vaticinios más terribles sobre la forma en que concluirá este entredicho, pero se puede predecir que el mismo tendrá una solución satisfactoria, ya que ninguna de las cuatro potencias tiene interés en extremar las cosas y precipitar una crisis.



FRANCO

CONTINUAN LAS CONVERsaciones para concertar la alianza ruso-Finesa, y se asegura que los sovietivos han aceptado liberalizar ciertas cláusulas del acuerdo, onerosas para los finlandeses. Rusia, que inmediatamente después del golpe de Estado en Checoeslovaquia, envió una propuesta -ultimátum a Finlandia, ha comprendido el efecto perjudicial que le resultó de su apresuramiento— los países occidentales aceleraron la formación de su bloque— y maneja ahora el asunto finés con calma, segura de llegar de todos modos al fin buscado.

Pídese Mayores / portes a los Dadores Voluntarios de Sangre

La Administración Sanitaria, dependiente de la Municipalidad, ha hecho un llamado . los voluntarios "Dadores de sangre", concebido en los siguientes términos:

"En la necesidad de almacenar un stock de sangre para reserva de la Administración Sanitaria el jefe de Servicio de Hemoterapía, doctor Miguel Baiaguer, dirigiéndose a la superioridad y por intermedio de la oficina de prensa municipal, solicita a los "Voluntarios dadores de sangre" su donativo por hacerse cada día más imprescindible la necesidad de poseer un stock de sangre, en el banco de plasma que recientemente fuera creado. Pese al esfuerzo que dicha repartición despliega para este cometido, solo se consigue almacenar en cantidades ínfimas, que no solucionan las necesidades que apremian al Servicio de Hemoterapia. Ante la necesidad de acumular una reserva, como mínima de 50 litros, a fin de hacer frente a las emergencias improvistas, (incendios, cat[illegible]ofes, etc.) esta repartición sanitaria para mayor comodidad de los dadores, ha provisto el refuerzo del personal técnico a fin de no proporcionar demoras a los "Dadores de sangre" pudiendo concurrir los mismos a cualquier hora a este servicio.

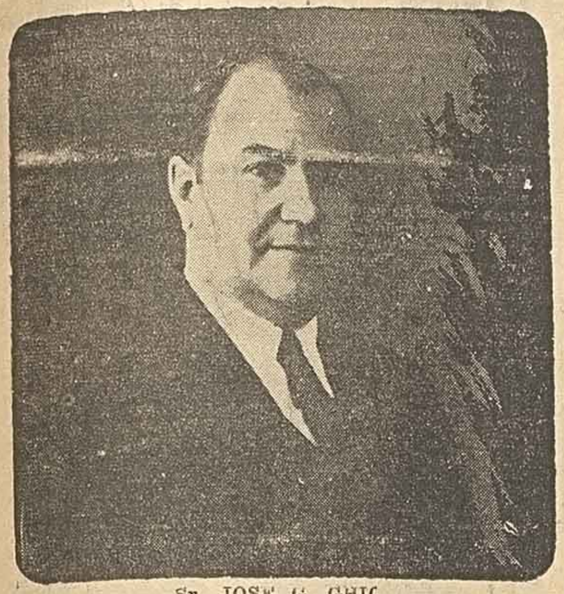
Dotarán de Mejoras al Distrito de Correos y Telecomunicaciones

A fin de interiorizarse de las necesidades del Distrito 1o. de Correos y Telecomunicaciones, en lo que respecta a las comunicaciones telegráficas, viajó ayer a ésta el señor Juan Fernández jefe de la central de Comunicaciones de la Nación, quien se halla en gira de inspección por el interior del país.

Según se informa, sería propósito de las autoridades de la mencionada repartición nacional aumentar el personal y proveer otras mejoras a tan importante cabecera.

Concluída su misión en ésta el señor Fernández proseguirá viaje a la docta y demás distritos del interior.

Nosotros Compartimos el Juicio de la Historia, Como Tambien el Reproche o el Aplauso de la Población Cuya Digna Ciudadanía Merece Siempre la Lealtad y la Constancia de Todos sus Representantes, Dijo el Gobernador



Sr. JOSE G. GHIO
Secretario de Gobierno

A Los Legisladores y al Pueblo

Señores legisladores:

Altísimo honor nos dispensan los preceptos constitucionales cuando en su artículo 42 establecen que ambas cámaras abren y cierran las sesiones ordinarias y extraordinarias, "invitando al Poder Ejecutivo para que concurra a dar cuenta del estado de la administración". Satisfaciendo, pues esta disposición, a vosotros HH. LL. cúmpleme dirigir este Mensaje, donde el gobernante presenta la síntesis de su labor y anticipa sus propósitos programando para el futuro las realizaciones, cuya urgencia está señalada por el cambio constante de factores sociales y económicos que afectan al bien común.

La misma realidad apresura las medidas circunstanciales; la justicia debe regular las medidas y el bien del pueblo debe graduar la intensidad y la extensión con que debe imponerse el imperio democrático de la misma Justicia.

Es ley indeclinable sancionada por la historia, que las naciones libres han consagrado su propia dignidad, su elevación cultural y moral, la estabilidad de su progreso económico y sobre todo el bienestar colectivo, proporcionalmente a la medida con que participaron en el empuje milenario de la civilización cristiana y bebieron en su espíritu la efervescencia renovadora del bien, de la verdad y de la justicia social, porque estos son productos naturales como son las flores de una planta.

No hay ya palabra intrascendente; ni hay acción, en la vida de los funcionarios públicos, que no lleve una carga nociva o una chispa de fervor patriótico. El civismo revestido de una actividad representativa, rechaza toda indiferencia en cualquiera de sus aspectos. La naturaleza doctrinaria y el contenido de los preceptos de nuestra revolución argentinista despiertan sonnolencia del pasado y renuevan la responsabilidad ciudadana.

En estos conceptos que viven y se propagan en una atmósfera de patriotismo, se alienta el sagrado imperativo del deber, es el deber que señala la ruta de cada ciudadano, la labor de cada funcionario y la tarea responsable de cada representante, ya sea él en la banca legislativa, ya sea en el Poder Ejecutivo.

Mientras el mundo se bate despiadado en una guerra psicológica preanuncio incendiario del odio, de la venganza, de la destrucción y de la muerte; mientras el mundo discute la hegemonía de imperialismos extremistas que sólo pueden levantar bandera de triunfo sobre la esclavitud y la miseria, o sobre los pueblos tributarios y los campos de concentración; mientras todo parece que rodara hacia el caos por el peso aniquilante del oro o por el golpe letal de la hoz y el martillo, en esta tierra de trigales inmensos revive la lucha sin cuartel por el reinado del orden, por la dignificación del trabajo y para que la felicidad brille en los hogares de todos los argentinos. He aquí los ideales supremos de la revolución. Nuestra dedicación y nuestro trabajo, nuestros esfuerzos y nuestras leyes irán construyendo los peldaños que ascienden victoriosos a la conquista de esos ideales.

Nosotros, señores legisladores, compartimos el juicio de la historia, como así también el reproche o el aplauso de la población cuya digna ciudadanía merece siempre la lealtad de todos sus representantes.

La Patria ha engendrado al genio que la difícil hora del presente reclamaba, y sus directivas supremas se concretan en las obras de carácter social. Colaboradores conscientes del general Perón, estimulados por su ejemplo que no tiene precedentes como primer magistrado republicano, la razón reflexiva sólo puede conducirnos a la armonía y al trabajo.

La revolución ha puesto en vuestras manos y en las mías la virtud constructiva de su impulso. Hoy llevo el documento de mis obras a vuestro juicio. Y simultáneamente llega este mensaje al pueblo cuyos superiores intereses constituyen el móvil único y determinante de todo afán revolucionario.

Este pueblo, noble y digno, laborioso y grande nos ha confiado el poder legislativo a vosotros y el Poder Ejecutivo a mí. Con el anhelo de ver satisfechas sus esperanzas, por eso reclama una labor proficua y un esfuerzo común, empeñoso y constante, que será el propio tiempo el aporte a la obra monumental de nuestro líder y el tributo que la Patria nos impone en la hora feliz de su engrandecimiento económico y de su progreso cultural.

Preferente Atención Mereció la Justicia que fué Administrada con Absoluta Normalidad

Con la mayor normalidad se ha administrado justicia en los Tribunales de las dos Circunscripciones. En cumplimiento a la ley sancionada por V. H. el Poder Ejecutivo procedió a la creación de los cargos y a la designación de los magistrados, funcionarios y empleados de los nuevos Juzgados que ambas Circunscripciones, con lo cual se alivió notablemente la labor que tenían los órganos jurisdiccionales de referencia.

REFORMAS DE LA LEY ORGANICA DE LOS TRIBUNALES Y DE LOS CODIGOS DE PROCEDIMIENTOS

Debido a la antigüedad de ciertas leyes procesales que requieren una sustancial reforma para adecuarla a los postulados de la doctrina moderna y a las exigencias de la hora actual, el gobierno que presido dispuso el nombramiento de una comisión integrada por magistrados de Santa Fe y Rosario, a los fines de que elabore un anteproyecto de reformas a la Ley Orgánica de los Tribunales, del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial y del Código de Procedimientos, en lo Criminal. La misma comisión deberá proyectar un Código de Faltas.

Con esta iniciativa, que estoy seguro encontrará apoyo en V. H., mi gobierno desea adaptar los procedimientos judiciales a la nueva era que vive el país como resultado del advenimiento de la Revolución del 4 de Junio de 1943.

MEJORAS DE SUELDOS

El Poder Ejecutivo, que contempla con dedicación la situación y los problemas de sus servidores, ha incluído en el Presupuesto General de Gastos para el año en curso una mejora en los haberes del personal administrativo del Poder Judicial, la que consiste en el aumento correspondiente a una categoría. Actualmente, como es de público conocimiento, una comisión estudia mejoras superiores, no ya tan sólo para este personal sino para el de toda la Administración Provincial.

PLAN DE ORDENAMIENTO CARCELARIO

Se ha designado también, con carácter ad honorem una comisión a los efectos de que estudie y proyecte un plan de Ordenamiento Carcelario General para la provincia, y confeccione las bases de los concursos de anteproyectos para los edificios de las nuevas cárceles a construirse en Santa Fe y Rosario. Encargándosele la revisión de los Reglamentos Carcelarios en vigor.

Los edificios carcelarios a que he hecho mención, no deben construirse desde un punto de vista puramente arquitectural, sino teniendo en cuenta su gravitación funcional sobre sus eventuales ocupantes y el objetivo de recuperación del individuo, factores por los cuales el trabajo de la comisión designada deberá enfocar un plan integral de Ordenamiento Carcelario en su triple aspecto social, técnico y económico-financiero, con el objeto de que la provincia consiga aliviar el pesado lastre que le significan los presupuestos de aquellos establecimientos, aprovechando que en tal sentido ofrece la realidad agro-industrial de las zonas de influencia de cada una.

LA ACCESORIAS DEL ART. 52 DEL CODIGO PENAL

Mi gobierno con el propósito de apartarse de los viejos moldes del positivismo en materia penal penitenciaria, dictó un decreto por el que se conmutó de sus respectivas condenas las accesorias del artículo 52 del Código Penal a todos los recluídos cuyas sentencias fueron pronunciadas por los Tribunales de la provincia.

Se ha propendido con esta medida de gobierno a que se haga exhaustiva la búsqueda de factores propios para la obra de recuperación que se anhela, tal como lo exteriorizó el Superior Gobierno de la Nación al disponer la clausura del Penal de Ushuaia por considerarlo inadecuado para una obra de redención.

Tampoco dudo de que V. H. habrá de apoyar esta medida de gobierno por cuanto era hora de que en Santa Fe el Estado facilitara su recuperación a los hombres caídos en el campo delictual.

La Normalización del Régimen Comunal Toca a su fin

En el aspecto político cúpole a este Ministerio intervenir en las tareas preparatorias para normalizar el régimen municipal, que hacía años estaba desintegrado, en vísperas de la renovación legislativa nacional y provincial, a cuyo efecto promovió de inmediato la constitución de la Junta Electoral Provincial, que también, por consiguiente, estaba sin funcionar, designando los miembros establecidos por la ley y procediendo al sorteo del miembro faltante, de la lista de los 15 mayores contribuyentes, de acuerdo con lo dispuestos por el artículo 12 de la ley No. 2600, poniendo así en movimiento este importante organismo por Decreto-Acuerdo No. 4426 de fecha 3 de junio de 1947. Se procedió asimismo a la designación del personal necesario, que habilitó el local en donde debía funcionar y se proveyó el moviliario, útiles, y demás elementos imprescindibles, ya que de la extinta Junta Electoral nada había quedado en existencia.

Complementarios del decreto anteriormente mencionado, se dictaron los decretos No. 1020 del 28 de febrero de 1947, por el que se fijaba el 1o. de junio por el sorteo y constitución posterior de la Junta Inscriptora del Padrón de Extranjeros y Mujeres de conformidad en lo establecido en el art. [illegible] de la ley 2756; y 3752, del 21 de mayo de 1947, por el que se aprueban con [illegible] y por sola vez, las listas de mayores contribuyentes enviadas por los departamentos [illegible] de las municipalidades de la Provincia, [illegible] la formación del Jurado de Tachas integrado por el presidente de la Junta Inscriptora, en reemplazo del presidente del Concejo Deliberante (Art. 90 de la ley No. 2756). Posteriormente dictó el decreto número 8972, de fecha 18 de octubre de 1947, declarando que las elecciones municipales y comisiones de fomento deberían realizarse simultáneamente con las de renovación de miembros a la H. Cámara de la Nación HH.CC. de la Provincia, [illegible] la ley No. 3161, del 31 de diciembre de 1947.

En lo que respecta a la labor administrativa, haciendo a grandes rasgos un esbozo de la misma y de las iniciativas llevadas a la práctica por este Ministerio, se ha de forma sucinta mencionar:

DIRECCION DE INFORMACIONES, PRENSA Y PUBLICIDAD

Esta dependencia cuya creación esta contemplada en [illegible] octubre de 1947, [illegible] el 10 de noviembre del año ppdo. Desde entonces, la provincia cuenta con un organismo destinado a encauzar la publicidad y la obra del Estado, sirviendo a la vez en forma eficiente los intereses de la Administración en todos sus aspectos. Esta dependencia se encuentra en su faz experimental, debido a la carencia de los recursos que les fueron asignados en el proyecto de presupuesto confeccionado para el corriente año, fu sancionado por la H Cámara de Diputados, faltándole para entrar en vigor el pronunciamiento favorable del H. Senado. No obstante la expresada circunstancia, el grupo de funcionarios y empleados con carácter de adscriptos integran el personal demuestra real eficiencia habiéndole tocado actuar, con especial beneplácito, en acontecimientos y ceremonias de singular trascendencia, tales como la visita de la distinguida esposa del Excmo. Señor Presidente de la Nación, Doña María Eva Duarte de Perón; la jira realizada por el P. E. en algunos departamentos de la Provincia, con el objeto de poner en ejecución una serie de obras contempladas en el Plan Trienal y la organización de los actos con que la Provincia de Santa Fe se asoció jubilosamente a la toma de posesión de los FF. CC. de capi[illegible]

[illegible] publicidad, [illegible] informaciones [illegible] colaboran- [illegible] de Infor- [illegible] de la [illegible] distribuir [illegible] la Provin- [illegible] de pro- [illegible] reci- [illegible] funcionarse [illegible] establecido el [illegible] benefi- [illegible] de la po- [illegible] refiero [illegible] telefónicos [illegible] a un [illegible] argen- [illegible] especial [illegible] y pro-

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

Por decreto No. [illegible] del 4 de noviembre de 1947 se creó la Dirección Provincial de Aeronáutica, cuya conveniencia se funda- [illegible] y es a la vez [illegible] la ley No. 3135, [illegible] jurisdicción de [illegible] la aviación civil [illegible] de la Provincia.

[illegible] económico [illegible] de la Provincia [illegible] a la [illegible] Aeronáutica [illegible] es el me- [illegible]. La Provincia [illegible] territorio y [illegible] e islas. [illegible] acción so- [illegible] transportes [illegible] estado de [illegible] los caminos, no todos pavimentados. Es éste un problema de fondo, que se ha encarado en forma eficaz al considerar la aviación como un medio para cumplir con esa acción social por la que se debe velar constantemente para bien del pueblo. El aspecto sanitario es, sin duda uno de los de mayor alcance. Por medio del avión se puede auxiliar, en forma más rápida y a veces única, los casos de enfermos graves, tanto para su traslado como para el envío de medicamentos; miles de vidas se han salvado y se salvan a diario en el mundo utilizando este medio. La inspección sanitaria de poblaciones isleñas, utilizando el avión "hidro o anfibio", como medio de transporte se verá enormemente favorecida, pudiendo hacerse con más frecuencia y sin excepción de lugar. El envío urgente de equipos sanitarios para anular un brote epidémico; el auxilio en caso de un desastre; la acción profiláctica y aún el dispensario aéreo, es factible cuando se organice eficazmente una aviación sanitaria. La faz policial no se descuida en la organización de los servicios aéreos en la Provincia. Ello permitirá garantizar aun más el cuidado de las vidas y bienes de los habitantes. El empleo del avión en misión de esta índole ha abarcado diversos aspectos; tales como traslados de funcionarios, envío de refuerzos persecución de delincuentes, etc.

El apoyo oficial a las entidades aéreo-deportivas, por medio de subvenciones y el otorgamiento de becas para realizar cursos de pilotos o de entrenamiento de los mismos, ha sido ampliamente contemplado, cooperando así en el cumplimiento del Plan Quinquenal y contribuyendo a acrecentar las reservas de la Patria. Se encuentra a estudio de este Ministerio un plan de construcciones de pistas de aterrizaje que contemple las necesidades más urgentes y que hará viable todas las aplicaciones que pueda tener la aviación en beneficio común. A este respecto cabe destacar la necesidad imperiosa de contar en la ciudad capital con un aeródromo que permita su empleo en cualquier época. Se encuentra actualmente en estudio el proyecto de construcción del Aeródromo Provincial "Santa Fe", al que se espera darle efectividad en breve. La realización de este plan permitirá ubicar a la segunda provincia argentina en primer plano, respecto a la materia, en nuestra República.

DIRECCION DE COMUNICACIONES

Esta dependencia ha cumplido una labor vasta y eficiente durante el último ejercicio de gobierno. Compenetrado su personal técnico de los inconvenientes que surgían como consecuencia del estado en que venían funcionando las centrales telefónicas de las Jefaturas de Policía de Santa Fe y Rosario, procedió a la ejecución de diversas innovaciones de importancia contando para ello, con la decidida colaboración de la Empresa Mixta Telefónica Argentina. De esta manera los servicios de comunicaciones de las nombradas dependencias han sido mejoradas notablemente, y actualmente se está procediendo a la instalación de una central telefónica con 100 teléfonos internos en el Palacio de Justicia. Se estudia también, las posibilidades de dotar de un nuevo y moderno conmutador a la central que funciona en la Casa de Gobierno a fin de mejorar el servicio. La sección Radiocomunicaciones instaló y habilitó después de casi seis años de tramitaciones la estación radioeléctrica central en la sede del P. E., proyectándose de inmediato la red de estaciones para toda la Provincia. En el transcurso del año pdo., en los talleres de la dependencia se construyeron las estaciones que se fueron habilitando en las Jefaturas de Policía de los departamentos Garay, San Javier, 9 de Julio, etc. sumando ellas 11 en total. Y en lo que va del año en curso se dió término con el plan de labor trazado, habilitándose cinco estaciones más, con lo que se totalizó las 16 que actualmente están en funcionamiento prestando importantes servicios de rápida comunicación.

POLICIA DE LA PROVINCIA

Este Ministerio proyectó una nueva estructuración de la policía de la Provincia estableciendo una Jefatura única. Se tomó como base para los estudios pertinentes la experiencia recogida en diferentes provincias donde se ha implantado. Se contempla el mantenimiento de las jefaturas departamentales, con su organización actual; pero se previó que la centralización de las divisiones de investigaciones, de seguridad y administrativa, redundaría en un evidente beneficio para la institución policial. En cuanto se refiere al personal policial, se aumentaban 750 plazas de agentes y se unificaban y aumentaban a la vez los sueldos de los mismos, aparte de la bonificación quinquenal que se hacía extensiva a los empleados con un sueldo mínimo de 325 pesos, medida con la cual se favorecía a una cantidad elevada de antiguos y meritorios empleados de la policía de la Provincia. Tendiente aún de aprobación de las HH. Cámaras Legislativas el proyecto de presupuesto para el año en curso, contemplando las reformas proyectadas y con motivo de la solicitud que hiciera el personal de la Jefatura de Rosario, por decreto-acuerdo No. 2271, de fecha 5 de marzo último, se acordaron a todo el personal de las Jefaturas de Santa Fe y Rosario aumentos de sueldos, que comprendiendo a los agentes, soldados y personal de maestranza, satisfacen las justas aspiraciones de tan meritorios servidores públicos.

Concretándome a la labor específica de la policía, ha sido norma invariable de mi gobierno, recomendar a los señores Jefes de Policía, ya sean en las instrucciones personales o por medio de circulares, el estricto cumplimiento de las disposiciones de la ley No. 2606, de represión de los juegos de azar, y de la ley de profilaxis. En este sentido se ha hecho uso constante y permanente de la prevención, dando resultados altamente satisfactorios.

Con el fin de dotar a la Provincia de institutos técnicos de capacitación, por decreto No. 5098 del 7 de julio de 1947, se aprobó el proyecto de organización, reglamentación y plan de estudios de la Escuela de Policía de la ciudad de Rosario, elevado por el señor Jefe de Policía de dicho departamento.

DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA ELECTRICA

La Dirección General de la Energía Eléctrica de la Provincia, ha cumplido su misión específica, interviniendo en todas las situaciones planteadas, referentes a aumentos de tarifas, terminación de contratos, cesación de suministro de la energía eléctrica, planeadas por las municipalidades y comisiones de fomento de la provincia. Si bien es cierto que estos fundamentales problemas de carácter colectivo no han podido resolverse en muchos casos en forma integral, ya sea por la situación en que se encontraban esos organismos comunales y por carecerse de los ingentes recursos que demandaría una acción terminante del P. E. La intervención de la Dirección de la Energía Eléctrica ha sido altamente beneficiosa, ya que sus estudios e informes han servido para dictar las medidas serias que reclamaban los intereses públicos, evitándose que arbitrariamente se elevaran tarifas, se formalizaran contratos indecuados, etc. En ciertos casos, este Poder Ejecutivo ha tenido que llegar a dictar medidas drásticas, a fin de que algunas poblaciones no se vieran privadas de tan primordial servicio llegando en algunas oportunidades a decretar la intervención o incautación de usinas, pues era necesario por sobre todo mantener la continuidad de la prestación.

Se ha ejecutado con carácter provisorio y sujeto a las correcciones que el tiempo permitirá realizar, el catastro eléctrico de la Provincia. Está a estudio un proyecto para encarar paulatinamente la recuperación estatal de los servicios de energía eléctrica que permitirá justipreciar los recursos necesarios para tal fin. Trátase de inversiones perfectamente recuperables con el producido mismo de los servicios, motivo por el cual no se gravarán las rentas de la Provincia, las que podrán ser destinadas a otros fines.

COLABORACION CON EL PODER CENTRAL

Toda iniciativa y pedido de cooperación de las autoridades nacionales ha merecido el más franco apoyo y colaboración. La realización del IV Censo General de la Nación, efectuado en el mes de octubre de 1947, contó con todos los elementos disponibles por parte de las Jefaturas de Policía, Municipalidades y Comunas las que cooperaron con las autoridades del Censo, mereciendo en su oportunidad el agradecimiento de las respectivas comisiones.



ROSARIO, DOMINGO 4 de ABRIL de 1948



Doctorr WALDINO C. SUAREZ
Gobernador

Conceptos Finales

Y para terminar, quiero dejar constancia como lo expresara en mi primer mensaje leído el 28 de diciembre de 1946 y repetido al dar cuenta a V. H. del estado de la Administración en fecha 1º de abril de 1947, que ha sido y es motivo de dedicación y estudio por parte de mi gobierno, de contribuir a la realización del Plan Quinquenal en nuestra provincia a cuyo efecto se acordó la [illegible] del plan orgánico de gobierno concretado en el Plan [illegible] que espero poder llevar a cabo mediante el instrumento legal que sancione su financiación. Para ello el P. E. remitirá oportunamente el proyecto-ley conteniendo el plan de obra programado para el corriente año a fin de obtener la autorización pertinente para su realización.

Señores legisladores:

Con el presente informe doy por cumplida la disposición constitucional ya invocada que acuerda atribuciones al P. Ejecutivo de informar a la H. Legislatura, en la apertura de las sesiones ordinarias, sobre el estado general de la Administración.

Hago propicia esta oportunidad para formular votos por el acierto en la labor a cumplir en el período que hoy se inaugura, invocando al Todopoderoso para que ilumine vuestras deliberaciones.

Dr. ALBERTO DUMONT
Ministro de Educación, Justicia y Culto

Más de 34 Millones se han Invertido en la Instrucción Pública

EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA INSTRUCCION PRIMARIA

El presupuesto de gastos para el sostenimiento de la instrucción primaria de la Provincia, sancionado por V. H. y promulgado por el Poder Ejecutivo para el año 1947 se fijó en la suma de 34.261.090 pesos moneda nacional. Durante el año hubo necesidad de acortar ampliamente de distintas partidas, para facilitar el ajuste de sueldos del personal escolar, proveer a la instalación de nuevas escuelas y grados, y munir de suficientes recursos al H. Consejo de Educación para que pudiera cumplir satisfactoriamente y en la medida de lo posible, la acción que debe desarrollar en beneficio de la provincia.

LA EDIFICACION ESCOLAR

Por este Ministerio se ha procedido a la reparación y refección de algunos establecimientos escolares que necesitaban con urgencia se procediera a su mejoramiento para que pudieran llenar la misión permanente que les compete.

Recientemente y ad referéndum de V. H. el gobierno que me honro en presidir se vió en la necesidad de dictar un decreto destinando la suma de setenta mil pesos moneda nacional para ser invertida exclusivamente en reparaciones y mejoras de los locales escolares que con mayor premura las requerían.

Los que tenemos la responsabilidad de velar y cuidar la salud física y moral del pueblo santafesino, comprendemos que la educación popular se proyecta hacia el futuro argentino por lo que no nos limitamos a la acción meramente administrativa de presente, sino que construímos y trabajamos poniendo nuestras miradas hacia la formación de la sociedad del porvenir.

En favor y apoyo de tan humanos propósitos, mi gobierno incluyó en las obras que revistan en el Plan Trienal, sancionado por V. H., la ejecución de un vasto plan de edificación escolar en todo el territorio de la provincia, el que aún no ha podido ser llevado a la práctica por carecer el Poder Ejecutivo de los recursos necesarios. A pesar de esto último, ya han sido colocadas algunas piedras fundamentales en terrenos en donde se levantarán los edificios, para cómodo albergue de los pequeños escolares que concurrirán a ellos en busca de la instrucción que los capacite para su futuro.

Hoy más que nunca es necesario dotar a los establecimientos escolares de locales modernos inundados de aire y de luz para que los maestros y los niños, sientan en forma acentuada la plenitud de la vida, el hálito vivificador irradiado desde la propia naturaleza y se sientan más en contacto con ella misma, todo lo cual harás provechosa su diaria labor escolar.

LAS SOCIEDADES COOPERADORAS

El sentimiento de solidaridad espiritual y material de los vecinos hacia la escuela ha ido evolucionando en la provincia, hasta llegar a constituirse en un factor importante de la obra educativa. Las cooperadores escolares así lo demuestran en el apoyo y colaboración que prestan a las iniciativas de los poderes públicos. Varias son las que han contribuído ya para la realización del plan de edificación escolar a que he aludido precedentemente, hecho que obliga al renonocimiento de los hombres que tenemos la responsabilidad de dirigir los destinos de este próspero Estado argentino.

LOS SUELDOS DEL PERSONAL DOCENTE

Mi gobierno, que no descuida los problemas de los servidores del Estado, ha procurado en la medida de lo posible mejorar los sueldos del Magisterio Santafesino, asignándole al maestro en el Presupuesto General de Gastos para el año 1948 —aún no sancionado por el Honorable Senado— el sueldo básico de 260 pesos. Pero haciéndose eco de la justa aspiración de los educadores de la niñez, el Poder Ejecutivo estudia la posibilidad de elevar esa remuneración, a cuyo efecto ha dispuesto que personal técnico de Finanzas se aplique a la tarea de encontrar los medios para equiparar los sueldos de ese personal conquista a no dudarlo tendrá el apoyo de V. H.

ESCUELA DE ARTES PLASTICAS

Las Escuelas de Artes Plásticas dependientes del Ministerio de Educación, Justicia y Culto, han llenado satisfactoriamente su misión. Tanto la de Santa Fe, como la de Rosario cuentan con un número considerable de alumnos, y en ellas se han dictado cursos diurnos y nocturnos, brindando de esta manera a la juventud la oportunidad de desarrollar sus condiciones de carácter estético.

Al finalizar el curso del año ppdo., en estos establecimientos se llevaron a cabo con todo éxito, las exposiciones de los trabajos realizados por sus alumnos, que merecieron elogiosos comentarios de la prensa en general.

TRANSFORMACION DE LA ESCUELA COMERCIAL DE V. CONSTITUCION EN ESCUELA PROVINCIAL DE PERITOS MERCANTILES

Desde el año 1936 funciona en la localidad de Villa Constitución una Escuela Comercial cuyos planes de estudios comprendían solamente el otorgamiento del título de Tenedor de Libros a sus graduados. Teniendo en cuenta el carácter eminentemente comercial de aquella zona, y el constante progreso industrial que experimenta el país con la consiguiente demanda por parte del comercio, de empleados idóneos, mi gobierno dispuso por decreto de fecha 24 de noviembre del año ppdo., la transformación de la escuela de referencia en Escuela Provincial Diurna de Peritos Mercantiles, abriendo de esta manera las perspectivas a los jóvenes graduados de continuar sus estudios a fin de alcanzar mejores posibilidades que les permitan presentarse a los exámenes de competencia en los Bancos y empresas particulares y del mismo Estado.

Organiza el Plan Trienal la Secretaría Técnica

Dado el carácter de sus funciones, de estructurar y financiar el Plan Trienal, cooperando en el rápido diligenciamiento técnico en los asuntos inherentes a todos los ministerios, ha colaborado a dar unidad a la obra planificada por el gobierno procurando soluciones para los problemas de diversas índoles.

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES, ESTADISTICA Y CENSO

Esta importante repartición, dependiente de la Secretaría Técnica, estuvo totalmente entregada hasta fines de julio del año ppdo., a las tareas relacionadas con el IV Censo General de la Nación. Su eficiente labor en tal oportunidad, fué altamente considerada por las autoridades nacionales, que clasificaron a la Provincia de Santa Fe, como un modelo en dicha materia.

Terminado ese trabajo, intensificó sus tareas tendientes a cumplir las disposiciones de la nueva ley No. 3140. Aparte de las publicaciones estadísticas que edita, ordinarias y extraordinarias, trabaja actualmente la programación de una campaña estadística de acción social educativa que se iniciará en junio próximo; en la preparación de un Tratado de Estadística Metodológica Aplicada; y en la Cartografía que se utilizará en el Censo Panamericano del año 1950.

Ha tenido una intervención decisiva en la organización del plan proyectado para establecer el número de familias indigentes residentes en la ciudad capital y en su empadronamiento, cuyas cifras acaban de darse a publicidad. Mi gobierno aceptó oportunamente la invitación que le fuera formulada para concurrir a la Conferencia Mundial de Estadística, realizada en 1947 y el delegado oficial presentó algunos trabajos en la misma.

Debe manifestarse por último, que el personal de la repartición se ocupa en presentar los resultados del 1er Censo de Entidades de Acción Social realizado en abril del año ppdo.

El Ejercicio Financiero de 1947 Cerró con un Superavit de Más de Ocho Millones de Pesos

MINISTERIO DE FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

La situación económica-financiera de la Provincia correspondiente al Ejercicio Administrativo del año 1947, presenta un superávit financiero provisorio de m$n 8.209.728.11, resultante de la diferencia existente entre los recursos realizados y a realizar, que totalizan m$n 148.015.469.54 y los Gastos habidos en el período, que suman m$n 139.805.741, con 43 centavos.

Hago referencia a un superávit provisorio por cuanto el resultado exacto y definitivo del Ejercicio 1947, será el que resulte del cierre de cuentas a efectuarse el 31 de marzo del corriente año, conforme lo determina el Artículo 28 de la Ley de Contabilidad, ya que por coincidir con la iniciación del período ordinario de sesiones se han debido tomar forzosamente las emergentes del último estado financiero preparado que lleva fecha 10 de marzo del año en curso, que ha sido ejecutado con la mayor proximidad posible.

De los 8,2 millones anunciados como superávit del Ejercicio 1947 2.6 millones provienen de la Administración Central, y 5,6 millones de las Reparticiones Autárquicas.

Cabe observar que desde el año 1942, en que hubo un superávit de 4,2 millones la Administración Central presentó sucesivos déficit de acuerdo al siguiente detalle:

Año 1944 .... m$n 30.600
Año 1945 .... „ 2.500.000
Año 1946 .... „ 3.200.000

En cambio las Reparticiones autárquicas acusaron también, sucesivamente, los siguientes superávits:

Año 1943 m$n 2,3 millones
Año 1944 m$n 7,4 millones
Año 1945 m$n 1,9 millones
Año 1946 m$n 2,8 millones

Del total de m$n 148 millones que representan los Recursos habidos, según se expresa inicialmente, 125,1 millones correspondientes a la Administración Central están realizados, pertenecien a los distintos rubros de Rentas Generales, y 3,7 millones al producido de la negociación de títulos: 591.000 pesos constituyen Recursos a realizar de los que 195.000 pesos se preven de Rentas Generales, y 396.000 pesos del producido de la negociación de títulos y el resto, 22,3 millones, constituyen Recursos de las Reparticiones Autárquicas realizadas.

En cuanto a los 139,8 millones invertidos en el curso del ejercicio 1947, 102,7 millones corresponden a los tres Poderes, y el resto de 37,1 millón corresponde a inversiones por los siguientes conceptos: 4,6 millones por Aporte Patronal a las Cajas de Jubilaciones y Pensiones; 9,9 millones para el servicio de la Deuda Pública; 3,5 millones a Trabajos Públicos; 2,4 millones para Leyes Especiales y Acuerdos de Gobierno; y 16,7 millones a erogaciones efectuadas por las Reparticiones Autárquicas.

El Presupuesto General de la Provincia del año 1947, que fuera sancionado el 21 de febrero del mismo año, bajo la Ley Nro. 3116 estimaba el total de Gastos a realizar en el curso del Ejercicio, en m$n 143.414.381 contra un total de Recursos a realizar de $ 143.611.373. Comparando estas cifras con la ejecución del Presupuesto, tenemos una economía de inversión de m$n 3.608.639,53 y una recaudación mayor que la prevista de m$n 4.404.096.54.

Debe tenerse en cuenta que sobre el crédito inicial del presupuesto de 143,4 millones, se han introducido modificaciones derivadas de ampliaciones de créditos Leyes y Acuerdos de Gobierno y supresiones por un total de 10,3 millones, circunstancia que elevó al crédito autorizado a la suma de 153,7 millones sobre la que se han observado economías de inversión por un total de 13,9 millones de pesos.

Las citadas economías se han practicado: 12,3 millones en la Administración Central, de los cuales 1,1 millones corresponden a cargos no provistos; 1,4 millones en las Reparticiones Autárquicas y $ 200.000 sobre Leyes Especiales y Acuerdos de Gobierno.

El ingreso neto de recursos acusa un total de 158 millones, de los cuales 157 están realizados. El primer total se reduce en 10 millones que han sido distribuídos en la siguiente proporción:

A las Municipalidades (25 y 15 por ciento) 5,8 millones.

A las Comisiones de Fomento (10 y 5 o|o) 1,2 millones.

Remanentes fondo ley 3139 Obras de Asistencia Social Art. 5o.. Ley 3136, 1,9 millones.

Pagos bajo protesto 1,1 millones.

Total 10,0 millones.

Comparando el ingreso neto de 148 millones con destino a presupuesto con las previsiones iniciales del mismo tenemos, a grandes rubros, el siguiente cuadro:

EN MILLONES

	Cálcu. Presup. Año 1947	Ingresado neto con des. a presupuesto	Resultados En más	En menos
Administración Central	130,1	125,7	—	4,4
Rentas Generales	123,6	121,6	—	2,0
Produc. Neg. títulos	6,5	4,1	—	2,4
Reparticiones Autárquicas ...	13,5	22,3	8,8	—
TOTALES	143,6	148,0	8,8	4,4

Al referirse al superávit financiero, proveniente del cierre provisorio de cuentas efectuado el 10 de marzo señalé que de los 8,2 millones enunciados 5,6 millones provenían de las Reparticiones Autárquicas estos 5,6 millones son resultantes de las siguientes cifras:

EN MILES DE M$N.

	Recursos	Gastos	Superávit	Déficit
Banco Provincial de Santa Fe	7.492,3	7.142,0	350,3	—
Adm. Provincial de Vialidad	4.126,3	5.217,8	—	1.091,5
Administración General Puerto	1.466,0	2.998,1	—	1.532,1
Caja de Jubilaciones y Pensiones	8.632,2	271,2	8.361,0	—
Caja Asist. Social a la Vejez	370,5	991,1	—	620,6
Caja de Previsión Social	230,0	70,6	159,4	—
	22.317,3	16.690,8	8.870,7	3.244,2

Cabe consignar que si bien las cifras totales arrojan el mencionado superávit de 5,6 millones, ción Provincial de Vialidad, la tres organismos: la Administra- Administración General del Puerto de Santa Fe y la Caja de Asistencia Social a la Vejez, presentan en particular un déficit que se aproxima a los 3.3 millones, que deben enjugarse con Rentas Generales en lo que respecta a las dos reparticiones citadas en primer término, según lo establece expresamente la Ley de Presupuesto Nro. 3116 en su Ar- 3o. al referirse al Puerto de Santa Fe, y con fondos de su patrimonio en lo concerniente a la insuficiencia financiera de la Caja de Asistencia Social a la Vejez.

El superávit del Ejercicio 1947 establecido provisoriamente en la suma aproximada de 8,2 millones de pesos, es superior a los superávits que se han producido en la Provincia desde 1915. A tal efecto, como dato comparativo, se formula el cuadro siguiente:

AÑOS	SUPERAVIT	DEFICIT
1915	—	1.214.357,87
1916	—	1.144.608,68
1917	—	5.973.683,38
1918	—	3.125.565,55
1919	—	512.561,32
1920	39.296,92	—
1921	—	1.480.014,65
1922	—	1.907.313,77
1923	—	549.380,42
1924	—	1.178.577,89
1925	—	1.894.868,41
1926	—	3.102.519,11
1927	—	3.168.375,09
1928	—	2.819.391,41
1929	—	3.778.163,17
1930	—	5.403.425,57
1931	—	4.915.494,44
1932	—	7.331.053,23
1933 .... (1)	—	3.139.668,05
1934 .... (1)	—	271.463,55
1935	—	3.381.599,11
1936	—	5.976.749,92
1937	—	1.102.998,93
1938	184.536,03	—
1939	—	625.206,83
1940	—	6.753.944,94
1941	—	604.938,92
1942	—	1.971.102,56
1943	6.561.334,98	—
1944	7.429.274,71	—
1945	—	560.093,24
1946	—	475.409,72
1947 .... (2)	8.209.728.11	—

(1) — En los balances y mensajes correspondientes a los ejercicios financieros de 1933 y 1934 estos años aparecen con superávit de $ 2.111.067.95 y pesos 3.326.053.78. Ello se debe a que no fueron computadas en las respectivas cuentas las sumas que dejaron de pagarse de los Servicios de la Deuda Pública Externa: $ 5.250.736 y $ 3.597.517 con 33 centavos respectivamente, en virtud de la Ley de Moratoria.

(2) Cierre provisorio al 10 de marzo de 1948.

NOTA. — Las cifras precedentes han sido estractadas de las respectivas rendiciones de cuentas. Desde 1915 hasta 1938 inclusive no se contemplan los resultados de las Reparticiones Autárquicas por carecer de antecedentes.

De las cifras ha que se ha hecho referencia precedentemente, dan cuenta con mayor amplitud los distintos cuadros parciales que se acompañan y que forman parte del presente mensaje.

Al margen de las consideraciones expuestas corresponde consignar que si bien la ejecución financiera del Presupuesto presenta un Superávit de 8,2 millones de pesos, ha sido necesario invertir la suma de 2,4 millones ya contemplada como parte de los gastos realizados, en erogaciones no previstas en el presupuesto aprobado y que figura bajo el rubro de Leyes Especiales y Acuerdo de Gobierno.

Con este crédito extraordinario se ha dado cumplimiento a numerosas obras de asistencia social y se han atendido importantes erogaciones imprevistas como lo son la expropiación de la Usina Pasteurizadora "La Técnica", (h$n 800.000) y la adquisición del ex sanatorio "Meana" (m$n 1.053.000), que constituyeron en su oportunidad impostergables problemas a los que se les dió la solución inmediata que las circunstancias impusieron.

DEUDA PUBLICA

Presenta el total de la Deuda Pública de la Provincia la siguiente progresión:

Año 1944 208,6 millones
Año 1945: 207,2 millones
Año 1946 213,9 millones
Año 1947 229,1 millones

El aumento de 15,2 millones que se observa con relación al total que acusa el cierre del ejercicio del año 1946, proviene de los siguientes grandes conceptos:

Concepto: Deuda Pública Consolidada, 1946 240,4; año 1947 241,1; Diferencia — 0,7.

Deuda Exigible y Flotante: 1946 12,1; 1947, 20 6; diferencia -|-8,5.

Totales: 1946, 252,5, 1947, 261,7; diferencia -|- 9,2.

A Deducir: 1946, 38,6; 1947, 32,6; diferencia — 6,0

Existencia de fondos: 1946 1946, 14,3; 1947, 5,7; diferencia — 8,6.

Monto adeudado por la Nación a reajustar: 1946 7,5; 1947 7,3; diferencia — 0,2.

Varios: 1946, 16,8; 1947, 19,6, diferencia -|- 2,8.

Saldos: 1946, 213,9; 1947, 229,1; diferencia -|-15,2.

El aumento aproximado a los $ 700.000 que se observa en la Deuda Pública Consolidada, proviene de la emisión de títulos realizada durante el ejercicio para el pago del Aporte Patronal a la Caja de Jubilaciones y Pensiones hasta el año 1946, suma en la que se incluye la deuda atrasada del Consejo General de Educación.

La Deuda Exigible y Flotante ha experimentado un aumento de 8,5 millones de pesos, siendo el factor determinante de este aumento los 15.000.000 solicitados en calidad de anticipo a la Nación sobre las participaciones de la Provincia en los Impuestos Nacionales y de los cuales solo queda un saldo a cancelar en el corriente ejercicio de 5,5 millones de pesos. Estos fondos se aplicaron para la atención de los compromisos de la Administración en los dos últimos meses del año ppdo., y en especial para atender las solicitudes de préstamos de las Municipalidades de Rosario y Santa Fe para el pago de sueldos y jornades.

El mayor costo de los materiales y mano de obra reconocido por el gobierno a los contratistas de obras provinciales también repercute en la incrementación de la Deuda Flotante, la cual se ha aumentado por este concepto en 1,7 millones de pesos.

Los 1,3 millones de pesos restantes derivan en su mayor parte de créditos contra la provincia ya liquidados y no cancelados.

Sobre el total de los 261,7 millones de pesos que integran la Deuda Pública Consolidada y la Exigible y Flotante de la Pro-

(Continúa en pág. 11)

El Reajuste Efectuado en la Dirección de Rentas ha Permitido Elevar Considerablemente la Recaudación

En concordancia con la política de sano ordenamiento administrativo que viene realizando y en el que está empeñado el Gobierno a mi cargo, el suscripto, por intermedio del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas ha prestado preferente atención a todo lo atingente al contralor de los sistemas perceptivos tendientes a obtener un procedimiento más moderno y eficaz, que al par que insida en el acrecentamiento de los recursos, que se desenvuelven en una forma menos gravosa para el Estado.

En materia de impuestos a la transmisión gratuita de Bienes se han estudiado y verificado acervos hereditados declarados por un monto de $ 30.971054 con 14 ctvs. y se han reajustado esos mismos valores en la suma de $ 35.488.411.25, lo que hace una diferencia neta a favor del Fisco de $ 4.617.360.11. La cofra consignada es por si misma demasiada elocuente, ahorrando en consecuencia toda clase de derechos.

En lo que se refiere a la Ley No. 3124 de Inpuestos Inmobiliarios se han efectuado comprobaciones de real importancia fiscal; y así tenemos que sobre un avaluo para el pago de Contribución Directa de $ 6.770.419, se han realizado revaluaciones que importan $ 10.247.211,10, que representa una diferencia por este concepto de $ 3.476.692.

Esta diferencia en los valores origina un cargo impositivo que asciende a la suma de pesos 92.500.

También son altamente significativos los guarismos que nos ofrecen la aplicación de la Ley No. 3141 en sus Artículos 104 y siguientes. La inspección simultánea de escrituras públicas ha arrojado una verificación de 371.182 de ellas, habiéndose recaudado por este concepto $ 3.866.335.82 encontrándose además diferencias faltantes y formando cargo por 305.485.55. Debe tenerse en cuenta que la labor realizada comprende nueve meses de trabajo efectivo, por cuanto la ley No. 3141 empezó a regir en el mes de marzo del año pasado.

Voy a referirme ahora a una de las funciones más importantes de ese departamento, cual es el del control permanente de las fuentes impositivas y especial la ley de Patentes. A este respecto se ha realizado la inspección de comercio de toda la Provincia, y se han realizado además, 500 inspecciones de oficio que han permitido formular cargos impositivos por un valor de pesos 1.500.000, habiendo ingresado con carácter definitivo a las arcas fiscales, hasta la fecha, pesos 200.000 los demás expedientes se hallan en trámite para su consideración y resolución definitiva.

LA RECAUDACION

La cifra de recaudación de $ 66.795.200.08 para el año 1947 es solamente un indril cuatitativo del mayor porcentaje que año a año se va superando, no tanto por el aumento de los indices impositivos como por el perfeccionamiento constante de los sistemas perceptivos.

Así tenemos, por ejemplo, que la recaudación del primer trimestre del año 1947 llegó a la suma de $ 21.899.941.88, mientras que la de igual período del año en curso sumó $ 22.829.985.48 arrojando en consecuencia una diferencia a favor de 1948 de pesos 930.493.60, es decir casi un millón de pesos.

Las planillas que se insertan más adelante, sobre aplicación de las leyes impositivas, dicen elocuentemente de las variaciones registradas con relación a ejercicios anteriores todas ellas favorables al último ejercicio.

También es digno de destacar la economía que significa para el Fisca el nuevo sistema aplicado en el uso de estampillas fiscales, que al evitar la incineración de valores que tenían fecha de vencimiento, permite su total aprovechamiento sin nuevos gastos.

La política social sustentada por el Gobierno, en concordancia con la que está cumpliendo el Superior Gobierno de la Nación al tratar de aliviar de ciertas cargas impositivas a los obreros y empleados en general, facilitándoles todo trámite administrativo, se ha concretado, en los beneficios acordados por el Decreto No. 4954 (hoy ley No. 3096) Por dicha medida se ha exceptuado de reponer sellado en los recibos que por cobro de sus haberes deben otorgar los obreros y empleados, y de todos los gravámenes que por Ley de Sellos deben satisfacer en los trámites relativos a la adquisición o construcción de la vivienda propia por intermedio de entidades oficiales. Es esta última una afectiva cooperación del Gobierno de la Provincia hacia el fomento de la vivienda propia que ha sido debidamente valorada, tanto por los beneficiarios como por las instituciones bancarias que intervienen en esta clase de operaciones.

SECCION GUIAS E IMPUESTOS INMOBILIARIO

Con motivos del reajuste de la escala de la Ley No. 2105 y el correlativo aumento que ha experimentado el volumen de las cosechas 1946|47,, los productos agrícolas y forestales han permitido una recaudación que excede en $ 1.400.000. La Sección Guas fiscalizó durante el año 1947 ingresos a la renta por valor de $ 7.440ñ122.69.

La mecanización de la Sección Impuesto Inmobiliario, en la Capital y Rosario ha arrojado ya sus ponderables frutos, siendo propósitos de este Gobierno implantarla en forma general.

Esta breve reseña ha de permitir a V. H. apreciar la labor que viene desarrollando en sus tópicos más importantes, la Dirección General de Rentas. Oportuno es sin embargo destacar que ha sido intención preponderante del suscripto, en todo momento ser fiel intérprete de los elevados propósitos que animan al Gobierno del General Juan Domingo Perón, y consecuente con ellos he procurado resguardar el celo fiscal y al mismo tiempo mantener en la aplicación de las leyes fiscales, el principio de equidad y justicia que debe gobernar en la poltica impositiva.

CODIGO FISCAL

La primera Conferencia Nacional de Ministros de Hacienda ai tratar el primer aspecto del Punto II-C del Temario, referentes a "Principios Generales de Política Impositiva", dió una recomendación en el sentido de que las Provincias procuren racionalizar sus sistemas tributarios "creando el Código Fiscal con miras a substituir las leyes especficas existentes para impuesto o contribución". En cumplimiento de esta recomendación mi gobierno remitió a V. H. el proyecto de "Código Fiscal, complementado con la "Ley Impositiva para el año 1948".

El Código proyectado cuyo primer libro anuncia las normas genéricas y uniformes aplicables a todos los tributos, tantos los contenidos en el Código como los de Leyes especiales, involucra en un solo cuerpo legal la materia tributaria que hasta ahora ha sido objeto de cuatro leyes impositivas distintas: Impuestos Inmobiliarios Patentes, Transmisión gratuita de bienes y Sellos, incorporando también las disposiciones referente al apremi a los deudores morosos. Por su parte la "Ley Impositiva anual para el año 1948" se limita a fijar las cuotas de los impuestos y tasas.

Quiero destacar al tratar estas cuestiones, la preocupación de mi gobierno por colocar a la Provincia entre las primeras que dieran cumplimiento a las más importantes recomendaciones de las Conferencias de Ministros de Hacienda. Hasta ahora, sólo la Provincia de Buenos Aires se ha dado un código fiscal, y es sobre la base de que mi gobierno proyecto el de Santa Fe para 1948.

Aparte de la recomendación sobre la adopción del Código, las Conferencias de Ministros de Haciendadictaron otras, sobre aspectos especficos, que el proyecto se se plantea. Así, en lo que respecta al impuesto a la transmisión gratuita de bienes, ya la primera Conferencia, teniendo en cuenta los conflictos legales que originan las diversas jurisdicciones, y la circunstancia de que la unificación del impuesto sucesorio está contemplada como una de las leyes básicas del Plan Quinquenal recomiendo "la adopción de un régimen de coordinación del impuesto, como elemento de juicio que permita considerar la posibilidad de llegar a la unificación de los distintos regimenes existentes; la segunda Conferencia trató nuevamente la cuestión, recomendándose "estudiara la posibilidad de proyectar un texto de ley "tipo" que promulgada en el orden nacional podrían sancionar las provincias para aplicarla dentro de su territorio.

En cuanto al impuesto de Sellos, la misma Conferencia de Ministros de Hacienda, luego de considerar que existen en el país 15 leyes sobre la materia, superponiéndose las unas a las otras; recomiendo estudiar normas y principios que puedan establecerse como base legislativa para prevenir la doble imposición y los conflictos". El Código también tiende a solucionar ese aspecto.

Como se vé, el Código Fiscal no sólo constituye una reforma impositiva progresista de singular importancia en cuanto a la sistematización tributaria sino a que es consecuecia directa de las recomendaciones de las Conferencias de Ministros de Hacienda.

En cuanto al monto de los impuestos, ya se ha dicho que son independientes del Código Fiscal pues ello se determinan en la Ley Impositiva a dictarse anualmente.

"Tacuarendí" es un Problema Social Acertadamente Solucionado

Desde el primer momento, este gobierno ha podido apreciar en toda su magnitud el problema social que puede sintetizarse en un solo nombre: Tacuarendí.

No es éste el momento de historiar la evolución de la industria azucarera en nuestra provincia y tampoco creo justo extenderme en la narración de las vicisitudes del ingenio de Tacuarendía, donde han concurrido múltiples factores para que una empresa, que aparecía floreciente, se derrumbara sumiendo en la miseria a sus obreros y a los productores de la zona, agravando el problema social del nort santafesino. La solución de este problema se ha afrontado con espíritu revolucionario y teniendo en vista el grandioso Plan Quinquenal de la Nación y el debido aporte de la provincia a la realización del mismo.

La provincia de Santa Fe, regada en toda su extensión por el río Paraná, franca vía de comunicación con el litoral fluvial y marítimo argentino y puerta obligada para salir al Atlántico, por su posición geográfica entre el Peraná y el noroeste argentino, tiene la misión de servir de vanguardia entre el Paraá y el noroeste argentino, tiene la misión de servir de vanguardia en la habilitación económica y social de esta vasta zona del país con una extraordinaria riqueza potencial existente en sus bosques y montañas y también en sus campos sedientos.

La colaboración de la provincia de esta ciclopia labor emprendida por el Excmo. señor presidente de la Nación, general de brigada don Juan Domingo Perón, abarca todos los aspectos, siendo de destacar por sus características la proyectada para Tacuarendí.

En Tacuarendí la provincia hará su primera experiencia de planificación integral:

1) Saneamiento de una extensa zona anegadiza, que hoy presenta un aspecto pantanoso, surcada por innumerables hilos de agua, la cual gracias a las defensas, perfectamente realizables se convertirá en una de las mas fértiles del mundo, comparable a la del valle del Nilo;

2) riego adecuado para los cultivos, principalmente de cañ de azúcar y del arroz, para lo cuales el clima y el suelo son extraordinariamente favorables;

3) distribución de las tierras entre los trabajadores del campo y sus organizaciones cooperativas;

4) construcción de viviendas y facilidades para quienes deseen construirlas por sí mismo;

5) comunicaciones terrestres y fluviales, para la fácil salida de sus productos y el rápido contacto con todos los centros del país;

6) establecimiento de industrias para transformar las materias primas regionales y dar empleo permanente a la mano de obra, evitando la trashumancia a que se ve obligada gran parte de la población del noroeste argentino atraída por el trabajo de las cosechas, y desocupada el resto del año;

7) establecimiento de granjas modelos y estaciones agrícolas experimentales, las cuales, al mismo tiempo que elevarían la capacidad técnica de los trabajadores del campo, les suministraría a éstos planteles de alta calidad, aclimatados a la zona;

8) Escuelas Fábricas para formar la mano de obra que tenga demanda en la zona;

9) servicios sanitarios, establecimientos educacionales, edificios públicos, en concordancia con el propósito de realizar en Tacuarendí una organización que responda a los fines de planificación integral regional.

En breve tendré el honor de remitir a esta H. Legislatura el Mensaje con el Proyecto de Ley que permitirá realizar en Tacuarendí esta labor ligeramente esbozada aquí, cuya financiación se ha previsto y para la cual puedo adelantar el apoyo del Superior Gobierno de la Nación y de sus grandes instituciones bancarias; principalmente del Banco de Crédito Industrial cuyos funcionarios han efectuado en parte el estudio de los tópicos a que me he referido.



Ing. EROS FARAUDELLO
Secretario Técnico

Han Sido Contratados 400 Km. de Caminos por un Costo de 22 Millones

En materia constructiva, la obra vial realizada por las reparticiones oficiales, en el lapso correspondiente al ejercicio vencido, se ha desarrollado con el consenso público y la misma es traducción clara y elocuente de la preocupación de los organismos técnicos por responder con obras de fomento, a las necesidades camineras del segundo Estado Argentino, el cual goza de merecidos prestigios por sus buenas rutas camineras.

Y la tarea no ha sido fácil. Se na debido librar una constante lucha con los entorpecimientos que derivan de las precarias condiciones en que se desenvuelven los transportes ferroviarios, circunstancia que es muy importante, sobre todo en lo referente a la construcción de pavimentos, por nuestra situación de alejamiento de las fuentes de provisión de materiales que son esenciales para este rubro de la realizaciones camineras, como es la piedra partida que entra en la composición del hormigón y de las carpetas bituminosas. Sin embargo, el balance es promisorio- hoy podemos presentar a la consideración pública una obra que contribuirá al engrandecimiento de la Provincia; el contrato por más de 22 millones de pesos para la pavimentación de casi 400 kilómetros de caminos. Las inversiones correspondientes al lapso que estamos considerando sor las siguientes:

Fondos de Cooparticipación federal $ 1.990.547,70.

Fondos Provinciales $ 359.410 con 09 centavos.

Total: $ 2.349.957,79.

Entre las obras que ocupan actualmente la atención del organismo técnico correspondiente está incluída la correspondiente al "Camino de la Costa" ruta importantísima a la cual voy a referirme en particular, porque de ella se han dicho y escrito muchas cosas que no siempre se ajustaron a la realidad.

Los trabajos en esta obra iniciados en el año 1945, sufrieron frecuentes paralizaciones por causas de la excepcional creciente del Río Paraná producida en el año 1946 y que abarcó parte del año 1947— excepcional más por lo duradera que por la altura alcanzada—, lo que trajo como consecuencia, primero, la necesidad de votar partidas extraordinarias para hacer frente a la erogación que demandó la reparación de algunos daños producidos por la creciente, y luego, cuando las condiciones climáticas permitieron reiniciar los trabajos, solucionar, ingentes dificultades relacionadas con la provisión de combustibles y con demandas de los obreros que reclamaban mejoras en sus salarios que a la empresa no correspondía absorver por no haberlas previsto en sus cálculos y que este gobierno ha resuelto dentro del espíritu de justicia y equidad que es directriz de sus actos, para lo cual tuvo en cuenta que es de urgente necesidad la intensificación de la construcción de las obras básicas y la ulterior ejecución del pavimento para llenar así la sentida necesidad de los colonos y pobladores de la zona, que desde hace tantos años claman por el camino que los vinculará definitivamente con la red pavimentada del país. Hoy nos encontramos en plena reiniciación de los trabajos con un equipo moderno que permitirá el movimiento de tierra a razón de 80 mil metros cúbicos mensuales.

Y es inminente el comienzo de la construcción del tramo de Helvecia a San Javier de la misma ruta, que ya ha sido adjudicado y se encuentra en trámites de contratación, con una inversión probable que sobrepasa los 4 millones de pesos.

Otra de las obras importantes que construye la Provincia, es el camino pavimentado en hormigón armado que une la ciudad de Gálvez con el pueblo de Arocena, situado este último sobre la ruta nacional No. 11. El costo total de esta obra sobrepasará el millón y medio de pesos; las obras básicas se encuentran terminadas y el pavimento, comenzado en el año 1947, toca a su fin pues restan construir más o menos 20 mil metros cuadrados la cuarta parte del total, para cuyo rubro se acopian materiales actualmente.

Debo destacar el hecho de que la Provincia construye con fondos de cooparticipación federal, algunos tramos de rutas nacionales, como en el caso que termino de referirme, por convenio con el organismo nacional respectivo y sin que aquella pierdan su carácter de rutas de la red troncal de la Nación.

El camino Casilda-Cruz Alta, es también digno a que se lo mencione por su importancia, constituye un tramo de 68 kilómetros de la ruta provincial número 15, que toca los pueblos Los Molinos, Arequito, Los Nogales, San José de la Esquina, Arteaga y termina en el límite de la Provincia de Córdoba, frente a la localidad de Cruz Alta. El importe del tramo se aproxima a los 5 millones de pesos.

El pavimento elegido es del tipo flexible y del mismo se han complementado hasta la fecha más o menos 30 kilómetros.

En el transcurso del año 1947 se dió término a la construcción del tramo Fortín Tres Pozos-Tostado de la ruta provincial número 322 y se iniciaron los trabajos Fortín Chilcas-Fortín Tres Pozos de la misma ruta.

Estos tramos, además, vinculan una extensa zona ganadera de los departamentos 9 de Julio Vera, General Obligado con las rutas nacionales Nos. 11 y 95. Se ha afectado para ambos tramos la cantidad total de pesos 1.440.085,95, de la cual se han invertido ya, cerca de los ochocientos mil pesos.

DEPARTAMENTOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Este departamento dependiente de la Administración Provincial de Vialidad de la Provincia ha tomado intervención en el estudio de numerosas obras viales, alcanzando a 564,41 kilómetros de longitud las obras en la que tuvo tal participación y las que hacen un total de pesos 32.052.037,21.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACION

Si bien la labor desarrollada por esta dependencia durante el año ppdo. no ha sido todo lo propicia que hubiera sido de esperar, a causa de la escasez de equipos y medios de movilidad, ha satisfecho una tarea sumamente meritoria .Ochenta y dos unidades, compuestas por 238 obreros, fueron movilizadas en la labor de conservación de caminos y demás trabajos que son del resorte de la repartición. 700 cuadrillas de emergencia se ocuparon en las reparaciones de terraplenes y otras refecciones habiéndose realizado un movimiento de tierra de 314.572 metros cúbicos. Ocho cuadrillas volantes (compuestas de 100 personas), cumplieron jornadas provechosas de reparaciones y construcciones de obras de artes y conservación de caminos. La Sección Electro-Mecánica, tuvo a su cargo la preparación de unidades de la Administración habiéndose invertido por reparaciones la suma de $ 171.065,93.

OBRAS REALIZADAS

Durante el transcurso del año ppdo. se realizaron diversas obras camineras, bajo el sistema de contrato, por un monto de $ 40.001,72 las que fueron incluídas y contempladas en el rubro "Obras Menores", en su expresión de construcción de alcantarillas, pequeños puentes, obras de arte en general y refecciones de las mismas, con sus correspondientes terraplenes de acceso en casos dados, rubro que fué previsto en el respectivo Plan de Obras Vial Año 1947 con una suma de $ 378.974,95 como así también para la construcción de terraplenes por intermedio de emergencia creada al efecto por valor de $ 605.163. 24 de las cuales se gastaron en importantísimas obras de mejoras en caminos de la red de rutas aprobadas, todas ellas de innegable beneficios para las zonas afectadas, la suma de $ 477.901,39.

El gobierno que me honro en presidir ha adquirido a la I.A.P.I. (Instituto Argentino de Promoción al Intercambio) para el Departamento de Conservación unos 40 tractores, 18 camiones tipo Canadiente, 3 palas de arrastre "terracobra" que entrarán en funciones en el corriente año. Asimismo la Administración General de Vialidad Nacional deberá entregar de acuerdo a la compra efectuada por mi gobierno 8 motoniveladoras que pasarán a suplantar igual número de equipos cuyo estado de conservación hace antieconómico su trabajo.

El Desarrollo Industrial y la Elevación del Nivel de Vida en Nuestra Patria ha Servido Eficazmente la Acción Desarrollada por la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje

SECRETARIA DE INDUSTRIAS, ORIENTACION PROFESIONAL Y APRENDIZAJE

La Secretaría de Industrias, Orientación y Aprendizaje, inició sus funciones el 16 de junio del año pasado y, de inmediato, simultáneamente con la tarea de su propia estructuración, tuvo que atender los problemas urgentes sobre las materias de su incumbencia, entre las que se destacan la actualización de la Ley de Fomento Industrial; la Administración de la Imprenta de la Provincia, cuya producción y rendimiento ha aumentado considerablemente; explotación directa del establecimiento lácteo "La Técnica", en base al cual se proyectó la organización de la industria lechera de la Provincia y el estudio de la situación del ingenio azucarero de Tacuarendí y su consecuente problema económico social, cuya solución permitirá colocar a una zona de la Provincia en las mejores condiciones de producción y de bienestar.

De cada uno de estos temas pasaré a ocuparme con la brevedad que sea posible dentro de mi propósito de exponer en un cuadro completo las funciones de esta Secretaría y su importancia en la tarea emprendida por el Superior Gobierno de la Nación y el de la Provincia, en cuanto concierne al desarrollo industrial del país, a la elevación del nivel de vida como consecuencia de la más eficiente producción, a la preparación de la mano de obra necesaria para dar a la EArgentina el millón de artesanos altamente capacitados que necesita y a la habilitación de los recursos naturales con su más racional aprovechamiento.

ESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE INDUSTRIAS, ORIENTACION PROFESIONAL Y APRENDIZAJE

De acuerdo con las leyes números 3135 y 3138, la Secretaría organizó sus cinco direcciones técnicas y el comité técnico, de lo cual se dió amplia noticia oportunamente.

Teniendo en cuenta las directivas trazadas puedo afirmar que su armónico funcionamiento permitirá a todo habitante de la Provincia, cualquiera sea el punto en que se halle tener a su alcance en la medida que lo necesite los servicios de la Secretaría. Como ella se lo propone, en cada localidad, grande o pequeña, estará presente con escuela-fábrica, talleres, cooperativas de producción u otros elementos que irá creando en forma orgánica y respondiendo al plan integral de Gobierno.

En rápida síntesis me referiré a lo realizado y proyectado por las direcciones actualmente en funcionamiento.

Dirección de Orientación y Selección Profesional

Nuestra provincia necesita de trabajadores capaces, que realicen su labor con cariño, hallando en el trabajo la satisfacción de sus propios anhelos y de su necesidad de actuar y producir. En diversas oportunidades he afirmado que el hombre sano encuentra en el trabajo para él adecuado la mejor fuente de placer; y el trabajo es adecuado cuando responde a la aptitud y vocación de cada uno.

Conforme con este pensamiento, al promover un plan integral de industrialización de la provincia, se considera necesario instalar los institutos de Orientación y Selección Profesional que, al mismo tiempo que realizan el estudio del factor humano en las diversas industrias, abarcando todos los aspectos de esta cuestión en una de las ciencias más modernas: la Ergología, efectúa una positiva labor de orientación en la elección de los oficios, fundamental para la industriailzación del país, donde cada hombre debe ocupar el puetso para el cual tiene mejor aptitud, el trabajo le resulte más agradable y en cada puesto el rendimiento sea óptimo, tanto desde el punto de vista técnico como desde el de la economía nacional y del de cada trabajador.

a) **Examen de orientación.** Los beneficios de la orientación profesional por medio de los institutos es ampliamente comprendida por los estudiosos y los trabajadores. Un índice de ello lo constituye el número de exámenes, efectuados por el de la ciudad de Santa Fe, que asciende a 1.059, entre escolares, obreros, grumetes, etcétera.

Han concurrido, enviados por las mismas escuelas, alumnos de los cursos de perfeccionamiento obrero de la Secretaría de Trabajo y Previsión; de la Escuela de Grumemetes J. Azopardo, de las escuelas primarias, Vélez Sársfield, Juan José Passo, Arzeno, López y Planes, Rivadavia, Urquiza, Stephenson, Mitre, Avellaneda, Colón, Denis, Echagüe, Moreno, Constitución y Sargento Cabral, habiendo concurrido espontáneamente alumnos de los colegios secundarios de la ciudad.

Debiendo agregarse las múltiples consultas que sobre estudios y trabajo han realizado docenas de padres y jóvenes. En la mayor parte de los casos, se efectúa el control de su evolución.

Es también función del Instituto examinar a los aspirantes a becas de oficios que otorga la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social.

En esta labor cabe destacar la atención a los alumnos que les son enviados para ser examinados psicotécnicamente por anomalías descubiertas a fin de la subsiguiente revisación médica y tratamiento necesario.

b) **Funciones consultivas.** El personal especializado del instituto prosigue diariamente en la tarea de ampliar y completar su fichero de escuelas y profesiones tanto en esta ciudad como asimismo de la provincia y del interior de la República, con el objeto de tener una guía consultiva que pueda llenar el máximo de aspiraciones y demandas.

c) **Instituto de orientación profesional de Rosario.** El instituto de Rosario realiza también una labor muy importante en este aspecto. A pesar de sus escasos medios, logra atender la creciente concurrencia de estudiantes y obreros que se someten a los exámenes de vocación y aptitud, en procura de una orientación para elegir profesión u oficio.

Dada la importancia de Rosario como gran centro industrial se ha proyectado instalar un instituto, con la correspondiente división de Ergología y los gabinetes de Psicotecnia, Médico, Investigaciones y Educación y Orientación.

d) **Gabinete de Orientación Profesional, de Rafaela.** Se ha instalado en Rafaela un gabinete de Orientación Profesional que, condicionado con el Instituto de Santa Fe, llenará importantes funciones en aquella ciudad y sus zonas de influencia.

BANCO PROVINCIAL

En el transcurso de este último período la evolución económica de nuestra máxima institución bancaria oficial ha sido ampliamente satisfactoria, tanto en lo que atañe a las Casas Centrales de Santa Fe y Rosario como a sus numerosas sucursales. Si bien los guarismos arrojados por los últimos balances del Banco Provincial han tenido amplia difusión, me he de permitir presentar algunos de ellos a la Honorable Asamblea Legislativa. Es grato consignar por ejemplo, que el aumento de los ingresos se ha mantenido en las casas centrales, en la casi totalidad de los rubros: los depósitos generales en la Casa Cetral Rosario totalizaron la suma de $ 47.352.452,2 c|legal, acusando un aumento de $ 9.987.675,87 c|legal, con respecto al monto de esa clase de anterior que fué de 37.364.776.41 operaciones a igual fecha del año pesos c|legal. Por su parte, en la Casa Central Santa Fe la evolución favorable de los depósitos se nos muestra aún más acentuada, revelando un incremento de $ 196.807.206 19 pesos.

Las sucursales, por su parte arrojaron en sus operaciones un "superávit" líquido de pesos 151.702.07.

El Ejercício Financiero...

(Viene pág. 10)

vincia, corresponde deducir 32,6 millones de pesos que están integrados de la siguiente manera: 5,7 millones por existencia de fondos en Tesorería que se han reducido en 8,6 millones con respecto al año 1946, cifra esta que gravita en la presentación de este cuadro; $ 7,3 millones es la suma adeudada por el Gobierno de la Nación a la Provincia y que está sujeta al reajuste final y los 19,6 millones restantes están constituídos por créditos diversos donde cabe considerar en primer término la suma de 16,5 millones de pesos anticipados por la Provincia a las Municipalidades de Santa Fe y Rosario para el pago de sueldos y jornales, no sólo de su administración sino también de las Empresas de Transportes; asimismo se ha anticipado $ 1,5 millones al resto de las Municipalidades y algunas comunas a cuenta de sus participaciones en Impuestos Inmobiliarios y Patentes, el saldo está constituído por multas aplicadas por infracción a la Ley de Abastecimiento, de cobro inmediato, anticipos a la Caja de Asistencia Social a la Vejez, a la Municipalidad de Santa Fe por otros conceptos y a la Administración de "La Técnica" para gastos de administración y funcionamiento.

CONFERENCIA DE MINISTROS DE HACIENDA

Al finalizar el mes de noviembre del año pasado y conforme a lo resuelto en la primera Conferencia de Ministros de Hacienda, se reunieron nuevamente en Buenos Aires los señores Ministros de Hacienda de las Provincias y señor Secretario de Hacienda de la Municipalidad de la Capital Federal y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda de la Nación, dejaron constituída la Segunda Conferencia de Ministros.

Santa Fe consecuente con la política trazada en la primera conferencia mantuvo su firme posición de autonomía financiera.

Presentó a consideración de la Asamblea las siguientes ponencias:

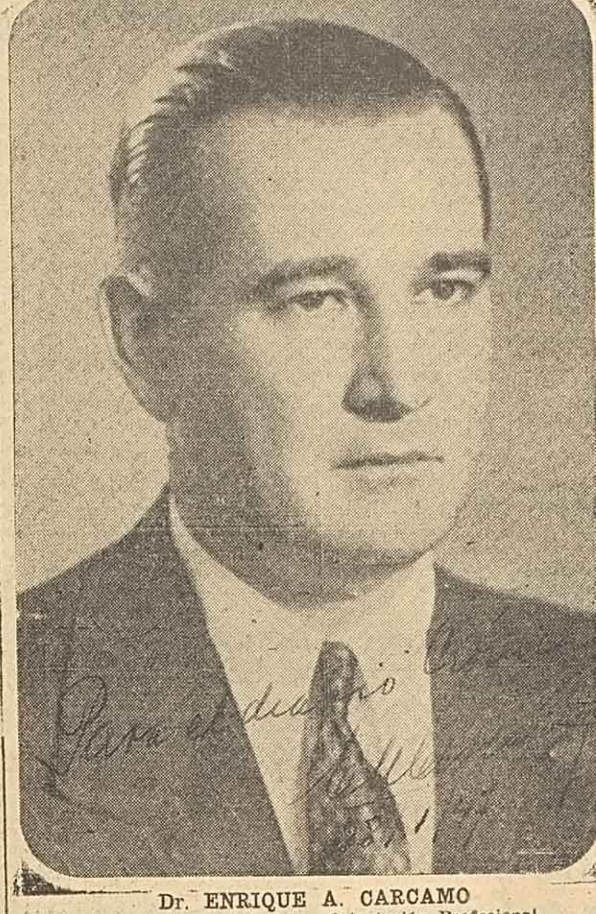
1o.) Modificación al régimen de la ley Nro. 12.139 de unificación de impuestos internos al consumo, a los efectos de obtener una distribución de su producido más equitativa y como lo sostuviera en la Primera Conferencia por tratarse de una ley cuya estructuración es injusta y atentatoria a los principios autonómicos de las provincias.

2o. — Exacto cumplimiento de parte de la Nación de las disposiciones de la Ley Nacional Nro. 2737, Art. 9o. denominada de educación común, a fin de obtener el total del aporte fijado en el 30 o|o de lo que invierte la provincia en aducación primaria.

3o. — Propiciar la modificación de la Ley Nacional de Vialidad Nro. 12,625, en procura de mayores recursos para el fondo vial. Entre ellas mayor aporte por kilómetro de camino y participación de las provincias en el sobreprecio de la nafta.

4o. — Establecimiento de un régimen de coordinación del impuesto a la transmisión gratuita de bienes, estudiando la posibilidad de adoptar una ley "tipo" para la Nación y Provincias.

Con los promisores resultados de esta Segunda Conferencia y los verificados por la Primera, se confirma lo que sostuviera el año ppdo. en esta misma oportunidad, cuando anticipaba que: "reuniones de esta índole brin- "darán a la Nación y a las Pro- "vincias la posibilidad de reali- "zar una labor armónica y con- "cordante en los aspectos econó "micos y financieros, que no ha- "brá de redundar sino en benefi- "cio del Poder Central y de los "Estados Federales, es decir en "beneficio de la República toda".



Dr. ENRIQUE A. CARCAMO
Secretario de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje

Se Estudia la Creaciòn delos Tribunales del Trabajo

Actualmente se encuentra en funciones una comisión designada por el Poder Ejecutivo a los efectos de que redacte un anteproyecto para la constitución de los Tribunales del Trabajo, así como también la redacción de un anteproyecto del Código Procesal del Trabajo.

No escapará al ilustrado criterio de V. H. la necesidad urgente que existe en la provincia de creación de un organismo encargado de solucionar los conflictos emergentes del trabajo, que afectan de un modo especial los intereses colectivoc, la economía provincial y los individuales de los trabajadores.

Mi gobierno busca con esta iniciativa librar a las clases trabajadoras de penurias y necesidades, amparándolas en sus justos derechos con la creación de instituciones como las nombradas. No cabe duda de que con la creación de los Tribunales del Trabajo y la Vigencia de un Código Procesal del Trabajo, se obtendrán la eficacia y celeridad necesarias en todos los conflictos que emerjan de la labor manual del hombre, ya que, con sus características propias, por la condición de las partes y por el medio técnico en que actúan, no pueden ser resueltos satisfactoriamente por la pesada vía del procedimiento civil y comercial.

CARCEL MODELO DE CORONDA

En la Cárcel Modelo de Coronda se alojaban al comenzar el año pasado 488 asilados. Posteriormente se les sumaron 117 procedentes de las Cárceles de Encausados y Contraventores de las ciudades de Rosario y Santa Fe, que al ser condenados por sentencias firmes debían ser trasladados a dicho establecimiento penal. De todos ellos, 219 recuperaron su libertad durante el año, por terminación de condena, por libertad condicional y por conmutación de penas.

En los distintos talleres que han funcionado normalmente, trabajaron 175 asilados, y 171 en servicios generales, a los cuales el gobierno estimuló otorgándoles —al igual que a los que trabajan en las Cárceles de Santa Fe y Rosario— aguinaldo de fin de año.

En los talleres del penal de Coronda se han realizado trabajos para distintas dependencias de la Administración Pública, especialmente muebles, algunos de los cuales fueron expuestos a la consideración del pueblo santafesino y del Chaco, en exposiciones realizadas.

Es propósito del Poder Ejecutivo que presido, crear nuevos talleres, que al proporcionar un oficio al asilado, contribuyan a su readaptación social.

En oportunidad de la fecha de Navidad, se elaboró en la panadería de la cárcel el traicional pan dulce, que por disposición del gobierno se distribuyó entre los recluídos y los hospitales.

CARCEL DE ENCAUSADOS Y CONTRAVENTORES DE LA CAPITAL

No obstante la carencia de un edificio cómodo y moderno, la Cárcel de Encausados y Contraventores de La Capital contribuye en favor de la política de recuperación social y moral a la que está entregado el gobierno de la provincia. En mi visita que personalmente hiciera a este establecimiento carcelario, tuve la oportunidad de comprobar el trabajo que ejecutan los asilados en la confección de bolsitas de papel, cnstrucción de persianas, etc., así como el esmero y la dedicación que ponen en el cuidado y en la siembra de hortalizas, flores y en la cría de aves, todo lo cual arroja un rendimiento sorprendente.

Cómo complemento de esta acción la Dirección del Establecimiento ha procurado encauzar la vida del recluso sobre la base de una educación moral que lo conduzca a su rehabilitación, para lo cual se han llevado a cabo durante el año actos artísticos y culturales.

CARCEL DE ENCAUSADOS Y CONTRAVENTORES DE ROSARIO

En este establecimiento penal de la ciudad de Rosario existían 189 asilados a comienzo del año 1947. Ingresaron durante el año 191, de los que salieron en su trascurso, 116.

Las reglamentaciones a que se ajusta la vida del penado, se cumplen sin inconveniente alguno, pudiendo asegurar a V. H. que en las cárceles de nuestra provincia, el sentido de comprensión está forjando una nueva conciencia en la población penal que prácticamente dignifica al recluído, a la vez que los acerca cada vez más hasta una ttal reivindicación moral y social que ha de constituír indudablemente los pilares que respaldarán el futuro de los penados al reintegrárseles a la sociedad.

INSTITUTO CORRECCIONAL DE MUJERES DE SANTA FE

Es innegable que el local destinado al Instituto Correccional de Mujeres de esta capital no posee las suficientes comodidades para el albergue de las asiladas. No ha escapado a los hombres del gobierno este problema. Y ya está a estudio de la dependencia respectiva la solución que habrá de encontrársele al asunto. En esta solución estará incluída la instalación de talleres que habiliten a las asiladas en el conocimiento y práctica de oficios varios.

ASILO BUEN PASTOR Y CARCEL DE MUJERES DE ROSARIO

El Instituto Buen Pastor de Rosario ha funcionado normalmente, dedicándose gran número de asiladas a los trabajos de lavado, planchado, corte y confección, etc. siendo también propósito del gobierno habilitar en fecha próxima nuevos talleres en el establecimiento de referencia.

Rindió Elevada Producción la Imprenta de la Provincia Dependiente de la Dirección de Industrias

La Dirección de Industria a cuyo cargo de halla la dirección e inspección de las entidades industriales del Estado, la representación de la Provincia en las entidades mixtas y la inspección técnico-económica de los establecimientos que gocen algún privilegio de la Provincia, el fomento industrial y el estudio de los proyectos de planificación industrial ha efectuado una intensa labor, de la cual destaco:

a) IMPRENTA DE LA PROVINCIA

1) PERSONAL. Actualmente el personal efectivo asciende a 161, entre obreros y empleados, de los cuales 145 integran la dotación obrera y con oficios, trabajándose en dos turnos continuados que representa un trabajo diario de 14 horas.

Dada la importancia de estos talleres, la Secretaría ha incluído en el Presupuesto para el año 1948, la creación de un tercer turno con 53 obreros especializados en los distintos ramos gráficos, con lo cual se obtendría una tarea productiva diaria que ascendería a 21 horas efectivas.

El monto que se ha pagado durante el año 1947, por sueldos y jornales asciende a pesos 563.204.

2) MAQUINAS. La imprenta, que está formada por distintas secciones: linotipos, tipografía, máquinas impresoras, rayado, dorado, encuadernación, taller electromecánico, etc., posee un equipo de máquinas y herramientas de importancia, cuyo valor de costo asciende a más de 500.000 pesos, habiéndose adquirido en el presente ejercicio un horno fundidor de metal linotipo, aparejo, cabriada, zorra mecánica, una guillotina eléctrica, 40 ramas para el Boletín Oficial, que en total importa la suma de $ 43.660. Para el Presupuesto del corriente año, se ha destinado una partida de 85 mil pesos, para la adquisición de máquinas y renovación total del moblaje de la tipografía a fin de ajustarse a las necesidades de una imprenta moderna.

3) MATERIALES. Un índice elocuente de la importancia de estos talleres, lo constituye la partida de materiales y materias primas que durante el año 1947 ascendió a 600.000 pesos, habiendo sido necesaria su ampliación en la suma de 20.000 pesos más. Para el año 1948 se solicitó por este concepto una partida de 1.000.000 de pesos.

4) PRODUCCION. El monto total de los trabajos de obras para los distintos organismos oficiales, inculyendo el producido del Boletín Oficial e impresión de los diarios de sesiones para ambas cámaras legislativas, ascendió durante el año 1947 a la suma de 1.147.084.89 pesos. La importancia de este monto se refleja comparando con años anteriores: 1943, $ 578.519.60; 1944, $ 645.584,87; 1945, $ 755.877.87; 1946, 1.147.084 89 pesos, lo cual evidencia un aumento con relación al año 1946 de $ 213.697,56 o sea el 22,08 o|o; con el de 1945 de 391.207,02 o sea el 51,7 o|o; con el de 1944, de pesos 501.503,07 o sea el 79,2 o|o; y con el del año 1943, de $ 568.565.29, o sea el 98,2 o|o.

Colabora la Secretaría de Aprendizaje en la Solución del Problema de la Vivienda Popular

La Secretaría ha decidido prestar toda la colaboración necesaria a la solución del problema fundamental de gobierno, y, al mimho tiempo de actuar en el Comité Ejecutivo de la Vivienda Popular para el estudio y solución del mismo en todos sus aspectos, organizó la fabricación de ladrillos en las Cárceles de Santa Fe y Coronda, de mosaicos en esta última y de aberturas y herrajes en las escuelas fábricas, destinadas a las construcciones.

TRABAJO DE LOS PENADOS

La Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje ha asuido la organización del trabajo de los penados, como elemento para lograr la resocialización del penado por medio del trabajo y conforme lo prescriben los artículos 6o. y 9o. del Código Penal.

Sin descuidar todas las medidas de seguridad, a cargo de las respectivas direcciones e las cárceles, por medio de la Secretaría se logra la eficiente organización técnica, que debe estar a cargo de un órgano especializado de Gobierno, como ella lo es.

La centralización de la Dirección General de los establecimientos industriales de la Administración pública de la Provincia, conjuntamente con la de los talleres de las cárceles, permitirá el mejor empleo de las máquinas, instrumental y materias primas, así como la exploración de las aptitudes de los penados en los diversos trabajos, orientación de su vocación y organización del aprendizaje; todo lo cual permitirá la elevación de sus condiciones de trabajo, así como también el perfeccionamiento técnico de los maestros de oficios y la modernización de los elementos y perfeccionamientos industriales.

Se destaca, sobre todo, que la producción de los penados no será objeto de comercio, como para temerlo algunas entidades patronales, sino que estará íntegramente destinada a las reparticiones oficiales.

Habilitando para los penados el mejor régimen de trabajo posible, con jornadas que no excedan de las que se tienen en la industria privada, en buenas condiciones de higiene y seguridad, con salarios que también mantengan relación con los de la industria privada y para los cuales se tenga en cuenta.

1) La capacidad de cada uno, a cuyo efecto se determinarán categorías de aprendices de diversos grados, medio oficiales, oficiales de primera, segunda y tercera, obreros no calificados de primera y segunda:

2) Los oficios, según el tiempo necesario para su aprendizaje, la falta de mano de obra y la remuneración en las industrias privadas;

3) El estímulo para que los penados se decidan a aprender un oficio hasta el más alto grado de perfeccionamiento.

Con ello, sin duda, podrá cumplirse con uno de los más humanos preceptos de nuestra Constitución Nacional cuando dice: "las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas", no admitiendo ninguna "medida que a pretexto de precaución conduzca a modificarlos más allá de lo que aquella exige...".

El trabajo es fundamento de la salud física y moral; privar a los penados del trabajo es mortificarlos más allá de lo que la seguridad exige, lo cual está expresamente vedado por el artículo 18o. de la Constitución Nacional.

Uno de los primeros actos del Gobierno de la Revolución fué reglamentar la distribución del producto del trabajo de penados. El 23 de julio de 1943, el Superior Gobierno de la Nación fijó las normas de distribución de los salarios, asegurando la indemnización de daños y perjuicios causados por el delito, la prestación de alimentos a los miembros de las familias de penados; el ahorro para defenderse en los primeros pasos de liberado y cubrir, en parte, los gastos que causaran al establecimiento penal.

Huelga destacar la trascendencia social de estas medidas que permiten mantener en los presos sus caracteres de hombres vinculados a la actividad productiva, subsanar en cierto sentido el perjuicio económico de su delito y, sobre todo, ayudar a la familia con su propio trabajo.

Nuestra Provincia no se halla rezagada en este sentido; la Cárcel Modelo de Coronda tiene talleres de carpintería, talabartería, sastrería, herrería, escobería, plumería, etc., con intensa producción de primera calidad, todo para las reparticiones públicas provinciales. La muestra de sus productos se ha destacado en la Exposición Industrial y Comercial del Noreste Argentino, en la cual se expusieron también excelentes trabajos de otras cárceles del país.

DIVERSAS INICIATIVAS ... DIRECCION DE ACCION SOCIAL DIRECTA

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 3139 de creación de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, la Dirección de Acción Social pasó a ser Dirección Social Directa y de conformidad con las leyes del Plan Trienal sancionadas se ha enfocado la labor de esta repartición tratando de que la misma cumpla con sus finalidades específicas. En tal sentido, sus dependencias han debido adaptarse a la Ley de reorganización ministerial, transfiriéndose a los ministerios correspondientes el Instituto de Orientación Vocacional y la Oficina Psicotecnica de Rosario el Centro de Salud de Santa Fe, la División de Higiene Escolar con Acción Buco - Dental y Oficinas Seccionales.

La Secretaría de Bienestar y Seguridad Social se ha abocado a la reorganización de esta Dirección creando nuevas oficinas que contemplan la solución de sentidas necesidades y coadyuvan a un mejor enfoque de las distintas facetas de la acción social integral y directa.

V. H. podrá apreciar la labor que se relata a continuación y que mi gobierno ha tratado que en todo momento sea lo más efectiva posible, haciendo concurrir al Estado con soluciones definitivas.

AYUDA SOCIAL ESCOLAR

Se ha cumplido una intensa labor en lo que respecta a la ayuda Social, Inspección de Beneficios y Sociedades Cooperadoras Escolares, encarándose en forma efectiva todos los problemas que atañen a las entidades mencionadas, como asimismo la concesión y contralor de la inversión correspondiente de las partidas destinadas a comedores infantiles, alimentación complementaria, ropa, cantinas maternales, internado, colonia de vacaciones, turismo escolar, etcétera.

COMEDORES INFANTILES

Ayuda Social: En el mes de abril del año ppdo., tomado como punto de referencia, funcionaron en la provincia ciento sesenta y seis (166) comedores infantiles con una inversión total del Estado de setenta mil setecientos veinticinco pesos (pesos 70.725) beneficiándose a 10.107 niños.

La preocupación de mi gobierno, en esta materia, concretada en la creación de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social que prácticamente inició sus funciones a mediados del mes de junio de 1947, permitió que la obra asistencial escolar evolucionara de manera ascendente en el renglón comedores infantiles.

Así, ya en el plan para sostenimiento de comedores que rigió por los meses de mayo a noviembre de 1947, se observa sobre el correspondiente a abril, un aumento considerable en todos los órdenes pues se invirtió mensualmente la cantidad de pesos 85.965 m|n., con 186 comedores y 18.916 niños beneficiados. Debe tenerse en cuenta que este aumento general involucra un mayor sueldo para el personal.

La característica fundamental en la concesión de subsidios en este período consiste en el aumento de la ración alimenticia a $ 0.25 de $ 0.16 en que estuvo fijada hasta noviembre de 1947, necesidad impuesta por la elevación del nivel de vida y para que los beneficios pudieran impartirse en forma más racional y completa.

Con disminución de los beneficios y en consecuencia de los beneficiarios, se ha confeccionado el plan del mes de abril del año en curso, el cual asciende a la suma de $ 112.740 para 172 subsidios y beneficiando a 16.741 niños, manteniéndose la ración en $ 0.25. Esta disminución en el número de beneficiarios obedece a la razón lógica de la disminución de las necesidades como consecuencia del mejoramiento económico y social de las familias en virtud de las medidas que en tal sentido han adoptado los gobiernos de la Nación y de la Provincia y que tienden a la solución integral del problema social. Naturalmente, por la razón apuntada, LA SOLUCIONES DE EMERGENCIA, TALES COMO LOS COMEDORES INFANTILES, DEBEN IR NECESARIA Y PAULATINAMENTE DESAPARECIENDO DEL PANORAMA SOCIL DE LA PROVINCIA.

El niño argentino debe tener en su propia casa su alimento adecuado y sano; y si debemos tender a ello mejorando el nivel económico general, debemos también aceptar que los comedores escolares son un remedio social de emergencia y no una solución definitiva.

Cuanto más alejamos al niño del hogar menos intenso será su afecto a las instituciones permanentes como son la familia y la patria.

En el renglón Alimentación Complementaria (Copa de leche) Miga de pan, etcétera), se han distribuído subsidios por un total mensual de $ 13.095, beneficiándose un mínimo de 249 escuelas.

Para sostenimiento de las Cantinas Maternales existentes en Santa Fe, Rosario y Laguna Paiva, e Internado de Colastiné Norte, se ha efectuado una inversión mensual —en el aspecto alimenticio de $ 3.665. En lo que respecta a estos beneficios, se les ha introducido mejoras de diversa índole con el objeto de suministrar a los niños y madres, además de la solución del problema de orden alimenticio y de alojamiento, el de orden espiritual teniendo en cuenta la personalidad completa del individuo. En base a ello se tomaron estos Centros como sede de diversos actos culturales de esparcimiento y religiosos.

En lo que respecta al personal de los Comedores Infantiles, el mismo gozó por primera vez el año pasado del sueldo anual complementario, instituído para todos los trabajadores del país por el gobierno de la revolución.

En cuanto al renglón ropas, se han distribuído 540 subsidios a modo de contribución, por un total de $ 180.000 durante el año 1947.

TURISMO ESCOLAR

Pese al monto reducido de la partida fijada por Presupuesto para el Turismo Escolar este se intensificó notablmente en relación a años anteriores. De esta manera se financió total o parcialmente la excursión o viaje de escolares a Buenos Aires, Rosario, Paraná, Córdoba, Salta y a esta capital. Los inconvenientes apuntados de la falta de fondos fueron solucionados muchas veces aprovechándose los Comedores Infantiles y otras dependencias de la Dirección de Acción Social Directa para el suministro de alimentos, alojamiento a los excursionistas. En este aspecto se han beneficiado 20 escuelas de la Provincia habiéndose invertido la suma de $ 10.000.

En resumen el total de lo invertido por el Estado en Ayuda Social Escolar asciende a pesos 1.329.095 cifra a la cual se debe agregar otras menores como la partida para aguinaldo ya citada para adquisición de útiles en los Comedores etcétera.

La diferencia de inversión entre el mes de abril de 1946 y el mismo mes del año actual ha sido de $ 41.530 diferencia favorable que es propósito de mi gobierno aumentar considerándola en el proyecto de presupuesto pa-

(Sigue pág. 12)

Dirección de Escuelas Fábricas

Esta Dirección, que tiene a su cargo la organización, dirección, inspección y contralor de los establecimientos de enseñanza destinados a la formación de técnicos, auxiliares de técnicos y obreros especializados, como también las de enseñanza agrícola, ganadera, industrial y comercial, ha iniciado la tarea de reorganización de las escuelas que paulatinamente van incorporándose a esta secretaría lo que se hace una vez estudiadas las condiciones generales y particulares de sus zonas de influencia, y previsto los medios necesarios para su adecuado funcionamiento.

Hasta ahora se han incorporado las Escuelas de Publicidad de Ventas de Rosario, las de Industrias Electromecánicas de Santa Fe y Rosario, las de Oficios para Varones de Alcorta y San Justo, y la Sección Varones de la de Oficios Mixta de San Javier.

En el proyecto de presupuesto para el corriente año, a consideración de esta H. Legislatura, se incluyen también las siguientes: 1) Escuela de Periodismo, de Rosario; 2- Escuela-Fábrica de Tejidos, de Coronda; 3) Escuela-Fábrica de Mecánica Agrícola, de Las Rosas; 4) Escuelas de Artes Gráficas de Santa Fe; 5) Escuela-Fábrica de Juguetes de Santa Fe; 6)- Escuela Práctica de Granjeros, de Esperanza; y las Escuelas-Fábricas de Industrias Regionales de Casilda, Tostado, Cañada de Gómez, Sastre y Venado Tuerto.

A los fines de acondicionarlas a las necesidades de su nuevo ritmo, se está a punto de terminar las obras indispensables de ampliación en el local de la Escuela-Fábrica de Industrias Electromecánicas, de Rosario, se han comenzado las ampliaciones en la Escuela-Fábrica de Mecánica Agrícola de Alcorta y se está gestionando ante la municipalidad de ésta la donación de un terreno contiguo al local que ocupa la Escuela-Fábrica de Industria Electromecánicas de Santa Fe. Con el mismo propósito, se halla en trámite la separación de la sección Mujeres de la actual Escuela de Oficios Mixta de San Javier.

Las Escuelas Fábricas incorporadas sin descuidar la enseñanza adecuada para los alumnos, producirá los elementos que le requiere la administración pública, habiendo iniciado ya las tareas para fabricar las aberturas, herrajes y otros elementos para las construcciones de la vivienda popular.

Cabe señalar la eficiente acción desarrollada por esta Dirección en el establecimiento de las siguientes escuelas a cargo de la Nación: escuelas de Artes y Oficios y Técnicos Ferroviarios, de San Cristóbal, Ceres, Laguna Paiva y de Industrias Regionales, de San Lorenzo, las que han pasado a depender de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, iomo asimismo para la organización de cuatro escuelas-fábricas a instalarse en S. Fe, Rosario, Rafaela y en la zona de influencia de Vera, sobre la base de las actuales escuelas provinciales de Mecánica del Automóvil y Afines de Santa Fe, de Carpintería Naval "Almirante Brown" también de esta ciudad y la Industrial de Varones de Rafaela. Estas escuelas serán administradas en forma conjunta por el ctado organismo nacional y otro dependiente de la provincia.

La Justicia Social y el Avance Moral de la Población Han Tenido un Eficaz Instrumento en la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social

Colabora la Secretaría de Aprendizaje...

(Viene pág. 11)

ra 1948, estableciéndose una ración por niño y por día en comedor de $ 0.20 m|n. Consecuente con este propósito ,mi gobierno amplió oportunamente la partida específica para Comedores Infantiles, etc., que en el Presupuesto del año ppdo., estaba fijada en $ 950.000, en la suma de pesos 200.000, como asimismo se amplió en $ 30.000 la partida para ropas y en $ 50.000 la de Colonias de Vacaciones.

COLONIAS DE VACACIONES

Funcionaron en el último período de vacaciones escolares, 2 Colonias de Vacaciones, una en Guadalupe y otra en Esperanza beneficiándose un total de 1.152 niños e invirtiéndose la suma de pesos 89.334.

SOCIEDADES COOPERADORAS

La Dirección de Acción Social Directa ha mantenido con estas entidades un estrecho contacto, existiendo actualmente en nuestra Provincia 1.120 instituciones de esta naturaleza, reconocidas por la Dirección de Acción Social Directa.

CLUBES ESCOLARES DE BARRIO

En fecha reciente y siempre inspirado en su afán de colaborar con el gobierno nacional, mi gobierno dispuso la creación de clubes escolares de barrio, a realizarse en coordinación con el Consejo General de Educación y las Sociedades Cooperadoras. Estos clubes serán verdaderos Centros de Acción Social, ejemplos de colaboración entre la obra oficial y privada.

AYUDA SOCIAL DE MERGENCIA

Por Decreto Nº 8775 se creó la Oficina de Ayuda Social de Emergencia, dependiente de la Dirección de Acción Social Directa y cuyo objeto es la materialización inmediata de la ayuda urgente, que, personas o familias necesitadas requieren de las instituciones públicas. Se consideran causas para la ayuda social de emergencia las siguientes: carencia de vivienda, alimentación, medicinas, vestidos, orfandad, viudez, niñez o vejez en desamparo, desocupación, enfermedad, etcétera. Todos los pedidos directos o indirectos de los interesados son sustanciados dentro de las 24 horas.

A pesar del carácter precario con que ha funcionado la Ayuda Social de Emergencia por no estar contemplada en el presupuesto de 1947 su labor ha sido efectiva, dando solución a numerosos problemas de emergencia pudiendo sintetizarse la ayuda prestada en la siguiente forma: Ropa y calzado: 84; camas y cunas equipadas: 49; materiales para vivienda: 89; internaciones en asilos, hospitales, colonias, etcétera: 9; medicamentos: 24; anteojos: 19; estreptomicina: 22 (casi 700 gramos por un valor de más de $ 15.000); aparatos ortopédicos: 6; ayudas en pasajes para viajes urgentes: 28; subsidios para enfermedades, viudez, etcétera, 4, por un valor de pesos 2.000; Ayuda en alimentos: 10; además, en cinco avanzadas de la Lucha contra la Indigencia, se han entregado 619 camas, 763 fundas, 1.680 sábanas, 843 frazadas y ropas de vestir para 717 familias.

Esta labor se ha efectuado en cinco meses de actividad Cotidianamente la Ayuda Social de Emergencia concurre con las soluciones que están a su alcance a subsanar los numerosos casos que se presentan, siendo los asistentes sociales que intervienen en los mismos, responsables de las informaciones que suministren, debiendo tratar de agotar todos los recursos para dar soluciones satisfactorias.

AYUDA SOCIAL GREMIAL

Por Decreto Nº 10.830 del 6 de diciembre de 1947, y con el objeto de materializar los derechos del trabajador, se creó la ayuda social gremial cuyas finalidades es hacer llegar la acción oficial de la Asistencia Social a los trabajadores por intermedio de los organismos gremiales efectivizando las sugerencias del Servicio Social Gremial sobre los distintos problemas económicos-sociales de la clase trabajadora y al mismo tiempo estimulando las iniciativas gremiales, en cuanto se refieran a facilitar el cumplimiento de las disposiciones del Decreto Nacional 23.852|45 que reglamenta la organización y funcionamiento de las Asociaciones Profesionales Obreras.

En este aspecto la labor ha sido fecunda en un corto período, asesorándose a los organismos gremiales y prestándoles ayuda económica. Numerosas entidades gremiales han sido subsidiadas en beneficio de sus organismos mutuales.

Se ha instalado así para un gremio numeroso de esta capital, el primer sanatoria gremial de la Provincia, que beneficiará a la Sociedad de Obreros del Transporte Urbano de Pasajeros (Sotup.) en sus familiares.

Esto es el comienzo de una obra de gran envergadura dirigida al bienestar social de los trabajadores. Se ha dispuesto asimismo que el gobierno concurra con su aporte para dotar a los gremios de la Provincia de Hogares Intergremiales, los cuales contarán con instalaciones adecuadas para reuniones de CC. DD. de los Sindicatos para Asamblea, para consultorios médicos, odontológico y jurídico; para deporte, para cine y teatro, etcétera.

Esta iniciativa de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, UNICA EN EL PAIS ha sido recibida con extraordinario interés por toda las Instituciones Sindicales.

De esta manera cumple mi gobierno con el pueblo trabajador y con su líder, el general Perón.

SUBSIDIOS

En lo que atañe a los subsidios otorgados a entidades de acción social, se ha tenido en cuenta una mayor efectivización y contralor de los mismos, dándose intervención en todos los casos al Servicio Social. También han concurrido los subsidios a solucionar situaciones apremiantes de familias o personas.

CENTROS DE ACCION SOCIAL

Los primitivos Centros Materno-Infantiles que en número de des de Santa Fe y Rosario han ampliado sus actividades transformándose en Centros de Acción Social. Entre los meses de diciembre de 1947 y enero de 1948 se han inaugurado los Centros de San Cristóbal, Vera y Esperanza y se han tomado todas las providencias para la inauguración del de Tostado y construcción del Centro de San José del Rincón.

Igualmente se ha procedido al estudio de instalación de organismos de esta naturaleza en todas las poblaciones de la Provincia en que sean necesarias.

Por Decreto Nº 232 del 15 de enero ppdo., se aprobó el reglamento para los Centros de Acción Social preparado por la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social y jue consigna las finalidades de los mismos, teniendo a su cargo la acción social directa y la dirigida a la familia, la protección de la maternidad, infancia niñez, etcétera.

Los Centros de Acción Social de Santa Fe y Rosario han asistido a un término medio de 50 a 60 niños mensualmente; 45 el de Esperanza, 30 el de San Cristóbal no habiendo podido iniciar con envergadura sus actividades el de Vera debido a la reciente epidemia de viruela.

Se ha prestado asistencia médica y odontológica a los niños y madres, guardería de niños hijas de madres obreras, comedor infantil, etcétera.

La suma invertida en la instalación y habilitación de los Centros de San Cristóbal, Vera y Esperanza ascendió a $ 97.423,12 moneda nacional.

GRANJA HOGAR DE SAUCE VIEJO

La Granja Hogar de Sauce Viejo, con carácter de internado ha proporcionado su asistencia a 25 menores pertenecientes a hogares humildes, encauzándolos en el aprendizaje de un oficio adecuado, en la práctica de la horticultura, floricultura, etcétera.

CLINICA DE ORIENTACION INFANTIL DE ROSARIO

Este organismo destinado al estudio, atención y tratamiento de los niños que presentan alteraciones mentales, trastornos en sus reacciones de conducta, defectos de ajuste al medio ambiente, etc., ha trabajado en colaboración con los Tribunales de Menores, Establecimientos Escolares, etc., aconsejando el tratamiento correspondiente mediante sus consultorios externos.

BECAS

Las becas otorgadas han beneficiado a los estudiantes de Servicio Social "Asistentes Sociales" y de Oficios y Manualidades; también se han concedido becas para aprendizaje y práctica de vuelo. Las sumas invertidas en estos tres conceptos hon sido de pesos 9.800 $ 10.000 y $ 7.000, respectivamente.

DIRECCION DE CULTURA SOCIAL Y TURISMO OBRERO

Con el objeto de proceder a la efectivización de esta importante rama de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social la cual ha comenzado a funcionar actuando hasta el presente en forma conjunta con la Dirección de Acción Social Directa hasta tanto se proceda a su total organización y pueda actuar con presupuesto propio.

DIRECCION DE PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Conforme con lo establecido en el Art. 11 de la Ley 3139, el Patronato de Menores fué transformado en Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia. Este organismo en el escaso tiempo que ha tenido para actuar ha demostrado la eficacia de la transformación que ha dado celeridad al trámite administrativo. En lo futuro habrán de desarrollarse en forma intensa los planes de protección a la minoridad que habrán de poner nuestra Provincia a la altura de sus antecedentes en lo que a obra social se refiere.

La necesidad de dotar al ministerio de Guerra de la Nación de un local adecuado para el Liceo Militar "General Belgrano" determinó el traslado del Hogar "José Manuel Estrada". Esta cesión se ha hecho con carácter precario hasta tanto el Liceo Militar cuente con su propio local. Mientras tanto el ministeria de Guerra está realizando las refecciones e instalaciones que harán del hogar "José Manuel Estrada" cuando vuelva a manos de la Provincia, una Colonia modelo en su género.

Ha dispuesto también mi gobierno la reparación del Hogar "General San Martín de Rosario en cumplimiento de la Ley 3155; habiéndose llamado ya a licitación pública por los trabajos pertinentes.

Se está proyectando ya la misma tarea con respecto al Hogar de Santa Felicia.

En lo que respecta a la tarea realizada puedo dar algunas cifras demostrativas:

Han ingresado a los Hogares de la Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia en el año 1947, 345 menores.

Se han recibido 173 solicitudes de internación y se han concedido 143. Actualmente se asisten 468 menores, 393 varones y 75 mujeres.

El número de menores asistido scomprendiendo los Institutos del Buen Pastor de Rosario y Correccional de Mujeres de esta ciudad (ambos oficiales) pero no dependientes de esta Dirección) suman 1.072; y el de los que se asisten en forma privada y oficial es de 2.659; dejando constancia expresa de que la mayoría de los establecimientos privados viven gracias al auxilio oficial que les llega en forma de subvenciones.

Mi gobierno propicia por intermedio de esta Dirección, para el futuro, la instalación de Hogares en todos los departamentos de la Provincia apoyando la iniciativa privada que en esta actividad particular de la acción social ha sido extraordinariamente meritoria añadiéndose a las razones expuestas las siguientes: los menores asistidos por las instituciones privadas, con el auxilio del Estado, reciben por ahora una educación y trato que más se aproxima a lo que constituye la vida normal de una familia.

DIRECCION DE EDUCACION FISICA

La dirección de Educación Física ha organizado su labor en coordinación con el H. Consejo General de Educación, la Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia, y la Dirección de Acción Social Directa.

Se han atendido las necesidades de las ciudades de Santa Fe y Rosario y otras cercanas a ellas hasta el máximo de capacidad del personal técnico, como lo indican las siguientes cifras:

En la Primera Circunscripción En Santa Fe se han prestado servicios a 20 Escuelas y 3 Hogares; a la Casa del Canillita y el Seminario; en Coronda a 2 Escuelas y a la Cárcel Modelo; en Gálvez, San Justo y Esperanza: a 2 Escuelas por cada ciudad y en Rafaela, a una escuela.

En la Segunda Circunscripción: En Rosario: a 74 Escuelas, a 3 Asilos Maternales, a 2 Hogares y al Asilo de Monores Madres; en Cañada de Gómez, a 3 Escuelas; en Casilda, San Lorenzo, Arroyo Seco Villa Constitución, Pérez, Villa Diego, Paganini, Villa Gobernador Gálvez, Juan Ortiz y Roldán a una escuela por cada población.

Para cumplir estos servicios, cuyos beneficios alcanzan en su total 130 establecimientos, dispone la lirección de 37 profesores y 35 profesoras quienes imparten sus clases a los alumnos de ambos sexos de 4º, 5º y 6º grados.

Asimismo se ha trabajado en forma experimental con los grados inferiores de algunas escuelas cuya construcción y características permitieron emprender esta tarea.

Paralelamente a estas actividades se desarrollaron cursos de perfeccionamiento para el personal técnico, realizándose en Rosario un curso de gimnasia y locomoción a cargo del delegado y un curso de natación y salvataje a cargo de un profesor especializado.

Finalizado el año lectivo de las escuelas primarias, en Santa Fe se organizaron cursos de natación para los niños de edad escolar de ambos sexos, funcionando en Guadalupe y Club de Regatas para la zona norte y en el Club de Gimnasia y Esgrima y Club Náutico El Quillá para la zona sur, con una asistencia media de 80 á 100 alumnos por lugar.

PLAZAS DE EDUCACION FISICA

La Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, ha dispuesto la construcción de las instalaciones necesarias para poner en funcionamiento, en cada ciudad o población importante de la provincia, una plaza de educación física, iniciativa que se ha comenzado a concretar habiéndose llamado a licitación pública para las construcciones de Rafaela y Esperanza, y se están haciendo trámites ante las municipalidades de Santa Fe y Rosario para definir la situación de las plazas en estas ciudades.

Debo dejar constancia de la extraordinaria importancia de esta iniciativa: única en el país que dará a todas las ciudades de la provincia un sitio de preferencia adecuada para la educación física e integral de sus habitantes.

COORDINACION CON EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Por decreto Nº 01841 del 26 de febrero se ha dispuesto que el señor director de educación física realice ante el Consejo Nacional de Educación Física las gestiones tendientes a materializar el convenio respectivo con la nación, con lo cual una vez más mi gobierno demuestra su adhesión cordial hacia el Plan Quinquenal del Excmo. señor presidente de la Nación.

ESCUELAS DE SERVICIOS SOCIAL

Han seguido funcionando en Santa Fe y Rosario las escuelas de Servicio Social que tienen por misión la de formar técnicos (Asistentes Sociales) para la acción social oficial.

DIRECCION DE LA VIVIENDA POPULAR CRITERIO ACTUAL

La Dirección de la Vivienda Popular construye barrios de viviendas populares.

Se han iniciado ya los trabajos de construcción en Santa Fe y Esperanza, y se estan realizando apresuradamente los trámites previos para iniciar los trabajos en todas las ciudades y poblaciones de cierta importancia en la provincia, teniendo en cuenta, en forma especial, la existencia de industrias en las mismas.

FINANCIACION

La Dirección de la Vivienda Popular nunca pudo construir hasta la fecha viviendas populares en razón de la carencia de fondos.

Los que prevelan la ley 2607, en base a una emisión de títulos que nunca pudo ser realizada, no pudieron ser por lo tanto utilizados.

El P. E. sin embargo, considerando necesario y urgente comenzar la tarea destinó la suma de $ 3.624.500 para que la Dirección de la Vivienda Popular iniicara las construcciones.

LAS CONSTRUCCIONES

En orden a las construcciones en sí mismas han debido vencerse enormes dificultades derivadas del escaso interés de las empresas constructoras, dada la escasez de materiales, mano de obra, etc.; por lo cual se ha dispuesto la cooperación de diversos organismos del Estado.

Así la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje colabora con la fabricación de los materiales de carpintería y herrería que se elaboran en las Escuelas-Fábricas; los talleres carcelarios contribuyen también, incluso fabricando ladrillos; las municipalidades donde se construyen viviendas fabrican ladrillos, mosaicos y aportan elementos de transporte, etc.

Por otra parte se licita la mano de obra y aún dando resueltos a los interesados todos los problemas referentes a materiales no ha sido posible sino adjudicar números limitados de viviendas a cada uno de ellos.

No obstante pensamos que, construyendo pequeños grupos de viviendas, distribuídas en todas las ciudades y poblaciones de la provincia a ltérmino de este año habremos realizado una labor extraordinaria.

PRESTAMOS A EMPLEADOS PUBLICOS

Por otra parte siguiendo con la obra de al vivienda del empleado público se han otorgado 19 préstamos para vivienda propia habiéndose escriturado 7 viviendas.

El P. E. contribuyó con la suma de $ 80.000 en calidad de préstamo a la municipalidad de Gálvez para la construcción de 7 viviendas ya realizadas.

BARRIO "4 DE JUNIO"

Se gestionó y obtuvo del Ministerio de Guerra la cesión de los fondos del terreno que ocupa el Regimiento 12 para la construcción del Barrio "4 de Junio".

Mi gobierno, dentro de su plan de lucha contra la indigencia, realizará la urbanización completa de la zona oeste de la ciudad, realizando dicha tarea en forma total. El punto de partida serán los terrenos obtenidos por cesión del Ministerio de Guerra. Allí se construirán 70 viviendas y un Centro de Acción Social. Desde allí se efectuará en forma excéntrica la ingente tarea de transformar esa parte de la ciudad hasta ahora olvidada en un barrio moderno, dotado de las obras sociales adecuadas, que representen, en pequeño lo que Plan Trienal significa para toda la provincia.

COLABORACION DE LOS MUNICIPIOS Y PARTICULARES

El P. E., por intermedio de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, solicitó la colaboración de Municipalidades y Comisiones de Fomento en forma de donación de terrenos para levantar en elos las viviendas populares.

La acogida favorable fué unánime y al destacar ese gesto, como el de los particulares que también han hecho llegar ofrecimientos de donación de terrenos, me es grato agradecer a todos la colaboración ofrecida, la que no dudo será mantenida por las autoridades electivas de los municipios de la provincia, cuya asunción de funciones es reciente.



Dr. RAUL MENDE
Secretario de Bienestar y Seguridad Social

Intensa Fué la Labor Cumplida por la Dirección de Arquitectura

De positivos resultados ha sido la labor cumplida por el Departamento de Arquitectura de la provincia. De ello dan una idea los siguientes datos: Ha estudiado obras por un monto de pesos 44.642.260; proyectos nuevos y actualizados elevó por un total de 2.537.519, y por obras licitadas, pesos 1.739.047, lo que hace un total de $ 48.910.526.

Ha proyectado importantes edificios a erigirse en distintos puntos de la provincia, entre ellos, el de la Escuela No. 141 "República de Méjico" de la ciudad de Rosario: el que se destinará en esta ciudad para los talleres de Electro Mecánica de la Administración Provincial; el de la Escuela No. 482 "Manuel Belgrano" de Rafaela, etc.

El Departamento de Arquitectura por iniciativa de la Dirección de Aeronáutica Provincial, tiene a estudio los planos para la construcción de un Aeródromo. Esta importante obra contará con dos hangares de amplia capacidad con talleres para reparaciones y oficinas aeronáuticas; un cuerpo de edificio para la administración con comodidades para los aviadores y público concurrente y tres pistas de aterrizaje. También ha confeccionado el anteproyecto para el nuevo edificio del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y tiene a estudio importantes ampliaciones que se introducirán en distintos locales oficiales.

La División de Construcciones dependiente del Departamento de Arquitectura ha intervenido en el contralor de las obras cuya realización le ha sido encomendada, velando en forma eficiente para que se diera estricto cumplimiento a los pliegos de condiciones suscriptos y a la buena ejecución de los trabajos, habiendo tomado intervención en la ejecución de obras por un monto de $ 6.067.525.25.

DIVISION DE CONSERVACION

Entre las diversas tareas que desarrolla esta División —con una sección para la zona Sur, en la ciudad de Rosario, y Talleres y Depósitos en la Casa de Gobierno— se realiza la conservación y pequeñas ampliaciones —en la mayoría de emergencia— de los edificios escolares y públicos.

La ejecución se efectúa, tanto por contrato como directamente por administración. Pese a su reciente creación, ha intervenido por obras terminadas por un monto de 283.513,70 pesos, y por obras en construcción en la cantidad de $ 127.610.22, lo que hace un total de $ 416.133.92.

RESUMEN GENERAL DE LA LABOR CUMPLIDA POR EL DPTO. DE ARQUITECTURA

Durante el ejercicio 1947-48, el departamento de Arquitectura dependiente de la Dirección de Obras Públicas, ha satisfecho la labor que seguidamente consigna las cifras de obras que paso a leer:

Total importe de obras en estudio $ 44.642.960.

Total importe de obras proyectadas y actualizadas $ 2.561.365 con 95 centavos.

Total importe de otras en construcción $ 5.451.365.66.

Total de obras terminadas pesos 1.048.059,81.

SEC. ELECTRO MECANICA

Durante el período comprendido entre el mes de abril del año ppdo., hasta la fecha, esta sección ha realizado numerosas tareas relacionadas al rubro. Ha confeccionado todos los planos y presupuestos correspondientes a electro-mecánica en todas las obras proyectadas por el Departamento de Arquitectura, ejerciendo a la vez, el contralor de las instalaciones.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Las serias dificultades que gravitaron sobre las empresas constructoras en la especulación de los trabajos públicos, como consecuencia directa de la escasez y encarecimiento de los materiales, medio de transportes, mayor costo de la mano de obra, etc., y consagrando el Poder Ejecutivo el principio de reconocer las diferencias de costos de obras contratadas, dieron origen al dictado de "Normas Generales" para la aplicación del Decreto número 15.152 de la Provincia, normas que han tenido una sanción definitiva mediante el Decreto No. 21.804 en que se establece además la formación de la Comisión Asesora que tendrá la misión de entender en todas las cuestiones que promueven los señores Contratistas tendientes a obtener el resarcimiento de los mayores costos de las obras a su cargo. Esta dependencia ha totalizado 44 obras con un importe de contrato de $ 2.894.096.84. Se ha abocado también a la evacuación de numerosos informes, asesoramientos, estudios y preparación de planos de trabajo, entre los que merecen destacarse los siguientes:

Tasación del edificio destinado al Hospital de Niños "María E. Duarte de Perón" de esta ciudad por un importe de $ 1.116.959 con 48 centavos. Informe sobre el anteproyecto Edificio para la Caja de Asistencia Social de Santa Fe y estudio del anteproyecto variante $ 7.700.000; contralor de las obras de hormigón armado del Palacio de Justicia de Rosario; confección de las planillas de las obras incluídas en el Plan Trienal de Gobierno, etc.

Ha intervenido en el Plan de Obras de urgente realización en un monto de $ 3.000.000; y en el Plan de Obras Inicial para 1948, por un total de $ 1.588.000; y en las obras realizadas por Administración por pesos 1.870.000.

Distintas Cajas han Sido Incorporadas a Esta Secretaría

SEGURIDAD SOCIAL

La Secretaría de Bienestar y Seguridad Social creada por la ley 3139 como parte integrante del P. E. ha sido organizada totalmente conforme a las previsiones de la citada ley sancionada por V. H.

Así, en lo que se refiere a la sección Seguridad, se han incorporado a esta Secretaría las distintas Cajas: de Asistencia Social (Ley Nº 2608): de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos. (Ley 2994); Caja de Asignaciones Familiares (Ley 2986): Caja de Previsión Social de los Empleados Públicos de la Provincia (Ley 3072): Caja de Jubilaciones y Pensiones (Ley 2722).

En lo que atañe a Bienestar Social, se han organizado las siguientes direcciones: de Acción Social Directa: de Cultura Social y Turismo Obrero: de la Vivienda Popular; de Educación Física; de Protección a la infancia y Adolescencia.

Además, dependen de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social las Escuelas de Servicio Social de Santa Fe y de Rosario.

CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL (LOTERIA)

SORTEOS: De acuerdo con la ley número 2008, se realizaron durante el transcurso del año 1947, cuarenta y ocho sorteos que representaron un valor de $ 44.911.000 m|n. La venta representó aproximadamente el 84 % y sus utilidades alcanzaron a pesos m|n. 9.822.892.05. De los referidos sorteos, merecen destacarse, por su carácter de extrade mayo, Julio, octubre, Navisión de las tradicionales fiestas ordinarios, los efectuados en ocadad, Fin de Año y Reyes; entre éstos, el de mayor importancia fué el de Navidad, con un primer premio de tres millones y medio de pesos (el de mayor importancia realizado hasta la fecha por nuestra Lotería.)

SORTEOS ESPECIALES: 1) La Caja también realizó su Tercer Sorteo Extraordinario Pro-Lucha Antituberculosa e Higiene Mental de la Provincia, cuyas utilidades se destinen integramente, a construcción del Centro Antituberculoso en la ciudad de Santa Fe y a un pabellón para niños oligofrénicos, en la Colonia Psiquiátrica de Oliveros. El mismo arrojó un beneficio, incluído los premios prescriptos, de $ 136.842 %.

2) Simultáneamente con la realización del Sorteo de Navidad, se efectuó el Sorteo Especial, dispuesto por Decreto del P. E. de la Provincia Nº 10195, con destino a fomentar el Turismo Obrero en la Provincia. Se obtuvo en el mismo una utilidad de 183.122 %. A esta cifra deberán agregársele los premios en concepto de prescripción, la que se operará el 22 de marzo del año en curso.

por este concepto se registró una utilidad, en el mencionado período de $ 212.311.01 moneda nacional.

RENTAS TITULOS: En este renglón se obtuvo un beneficio de $ 18.380.60 moneda nacional, provenientes de pesos 499.337.75 nominales, en títulos de la Deuda Pública —ley 3107— depositados en caución en el Banco Provincial de Santa Fe.

La Caja movilizó la cantidad de pesos 378.562.720.39 %, y sus utilidades totales alcanzaron a la suma de pesos 10.373.547.66 %. ES ESTE EL MEJOR RESULTADO ECONOMICO REGISTRADO HASTA LA FECHA Y CON RESPECTO AL DEL EJERCICIO 1946, LO SUPERA EN $ 4.794.283.92 %.

Los gastos de administración que se elevaron a la cantidad de $ 714.299.38 moneda nacional, incluyéndose en el mismo las comisiones adicionales abonadas a los concesionarios exclusivos, representan TAN SOLO EL 6'88 % de los beneficios realizados.

EDIFICIO PROPIO: La Caja actualmente está avocada a los estudios finales acerca de la construcción de un edificio propio. Su posición económica permite la construcción de un establecimiento en las condiciones de confort e higiene requeridas para su funcionamiento y en concordancia con su categoría. Para la financiación se halla incluída en su presupuesto una partida de $ 250.000 %, anuales cuyo monto al finalizar el Ejercicio 1947, se elevaba a la suma de pesos 859.379.99 %.

DESTINO DE LAS UTILIDADES: Atento a las disposiciones establecidas en las leyes Nos. 2608 y 3139 y decretos especiales sobre la materia, las utilidades netas han sido distribuídas en la siguiente manera: Servicio Empréstito Construcción Hospitales (Art. 45 ley 2608) pesos 275.000 %.: Municipalidad de Rosario: $ 200.000 %.: Municipalidad de Santa Fe: $ 500.000 m|n.: Departamento de Salud Pública: $ 4.450.986,64 moneda nacional: Departamento de Salud Pública, Sorteo Pro-Lucha Antituberculosa e Higiene Mental —1947— pesos 136.842 % Ley 3139 (Secretaría de Bienestar y Seguridad Social): pesos 3.663.297.64 %.; Secretaría de Biniestar y Seguridad Social (Turismo Obrero: $ 183.122.) Fondo Especial Para Edificio Propio: $ 250.000 %.

Se encuentra a estudio de las autoridades de la Caja, la programación de sorteos "chicos", cuyos billetes se venderían a bajo precio, permitiendo de esa manera que una considerable parte del público participe en los mismos, contribuyendo así a la Obra de Asistencia Social a que son destinados los beneficios de esta Caja, ya que la suma de $ 5.— (importe mínimo) en que se venden las fracciones de sorteos comunes, no está al alcance de todos. Es propósito igualmente de encomendar la venta de las mencionadas emisiones a aquellas personas de situación económica precaria e inferioridad física —nos referimos a los lisiados, sordo-mudos, ciegos, etc., y que la citada venta se realice especialmente en los centros asistenciales y hospitalarios de la Provincia.

CAJA PROVINCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL A LA VEJEZ, INVALIDEZ, A LA MADRE Y A LOS HUERFANOS

Desde la creación de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social, la Caja Provincial de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos, ha recibido un extraordinario impulso, en base a las directivas emanadas de la Secretaría de Bienestar y Seguridad Social en pro del mejoramiento y afianzamiento de nuestra Provincia en materia de leyes sociales, han dado resultados positivos y elocuentes que demás está destacar.

Indice evidente del progreso que se señala, lo constituyen las estadísticas de pensiones, sumas abonadas en tal concepto, recaudaciones, etc., que a continuación se detallarán.

En el transcurso del espacio de tiempo que corre desde la influencia definitiva del citado organismo en nuestra Caja, se han acordado 3.127 pensiones, que discriminadas por departamento, precisan las siguientes cifras:

PENSIONES ACORDADAS

..Junio de 1947 a febrero 1948: Belgrano, 1336 Caseros, 82; Castellanos, 175; Constitución, 71; Garay, 54; General López 244; General Obligado, 176; Iriondo, 17; La Capital, 600; Las Colonias, 126; 9 de Julio, 33; Rosario, 790; San Cristóbal, 87; San Javier, 45; San Gerónimo, 131; San Justo, 115; San Lorenzo, 72; San Martín 52; Vera, 24; Total: 3.127 pensiones.

Estas 3.127 pensiones acordadas sumadas a las resueltas con anterioridad hacen que el total de los beneficios distribuídos por esta Caja alcance a la suma de 12.000 pensiones, repartidas en 330 localidades de la Provincia.

PENSIONES PAGADAS

Desde junio 1947 al 28 de febrero 1948:

Año 1947: Junio, pesos 364.041.82; julio, $ 376.046.02 agosto, $ 384.646.02; septiembre, $ 390.226.02; octubre, pesos 398.230.02; noviembre, $ 399.771.02; diciembre, pesos 414.286.62.

Año 1948: Enero, $ 456.798.02 febrero, $ 459.148.02. Total $ 3.643.198.92.

El Poder Ejecutivo ha dictado sendos decretos, relacionados con la obligatoriedad de los aportes por parte del personal supernumerario de las municipalidades y comisiones de fomento (decreto 9756—BS. 688 del 7 de noviembre de 1947), y del personal de la Administración Provincial (decreto Nº 11468 del 19 de diciembre de 1947): dejando sentado el criterio que sustenta que los aportadores a la Caja no pagan un anticipo jubilatorio, sino que por el contrario efectúan una contribución social.

A tales datos ilustrativos, que son los verdaderos signos del adelanto y afianzamiento de nuestra Caja, deben sumarse las mejoras que en materia de funciones administrativa también se han logrado, sobre todo en lo que respecta las "Secciones Cuentas Corrientes Aportadores", vitales e importantes y que inciden directamente en beneficio de la Repartición. En efecto, se han obtenido últimamente el ordenamiento de fichas y legajos de contribuyentes, lo que contribuye a un mejor y más perfecto contralor de los recursos que cuenta la Caja para afrontar las erogaciones que insume nuestro presupuesto.

Por decreto-acuerdo Nº 9388 se ha dispuesto el empadronamiento de los obreros y patronos que deben contribuir a la Caja. Este empadronamiento será de extraordinaria utilidad para el organismo a que hago referencia puesto que, permitirá completar el fichero general de aportadores no realizado todavía pese a las previsiones de la ley: facilitará la organización de un nuevo sistema más eficaz de recaudación, y sobre todo será la base científica para proyectar la modificación de la ley que considero necesaria, a fin de orientar este servicio social hacia el terreno del SEGURO SOCIAL, meta de las ambiciones más sinceras humanas de los modernos estadistas.

Impulsáronse las Bellas Artes y el Folklore

Durante el año, el Poder Ejecutivo desarrolló con gran actividad su política de fomento y protección de la Bellas Artes, que han alcanzado en la provincia un alto grado de desarrollo. Contribuyó a la realización de los salones oficiales, acordó becas de perfeccionamiento y estableció premios para exposiciones de plásticos organizadas por distintas instituciones particulares.

El 28 de marzo de 1947, se llevó a efecto en la Sala X, XI y XII del Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez", la inauguración de la exposición de los cien grabados de Gustavo Doré para ilustración del Antiguo y Nuevo Testamento, pertenecientes al Gabinete de Estampa de la Institución. Esta exposición fué organizada en adhesión a la Semana Santa que celebró la Iglesia Católica, y con la que se inició la temporada artística del Museo.

El 25 de Mayo ,fecha en que el Museo Provincial de Bellas Artes cumplía el vigésimoquinto aniversario de su fundación, se llevó a efecto la inauguración oficial del Salón Anual de Pintura, Escultura, Grabado y Dibujo de Santa Fe.

Este tradicional certamen de la plástica nacional revistió, en este año de las Bodas de Plata del Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez", un carácter extraordinario, tanto por la cantidad de premios que fueron otorgados, como la concurrencia poco común de los artistas que, desde los más diversos lugares de la República quisieron hacerlo llegar así, su más amplia adhesión. Fueron enviadas 845 obras, de las cuales se seleccionaron 398, habiéndose aceptado en pintura 266, en escultura 72, y en grabado y dibujo 60.

El 16 de agosto, y en homenaje al 97o. aniversario de la muerte del Libertador de América, General José de San Martín, tuvo lugar en las salas centrales de la institución, la inauguración oficial de la gran exposición de cuadros originales del eminente maestro Cesáreo Bernaldo de Quirós. Este importante conjunto del pintor argentino fué absolutamente nuevo para el público de Santa Fe y del interior del país, pues solamente una parte del mismo había sido exhibido en su exposición individual del año pasado en la Capital Federal. El resto era desconocido aún para Buenos Aires, pues son cuadros que fueron pintados o terminados después de aquella exposición.

La obra de divulgación intelectual y artística fué igualmente

(Sigue pág. 13)

Positivos Beneficios Reporta a la Población Santafesina la Eficaz Obra Cumplida por el Ministerio de Salud Pública

Ha cumplido mi gobierno, en el período administrativo sucesivas etapas de superación y mejoramiento con la salud pública.

La sanidad general, en su triple aspecto: asistencial, preventivo y social, ha merecido la máxima atención de mi gobierno, que, por intermedio del Ministerio del ramo y siguiendo los principios básicos de unificación y coordinación que sustenta la legislación sanitaria provincial, ha podido desarrollar y realizar una obra de verdadera importancia y de elevados y positivos beneficios sociales.

En lo tocante a legislación, cabe mencionar especialmente lo relacionado con el propósito del Poder Ejecutivo de proceder a la modificación de la organización sanitaria, en base al proyecto de ley que ya ha sido preparado y que tiende a reestructurar, con criterio científico y racional, la sanidad de la Provincia en forma de que ella pueda ser llevada a cabo de acuerdo con los conceptos que en el país orientan actualmente esta acción del Estado.

Tiene su fundamento este proyecto en las disposiciones de la ley Provincial No. 3185, de organización y distribución de los Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo, especialmente la contenida en su artículo 2o. inciso 10o., que al determinar las atribuciones de los Ministerios, establece entre otras las de dirigir, controlar y ejercer la superintendencia de todas las Reparticiones, oficinas y personal de su respectivo Departamento.

Corresponde pués siguiendo los principios de las leyes 3138 y 3139 de creación de las Secretarías de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje y de Bienestar Social, respectivamente, y como acto de buena y progresista administración, reunir en el Ministerio de Salud Pública el comando único de la sanidad provincial, máxime ahora qué, en virtud de las leyes precitadas y las demás que componen el Plan Trienal de mi Gobierno, el citado ministerio está en condiciones de dedicar su acción pura y exclusivamente a las actividades específicas del cuidado y conservación de la salud de la población en general de la Provincia.

Corresponde citar también en el mismo órden de la legislación sanitaria provincial, los proyectos de ley remitidos oportunamente a V. H., especialmente aquellos que se refieren a las modificaciones que ha sido necesario introducir a la ley No. 2998 (Código Bromatológico) a fin de que la elaboración expendio y reserva de los productos alimenticios y bebidas, puedan ser conveniente adaptados a las disposiciones del mismo.

OBRA REALIZADA

En órden a la acción médico-asistencial y hospitalario ha sido cumplida una ponderable labor cuyos beneficios ya están siendo valorizados y utilizados por la población para cuyo cuidado y atención han sido destinados los nuevos servicios habilitados.

Debe destacarse, en primer término a este respecto, lo que se relaciona con el funcionamiento del Hospital de Niños "María Eva Duarte de Perón", la habilitación del servicio para enfermos mentales en la Colonia Psiquiátrica de Oliveros y la habilitación también del Centro Antituberculoso de la Primera Sección de Sanidad (Santa Fe).

A escasos cuatro meses de ser puesto en funcionamiento, el Hospital de Niños "María Eva Duarte de Perón", viene cumpliendo una amplia y humanitaria tarea de bien social que, en lo que hace al aspecto de la sanidad, ha permitido a mi Gobierno satisfacer una de sus más caras aspiraciones, cual es la de dotar a la ciudad Capital de la Provincia de un hospital que, dedicado exclusivamente a la atención y tratamiento de enfermedades de la niñez, esté en condiciones de atender eficientemente no solo las necesidades actuales de la población urbana, sino también la de toda la zona norte de la Provincia, y solucionar al propio tiempo el serio problema que para la atención de niños enfermos ha venido representando la falta de un establecimiento destinado a esta especialidad.

Los serios caracteres de gravedad que representa en nuestra Provincia la falta de plazas y establecimientos para la atención de enfermos mentales determinaron la habilitación de un nuevo servicio, con capacidad para aproximadamente 250 enfermos, en la Colonia Psiquiática de Oliveros.

Si bien ello no constituye el desideratum en materia de alienación mental, representa si un ponderable esfuerzo de mi Gobierno que, con el mínimo de gasto y con la urgencia que las reales necesidades del momento plantean, dió principio de solución a un problema que por haber sido subestimado y visto con injustificable indiferencia por las anteriores autoridades sanitarias merece que el Estado, como lo está haciendo el de mi Gobierno, lo encare con toda firmeza y decisión.

Otro problema de indiscutible gravedad y cuya solución ha sido encarada por el Ministerio de Salud Pública con la urgencia requerida, es el de los enfermos tuberculosos.

El centro Antituberculoso de la Primera Sección de Sanidad, con asiento en la ciudad Capital, está destinado a la atención y tratamiento de esta grave afección. La exigencia de los más modernos institutos de esta naturaleza, se encuentran reunidas en este establecimiento que, de tal manera, no solamente se destinará para los fines del diagnóstico y la asistencia hospitalaria con las máximas comodidades para la atención del paciente, sino que, dotado de las instalaciones y elementos necesarios servirá también para la labor de investigación y divulgación que este Centro debe realizar en cumplimiento de sus funciones específicas. Su capacidad de internación, que alcanza a las 140 camas, colmada al presente habla elocuente de la imperiosa necesidad que existía de poner en funcionamiento este servicio al que ha de continuar prestándose en el futuro amplia y tenáz dedicación que requiere la seria enfermedad, a cuya atención está destinado.

Siempre dentro del aspecto de la acción asistencial y hospitalaria y aparte de las ampliaciones mejoras generales y reparaciones dispuestas en los servicios en funcionamiento, particularmente las introducidas en los Hospitales Centrales "Juan Bernardo Iturraspe" (pabellón de cirugía para hombres y mujeres", "Dr. Marcelino Freyre" Psiquiátrico, etc., corresponde hacer referencia a los beneficios que ha venido a representar, en el orden de sanidad, la inauguración y funcionamiento del Hospital del Círculo de Firmat (Departamento General López) que, con una capacidad para 60 enfermos internados y demás servicios asistenciales, atiende eficázmente las necesidades de la población local y la de las localidades vecinas; a habilitación tota del Hospital de Acebal (Departamento Rosario) que actuaba como Unidad Sanitaria, y que en la actualidad lo hace además, con servicio de internación sirviendo a la numerosa población de la zona en que está ubicado; la habilitación de los siguientes nuevos servicios actualmente en pleno funcionamiento: Dispensario Polivalente de Coronel Bogado (Departamento Rosario); Unidad Sanitaria Menor de Chavás (Departamento Caseros); Unidad Sanitaria de Arminda (Departamento San Lorenzo); Unidad Sanitaria de Santa Margarita (Departamento Las Colonias); Unidad Sanitaria Menor de Tortugas (Departamento Belgrano); Est. Sanitaria de Barrio Villa María Selva; Dispensario Psiquiátrico de Reconquista (Departamento General Obligado); Unidad Sanitaria de Alvarez (Departamento Rosario); Unidad Sanitaria de Fuentes (Departamento San Lorenzo).



Dr. MANUEL GONZALEZ LOZA
Ministro de Salud Pública

Soluciones Adecuadas para los Conflictos del Trabajo Obtuvo el Ministerio de Trabajo y Economía

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA

Además de la atención y solución de los diversos asuntos de su competencia, gran parte de la labor cumplida por este Departamento ha estado dedicada a estudiar las condiciones en que se desenvuelven los trabajadores de esta Provincia, con un propósito de encontrar soluciones adecuadas dentro de sus atribuciones, que eviten futuras desavenencias y conflictos de trabajo, cuyas consecuencias son siempre perjudiciales para la economía provincial y nacional.

La intervención que en esos conflictos ha tenido este Ministerio, ha sido siempre de carácter oficioso y con un espíritu de conciliación y de colaboración por la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Si bien la labor desarrollada en este aspecto de sugestión debe estimarse satisfactoria puede afirmarse que en el futuro será aún más significativa y de mayores beneficios, pues, es de hacer notar, que actualmente se viene cooperando activamente con la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, para el estricto cumplimiento por parte de la Industria y el Comercio de las leyes de trabajo en vigencia.

Los problemas relacionados con la agricultura y la ganadería han sido atendidos por este Ministerio, secundado eficazmente por el Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola-Ganadero con la dedicación e intensidad requerida por su manifiesta importancia para la economía provincial y nacional.

La dinámica correspondiente al nuevo ritmo impuesto por la revolución a las actividades generales del Estado, en lo que respecta al Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola-Ganadero, se ha traducido en una amplia labor de investigación experimentación, colaboración, fomento y difusión, en aspectos referente a la agricultura y ganadería.

Este ritmo general en ascendente proceso durante el año 1947 concreta resultados de orden científico y de fomento, altamente satisfactorios, siendo de destacar los siguientes hechos fundamentales:

1o.) En el campo de las investigaciones agronómicas, la materialización el reconocimiento oficial de dos nuevas variedades de trigo, que se suman a otras de alto valor no sólo científico, sino también desde el punto de vista eminentemente comercial, conocidas hoy como las bondades del maíz híbrido Santa Fe No. 2, creado por este Instituto, lo que ha demostrado el convenio celebrado con la Cargill, Incorporated Minneapolis Minn, entidad que invertirá importantes sumas de dinero en la comercialización de este híbrido.

2o.) En el aspecto referente al fomento agrícola ganadero, debe citarse:

a) La creación del semillero Oficial de la Provincia, cuyo proyecto fué minuciosamente estudiado a fines del año 1947, y que se materializará en el curso del 1948. El Estado provincial encarará en esta forma, el problema de la provisión al agricultor de simiente selecta y económica, de los fines de una mayor producción, con menor esfuerzo.

b) La creación de la Escuela Práctica de Granjeros de Esperanza, dependiente de la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje, en la que técnicos de este Instituto dictarán para agricultores adultos, clases temporarias sobre temas específicos, tales como conservación de suelos, desecación de frutas, crianza de plantas, etc.

c) El proyecto de transformación de la actual Sección Fomento Ganadero del Departamento de Ganadería, que también tendrá su concreción en el curso del año 1948. Se contará así con un organismo de acción efectiva para la lucha contra las epizootias, que tan gravemente inciden en la producción pecuaria, a veces con manifestaciones trascendentes sobre la salud humana, tales como brucelosis y la tuberculosis.

3o.) En la parte concerniente a investigaciones generales, merece citarse en especial la efectuada por la Sección Fomento Ganadero, relativa a la difusión de la brucelosis bovina y suina en los animales faenados en el Matadero Municipal de esta capital. Tales investigaciones se efectuaron sobre 2.000 muestras de sangre y los resultados obtenidos aportan elementos de indudable valía para orientar la profilaxis de esta grave zoonosis, que constituye un serio problema nacional.

4o.) En lo que se refiere a investigaciones de granos y tecnológicas, merecen citarse, por ser trabajos emprendidos con prometedores resultados, los relacionados con la conservación del suelo, efectuados en las Subestaciones Experimentales, y que serán paulatinamente extendidos a todos los lugares de la Provincia, en los que los procesos de erosión hidráulica y eólica se constituyen en problemas que imponen la acción oficial.

5o.) En lo que se relaciona con las funciones permanentes de fomento agrícola ganadero, puede apreciarse a través de la labor cumplida con todo celo por las Secciones Fomento Agrícola, Fomento Ganadero y Viveros, como merced a la atención tenida para con las necesidades de los distintos viveros dependientes de este Instituto, traducidas en el otorgamiento de racionales partidas de gastos y oportunas afectaciones de fondos propios, la distribución de plantas a precios de fomento que alcanzó durante el año 1947 cifras de excepción, hasta el extremo que se agotaron la totalidad de las existencias para la venta. Igual ponderación exige la intensa distribución de bacilos radicícolas, sueros, vacunas y demás servicios técnicos.

6o.) Debe sintetizarse la importancia que ha adquirido en el año 1947 la compilación del material estadístico referente a todas las manifestaciones de la economía agropecuaria de la Provincia, tarea efectuada por el Departamento de Economía Rural y Geografía Agrícola, mediante la realización de numerosas encuestas rurales. Cuenta así el Gobierno de la Provincia con un volumen de datos que le permite orientar su política agraria sobre una base cierta de efectivo beneficio para la producción y de positivas ventajas colectivas.

Las enunciaciones que preceden y el plan de labor de cada uno de los departamentos y secciones de este Instituto, destacan permanente la acción realizada en el año 1947, y lo que es más, se cimentan la acción a desarrollar y se realizará en el curso de 1948. Para ello se cuenta con dos condiciones fundamentales: 1o.) comprensión amplia por parte del Superior Gobierno de los problemas planteados y su lógica y rápida solución y 2o.) con la capacidad y voluntad de trabajo del personal técnico y obrero, cuyos problemas derivados del standart de vida, han isdo y serán, a no dudar, razonablemente considerados. Como un imperativo de la importancia de la labor que desarrolla, surge la necesidad evidente de que la actual Sección de Fomento Ganadero del Instituto, debe ser transformada en un organismo que, además de desarrollar las actividades actuales antes mencionadas, ampliadas e intensificadas, pueda emprender una lucha activa y eficiente contra las epizootias que tan gravemente inciden sobre la producción pecuaria, y muchas veces, con repercusiones desastrosas sobre la salud humana, y una acción de fomento y estímulo de la producción pecuaria, por todos los medios que una acción oficial bien dirigida puede desplegar.

La Provincia no posee aún y reclama un organismo que pueda afrontar el estudio de todos los problemas ganaderos de índole higiénica, sanitaria, económica, industrial y comercial y dedicar a su mejor solución, una acción intensa, bien orientada y coordinada, colaborando así eficazmente con los planes elaborados por el P. E. de la Nación, tendientes a idénticos fines. En el Plan Trienal elaborado y propiciado por el P. E. de la Provincia, debe incluirse la creación de tal organismo.

El 21 de enero del año en curso fué elevado a la Superioridad un anteproyecto de decreto por el cual se eleva a la categoría de Departamento la actual Sección de Fomento Ganadero, cuyos objetivos y funciones, hállanse detallados en su preámbulo y preceptos, resumidos como sigue:

1o. Estudio, asesoramiento, contralor, defensa y fomento de todas las actividades vinculadas a la industria ganadera, de granja y de los productos y subproductos.

2o. Investigaciones, estudio y acción sanitaria tendiente al diagnóstico, profilaxis y tratamiento de las enfermedades de los animales.

Lucha activa contra la tuberculosis y brucelosis bovina.

3o. Experimentación y control de sueros, vacunas, antígenos y alergenos que se utilicen en la provincia.

4o. Elaboración de los mismos medios diagnósticos, profilácticos y curativos, especialmente de enfermedades epizoóticas que requieren la intervención activa del Estado, para que la lucha contra las mismas se intensifique y se haga efectiva.

5o. Creación, dirección y mantenimiento de establecimientos de enseñanza, de granjas y tambos modelos, estaciones de monta, de inseminación artificial, inmunización contra la tristeza y otros que convenga crear en el porvenir.

6o. Organización del control de producción y tráfico de carnes.

7o. Organización de concursos y exposiciones.

8o. Amplia difusión de conocimientos sobre las materias indicadas mediante folletos y publicaciones, conferencias, demostraciones prácticas, etc.

Como complemento de la lucha activa contra la tuberculosis y brucelosis bovina que el P. E. se propone emprender, ha sido elevado otro proyecto de decreto reglamentando algunos artículos del Código Rural, tendiente a limitar, sino a impedir, el comercio ilícito de los animales enfermos de las mencionadas zoonosis.

DIRECCION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

En lo que respecta a los problemas del abastecimiento, este Ministerio ha tratado de coordinar su acción con la registrada en todo el territorio del país, cuidando que no se resienta el abastecimiento de los productos de primera necesidad y tratando de solucionar la escasez de otros, pudiéndose adelantar que en general y con excepción de algunos que han sido críticos en todo el territorio de la República, se ha mantenido en términos y condiciones normales.

Llena una Sentida Necesidad la Escuela de Enfermeras

ESCUELA DE ENFERMERAS INSTITUTO DE ORTOFONIA ESCUELA DE VISITADORAS DE HIGIENE

La necesidad de capacitar en forma suficiente y de seleccionar a la vez el personal que tiene a su cargo las tareas auxiliares en los hospitales y demás establecimientos sanitarios, ha determinado la creación de las Escuelas de Enfermeras de Salud Pública con asiento en las ciudades de Santa Fe y Rosario.

UN SERVICIO DE ASISTENCIA

También ha sido objeto de especial atención de mi Gobierno, la Escuela de Visitadoras de Higiene Social que, con personal honorario y casi sin recursos propios, viene funcionando en esta ciudad desde hace dos años.

Sr. ANGEL COSTANZO
Ministro de Trabajo y Economía

La Transferencia de los Servicios Asistenciales Permitirá una Mejor Atención de la Salud Quebrantada

Son objetivos básicos de la moderna organización sanitaria, la coordinación y unificación de los servicios asistenciales. No de otra manera puede aspirarse a la solución integral de los esfuerzos que realiza mi Gobierno es tan delicado aspecto de su gestión. De ahí que la intensa labor desplegada, especialmente constructiva, no haya descuidado —antes bien le ha dedicado preferente atención— esta fase verdaderamente primordial.

MEDICINA PREVENTIVA

Las enunciadas reformas a nuestra Ley de Sanidad asignan especial importancia a este fundamental aspecto de la organización sanitaria moderna, que tiende, no ya a procurar los medios para la curación de la población enfermo, sino a preservar a la sana, colocándola a cubierto de la enfermedad. En adelante, un funcionario con la jerarquía de Director de Medicina Preventiva, actuará permanentemente junto al Ministro del ramo, de manera que la acción que se desarrolle en este aspecto se haga sentir con todo el peso y laeficacia que la vastedad del problema requiere.

EXTENSION DE LOS SERVICIOS

Durante el período cumplido este Gobierno, por intermedio del Ministerio de Salud Pública extendió los servicios bromatológicos a las poblacines del norte y sur de la provncia que por su densidad demográfica e importancia industrial y comercial exigía una atención permanente del Estado. En tal sentido instaló las Seccionales de Alcorta, San Cristóbal y María Teresa, que comprenden además de estas localidades, sus zonas de influencia directa.

Dirección de Comercialización y Cámara Compensadora

El estudio de precios y compras está a cargo de la Dirección de Comercialización, Departamento de Compras, Reglamentado por los decretos números 7.709 y 0.02, el primero correspondiente a "La Técnica" y el segundo destinado a fijar normas precisas para el cumplimiento del artículo 13 de la ley Nº 3138, cuando dice "que las industrias que se organicen se considerarán entidades industriales del Estado, rigiendo para ellas un régimen de compras adecuado a la naturaleza de la obra a cumplir".

En esa forma se permite a los establecimientos disponer de los elementos de trabajo y materiales necesarios, con las mismas facilidades con que pueden obtenerlos los establecimientos de la industria privada, logrando que el ritmo no sea más lento que el de éstos, ni el trámite más oneroso.

Puestos en práctica estos decretos, la Dirección de Comercialización y Cámara Compensadora de Intercambio inició la importante función que le compete dentro de la Secretaría, es decir, en el aspecto comercial, una organización similar a la de una dirección de grandes empresas económicas, habiendo intervenido en la instalación de hornos de ladrillos de la cárcel de esta ciudad, para las construcciones de viviendas populares.

Con el mismo fin se ha proveído de los elementos necesarios para que las escuelas fábricas de San Justo y San Javier, ya en funcionamiento, inicien la construcción de marcos, puertas y ventanas, con el mismo destino.

La Sección Mercados y Precios, proyectada dentro de esta Dirección tendrá una organización propia de un gabinete de estudios de los pronósticos demanda y precios. En esa forma se podrá tener un índice completo de la incidencia de los diversos factores económicos y seguir paso a paso, las necesidades de las empresas, lo mismo que la eficiencia del proceso productivo.

Con la Dirección de Comercialización se va poniendo en práctica uno de los fines principales de la ley de creación, como es la racionalización industrial, que consiste en obtener la producción con el mayor rendimiento en cantidad y calidad, al más bajo costo y con el mínimo esfuerzo.

IMPULSARONSE...

(Viene pág. 12)

cultivada con concepto de alta responsabilidad en los temas y valores, debiendo recordarse los conciertos y cursillos explicativos sobre temas de arte, dados por artistas y por la dirección en diversas oportunidades.

ARCHIVO HISTORICO

El Archivo Histórico de la Provincia también ha cumplido una meritoria como profícua labor, lo que habla favorablemente de la dedicación y el estudio de las personas que están a su frente. El fichaje de los documentos históricos ha merecido especial atención por lo que significa el valor de estos. Puede decirse que al igual que en años anteriores, esta importante dependencia del Estado ha satisfecho convenientemente su cometido.

ESTUDIOS ETNOGRAFICOS Y COLONIALES

La Dirección de este establecimiento ha continuado las investigaciones y estudios de piezas de arqueología adquiriendo valioso material con el que ha acrecentado la importancia de sus ricas colecciones.

Durante el año fué visitado por renombrados hombres de ciencia, que expresaron elogiosos conceptos por la labor allí cumplida.

En la realización del vasto plan de trabajo al que están entregadas las autoridades del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, colaboran desinteresadamente no sólo hombres de reconocido prestigio intelectual de nuestro medio, sino también personalidades que representan los más altos exponentes en la vida cultural de la Nación.

MUSEO HISTORICO DE ROSARIO

El Museo Histórico Provincial de Rosario, cuya inauguración data del 8 de julio de 1939, se ha constituído en un elevado exponente de cultura de nuestra provincia. El papel cultural que desempeña, queda reflejado en los guarismos que acusa su estadística de visitantes, que en el transcurso del año último han sobrepasado las 85.000 personas. Las escuelas encuentran en el Museo, el complemento necesario de sus estudios de historia, y su afluencia, es especialmente notable en lo que se refiere a los establecimientos de la campaña.

Su acervo histórico se ha enriquecido apreciablemente durante este último tiempo, en particular su documentación y la Sección Arqueológica, la que cuenta ahora con una gran colección de objetos preincaícos de indudable valor.

Dentro de breve habrá de procederse a la inauguración oficial del edificio que ocupará esta institución del Estado, presupuestada en la suma de 80.000 pesos.

EL CULTO CATOLICO

La Constitución de la Provincia, en debida concordancia con la Carta Magna de la Nación, auspicia el sostenimiento del Culto Católico Apostólico Romano, profesado por la inmensa mayoría de sus habitantes. Y el deber que tiene el gobierno de protegerlo, se hace más imperioso en las actuales circunstancias, ya que el Cristianismo representa la base del derecho y de la civilización. Tanto el que os habla como el gobierno todo, han asignado toda la importancia que corresponde(a las relaciones del Estado con la iglesia dignamente representada en la Provincia por el Excelentísimo señor Arzobispo de Santa Fe, Monseñor Dr. Nicolás Fasolino, y por el Excelentísio señor Obispo de Rosario, Cardenal Dr. Antonio Caggiano, prestándoles el amplio concurso que merecen.

CREACION DE LA BIBLIOTECA JURIDICA

La Ley de Presupuesto General vigente No. 3116 creó el Consejo de Asesores Letrados de la Administración Pública, organismo que agrupa todas las Asesorías Letradas de los distintos Ministerios, la que presta el asesoramiento jurídico y técnico indispensable al Poder Ejecutivo.

Se hizo necesario entonces, proceder al Consejo de Asesores Letrados de la Administración de los elementos de labor y consulta indispensables para la realización de su función específica, tales como libros, obras digestos, revistas y publicaciones de carácter jurídico, administrativo, legal, etc. Teniendo en cuenta esta situación el Poder Ejecutivo elaboró un Proyecto de Ley de estructuración de las funciones del mencionado organismo con miras a la organización del criterio jurídico, adinistrativo y legal de las distintas Asesorías y representantes de la provincia en su actuación tribunalicia, entre cuyas disposiciones se provee a la formación y fomento de la Biblioteca Jurídica del Consejo de Asesores Letrados de la Administración Pública, mediante el aporte del 30 y 15 por ciento del importe de los honorarios que perciban los Apoderados Ejecutores respectivamente, de la parte vencida.

Como consecuencia de la centralización de las Asesorías Letradas y funcionales a cuyo cargo está el asesoramiento y defensa del Fisco, en el Consejo de Asesores Letrados, se hacia necesario que los referidos funcionarios tuviesen a su disposición los medios bibliográficos de que disponían en el Ministerio de que han dependido: por ello y en uso de las facultades que confieren los artículos 37 de la Ley No. 2582 y 10 de la Ley No. 3116, el Poder Ejecutivo dispuso la creación de la Biblioteca Jurídica, dependiente del Consejo de Asesores Letrados de la Administración Pública, la que se formará con todos los libros de derecho, digestos, colecciones de leyes y jurisprudencia, etc., que se hallan en cada ministerio, secretarías con carácter de tal y sus dependencias, con el correspondiente moblaje que los contenga.

FOMENTO DEL FOLKLORE

Como colaboración a la divulgación del folklore argentino que propicia la Comisión Nacional Honoraria designada por el Superior Gobierno de la Nación, este Poder Ejecutivo nombró una subcomisión la que actualmente está dando término a la tarea de organización del concurso de selección de músicos y cantores que participarán en el certamen que se llevará a cabo en la Capital Federal en el presente mes de abril.

El Gobierno de Santa Fe se encuentra interesado para que la provincia tenga una representación que sea cabal expresión del arte nativo. Para ello presta su más decidida cooperación a la subcomisión encargada de la selección de los valores que representará en la metrópoli a los santafesinos.

ESTIMULO A LOS MAESTROS EGRESADOS CON MEJORES CLASIFICACIONES

Con el propósito de estimular a los maestros egresados con mejores clasificaciones y calificación de las escuelas Normales Provinciales y a los que han dado término a sus carreras realizando sus estudios con acendrada vocación y con verdadero sacrificio por su situación económica familiar o personal, el Poder Ejecutivo que presido dictó un decreto por el que se establecen que anualmente serán designados para desempeñar el cargo de maestros, dos de los egresados en la forma antedicha. Las Direcciones de las Escuelas Normales han sido encargadas de elevar a la consideración del gobierno y al término de cada curso escolar, el nombre de los alumnos egresados en tales condiciones, acompañando un informe donde se deje constancia del promedio de clasificaciones y la calificación alcanzadas por los mismos.

No ha Escatimado Esfuerzos en Beneficio de la Instrucción el Ministro de Educación, Justicia y Culto

LA CONCURRENCIA DE ALUMNOS A LAS ESCUELAS DEPENDIENTES DEL CONSEJO DE EDUCACION FUE NUMEROSA

MINISTERIO DE EDUCACION, JUSTICIA Y CULTO

El Poder Ejecutivo de la Provincia no ha escatimado esfuerzos en beneficio de la educación, intensificando la acción de las escuelas primarias, estudiando la forma de lograr que las Escuelas Normales proporcionen el maestro que nuestro medio reclama y tratando de dar a los establecimientos de enseñanza especial una orientación en consonancia con las necesidades de las distintas zonas de nuestro territorio.

Sin descuidar la enseñanza de las materias fundamentales que se imparten en las escuelas primarias, de acuerdo con el plan de estudio en vigor, se han estudiado por parte del Ministerio de Educación, Justicia y Culto algunas innovaciones de importancia con el propósito de llevarlas a la práctica para propender a una mayor eficacia en el plan de referencia.

TRES DIRECCIONES GENERALES

Una de esas innovaciones es la relacionada con la creación de tres Direcciones Generales, a saber: Enseñanza Primaria, Enseñanza Normal y Enseñanza Especial, dispuesta recientemente por el Poder Ejecutivo.

Originó este decreto la decidida voluntad del gobierno que presido, de animar, orientar y propulsar dentro de la nueva estructura patriótica nacional, el organismo técnico-administrativo del H. Consejo General de Educación a fin de acentuar la enseñanza en el sentido técnico-profesional orientándola hacia la realidad contenida en el alma de toda pedagogía.

Al disponerse la creación de las tres Direcciones Generales de referencia, encomendándose a la vez, el estudio y estructuración técnico-administrativa de las mismas con el fin de confeccionar un anteproyecto para la nueva organización que se le dará al H. Consejo de Educación.

Es propósito de mi gobierno obtener que cada una de las ramas de la enseñanza Primaria Normal y Especial, desarrollen efectiva acción en favor de la educación integral de los niños y adolescencia para elevar en forma constante el nivel educacional en todos los órdenes de las actividades docentes.

LA OBRA EDUCATIVA E INSTRUCTIVA

La Provincia de Santa Fe ocupa en materia de instrucción pública un lugar destacado entre las provincias argentinas, tanto por el número y calidad de sus establecimientos como por el espíritu renovador y progresista que los anima. Las estadísticas respectivas pruebas documentadamente el mejoramiento general alcanzado durante el último período escolar, siendo el rendimiento de la enseñanza, satisfactorio.

Es justicia destacar que la obra educativa e instructiva desarrollada por las escuelas durante el período de referencia contó con la valiosa colaboración de las cooperadoras escolares, instituciones que cumplieron durante el año una acción ponderable en beneficio de la educación popular.

ESCUELAS

Durante el año lectivo último funcionaron 1.106 escuelas fiscales provinciales, 148 particulares, 351 nacionales (Láinez) y 13 normales (7 provinciales y 6 nacionales), o sea un total de 1.618.

Las escuelas que sostiene el H. Consejo General de Educación representan el 68.35 por ciento del total general indicado; las particulares el 9.14 por ciento; las nacionales (Láinez) el 21.69 por ciento, y las normales el 0.80 por ciento.

Dichas cifras son superiores a las del año precedente, con excepción de las de las Escuelas Normales, cuyo número no ha experimentado variación alguna. En cifras absolutas, las diferencias a favor del año 1947 son las siguientes: Provinciales, 8. Particulares, 7. Nacionales (Láinez) 12; o sea un aumento general de 27 escuelas en toda la provincia.

LA CONCURRENCIA DE ALUMNOS

El número total de alumnos concurrentes a las escuelas dependientes del H. Consejo de Educación, fué de 154.756 en 1947, cantidad levemente inferior a la del año 1946, en que dicho total alcanzó a 155.028. Como se ve, la diferencia es de 272 alumnos. En cambio, la comparación de las cifras correspondientes a la totalidad de alumnos que frecuentaron las distintas escuelas primarias en ambos años (provinciales, nacionales y particulares) arroja una diferencia de 112 niños en favor de 1947, pues dichos totales son 205.298 en 1947, y 205.186 en 1946.

Si analizamos en particular la concurrencia de alumnos cuya instrucción ha costeado el Estado, se comprueba que la zona sur compuesta por los departamentos General López, Constitución, Caseros, Rosario, San Lorenzo, Iriondo y Belgrano, absorbe el 65,67 por ciento del alumnado; la zona central, compuesta por los departamentos San Gerónimo, San Martín, Las Colonias y Castellanos, el 21,94 por ciento; y la zona norte, formada por los departamentos San Justo, Garay, San Javier, San Cristóbal, 9 de Julio, Vera y Gral. Obligado, el 12,99 por ciento.

Los departamentos que reúnen mayor alumnado son, desde luego, Rosario y Santa Fe, con 31,5 por ciento y 16,5 por ciento, respectivamente. El que revista con menor porcentaje es Garay, con 0,70 o|o. En lo que atañe a la población escolar señalada las escuelas que dependen del Consejo General de Educación de la provincia representan el 75,40 o|o, las nacionales (Láinez), el 15,35 por ciento; las normales, el 2,45 por ciento, y las particulares el 6,80 por ciento.

EL PERSONAL DOCENTE

El personal docente que durante el último año prestó servicios en las escuelas fiscales primarias y nocturnas, asciende a 7.086 y 117, respectivamente.

En las escuelas particulares prestaron servicio 162 docentes pentados por el H. Consejo de Educación, y 73 en los Centros de Enseñanza (Ley 3012). Es decir que la contribución de la provincia a la enseñanza primaria está representada por un total de 7.165 maestros, o sea 75,83 por ciento sobre el total de docentes en ejercicio.

Con relación al año ppdo., el personal docente provincial aumentó en un 1,68 o|o, y con relación al último quinquenio en un 2,45 o|o.

PROPOSITOS DE GOBIERNO

Expreso a V. H. que mi gobierno ha tratado de asegurar con la mayor amplitud el desarrollo de la instrucción primaria en la provincia, creando escuelas y grados de acuerdo con el aumento vegetativo de la población escolar. En interés del niño y de la sociedad, se ha estimulado al magisterio de las escuelas primarias, normales y especiales, dictándose medidas legales y reglamentarias tendientes a garantizar la estabilidad y los ascensos de sus miembros respetando el régimen de escalafón y el sistema de concurso para la provisión de los cargos directivos y superiores de la enseñanza. Esto sólo constituye ya una verdadera garantía tanto para el ingreso a la docencia como para los ascensos.

Mi gobierno ha sido respetuoso de estos principios, por considerar que de esta manera la labor de los educadores de la niñez resulta más efectiva y llena con mayor eficacia su alta misión social e instructiva.

LA ENSEÑANZA NORMAL

Amplia ha sido también, la obra desarrollada en el campo de al Enseñanza Normal, Profesional y de Oficios. Las Escuelas Normales de la provincia prosiguen progresivamente su obra de formación cultural y profesional del alumnado. Trabajan con una experiencia y un espíritu paralelo y afín al de las escuelas normales de la Nación, ya que por iniciativa de mi gobierno se adoptó para ellas el mismo plan de estudios que rige para las nacionales. Es propósito de mi gobierno dotar a las escuelas normales provinciales de edificios modernos, construídos de acuerdo con las exigencias pedagógicas, estéticas e higiénicas que demandan los fines sociales y educativos que ellas cumplen.

LA REORGANIZACION DEL PERSONAL ESCOLAR

La reorganización del personal escolar hecha durante el último año, tuvo como base, como ya lo dije precedentemente, lo dispuesto por el Reglamento de Escalafón y Ascensos.

De acuerdo con tal reorganización, los cargos directivos fueron llenados por el Poder Ejecutivo en un todo de acuerdo a las propuestas elevadas por el H. Consejo de Educación, respetándose en todos los casos el Reglamento de Escalafón en vigor.

Se ha Elevado el Monto Mínimo de las Pensiones

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES

V. H. tiene a estudio, con media sanción de la Cámara de Diputados el proyecto de ley modificatorio de la ley 2.722 que consideramos anacrónica para la Provincia.

Esperando la sanción definitiva de dicha ley de reformas el P. E. no ha podido permanecer indiferente ante la necesidad imperiosa de acordar a los ex servidores del Estado beneficios que sólo significan ponerles en las condiciones mínimas exigidas por los tiempos actuales.

Mi gobierno ha creído que ello es de estricta justicia y ha procedido a mejorar la situación de los jubilados y pensionados en la medida de sus más premiosas necesidades dictando los decretos acuerdos 1053 de fecha 18 de noviembre de 1947 elevando a $ 70.— y $ 100 el monto mensual mínimo de pensiones y jubilaciones respectivamente, y bonificación de la cantidad equivalente a los descuentos del 8, 9 y 10 o|o que se efectuaban hasta esa fecha. Estas ventajas que inicialmente se extendieron sólo a las pensiones y jubilaciones menores de $ 200 fueron luego ampliadas para todos los pensionados y jubilados.

Estima mi gobierno, por otra parte, que oportunamente será necesario estudiar la posibilidad de adherir el régimen jubilatorio provincial al Instituto Nacional de Previsión Social, en marcha hacia la realización de la seguridad social integral propiciada por el Excmo Señor Presidente de la Nación en su Plan Quinquenal.

Con el fin de informar a V. H. acerca de la situación actual de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia se acompañan algunos cuadros estadísticos correspondientes:

MOVIMIENTO HABIDO EN EL PERIODO JUNIO 1947 FEBRERO 1948. POR LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

1 Beneficios concedidos:

Nº	BENEFICIO		ASIGNACION MENSUAL
39	Jubilaciones ordinarias	$	8.243.53
12	„ por retiro	„	1.461.69
12	„ por invalidez	„	1.088.—
41	Pensiones	„	3.904.41
			MONTO
67	Indemnizaciones	$	188.013.63
37	Subsidios	„	78.727.58

2 Pagos efectuados:

CONCEPTO		TOTAL
Jubilaciones	$	3.732.344.73
Pensiones	„	967.988.51
Indemnizaciones	„	195.127.10
Subsidios	„	74.843.76
Créditos Ley 3102	„	5.596.709.98
TOTAL GENERAL:	$	10.567.014.08

COMISION PROVINCIAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES. — LEY Nº 3122

Los beneficios acordados por la Comisión de Asignaciones Familiares, resumidos por el monto de su inversión, durante el ejercicio del año 1947, pueden apreciarse en la siguiente discriminación:

CONCEPTO	BENEFICIOS Año 1947		IMPORTE 1947
Art. 1º Inc. a) $ 10.— m|n. mensuales por hijo menor de 16 años y de 16 a 18 años, con certificado de estudios secundarios o especiales, e hijas menores de 22 años, sin ocupación	80.944	$	2.305.220
Art. 1º Inc. b) $ 100.— %. por cada nacimiento de hijo legítimo	1.305	„	120.500
Art. 1º Inc. c) $ 100.P %. al contraer enlace	648	„	64.800
Art. 1º Inc. d) $ 30.— %. mensuales por incapacidad física de cónyugue o hijo	85	„	30.600
Art. 4o. $ 5.— %. mensuales por hijo a beneficiarios con entradas mensuales al hogar, que exceden de $ 500 y menores de $ 600 %.	1.370	„	82.200
Art. 7º Dos meses por último sueldo del beneficiario, por fallecimiento	88	„	46.780
TOTAL:	84.440	$	2.660.100

Vale decir que a un total aproximado de once mil empleados de la Administración Provincial se han acorpado durante el ejercicio 1947, un total de 84.440 beneficios con un monto de pesos 2.660.100. m|n.

Se hace notar que la Ley Nro. 2986, derogada, concedía solamente $ 5.— m|n. mensuales por hijo y $ m|n. por el cónyuge incapacitado, sin acordar otros beneficios; en cambio la ley Nro. 3122, promulgada el 1 de marzo del año 1947, además de elevar a pesos 10 m|n. mensuales la asignación por hijo cuando las entradas no excedieren de $ 500 y $ 5, cuando mayor de esta suma no alcanzaren a $ 600, ha aumentado a pesos 30 m|n. mensuales la asignación por el cónyugue incapacitado físicamente, incorporando también en este aspecto, a los hijos: como así, concediendo bonificaciones de $ 100 por nacimiento de hijos legítimos, la misma cantidad por enlace y subsidios de dos meses de sueldo por fallecimiento, por cuyos conceptos la Comisión Provincial ha acordado 1457 beneficios nuevos, llenando la Oficina de Asignaciones Familiares cumplidamente su misión, que beneficia al personal más humilde de la administración pública, conforme a las directivas impartidas de ayuda social al elemento mayor mente necesitado y a las inquietudes del P. E. para lograr integralmente el bienestar de todos sus servidores.

La inauguración del liceo "General Belgrano" fué posible mediante la donación por la provincia del terreno para su edificio.



Prestigió el doctor Suárez con su presencia numerosos actos públicos en los que se difundió la obra de gobierno.

Turismo Obrero

Por Decreto Nro. 10.833 del 6 de diicembre de 1947 se organiza, dependiente de la Dirección de Cultura Social y Turismo Obrero, una oficina destinada a organizar el Turismo Obrero a través de sus organismos gremiales o intergremiales, siendo sus medios de realización entre otros, los siguientes: Turismo de fin de semana, turismo familiar de vacaciones, en llanuras, sierras o fluvial, colonias y campamentos para hijos de asalariados.

Por Decreto Nro. 2019 se dispuso la confección de anteproyectos y bases del llamado a licitación pública para la construcción en la Colonia de Turismo Obrero de Alta Gracia, Provincia de Córdoba de un comedor central y habitaciones para aumentar su capacidad a 400 personas: esta propiedad, que pertenecía a la Municipalidad de la Capital fué transferida al gobierno de la Provincia para ser destinda al fin expresdo, habiéndose encarado en ella la construcción de una pileta de natación, mástil, altar y campanario, parque infantil, etcétera. Asimismo se ha procedido a la compra de los muebles, artefactos, vajillas, y demás útiles, habiéndose anotado en el ejercicio presente la suma de pesos 123.000 en tal concepto.

De igual modo se ha estudiado la formación de otra Colonia de Turismo, destinada al personal de la Administración Provincial; en este sentido ya se han iniciado las actuaciones de instalación de la misma en Cerro Negro, Provincia de Córdoba.

La Campaña Contra el Agio fué Singularmente Activa

Desde un principio la provincia de Santa Fe ha venido desarrollando una intensa campaña para asegurar el cumplimiento de los precios de los artículos de primera necesidad. Estas tareas se han visto facilitadas desde la sanción de la ley 12.983 y la aprobación del decreto nacional 13.635 del año 1947, por el que se autoriza a las provincias a aplicar sanciones en sus respectivas jurisdicciones. Simultáneamente, con la aparición de estas disposiciones, el gobierno de la provincia inició una acción enérgica en los comercios, a fin de verificar el cumplimiento de las desposciones vigentes.

De conformidad con las instrucciones dadas por el Ministerio de Trabajo y Economía y de acuerdo con la autorización concedida por el Poder Ejecutivo de la Nación, por decreto Nº 13.635|47 la Dirección de Industria, Comercio y Abastecimiento prosiguió la aplicación, en todo el territorio de la provincia, de la ley nacional Nº 12.983, que reprime la especulación, el agio y los precios abusivos y que iniciara con fecha 28 de mayo de 1947.

Por decreto Nº 5.049, de fecha 4 de julio de 1947, se sustituyó la Comisión Provincial de Control y Abastecimiento, por la Junta Provincial contra el Agio y la Especulación, a la que se encomienda la aplicación de las leyes nacionales Nº 12.830 y 12.983, siendo presidida por el goberandor de la provincia e integrada por el ministro de Trabajo y Economía, en carácter de vicepresidente, el secretario de Gobierno, el secretario de Industrias y Orientación Profesional, el subsecretario de Trabajo y Economía, el fiscal de Estado, el director de Industria, Comercio y Abastecimiento y un representante obrero perteneciente a un sindicato adherido a la Confederación General del Trabajo.

El decreto fué dictado de conformidad con las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional y con las recomendaciones de la Conferencia de Gobernadores realizada en el mes de junio en la Capital Federal. La creación de esa junta se inspiró en el propósito de asignar a un organismo central la función de coordinar el desarrollo de la campaña contra el agio y que por su composición hiciera posible concentrar todos los elementos y recursos de que dispone la Administración Pública para asegurar el éxito.

Con el fin de que la Junta Provincial pudiera disponer de delegaciones permanentes en todas las ciudades y pueblos, con la misma fecha se dictó el decreto Nº 5.050, que organiza un nuevo sistema de comisiones departamentales y de distritos, dándose en esta oportunidad a las entidades obreras y vecinos una representación en las mismas. Por el artículo 1º de dicho decreto se establece que en cada cabecera de departamento funcionará una delegación de la Junta Provincial contra el Agio y la Especulación, que está integrada por el jefe de policía que la presidirá, un representante de los sindicatos obreros, con preferencia de los adheridos a la Confederación General del Trabajo, y un vecino, ambos designados por el Poder Ejecutivo. En las demás ciudades y pueblos de la provincia actúa como delegada de la Junta Provincial una subcomisión que designa el Poder Ejecutivo, uno de cuyos miembros debe ser representante de un sindicato obrero, con preferencia de los adheridos a la Confederación General del Trabajo. En las ciudades, el intendente municipal integra la comisión o la subcomisión, según sea el caso.

Los cargos en las delegaciones son con carácter honorario, como carga pública e irrenunciables. Asimismo, se dispone que las delegaciones contarán con la colaboración de todo el personal de la Administración Pública que presta servicios en su jurisdicción. A este efecto se declara obligación de los empleados públicos provinciales de cualquier jerarquía, prestar dicha colaboración, bajo las sanciones disciplinarias que establece la Junta Provincial.

Otro decreto de trascendental importancia para la aplicación del régimen de represión es el registrado bajo el Nº 5.055, que lleva fecha del 5 de julio de 1947. Dicho decreto establece que la Junta Provincial contra el Agio y la Especulación tendrá a su cargo las actuaciones sumariales por presunta infracción a la ley 12.830 y sus decretos reglamentarios, por intermedio de los organismos y funciones que designe. Las delegaciones locales creadas por decreto 5.050, ejercerán esa atribución en sus respectivas jurisdicciones, estrictamente de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Junta Provincial. A continuación, el decreto señala minuciosamente las reglas de procedimiento, reglamenta el régimen de recursos de conformidad con los determinados en el artículo 3. de la ley nacional 12.983 y finalmente establece la forma en que se ejecutarán las multas que se apliquen a los infractores.

Conviene destacar que en la redacción de este decreto se han tenidos especalmente en cuenta las recomendaciones de la Conferencia de Gobernadores, en el sentido de que la organización de procedimiento para la comprobación y represión de infracciones se efectúe sobre la base de "actuaciones breves, sumarias y expeditivas", que aseguren la debida defensa del inculpado, pero eviten tramitaciones delatorias".

Como consecuencia de los decretos citados, se constituyeron de inmedito las Comisiones Departamentales y las Subcomisiones de Distritos, que comenzaron a desarrollar su acción de conformidad con las directivas de la Junta Provincial.

Cabe señalar que la nueva organización ha dado excelentes resultados, que se traducen en el número de inspecciones efectuadas, en todo el comercio de la provincia, y en los sumarios instruídos contra los infractores.

El Gobierno de la Provincia, haciendo uso de las facultades que le acuerda el decreto nacional Nº 13.635|47, ha aplicado desde el 21 de julio de 1947 hasta el 10 de marzo del corriente año, multas por un total de $ 180.560 en contra de 912 infractores a la ley de abastecimiento.

La Carestía de los Materiales y la Falta de Máquina Dificultó el Plan de Obras Públicas

El plan de gobierno referente a obras públicas no ha tenido un desarrollo totalmente normal debido a las dificultades que han existido para la adquisición de maquinarias y repuestos para equipos, así como también de combustibles y neumáticos. Otro de los factores que contribuyó a la trabazón del plan de obras públicas, lo ha sido, sin lugar a dudas, el progresivo encarecimiento de los materiales en general, lo que determinó a que el gobierno trabajase con intensidad en la búsqueda de soluciones satisfactorias. También ha debido merecer especial atención del Poder Ejecutivo que presido, la solución del problema que se les ha ido creando a los contratistas con los continuos aumentos de costo de las obras. A pesar de todo ello, se ha trabajado activamente dándose cumplimiento en lo posible al plan de referencia.

DEPARTAMENTO DE OBRAS HIDRAULICAS Y DESAGUES

El gobierno compenetrado de los diversos problemas de desagües que se plantean en todo el territorio provincial y mediante el asesoramiento técnico del Departamento de Obras Hidráulicas y Desagües, ha estudiado de cerca las verdaderas necesidades de las distintas zonas afectadas y ha proyectado y llevado a la práctica soluciones compatibles en su doble aspecto técnico y económico, aún cuando ha debido postergar problemas locales de una zona determinada para hacer posible el estudio y realización con otros similares, de otras zonas y con un origen común.

Parte del plan de trabajos públicos que en materia de desagües preparó este gobierno para el ejercicio vencido, ha sido cumplida, otra se encara actualmente; y, por último, a muy breve plazo se habrán de iniciar las obras proyectadas, y que han debido postergarse por inconvenientes surgidos como consecuencia de la carestía de materiales y elementos mecánicos a que aludí precedentemente ha hecho fracasar varias licitaciones públicas.

En el último ejercicio se terminaron importantes obras en diferentes zonas de la provincia incorporando así extensas superficies saneadas, a la explotación agrícola-ganadera. En su ejecución se invirtió la cantidad de $ 196.828.67, mereciendo destacarse la limpieza y profundización de los canales principales, secundarios y terciarios "La Perseverancia" en la que se invirtió la suma de $ 127.934.29.

Actualmente están ejecutándose diversas obras por un total de $ 227.767.00, y se han proyectado obras por un importe que ascenderá a $ 15.893.538.78. Por Administración habrá de procederse, también, a la realización de las obras de canalización del Arroyo Pavón y el alcantarillamiento de Campo Olivera Córdoba. En ambas se destinará la inversión de $ 48.800.

Entre las obras a iniciarse destacaré, por su importancia, la del Saneamiento de los Bañados del Río Salado en la zona sudoeste de la ciudad capital. Mediante la construcción de un muro de contención que, continuando desde el ya existente hacia el Sud del puente carretero a Santo Tomé, y que se prolongará hasta el Arroyo "El Quillá" para continuar paralelamente a la ribera norte del mismo, se cumplirá con una doble función de defensa del barrio "Centenario", densamente poblado, y del camino de acceso al puerto de Santa Fe.

En el Departamento de Obras Hidráulicas y Desagües se tienen a estudio los proyectos para la construcción de un canal entre San Eugenio - Gálvez - Irigoyen: rectificación y limpieza del canal Maciel - Gaboto y del canal zona Oeste de Pilar, las que han sido presupuestadas en la suma de $ 746.553,54; también está a estudio y preparación la documentación correspondiente con la red de desagües de la zona urbana, sudeste y sudoeste de la ciudad de Rafaela y zonas noreste y noroeste de la ciudad de Esperanza. El plan de desagües en estudio, contempla para un plazo de un par de años, la solución de la totalidad de los problemas de inundaciones en la provincia, como asimismo, el encauzamiento de numerosas cañadas y zonas anegadizas.

Además de lo anunciado, se realizarán pequeñas obras de desagües con los equipos mecánicos con que cuenta la dependencia, en la medida que los mismos puedan adaptarse a las proporciones de dichas mejoras.

DEPARTAMENTO CONTRIBUCION DE MEJORAS

Dentro de la función específica que corresponde a este Departamento que consiste en la realización del catastro para la percepción de la Contribución de Mejoras por caminos pavimentados y canales de desagües, y luego en la liquidación y contralor del pago de ese gravamen, es indudable que su labor se ha visto disminuída como consecuencia de la paralización o de la lentitud con que han debido construirse esas obras públicas, por dificultades insalvables dentro de los resortes provinciales para la provisión de equipos materiales.

Las comisiones en campaña terminaron el relevamiento de las zonas contributivas de los caminos pavimentados de Rosario a Lucio V. López, de El Hinojo a Venado Tuerto y de Rafaela a Fraga.

Los datos estadísticos correspondientes a la recaudación por caminos pavimentados, son los siguientes:

Año 1943	$	596.342,67
Año 1944	"	659.686,68
Año 1945	"	242.872,64
Año 1946	"	290.371,74
Año 1947	"	58.723,34

Como es dable apreciar por las cifras que anteceden, la contribución ha sufrido un descenso paulatino en los últimos años como consecuencia de la total amortización de las deudas por las obras construídas y la imposibilidad práctica de liquidar el gravamen por numerosas obras inconclusas, comenzadas hace tiempo.

No obstante, es probable que en el corriente ejercicio sea factible aumentar la percepción de esos recursos por dos motivos: la normalización constitucional de los municipios, que permitirá concertar convenios para percibir el gravamen por varios caminos de acceso construidos por el gobierno de la provincia para las ciudades de Santa Fe y Rosario, y por otra parte, con la adquisición de palas mecánicas por intermedio de I. A. P. I. lo que permitirá la terminación y mejoramiento de las obras de desagües cuyo costo total alcanzará a una suma superior a los cinco millones de pesos, lo que hará exigible de inmediato liquidaciones por contribución de mejoras con un monto aproximado de cuatro millones de pesos.

DIRECCION DE PAVIMENTOS URBANOS

El Poder Ejecutivo dispuso recientemente el funcionamiento de la División de Pavimentos Urbanos dependiente de la Dirección de Obras Públicas, que fué creada por decreto No. 12.763 del 25 de junio de 1945.

El resultado inmediato de esta acertada disposición se refleja en el proyecto de ley para la construcción de pavimentos en ciudades y pueblos de la Provincia, proyecto que está a estudio de mi gobierno y que oportunamente será remitido a esta Honorable Cámara.

Con la ejecución de las obras proyectadas se trata de solucionar un problema de vasto alcance llamado a tener una extraordinaria trascendencia en toda la Provincia, pues con el sistema financiero proyectado, por medio de emisión de bonos, todos los pueblos tendrán posibilidad de pavimentar sus calles; las comunas interesadas contarán con la feliz circunstancia de que será el Superior Gobierno quien tomará la iniciativa de fomentar y reglamentar esas obras de aliento, facilitando la realización de ese anhelo tan largamente esperado y haciendo menos oneroso al vecindario.

Con la promulgación de dicho instrumento legal, la Dirección de Pavimentos Urbanos podrá fijar normas para la financiación de las obras; asesorar técnica y administrativamente a las comunas que se lo soliciten; dispondrá la contribución de mejoras que crea conveniente, etc. Actualmente hay alrededor de 30 comunas interesadas en pavimentar sus calles, las que se han acogido a los beneficios del decreto número 12.763, aceptando las disposiciones del decreto reglamentario No. 15.680. Mi goiberno las ha declarado ya acogidas al régimen instituído mediante los decretos aprobatorios correspondientes.

No obstante su corta existencia la dependencia nombrada ha cumplido una meritoria labor al ejecutar importantes trabajos. En la actualidad está preparando los antecedentes para estudio de pavimentación de la comuna de Villa Gobernador Gálvez, acceso a la Ruta Nacional No. 9 y al frigorífico "Swift", con vista a la construcción del puente sobre el Arroyo Saladillo.

En mi carácter de primer magistrado de la provincia entiendo que no debe escatimarse esfuerzos en cooperar con esta División de Pavimentos Urbanos para llevar adelante sin dificultad, los trabajos que llevarán el progreso edilicio a los pueblos del interior.

DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO

Como ya no existen cuestiones de importancia por confusión de límites, por lo que sólo por excepción ha debido efectuarse mensuras judiciales o administrativas se ha registrado un progresivo aumento en esta dependencia, en el número de mesuras particulares por fraccionamiento o transferencias de terreno, exigiéndose al respecto y en todos los casos, el encuadramiento a las disposiciones del Código de Procedimientos Civiles.

También ha sido considerable el interés de los particulares por el arrendamiento de terrenos fiscales, especialmente de islas, otorgándose los mismos por licitación pública como garantía y seriedad de estas concesiones. Estos permisos se continúan otorgando con carácter precario y gratuito, exigiéndose siempre la declaratoria del Ministerio de Obras Públicas de la Nación que prescribe el artículo 3o. del Decreto Nacional del 31 de marzo de 1909. En el año pasado se elevó a la consideración de V. H. un proyecto de ley que reglamenta estos permisos y establece un canon a favor del Superior Gobierno.

Una de las tareas fundamentales de esta oficina es la confección en los Registros Gráficos Departamentales. Ya se ha actualizado el registro gráfico correspondiente al departamento Rosario y también de Castellanos, estando próximo a terminarse los de Iriondo, Belgrano, Caseros y General Obligado.

Extraordinario Impulso Recibió la Industria en el Período de Gobierno

Defensa de las Riquezas Naturales, Lucha Contra la Langosta y Reforestación de Islas

Esta Dirección se ha propuesto un amplio plan de racionalización en la explotación de los recursos de la provincia, que tiende a asegurar la conservación de las riquezas naturales. Dicho plan contempla una efectiva y mejor reglamentación de la caza y de la pesca, la educación popular en modo de crear una conciencia proteccionista que vele por nuestra fauna y flora, y la creación de refugios, parques y viveros naturales que impidan la extinción de muchas especies, animales y vegetales, brindándoles las mejores condicones para su normal desarrollo.

En este sentido el Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección de Industria, Comercio y Abastecimiento de la Provincia, ha dictado el decreto Nº 10.742, por el que se restringe la autorización de caza de las "aves emigradoras", a que se refiere el artículo 121 del Código Rural, limitándola a los patos silvestres; se define además la expresión de "animales dañinos", a que hace alusión el mismo artículo, estableciendo que como tales sólo pueden considerarse las víboras venenosas y aquellas especies consideradas plagas por leyes o decretos de la Nación o de la Provincia. Por medio del mismo decreto se suspende la vigencia del Art. 126 de dicho Código, que autorizaba la matanza de las aves de rapiña, teniendo en cuenta que reportan grandes beneficios a la agricultura y que son auxiliares de suma utilidad para el hombre, al destruír numerosas plagas y sanear ambientes.

Por decreto registrado bajo el Nº 10.745, del 1 de diciembre de 1947, se ha prohibido en todo el territorio de la Provincia la caza, tráfico y comercio de las piezas, pieles y plumas de numeroass especies animales.

Con los propósitos enunciados, en fecha 15 de enero del corriente año, fueron dictados los decretos 00316 y 00317, cuyas disposiciones prohiben por un término de tres años, la caza del yacaré y de la nutria en jurisdicción de todo el territorio provincial, a fin de detener la decreciente dinámica de estas especies, que en las anteriores condiciones, se encaminaban a una extinción total en un término más o menos breve, con las consecuencias graves que ello significaría.

A fin de realizar un control estricto del cumplimiento de las disposiciones adoptadas, en fecha 20 de enero, se dictó el decreto número 00416 creando el Registro de Comerciantes de Productos de Caza, dependiente de esta repartición y en el que deben inscribirse todas las personas o firmas, que de cualquier manera intervengan en la comercialización de los productos de referencia.

Esta Dirección tiene a estudio, asimismo, la adopción de diversas medidas que reglamenten racionalmente la explotación de la conchilla en nuestras aguas, moluscos, productos de nácar que se hallan en constante declinación numeracón geográfica. Igualmente, se están estudiando medidas para la conservación de la riqueza ictícola de nuestros ríos, reglamentando adecuadamente la pesca, evitando la destrucción de los peces por contaminación de las aguas con los deshechos y substancias químicas que se arrojan a las mismas y por los aparatos de bombeo en la extracción del agua. Se conseguiría así la creación permanente de un vivero ictiológico que podría dar asiento a una industria pesquera de inmensas proyecciones, con lo que se crearían numerosas fuentes de trabajo y se daría lugar al desarrollo de nuevas industrias que utilizan estos recursos naturales hasta ahora desaprovechados.

Respecto a la conservación de numerosas especies de la fauna provincial, se consideran medidas no solo proteccionistas, sino planes que contemplan integralmente el problema de la conservación del equilibrio biológico, evitando en esta forma el desarrollo de plagas o el crecimiento anormal y perjudicial de determinadas especies, lo que repercutiría desfavorablemente en todas las actividades económicas.

Además, la conservación de especies de gran demanda en el mercado peletero o de aquellas necesarias a la industria en general, tiende a asegurar la provisión del material biológico necesario para la explotación de dichos recursos en criaderos naturales o artificiales, lo que unido a medidas de fomento que se estudian, ha de estimular el interés del productor agrario en este sentido.

Juntamente con otras reparticiones nacionales y provinciales, se estudia la creación de refugios, parques naturales y áreas vedadas, en distintos puntos de la provincia, procurándose con ello la recuperación biológica de nuestra fauna y su aumento en población y dispersión.

La lucha contra la langosta. La Junta Autárquica de Lucha contra la Langosta creada por decreto del superior gobierno de la provincia, el día 5 de agosto de 1946 ha cumplido una destacada labor en los ciclos 1946 y 1947 y 1947-1948, que le ha permitido ser señalada ante las autoridades superiores de la Nación e inclusive ante representantes de países extranjeros, como un factor decisivo en la salvación de la cosecha de nuestros campos.

Este organismo, formado por diveross representantes de instituciones oficiales y privadas, vinculadas al agro, se ha desenvuelto con suma eficiencia, en la organización, dirección y ejecución de las campañas para la lucha contra la langosta, durante los ciclos ya mencionados.

Contralor explotación y reforestación de islas fiscales, ley 2532. Esta repartición ha cumplido su misión específica con acerto ajustando su proceder a la ley 2532 y reglamentaciones vigentes. Su celo, no sólo le ha permitido un desempeño eficiente en todo lo relacionado con la fiscalización, defensa y conservación de la riqueza forestal de las islas y tierras fiscales, sino que también ha contribuído en forma efectiva a la recuperación para el patrimonio de la provincia de numerosas islas que se hallaban en poder de particulares, quienes, desde muchos años atrás, la venían usufructuando a título de dueños.

El decreto Nº 1.293, dictado en Acuerdo de Ministros con fecha 16 de febrero del año en curso, estableciendo que la explotación de los montes o bosques y productos naturales de las tierras e islas fiscales, será realizada en forma directa por la provincia, cuando así convenga a los intereses del Estado, permitirá llevar a cabo una explotación racional y metódica de los bosques fiscales que hasta ahora venían siendo realizadas por particulares con un fin exclusivamente utilitario.

La nueva estructuración que, de acuerdo con el decreto antes citado, se le dará a este organismo, le permitirá desarrollar, con la base de la legislación existente y contando con los elementos y persona lya previstos, una acción más eficaz y efectiva en defensa de la riqueza forestal de la provincia.

Dicho organismo se hallará también en condiciones de continuar prestando una mayor cooperación al Departamento Topográfico para la recuperación de tierras fiscales que aún no han ingresado al patrimonio del Estado.

También es de destacar la colaboración valiosa que podrá prestar a la Junta de Lucha contra la Langosta en las campañas que se inicien contra dicha plaga en las islas fiscales de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos.



Arriba: hall del hospital de niños "María Eva Duarte de Perón" de Santa Fe. — Abajo: consultorio del Centro Antituberculoso.

La Explotación de La Técnica Demuestra que el Estado Puede ser Buen Administrador

El Gobierno de la Provincia se ha visto abocado a uno de los problemas más complejos de la Revolución: satisfacer el justo derecho de la clase trabajadora y afrontar las consecuencias de la falta de colaboración de los empresarios, cuando ésta no existe. De ello tiene testimonio la H. Legislatura que, velando por el interés público, por Ley número 3134, el 28 de febrero de 1947, declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes que constituyen la usina de pasteurización de leche y sus derivados "La Técnica".

La marcha de la explotación oficial es una prueba de que el Estado puede ser buen industrial, cuando las circunstancias lo requieren.

Las cifras correspondientes a la entrada diaria de leche en el establecimiento es una pauta de cómo ha podido recuperar el ritmo de producción que se había reducido considerablemente durante la época incierta del conflicto entre los obreros y la S. A. Néstor A. Casablanca y Cía. Con ello estoy en condiciones de afirmar con satisfacción que no sólo el Gobierno ha hecho cuanto corresponde para probar que el Estado puede ser excedente administrador cuando existe honestidad y alto sentido social en la obra que realiza, sino también que los particulares y muy especialmente el gremio tambero que con tanto celo cuida sus intereses, ha sabido interpretarlo así y ha depositado su confianza en al administración de "La Técnica".

ORGANIZACION INTEGRAL DE LA INDUSTRIA LECHERA

Pero lo trascendente como obra de Gobierno está en la intervención que éste ha asumido en la crisis de la industria lechera, de extraordinaria importancia para la economía en nuestra Provincia, que está llamado a ser el centro productor de leche que suministrará este alimento indispensable al norte argentino e, inclusive, a los países limítrofes.

Con ello no hemos perdido de vista que el Gobierno siempre ha de tener presente el interés general, es facilitar un proceso armónico, en el cual se logre el máximo bienestar colectivo, respetando elementales principios de justicia en cuanto a la distribución de la riqueza.

Cuando el desarrollo de una industria se realiza sin conflictos entre los diversos sectores interesados (empresarios, obreros y consumidores) la Provincia.

El intervencionismo estatal, lejos de significar una sustitución del individuo por el Gobierno en las empresas, consiste en su intervención en la actividad económica, cuando los intereses en juego se hallan empeñados en una lucha destructiva y antisocial, y tiene por objeto decir e de todos los habitantes de dores), la intervención del Estado es mínima; en cambio, cuando aparece el conflicto, el Estado debe intervenir en la medida necesaria para restablecer el equilibrio y, si éste no se logra, puede llegar a actitudes extremas, inclusive a la asunción directa de la empresa. En los casos en que el Estado toma a su cargo una empresa su forma de actuar nunca es similar a la de los empresarios particulares. Estos últimos, lógicamente procuran la mayor ganancia posible; el primero, aun manejando por propia cuenta una empresa industrial debe realizar obra de gobierno, es decir, orientar esa empresa de manera que el conjunto de la población tenga los mayores beneficios, no olvidando que en ella se hallan comprendidos los otros empresarios del mismo ramo y todas las personas vinculadas a la marcha de sus negocios.

La Secretaría ha emprendido el estudio de todos los grupos de intereses, desde el tambero al consumidor, que intervienen en la industria lechera y derivadas, a fin de proyectar la ley para dar nacimiento a la entidad capaz de facilitar el desarrollo de esta industria y sus derivados, a la cual tengan acceso todos los interesados, es decir: tamberos, fletadores, personal obrero y administrativo, distribuidores, empresarios y cooperativas de consumo.

Destácase la Labor de Fomento de la Industria y el Cooperativismo Cumplida

INDUSTRIA ALGODONERA

Como base para el desarrollo de la planificación integral de una vasta zona, de la cual Tacuarendí forma parte, se ha emprendido el estudio y fomento de la industria algodonera, que interesa a todo el norte santafesino cuyo centro, por sus fáciles comunicaciones sería Reconquista.

Se proyecta crear en Reconquista las condiciones para que pueda ser el centro de planificación integral de una vastísima zona del país, la del noreste argentino, que habrá de extenderse, algún día, a los países limítrofes, en un programa internacional de planificación de la cuenca paranense, de la cual serían sus grandes centros las ciudades gemelas Resistencia-Corrientes, Reconquista-Goya, Santa Fe-Paraná y Rosario-Victoria.

Con ese espíritu, el Gobierno auspició la fiesta del algodón, realizada en la ciudad de Reconquista en la la Provincia, participó en la Primera Exposición Industrial y Comercial del Noreste Argentino, inaugurada en la ciudad de Resistencia en diciembre del año pasado y estuvo representado en el Cuarto Congreso Algodonero Argentino. Tengo la satisfacción de informar que nuestra Delegación, presidida por el señor Ministro-secretario de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje, tuvo una actuación destacada en el Congreso.

La Delegación de este Gobierno apoyó las ponencias de las cooperativas algodoneras santafesinas y, luego, se gestionó ante las autoridades de la Nación; la creación de una oficina clasificadora de fibra de algodón a establecerse en la ciudad de Reconquista; la creación de semilleros oficiales, en colaboración, a instalarse en la zona norte de la provincia de Santa Fe y la construción de depósitos para almacenamiento y clasificación de algodón en bruto, fibra y semillas, con asiento en la zona de Reconquista.

FOMENTO INDUSTRIAL

El Poder Ejecutivo, por Decreto No. 08134 (S. I. 39), de fecha 25 de septiembre de 1947, puso en vigencia las disposiciones de la ley número 3.068 denominada "Fomento de Industria", caducada en 1946, por las cuales todo establecimiento industrial que se instale en el territorio de la provincia para dedicarse a la extracción, elaboración o fabricación de artículos o productos que hasta el presente no hubieran sido industrializados en la Provincia, gozará en su carácter de industria nueva y por el término de diez años de la exención del pago de los impuestos provinciales, como así también de los municipales y comunales que no sean tasas por retribución de servicios.

En caso de que la industria a instalarse fuera nueva en el país, el término de la exención se amplía a quince años.

Además, con el objeto de que estos beneficios tengan el mayor alcance posible, se concede una exención del 50 olo de los impuestos mencionados por el término de cinco años, a los establecimientos industriales que se instalen para elaborar artículos o productos ya industrializados en la provincia.

Huelga destacar la trascendencia de este decreto en lo que se refiere al impulso que reporta al movimiento hacia la industrialización integral de la provincia.

La provincia de Santa Fe cuenta con numerosas fuentes de productos naturales aun no industrializados, y un buen plan de gobierno debe tratar, en la medida de lo posible, de que de ese estado económico embrionario se pase al nuevo o sea el que corresponde al actual período histórico de la República, y por lo tanto de la Provincia, caracterizado en el aspecto económico por ser eminentemente industrial.

La industrialización constituye un imperativo económico en cuanto valora nuestra producción y permite dar a la provincia una personalidad económica en base a la inversión de capitales en industrias radicales en el lugar de origen de las materias primas.

También es un imperativo social por la creación de nuevas fuentes de trabajo que permite atender racionalmente las necesidades de la población.

Puede, asimismo, afirmarse que la descongestión demográfica será de gran beneficio para el armónico desarrollo económico social del país. Es por esto que los beneficios también alcanzan no sólo a aquellas industrias que elaboran materias primas producidas en la Provincia, sino aun a las que elaboran materias primas provenientes de otros lugares y a las que se establezcan para producir artículos ya industrializados. Se ha entendido, al proceder de esta manera, que fomentar la industrialización de la provincia significa tender a su bienestar económico que trae aparejado, sin lugar a dudas, el bienestar social.

El Decreto No. 08134, fué dictado teniendo en cuenta la necesidad de la existencia de una ley industrial en vista de haber caducado la ley número 3,068, y hasta tanto la H. Legislatura sancione la nueva ley, cuyo proyecto tendré el honor de presentar en este período.

COOPERATIVISMO

Conociendo cuán importante es la función a desempeñar por las cooperativas en la revolución económico social en la cual estamos todos empeñados, se le ha dedicado especial atención, como puede apreciarse en la ley número 3138, de creación de la Secretaría de Industrias, Orientación Profesional y Aprendizaje. De acuerdo con la mencionada ley, hemos dictado el decreto No. 00402 (S.I. 3), del 18 de enero del corriente año, por el cual se conceden beneficios de crédito e intercambio a las cooperativas con personería jurídica o que la estén tramitando. Por el amplio espíritu de este decreto, las cooperativas de la Provincia hallarán en la Secretaría a consejeros especializados, dispuestos a prestarle ayuda de toda naturaleza; fiscalizadores que colaborarán en el ordenamiento de la administración y control; financiación, para la constitución de las cooperativas o ampliación de sus operaciones; colaboradores, para la adquisición de materias primas o productos elaborados así como para la venta de su propia producción.

Aunque hace pocos meses que se ha dictado este decreto, ya son numerosas las cooperativas constituídas o en formación que han requerido colaboración de la Secretaría, pudiendo señalar entre las primeras las de ladrilleros de Ramayón y de Las Avispas, la de escoberos de Escalada, la de panaderos de Las Rosas.

ASERRADERO Y CARPINTERIA DE SANTA FE

Como primer paso que se dará en el aspecto del establecimiento de pequeñas industrias oficiales para aprovechar los recursos naturales de la zona, cuando la iniciativa privada no se pone de manifiesto, hemos proyectado la instalación de un pequeño aserradero de maderas blandas, en Santa Rosa, departamento Garay, y una carpintería especializada en la fabricación de sillas. Con ello se contribuye a la solución del problema social de la zona de la costa, siendo también uno de los aspectos de la planificación integral de la cuenca del Paraná, a las que nos hemos referido.

PUERTO DE SANTA FE

Es indudable que esta importante estación marítima continúa bajo los efectos de la última conflagración mundial y que no lo ha sido posible aun adquirir su movimiento de pre-guerra. No obstante, de las cifras del último ejercicio se desprende que ya se ha iniciado un repunte favorable en sus actividades, puesto que la recaudación del año 1947 llega a $ 1.458.175,21 lo que implica un aumento de $ 176.970,33 con relación al año anterior.

Creo oportuno hacer notar que mi gobierno ha realizado numerosas gestiones tendientes a obtener de las correspondientes autoridades nacionales, un trato que esté acorde con la real importancia del Puerto de Santa Fe, ya que por su ubicación y por las instalaciones con que cuenta, se halla en perfectas condiciones para convertirse en el eje ideal de las transacciones para una extensa zona del centro y norte del país.

Sólo faltan dos años para qué, de acuerdo a la ley contrato No. 4269 nuestro puerto pase a poder de la Nación, no obstante lo cual han de realizarse mejoras que permitan el total aprovechamiento de las instalaciones ya que cuanto se haga en provecho de ese organismo técnico redundará en beneficio directo de nuestra provincia, idea central que presidió los orígenes del puerto construído con fines de fomento los que han sido logrados sin duda, alguna, puesto que importantes centros urbanos y rurales le deben su progreso, aserto al que no escapa nuestra ciudad capital.

Labor Realizada por la C. Central de Alquileres

DURANTE EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1947

Esta Cámara Central tiene amplias facultades para el desempeño de su cometido, de acuerdo con lo establecido en los decretos del Superior Gobierno de la Nación 1.580 y 2.175. Resuelve en última instancia todas las cuestiones planteadas, sin intervención del Poder Ejecutivo Provincial, ni recurso alguno ante el mismo, quedando a los interesados las acciones judiciales que pudieran caber. Fija también la competencia y facultad de las Cámaras Regionales, y dicta también normas reglamentarias a que ajustarán su cometido todas las Cámaras de Alquileres. También procede en especial, a fijar el alcance de los artículos 2º y 3º del decreto provincial sobre rebaja de alquileres.

Durante el año 1947, los expedientes entrados, la mayor parte de ellos elevados en apelación ascienden a la cantidad de 800, habiéndose dictado 195 resoluciones, en 54 sesiones llevadas a cabo en el ejercicio fenecido.

También han sido evacuadas numerosas consultas diarias sobre problemas relacionados con la Ley de Alquileres planteados tanto por los inquilinos como por los locadores, como así también por instituciones bancarias, administradoras de propiedades, Centro de la Propiedad, etc., ya sean personalmente o por correspondencia.

Entre otras actividades desplegadas por esta Cámara Central, corresponde mencionar también las inspecciones e investigaciones realizadas por los miembros integrantes de la misma, en esta ciudad y Rosario.

SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE

Esta Sección destinada a cumplimentar las disposiciones legales contenidas en las leyes 2499 y 3088 que reglamenta el servicio público de transporte automotor de pasajeros, ha desplegado importante actividad en el contral de horarios tarifas, inspecciones técnicas, etc.

En lo referente a tarifas, por medio de una Comisión de Contadores, mi Gobierno realizó un estudio profundo y conciente que fué motivo de un extenso informe el cual sirvió de base al Decreto 19.047, por el cual se fijaron nuevas tarifas para el Transporte Automor de Pasajeros. La Comisión, estudió la situación económica y financiera de casi la totalidad de las Empresas.

Dado que el Decreto Nacional 21.804, aún está en vigencia, por su carácter restrictivo no ha permitido autorizar nuevas concesiones, salvo en los casos de probada carencia de otros medios de transporte.

En las zonas fabriles, para beneficio de los obreros, se establecieron horarios y tarifas especiales.

Otro rubro de activa gestión ha sido la sección Patente Unica de Automotores, que ha realizado una eficaz labor en colaboración con las Comunas y Municipalidades.

Existen en la Provincia la cantidad de 64.297 automotores matriculados.

Cultura Social

Por Decreto Nro. 10.834 del 6 de Diciembre de 1947, se organizó el aspecto Cultura Social, dependiente de la Dirección de Cultura Social y Turismo Obrero, cuyo objeto es elevar la cultura de las clases trabajadoras a través de las organizaciones gremiales hoy integremiales. Entre las finalidades perseguidas se cuenta las universidades populares, conferencias y disertaciones, bibliotecas gremiales fijas o circulantes, la cultura artística, conciertos, becas para hijos de obreros, literatura, publicidad, teatro, cine, radio, etcétera.

La Cultura Social ha recibido una atención preferente de mi gobierno, habiéndose organizado con motivo de la semana de Santa Fe un gran concierto sinfónico a cargo de la orquesta de la Asociación Sinfónica de Rosario. Asimismo se han ofrecido conciertos en las ciudades de Rafaela y Esperanza con la actuación de la Orquesta Filarmónica Euterpe.

El IV Aniversario de la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión fué celebrado jubilosamente, organizándose una conferencia que estuvo a cargo del Rvdo. Padre Virgilio Filippo. En esta ooprtunidad se comenzó la distribución de la obra del referido sacerdote "El Plan Quinquenal, Perón y los Comunistas", con miras a llevar al conocimiento del pueblo las obras de los escritores de la revolución.

Por Decreto Nro. 10.820 del 5 de diciembre de 1947 se crean 500 bibliotecas gremiales fijas y circulantes, en serie de 10 unidades, destinadas por mitades a cada circunscripción judicial. Son beneficiarios los organismos con personería jurídica o gremial acreditada ante la Secretaría de Trabajo y Previsión.

De las 500 bibliotecas mencionadas, se han adjudicado 50 a gremios y sindicatos de la Provincia y de las cuales ya se ha hecho entrega de 23.

Mi gobierno ha dispuesto asimismo, la construcción de 2 auditorium en las ciudades de Santa Fe y Rosario, con una inversión de pesos 1.000.000. En Santa Fe ya se han comenzado los trabajos de construcción de dicho auditorium.

La Estadistica Revela que en la Contribución Territorial Existía una Necesidad Sistemática

Una de mis mayores preocupaciones al asumir el mando, fué la de llevar a la práctica la revaluación de la propiedad, iniciativa que había sido postergada o abandonada por los gobiernos anteriores, por causas que no nos corresponde analizar.

Pero lo cierto es que esta tarea se imponía como una obligación ineludible del gobernante que quiero cumplir con el presente constitucional de que las cargas públicas sean equitativamente soportadas por los habitantes; teniendo en cuenta que los gravámenes sobre la propiedad inmueble constituyen la principal fuente de recursos del Estado, es indudable que la paridad impositiva no existe cuando el índice imposible se aplica sobre avalúos erróneos por su origen, por variaciones del mercado o por mejoras que hubieran acrecido el valor inicial.

Por otra parte, las estadísticas de recaudación revelan que en contribución territorial existía una morosidad sistemática que permitió la prescripción anual de un 10% del monto exigible, y de la evasión del gravamen no hay una información que permita cálculos serios, pero es evidente que ha de alcanzar cifras abundantes. Bastará referir la circunstancia de que en una ciudad de segunda categoría, una rápida encuesta ha puesto en evidencia 1.500 edificios sin empadronar, algunos por un importe cercano a $ 200 mil.

Compenetrado de la importancia del problema remití a principios del período anterior un proyecto de modificaciones a la Ley Nº 2.996 de valuación y catastro de la propiedad raíz, tendiente al perfeccionamiento de ese instrumento legal, del que mereció la sanción favorable de V. H. promulgándose la ley pertinente bajo el Nº 3.123.

Pudo así constituirse el 2 de marzo de 1947 la Junta Central de Valuación, la que tomó de inmediato las providencias necesarias para la compilación de datos estadísticos sobre los precios anotados en los últimos años en las transacciones inmobiliarias en todo el territorio provincial, así como en la recopilación de los planos catastrales y los de mensuras archivados en la Dirección de Obras Públicas, solicitando además la colaboración de los Municipios y Comisiones de Fomento a efectos de determinar y delimitar las zonas urbanizadas y la expansión urbana inmediata. Pero fuera de esa labor preparatoria, se creyó prudente postergar toda actividad directa por algunos meses para no entorpecer ni interferir las tareas del IV Censo General de la Nación, a cuya disposición por otra parte, se había puesto numeroso personal administrativo y elementos de trabajo y de movilidad.

En reuniones posteriores la Junta Central fué programando el plan de labor, dejando constituidas, entre los meses de agosto a octubre, inclusive, las treinta Juntas Departamentales y Municipales. Por decreto Nº 6.296 del 11 de agosto, el Poder Ejecutivo reglamentó las funciones de esas Juntas, otorgándoles amplias atribuciones con el fin de que pudieran desenvolver con entera libertad las funciones que les compete por ley.

En el lapso transcurrido hasta la fecha ha podido iniciarse en la mayoría de los departamentos, el censo de propiedad y si bien se tropieza con inconvenientes propios de una labor de esa magnitud, en la que interviene numeroso personal adventicio, se procede paulatinamente a su selección, impartiéndoseles instrucciones severas y precisas para su correcto desempeño.

Las tareas cumplidas hasta la fecha han puesto de manifiesto problemas que es indispensable resolver para un mejor ordenamiento administrativo y para fines de bien colectivo y social. Es así que en este período habré de someter a vuestra consideración tres proyectos de ley: uno referente a la modificación de los límites departamentales; otro sobre registración obligatoria de las promesas de venta de inmuebles; y finalmente el que reglamentará la urbanización y fraccionamiento de la tierra.

Al primero de estos proyectos vale decir al que se relaciona con la modificación de los límites departamentales, ha prestado el gobierno a mi cargo especial atención, al considerar, sobre todo, los perjuicios económicos que se derivan del actual ordenamiento. Ha considerado este P. Ejecutivo que por la vinculación inmediaat y la fácil intercomunicación de las autoridades administrativas con los contribuyentes y con la población en general es conveniente que las cabeceras departamentales se encuentren ubicadas, dentro de lo posible, en el centro geográfico y de las vías de comunicaciones de los respectivos distritos.

Bastará un ligero examen del mapa de la provincia para comprender los perjuicios que innecesariamente soportan los contribuyentes de zonas que carecen de fácil comunicación o que están alejados de las cabeceras departamentales.

Un ejemplo elocuente nos lo ofrece el caso de Oliveros, cuyos vecinos tienen que trasladarse para sus compromisos administrativos a la ciudad de Cañada de Gómez, cuando tienen a corta distancia y unida por magnífica ruta pavimentada, con fáciles y baratos medios de comunicación a la ciudad de San Lorenzo.

La necesidad de una ley que reglamente las promesas de venta y haga obligatoria su inscripción en el Registro de Propiedades, es también una medida de saneamiento que se impone en defensa de los modestos propietarios importando asimismo gran interés desde el punto de vista impositivo.

En cuanto a la ley que regule en forma permanente la urbanización o subdivisión de las tierras, es otro imperativo de la hora que estamos viviendo. Así como en la ciencia médica el lema dice que "es mejor prevenir que curar", lo lógico en la formación o expansión de los centros de población, es que deben aplicarse las reglas del urbanismo al practicarse la subdivisión de las tierras y no crear, como desgraciadamente ocurre a diario, problemas que habrán de resolverse en un futuro más o menos lejano con grave sacrificio del erario público.

La Caja de Previsión Social de los Empleados Públicos Acordó Beneficios por más de 1.700.000 Pesos

Desde junio de 1947 fueron concedidos 156 seguros por fallecimientos y 45 subsidios por invalidez, ascendiendo el monto de los primeros a pesos 1.410.000 %. y el de los segundos a pesos 381.696.10 %.

En resumen fueron otorgados beneficios en 201 casos, invirtiéndose en la liquidación de los mismos la suma de pesos 1.791.696.10 %.

Cumple aclarar que los importes correspondientes a los meses de enero y febrero de 1948, incluídos en los datos anteriores, son tan sólo aproximados hasta tanto se practique en su oportunidad el ajuste correspondiente:

DETALLE:

Seguros por fallecimientos	156
Subsidios por invalidez total	41
Subsidio por invalidez parcial y temporaria	4
TOTAL:	201

Monto de los seguros por fallecimientos otorgados pesos 1.410.000.00.

Monto de los subsidios por invalidez total y permanente.

Monto de los subsidios- por invalidez parcial y temporaria, pesos 9.696.10.

otal: pesos 1.791.696.10.

Destacó finalmente que en el mismo período, la Caja ha efectuado diversas entregas a la Dirección de la Vivienda Popular, a cuenta de los préstamos que le tiene acordados para la vivienda del empleado público.

EL SERVICIO DE NEUMOTORAX. — Entre los más importantes servicios incorporados en el Centro Antituberculoso figura el de neumotórax, lo que contribuye eficazmente a constituír de dicho establecimiento un modelo en su género. La nota gráfica ilustra la sala dispuesta para esos fines.

Garage Oficial y Control de Automotores

Ha correspondido también al gobierno a mi cargo, la creación del Garage Oficial y Control de Automotores, organismo que depende del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas y que está llamado a cumplir una función estimablemente ponderable.

Esté nuevo organismo tiene pues, a su cargo, el control total de los vehículos oficiales y de los gastos que ocasionan, lo cual ha permitido poner punto final a los excesos registrados anteriormente en la reparación de automotores, gastos de lubricantes y combustibles, neumáticos, etc., encarando y resolviendo tal problema en forma definitiva y práctica, de manera que permita su permanente fiscalización.

La obra realizada desde la inauguración del Garage Oficial y Control de Automotores es amplia, no obstante el corto tiempo transcurrido. Todos los vehículos automotores dependientes de la administración pública, incluídos los de las reparticiones autónomas o autárquicas, han sido afectados al Garage Oficial, en lo concerniente a la guarda, cuidado y limpieza, provisión de combustibles y lubricantes, etc., centralizándose de tal manera todas las actividades relacionadas con los automotores y pudiéndose llevar, en consecuencia, un verdadero control de todos sus gastos y su uso.

El Garage Oficial y Control de Automotores, llenará ampliamente su cometido cuando se concrete en realidad el proyecto de dotarlo de un taller general de reparaciones con sus secciones anexas de pinturería, chapería, tornería, ajuste, afinación, barrería y fábrica de elásticos, servicio de auxilio, protección y seguridad, reparaciones de radiadores y una dotación completa de personal técnico que pueda asegurar la eficiencia de los trabajos a realizar. Este taller, montado de acuerdo con los últimos adelantos de la técnica automotriz, será de apreciable valor para el erario público, pues contará con elementos humanos y mecánicos capaces de mantener en un eficiente estado de conservación y buena marcha a las unidades en servicio activo, evitando así los prematuros desgastes y haciendo que el material pueda ser utilizado eficientemente por muchísimo tiempo.

Proponen los Soviéticos una Conferencia Para Considerar la Situación de Berlín

Ha Disminuído la Tensión en la Capital de Alemania

BERLIN, 4. (INS) — Respondiendo a la nota norteamericana de protesta sobre las medidas soviéticas de "regulación del tránsito ferroviario", que se han convertido en un verdadero bloqueo entre las zonas de Berlín ocupadas por las tres potencias occidentales y sus zonas de ocupación en Alemania, el comandante ruso de la zona de Alemania, ocupada por el Soviet, manifiesta que la regulación del tránsito será mantenida, pero que "es deseo de la comandancia rusa, que se efectúen conversaciones entre los altos oficiales franceses, ingleses, norteamericanos y soviéticos, para considerar y discutir lo que se refiere estrictamente a la regulación del transporte de personal y carga militar". La actitud soviética, proponiendo una conferencia para dar término al entredicho surgido con los aliados occidentales sobre Berlín, es considerada como fruto de la firme actitud de Estados Unidos, Inglaterra y Francia de mantenerse en sus posiciones pese a la presión soviética y ejercen medidas de control destinadas a obstruir las comunicaciones soviéticas en el interior de Berlín.

RETIRAN LA GUARDIA DE LA CENTRAL FERROVIARIA

BERLIN, 4. (INS) — A las 1.45 de esta madrugada, fué retirada la guardia norteamericana apostada en torno a la central ferroviaria de Berlín, como respuesta a la actitud soviética de colocar centinelas armados en el interior de la misma. Las tropas norteamericanas recibieron orden de retirarse, luego de una permanencia de seis horas y media, minutos después de que los soviéticos retiraron los centinelas que habían colocado en la estación. Con respecto a la actitud norteamericana el vice gobernador de la zona estadounidense de ocupación en Alemania manifestó que "vista la decisión soviética de retirar sus tropas, no había motivo alguno para que Estados Unidos mantuviera las suyas".

HA DISMINUIDO UN TANTO LA TENSION

BERLIN 4, (INS) — La tensión entre los rusos y los aliados occidentales en Berlín, ha disminuído un tanto como resultado de la decisión de soviéticos y norteamericanos de retirar sus tropas de la central ferroviaria de esta ciudad. Sin embargo no se advierten indicios de que la crisis esté próxima a su fin aunque se considera que de aceptar los países occidentales la propuesta rusa de conferenciar sobre el control militar, es muy posible que se llegue a un acuerdo satisfactorio para ambas partes. El diario alemán "Taglische Rundschau" que aparece en la zona rusa de ocupación con autorización de las autoridades soviéticas, transcribe hoy un comentario de la emisora de Moscú en el que se afirma: "Los aliados occidentales, especialmente los norteamericanos y los ingleses, se han estado llevando de Alemania todo lo que han podido, y Rusia debió intervenir, estableciendo un rígido control para impedir que continuase ese saqueo de bienes que pertenecen a Alemania, o en último caso a todas las potencias ocupantes".

EL SUMINISTRO DE ABASTECIMIENTOS POR AIRE

BERLIN, 4. (INS) — Prosigue activamente el suministro por aire de víveres y pertrechos para las tropas de ocupación norteamericanas de Berlín. Esta mañana llegaron 10 aviones de transportes procedentes de Francfort, y se esperan otros 15 antes del anochecer.

ELEVADO NUMERO DE AVIONES DE CAZA RUSOS EN BERLIN

BERLIN, 4. (INS) — Según un comunicado del gobierno militar norteamericano, las autoridades rusas de ocupación informaron a las autoridades estadounidenses que "un numero inusitado de aviones de caza soviéticos levantarían vuelo durante la noche". Los rusos pidieron al gobierno militar norteamericano comunicar esa información a los tripulantes de todos los aviones norteamericanos que cruzan la zona soviética por el corredor aéreo internacional.

VIDA NORMAL EN BERLIN

LONDRES, 4. (INS) — "La vida en Berlín es normal, excepción hecha de la detención momentánea de los trenes militares", dice un comunicado oficial publicado por el Foreing Office. Al mismo tiempo el comunicado declara "sin fundamento los despachos sensacionales originados por los recientes acontecimientos".

"La situación actual en Berlín, —dice textualmente el comunicado— plantea algunos problemas fastidiosos, pero no imposibles de resolver Según los informes oficiales llegados de Berlín al Foreing Office, la vida en la capital alemana es ahora normal, excepción hecha de la detención momentánea de los trenes militares. Los demás trenes circulan normalmente y el tráfico rutero continúa regularmente en ambas direcciones. La "Kommandantura" funciona como de costumbre y los despachos sensacionales motivados por los recientes acontecimientos carecen de fundamento".

CRONICA
ROSARIO, DOMINGO 4 de ABRIL de 1948

Movilizan a Todos los Judíos de 18 a 35 Años

JERUSALEN, 4. (INS).— La Agencia Judía ordenó hoy que todos los judíos, de 18 a 35 años que se encuentren en el exterior, sin excepción de estado civil, se inscriban inmediatamente en las oficinas judías y se trasladen a Tierra Santa. La misma "movilización" ha sido extendida a las mujeres comprendidas en esa edad, especificándose también que el estado civil de las mismas no es óbice para que cumplan con la citada disposición. La medida de ser cumplida, afectará especialmente a los estudiantes universitarios judíos que cursan sus estudios en diversos institutos de Francia, Inglaterra, Estados Unidos y Canadá.

IRREDUCTIBLES EN SUS PUNTOS DE VISTA

JERUSALEN, 4. (INS) — Tanto los árabes como los judíos se mantienen irreductibles en sus puntos de vista sobre el futuro de Tierra Santa. A propósito de la propuesta de una tregua en Palestina, formulada por diversas instituciones internacionales, el doctor Hussein Khalidi, del Alto Comité de la Liga Arabe, expresó que un armistricio en Tierra Santa no será ninguna solución viable, mientras no se renuncie definitivamente a la partición, y los judíos desistan de constituir en Palestina un estado hebreo independiente. Por su parte la Agencia Judía, si bien ve con agrado la propuesta de una tregua asegura que no cejará en sus propósitos de constituir el estado israelita independiente.

LOS JUDIOS OCUPARON CASTEL

JERUSALEN, 4. (INS) — Luego de una enconada lucha, los efectivos de la Haganah se hicieron fuertes en el villorio de Castel, hasta ayer ocupado por los árabes. Esta mañana, aviones de la Haganah hicieron caer pertrechos y provisiones a las tropas judías que ocupan esa posición, que se cree será utilizada para una ofensiva de gran envergadura contra los árabes.

Se Habrían Entrevistado los Presidentes Somoza y Picado

....SAN SALVADOR, 4. (INS) — Llegó a esta ciudad el exilado nicaraguense Manuel Antonio Valle, procedente de Managua. El destacado líder de la oposición en Nicaragua, aseguró que hace pocos días se realizó una entrevista secreta entre el primer mandatario de Nicaragua, Anastasio Somoza, y el presidente de Costa Rica, J. Picado. Según afirma Valle, Picado procura que Somoza le suministre ayuda militar para fortalecer a su debilitado régimen, atacado por los revolucionarios costarriquense, que encabeza José Figueres. Valle asegura también que diariamente llegan a Managua aviones llevando militares nicaraguenses heridos en lucha que libran gubernamental y rebeldes en Costa Rica.





El general Douglas Mac Arthur, que participara como pre candidato presidencial en las elecciones internas del Partido Republicano, que se efectuarán el martes en el estado de Wisconsin, junto a Dewey y Stassen. Willian J. Sebald, principal ayudante de Mac Arthur en Japón, a quien se sindica como jefe de la campaña electoral de Mac Arthur si éste resulta triunfante en la convención del Partido Republicano.

Demostración de Fuerza en Roma

ROMA, (INS). — Más de 2 horas duró el desfile de fuerzas del ejército y de la policía por las calles de Roma organizado por el gobierno para de mostrar que tiene las fuerzas necesarias para asegurar el orden, y tranquilizar al pueblo sobre un presunto golpe de Estado de los comunistas. En esta demostración militar, la más grande que se recuerda desde los tiempos de Mussolini, participaron unos 25.000 hombres de tropas, con sus nuevos uniformes, calcado de los británicos, y con los modernos equipos militares recientemente adquiridos por Italia. A la cabeza del desfile, pasaron varios destacamentos de artillería pesada, mediana y ligera tanques pesados, carros de asalto, secciones de cañones antiaéreos y de cañones antitanques, y camiones equipados por los dispositivos lanza cohetes. El desfile se desarrolló en perfecto orden, y los comunistas, brillaron por su ausencia. Una gran mutitud presenció el paso de las tropas, ivvándolas y gritando continuamente: "dadnos la paz interior".

DECLARACIONES DE SFORZA

ROMA 4, (INS). — El canciller de Italia, conde Garlo Sforza, manifestó hoy a los periodistas, que la actitud de las 3 potencias occidentales al proponer nuevamente el ingreso de Italia en las Naciones Unidas "es una prueba más de la comprensión de esos países al esfuerzo de Italia por ocupar su lugar entre las naciones democráticas".

GINEBRA, 4. (INS.) — La conferencia sobre Libertad de Información, realizó notables progresos durante la primera semana, según lo declaró el presidente de la misma, señor Carlos Rómulo, delegado de Las Filipinas. Todas las comisiones cumplieron ya la fase de las declaraciones de principio e iniciaron el estudio de los textos presentados.

La primera comisión prosigue con el exámen de una propuesta norteamericana de base, habiendo el representante francés, señor Letourneau, logrado hacer admitir por la delegación de Estados Unidos, la Nación de las responsabilidades de la prensa.

Cada párrafo de la resolución norteamericana, fué objeto de enmiendas presentadas por los delegados soviéticos. La delegación húngara, apoyó firmemente la idea soviética de excluir de la libertad de prensa a las personas que se dedican a la propaganda fascista o de agresión. Esta enmienda fué rechazada.

Los Observadores Consideran muy Favorables las Perspectivas de la IX Conferencia Interamericana

BOGOTA, 4. (INS). — Entre los observadores que asisten a la IX Conferencia Interamericana, que se celebra en esta ciudad, existe la impresión de que las perspectivas de la reunión son muy favorables, aunque hasta el presente no se puedan hacer vaticinios definitivos, debido especialmente a que no se han presentado todavía a consideración de la asamblea los problemas cuya discusión constituirá lo más importante de esta reunión de países americanos. Se espera que para fines de la semana que comienza hoy ya estará claramente fijada la posición de cada país, y que en consecuencia, se podrá tener una buena base para opinar sobre cuáles pueden ser los resultados de la conferencia. Hay especial interés por ver la actitud que adopta la República Argentina, y ese interés se ha visto aumentado más todavía con la llegada del doctor Arce, delegado argentino ante la Organización de las Naciones Unidas, de quien se asegura ha venido a esa ciudad trayendo importantes comunicaciones de su gobierno, afirmándose por otra parte, que vista la importancia de los asuntos que actualmente se debaten en la UN el Dr. Arce no habría abandonado Lake Success solamente por hacer acto de presencia en Bogotá.

LA PERMANENCIA DE TRUMAN

WASHINGTON, 4. (INS). — "En la hora actual, en Wáshington no hay indicación alguna que permita decir que la Conferencia de Bogotá será o no abreviada", declaró un vocero del Departamento de Estado que sigue atentamente los acontecimientos de la mencionada conferencia. "Es aun demasiado prematuro para dar indicación alguna precisa al respecto, ya que el del regreso eventual del secretario de Estado, Marshall, dependerá la evolución de la situación internacional y, por otra parte, el final de la conferencia depende de los trabajos en curso en Bogotá".

VERSION SOBRE BRAMUGLIA

BOGOTA, 4. (INS). — En las esferas allegadas a la Conferencia Panamericana se declara que el ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, doctor Juan Atilio Bramuglia, regresaría a Buenos Aires el 18 del corriente. La partida del canciller argentino sería motivada por importantes asuntos que requieren su presencia en la capital de su país. El doctor Bramuglia sería reemplazado en la presidencia de la delegación argentina por el embajador doctor Enrique Corominas.

LA FIRMA DEL PACTO

BOGOTA, 4. (INS). — El Pacto de Bogotá será suscripto en la "Quinta Bolívar", casa en la que habitó el libertador Simón Bolívar la que ha sido transformada en museo. Así lo decidió por unanimidad la conferencia, de acuerdo a una proposición presentada por el ministro de Relaciones Exteriores mexicano, señor Torres Bodet. La casa de Bolívar se encuentra en las afueras de la ciudad, al pie de una montaña.

PRICE SE RETIRA

BOGOTA, 4. (INS). — Con motivo de la convocatoria a sesiones extraordinarias, hecha recientemente por las Naciones Unidas, Mr. Byron Price, secretario general adjunto de las Naciones Unidas y presidente de la Delegación de la misma a la Conferencia Panamericana, viajará a los EE. UU., en la semana entrante. El viaje obedece a que ha de tomar parte en la convocatoria extraordinaria de la Asamblea de las Naciones Unidas.

ARGENTINA CONTRA LOS SUPER-ESTADOS

BOGOTA, 4. (INS). — La República Argentina volvió a manifestar su oposición a toda iniciativa que configure la creación de un super-estado y lesione la soberanía de cada una de las naciones del continente. Se opuso, igualmente, a la extensión de facultades omnímodas militares al Consejo Interamericano de Defensa. La nueva definición y refirmación de los punto de vista sustentados por la delegación argentina a la Conferencia Interamericana, se produjo en el curso de la reunión de la segunda comisión, y estuvo a cargo del embajador Pascual La Rosa.

HABLA LA ROSA

Este dijo, entre otras cosas, que nadie se opone al criterio argentino de que el organismo militar interamericano sea un órgano completamente independiente: ni subordinado al Consejo Directivo ni dependiente de ningún organismo especializado, añadiendo que el ratado de Río de Janeiro dice al respecto que el Consejo Interamericano de Defensa resolverá las cuestiones a su cargo "mediante los procedimientos otorgados existentes en la actualidad o que en adelante se establezcan" Si se hiciera depender al organismo militar del Consejo Directivo interamericano, se atribuirían a éste funciones políticas. Y en cualquiera de tales hipótesis — siguió diciendo el Sr. La Rosa — "estaríamos configurando un super-estado, ya que el Consejo Directivo, por mayoría de votos, podría modificar el pensamiento del Consejo Interamericano de Defensa".

Truman Designará Esta Semana al Administrador del Plan Marshall

Se Trabaja Activamente Para Poner en Marcha la Maquinaria del Plan

WASHINGTON, 4. (INS). — Se espera que en el curso de esta semana el presidente Truman designe a la persona que ocupará el elevado cargo de administrador del Plan Marshall de ayuda a Europa. Mientras tanto el Departamento de Estado trabaja activamente para poner en marcha la maquinaria del plan de ayuda, esperándose que en los próximos días comiencen su trabajo algunas oficinas encargadas de la administración del plan.

CONVIERTE EN LEY LA AYUDA A EUROPA

WASHINGTON, 4. (INS). — En una solemne ceremonia que se efectuó en la Casa Blanca, el presidente Truman firmó el proyecto de ley sobre ayuda exterior, quedando convertida en ley de la Nación. En dicha ceremonia se hallaban presentes los principales miembros del gabinete, como asimismo los principales líderes parlamentarios, entre ellos los senadores Vandenberg y Connally. Asistieron también a la ceremonia de la firma del proyecto de ley el Secretario de Defensa, Forrestal; el Secretario del Tesoro, Snyder; el Secretario de Justicia, Clark; el Secretario de Agricultura, Anderson; el Secretario del Interior, Krug y el Secretario de Estado interino, Lovett, en representación del titular Marshall, quien se halla en Bogotá.

ESFUERZO EN FAVOR DE LA PAZ

"La ayuda a Europa es la mejor respuesta que los Estados Unidos pueden dar a las interpretaciones falsas y malintencionadas de nuestros esfuerzos en favor de la paz, interpretaciones propagadas en el extranjero por los que esperan que nuestros esfuerzos fracasen" — afirmó el presidente Truman, quien agregó: "el problema americano de ayuda al exterior es la medida que toman los Estados Unidos al desafío al que debe hacer frente hoy el mundo libre".

PERSONAS "NO GRATAS"

WASHINGTON, 4. (INS). — Un vocero del Departamento de Estado confirmó que el gobierno de Estados Unidos había solicitado al gobierno de Praga que llamara a dos de sus representantes en la embajada de Checoslovaquia en esta capital, por haber dejado de ser "persona grata". Asimismo, un tercer diplomático, perteneciente a un país situado detrás de la "cortina de hierro" se halla en la misma situación. El Departamento de Estado informó al respecto a la embajada checoslovaca en Washington, en una nota en la que declara que el primer secretario de la misma E. H. Florin y el agregado, doctor Evzen Syrovatka, eran personas "no gratas" a la Unión.

PUBLICARA RUSIA DOCUMENTOS NAZIS

MOSCU, 4. (INS). — Tass anunció que las Ediciones Soviéticas del Estado acaban de editar el primer volumen de los "documentos y materiales que datan de las vísperas de la segunda guerra mundial" que comprende documentos referentes al período entre noviembre de 1937 a diciembre de 1938, encontrados en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Tercer Reich.

Se trata en especial de informes de las entrevistas celebradas entre Hitler, Ribbentrop y otros hombres de Estado hitleristas como asimismo los de la conferencia de los ministros britanicos y franceses en Londres, en abril de 1938.

TUVO UNA CAMPESINA GRIEGA "QUINTILLIZAS"

ATENAS, 4. (INS). — Nacieron quintillizos en Grecia. La prolífica madre es una campesina de la región de Kometina. Tanto la madre como los recién nacidos gozan de perfecta salud.

PROPUESTA DE BOLIVIA

BOGOTA, 4. (INS) — Javier Paz Campero, delegado de Bolivia, hizo constar que su país, aunque se opone al comunismo, no desea que los comunistas sean privados del pleno goce de la libertad. Señaló que Bolivia se propone plantear los siguientes puntos:

1o. Supresión de los pasaportes, requisito indispensable para viajar de uno a otro país de América, reemplazándolos por una cédula de identidad personal que tendría validez en cualquier parte del hemisferio. 2o. Libre tránsito de mercaderías y abaratamiento de los tipos de fieles en los transportes de uno a otro país. Y 3o. Delimitación de fronteras, para prevenir futuros conflictos interamericanos.

RECURREN A LA LEY TAFT-HARTLEY PARA DAR FIN A LA HUELGA MINERA

WASHINGTON 4, (INS). — El presidente Truman pidió al Procurador Gral. de la Unión Tom Clark, que obtenga de los tribunales el mandato necesario para poner fin a la huelga que sostienen los obreros de las explotaciones carboníferas. La decisión del presidente se basa en la facultad conferida por la ley obrera Taft-Hartley, de recurrir a dicha medida cuando las huelgas "pongan en peligro la salud y seguridad del país". Por su parte el S. John Levis, en una declaración formulada hoy, señala que "corresponde a las miembros de los sindicatos de mineros hallar la manera de poner fin al paro en las minas de carbón blando" Esa declaración, hecha en una carta dirigida a los dirigente sindicales por el Presidente de la Federación de Mineros, da a entender que es un deseo abrir vías al arreglo del conflicto, que afecta a 400.000 trabajadores

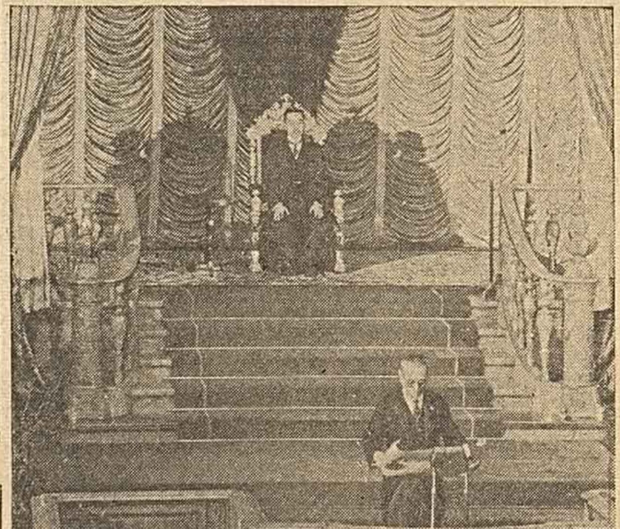
PIDEN SANCIONES CONTRA INGLATERRA

GUATEMALA, 4. (INS.) — Las comisiones unidas de Hacienda y Relaciones Exteriores, propusieron al Congreso, que se cancelen todas las importaciones de Gran Bretaña, hasta que ese país haya reintegrado a Guatemala el territorio de Belice.

PACTO ARGENTINO - CUBANO

LA HABANA, 4. (INS.) — Un acto de importantes proyecciones de carácter económico, se realizó en esta capital, en el que participaron las autoridades de la Compañía Administradora de la Zona Franca de Puerto Matanzas y el representante argentino, Dr. Diego Luis Molinari, como así también, destacadas personalidades de la banca y de la industria del país hermano, acto en que se firmó un convenio, por el que se establece la utilización amplia de dicha Zona, por parte de la República Argentina. Dicho convenio considera aspectos previos necesarios para construcciones de almacenes y depósitos, plantas de refrigeración anexos, recaudos sanitarios, etc., que servirán para abastecer el consumo cubano de nuestros productos naturales e industrializados

La prensa loca se ocupa del acuerdo, destacando la importancia económica que éste representa para Cuba y las Zonas del mar del Caribe y el diario "La Marina", alude a la coincidencia con su punto de vista sostenido en un reciente editorial. En el acto usó de la palabra el doctor Molinari, destacando las importantes proyecciones que brindará la vinculación de la economía de ambos países.



HIROITO EN LA APERTURA DE LA DIETA

En la sesión de apertura del actual período de la dieta japonesa, aparece el emperador Hiroito, sentado en su trono, mientras el presidente de la cámara, Matsuoka, lee su discurso

COMBATE

Desde que se anunció la partición de Palestina, la Haganah, milicia judía, entrena a jóvenes de ambos sexos. Una de las reclutas aparece aquí vistiendo el uniforme del cuerpo.

La Huelga de los Mineros en la Unión

WASHINGTON, 4. (INS.) — Se espera con expectación, la resolución que habrá de adoptar John Lewis y la Unión de Mineros, ante la orden judicial del Juez Mc. Guire de que se reintegren inmediatamente a sus tareas, y se realice el viernes una reunión entre los representantes de las Empresas y el señor Lewis, para buscar una solución al conflicto. Lewis, todavía no se ha expedido sobre el particular, aunque algunos consideran como una respuesta su comunicado, expresando: "Yo no ordené que se iniciara la huelga. Son los mineros que la decidieron los que deben resolver en definitiva sobre el regreso al trabajo".

INVESTIGARAN LA IMPLANTACION COMUNISTA

SANTIAGO DE CHILE, 4. (INS.) El gobierno ha designado una comisión, provista de amplias facultades, para que investigue la infiltración comunista en las fuerzas armadas chilenas.

PARAIO EL REGENTE CARLOS

BRUSELAS, 4. (INS.) — Acompañado por el primer ministro Paul Henri Spaak, partió esta mañana, por vía aérea con destino a la Unión, el príncipe Carlos, regente de Bélgica, quien se entrevistará con el presidente Truman, y pasará, luego, a Canadá, donde conferenciará con el "premier" Mackenkie King.